

COLECCION DE HISTORIADORES

I DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

INDEPENDENCIA DE CHILE

COLECCION DE HISTORIADORES

I DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

INDEPENDENCIA DE CHILE

TOMO VII

MANIFIESTO QUE HACE A LOS PUEBLOS DE CHILE EL CIUDADANO
JOSE MIGUEL DE CARRERA

UN AVISO A LOS PUEBLOS DE CHILE

DOS CARTAS A UN AMIGO DE UNO DE SUS CORRESPONSALES DE CHILE, ETC., ETC., ETC.

SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA CERVANTES

BANDERA, 46

—
1901



PRÓLOGO

El presente volúmen de nuestra *Coleccion de Documentos* está consagrado por entero a don José Miguel Carrera, cuya figura, bien lo sabemos, es acreedora a semejante homenaje.

A continuacion insertamos ocho piezas emanadas de su pluma que habian sido ya impresas i algunas aun reproducidas no hace muchos años, pero que era conveniente tener agrupadas en un cuerpo, tanto para facilitar su consulta, como porque algunas habian llegado a ser mui escasas i otras publicadas sin los comprobantes con que se dieron a luz i al fin de todas ellas un espediente inédito, que aunque no de la importancia histórica de las piezas a que aludimos, no es ménos digno de ser conocido para la historia de la vida de nuestro autor.

I

El primero de esos documentos, su *Manifiesto a los pueblos de Chile* se publicó en 1818, en un volumen en 4.º, de 64 páginas, sin indicacion alguna de lugar ni de imprenta, pero a todas luces fué escrito i dado a luz en Montevideo.

El coronel don Cárlos Robert lo tradujo al frances en las columnas de *El Independiente del Sud*, Buenos Aires, imprenta de la Independencia, 1818; i el señor Valdes Carrera lo reprodujo, aunque sin los documentos que le sirven de justificativos, en las páginas 268-307 de su libro sobre *Carrera*.

Seria inútil encarecer la importancia histórica de esta valiosa pieza, como que en ella hace su autor una compendiosa relacion de su vida pública desde los dias en que sirvió en España con el grado de sarjento mayor en un rejimiento de húsares, hasta aquellos en que escribia dando cuenta de sus actos, como majistrado, como jeneral i como ciudadano, para valernos de sus propias palabras.

La idea de publicar un manifiesto de sus actos preocupaba a Carrera desde tiempo atras, idea que acariciaba desde luego para tener ocasion de justificarse de lo que se le achacaba de reprehensible en su conducta pública i a la vez para dar expansion a los sentimientos de rabia i encono que sentia hácia

sus detractores i rivales mas afortunados que él. En la tarea de redaccion de su *Manifiesto*, Carrera fué ayudado, segun parece, por don Nicolas Herrera, antiguo ministro que habia sido de Alvear i en aquel entónces rejente del Tribunal Superior de Montevideo. El señor Vicuña Mackenna que así lo ha indicado, agrega que los materiales para la impresion estaban ya listos en Setiembre de 1817, pero que el trabajo de darlo a luz resultó tan difícil que solo pudo terminarse ocho meses despues de comenzado.

Seria tarea inútil pretender llamar la atencion del lector hácia algunos pasajes de esta obra de Carrera, ni sobre alguno de los documentos que la completan i justifican, porque toda ella merece leerse con detenimiento. Pinta bastante bien a su autor, quien en gran parte logra probar que a la vez que perseguido, no fué delincuente, para valernos de sus palabras.

II

El segundo de los documentos que figuran en el presente volúmen, *Un aviso a los pueblos de Chile*, ocupa 24 pájinas en 4.º en la coleccion orijinal que salió al público sin pié de imprenta, pero sin duda alguna en Montevideo. Está datado en 4 de Junio del mismo año 1818 i va seguido de cinco docu-

mentos justificativos. Probablemente el autor lo escribió e imprimió con alguna premura porque conocemos ejemplares en los que se ven agregadas varias notas de su puño i letra.

El objetivo principal que Carrera tuvo en mira al dar a luz su opúsculo, fué tratar de convencer a sus compatriotas de que en adelante solo formarían una colonia argentina.

El señor Valdes Carrera lo habia reproducido ya en las páginas 309-311 de su libro, siendo tambien de notar a su respecto que don Ramon Briseño supuso equivocadamente en su *Estadística Bibliográfica* que este folleto habia sido impreso orijinalmente en Chile.

III

El tercero de los documentos insertos en el presente volúmen, lleva por título en la edicion príncipe, en el comienzo de la primara página, *Carta del ciudadano José Miguel Carrera a un amigo de sus corresponsales en Chile*. Es asimismo en 4.º; consta de ocho páginas, i como los dos folletos precedentes carece de lugar de impresion, pero debió ser tambien, como los anteriores, en Montevideo, donde está datada, a 8 de Enero de 1819, i la imprenta seguramente la llamada Federal de Griswold i Sharpe.

Esta carta de Carrera está consagrada por entero a sincerarse de la acusacion de *godo* que se le habia hecho en las *Gacetas* de 23 i 28 de Diciembre de 1818. Complácese en recordar los primeros servicios prestados por él a la causa de la revolucion en Chile; se defiende de la participacion que se le atribuia en los proyectados asesinatos de O'Higgins i San Martin por los franceses Robert i Lagresse; e insiste a lo último en poner en descubier-to las tentativas monárquicas de Pueyrredon.

IV

A la precedente siguió la *segunda carta* de Carrera, mucho mas estensa que la primera, esta vez con indicacion de haber sido impresa por Griswold i Sharpe, en 20 pájinas en 4.º. Carece de fecha, pero debe haber salido a luz a fines de Marzo o en Abril de 1819.

Valdes Carrera habia reproducido ámbas en las pájinas 311-341 de su obra citada.

Nuestro autor se defiende tambien en ésta del cargo de *godo* que se le volvia a increpar con pre-testo de suponerle complicado en la conjuracion de los prisioneros españoles de San Luis; ataca otra vez a Pueyrredon con pinceladas vigorosas afeán-dole su conducta pública i tratándole de asesino; pasa en seguida a reseñar brevemente los servicios

que tenia prestados a la causa de la revolucion de Chile, i luego, en postdata, a hacerse cargo, en tono despreciativo, de lo que contra él se habia dicho en los periódicos *El Duende de Santiago* i *El Abogado Nacional*.

Para cabal intelijencia de estas dos *cartas* de Carrera conviene tener presente que los números de la *Gaceta de Buenos Aires* a que en ellos se alude son el del miércoles 23 de Diciembre de 1818; la extraordinaria de 28 del mismo mes, que lleva el *Aviso contra los Traidores*, firmado por don Julian Alvarez, i las de 22 i 24 de Febrero i 10 de Marzo de 1819 referentes a la conclusion de la guerra en Chile i a los sucesos de los prisioneros de San Luis.

V

El quinto de los documentos incluidos en este volúmen es *El Huron*, periódico en 4.º con un prospecto i tres números, que salió a luz en Montevideo por la citada imprenta de Griswold i Sharpe. Comprende en todo 30 pájinas en 4.º, que no llevan fecha alguna; pero que indudablemente se publicaron en 1818.

Si no todo, gran parte del material que encierran las pájinas de este periódico debe haber sido de la pluma de Carrera. Los contemporáneos al mé-

nos se lo atribuían a él, i aun mas, en *El Duende de Santiago* de 30 de Noviembre de 1818, se hace a Carrera la acusacion de que recibia dinero del Virrei de Lima para que escribiese papeles i proclamas, manifiestos, *Hurones*, etc.

Carrera se propuso, segun espresaba en el prospecto, manifestar la conducta pública i secreta del Gobierno en todos los ramos de la administracion i la de los personajes que llevaban la alta direccion de los negocios i que desde luego calificaba de «compañeros i agentes de los crímenes» de aquél. Los dos artículos principales del periódico estaban enderezados contra la Loja i contra Pueyrredon.

El periódico se repartia grátis.

VI

En sexto lugar viene la *Refutacion de la calumnia intentada contra don Cárlos Alvear inserta en la extraordinaria de Buenos Aires del 28 de Diciembre de 1818*. Se publicó, como las piezas anteriores, en Montevideo, por la recordada imprenta de Griswold i Sharpe i consta, ademas de la portada, de 10 pájinas en 4.º. Está suscrita en aquella ciudad, a 10 de Enero de 1819.

En gran parte referente a Carrera i sin duda alguna publicada por éste, segun se desprende de la nota final de los editores.

VII

De la misma índole, como que se intitula *Otras calumnias refutadas*, es el documento número séptimo del volúmen.

Lleva el mismo pié de imprenta del anterior, consta de 12 páginas en 4.º, i aparece suscrito en 18 de Marzo de 1819.

VIII

La última de las piezas que comprende el presente tomo i que hasta ahora se hallaba inédita, es el espediente seguido en 1818 por un norte-americano contra don Ignacio de la Carrera, padre de don José Miguel, cobrándole el capital e intereses de un pagaré suscrito por éste en Baltimore en 1816, cuando se hallaba empeñado en organizar en Estados Unidos su espedicion militar a Chile.

Consta de sus autos que habiéndose presentado el demandante ante O'Higgins, éste aceptó de lleno el cobro i que a pesar de las buenas razones legales alegadas por el demandado manifestando que era incompetente para conocer del negocio i de la enormidad de la exigencia de devolver el capital doblado con mas sus intereses, aquél se mantuvo inflexible i don Ignacio de Carrera hubo de cubrir

hasta el último centavo de la obligación contraída por su hijo. Por lo demás, ya sabemos que aquélla no debia ser la última cuenta que pagase esta desgraciada familia.....

EL EDITOR



MANIFIESTO
QUE HACE A LOS PUEBLOS DE CHILE EL CIUDADANO
JOSÉ MIGUEL DE CARRERA



Siempre me pareció digno de un hombre honrado sacrificar su reputacion a la de su patria. Si esta máxima no constituye el heroismo, es, por lo ménos, el resúmen de las virtudes mas sublimes del ciudadano.

En ella fundaba yo mi silencio sobre mis servicios i persecuciones. No era posible justificarme de las negras calumnias que fulminó la envidia i la venganza de mis rivales, sin recordar sucesos que empañarian talvez las glorias de mi patria; i celoso de su honor mas que de mi nombre, sufría sin quejarme los ataques de la injusticia, esperando del tiempo el desengaño, i de la calma de las pasiones, el triunfo de mi inocencia. Del tiempo i la razon los vengadores de la verdad.

Acercábase ya este deseado momento a esfuer-

zos de mi eficacia auxiliada de la fortuna. Chile, América, el mundo i mis propios enemigos iban a presenciar el testimonio mas brillante de la enerjia de mi patriotismo, cuando un Gobierno levantado sobre las ruinas del antiguo despotismo, que se titula republicano, restaurador de los derechos de la naturaleza, protector de los pueblos de Sud-América, el primero que abrió la marcha hácia el templo de la Libertad ¡¡¡El Gobierno de Buenos Aires!!!... atacando los principios de su constitucion, destruye la obra de mis servicios con un golpe de poder arbitrario; despoja a Chile de grandes i permanentes recursos para la guerra de la independencia; al interes de su ambicion sacrifica mi gloria i mi fortuna; me abate, en fin, me calumnia, me persigue hasta el esterminio, invocando el sagrado nombre de la patria.

¡Tan cierto es que no hai barreras contra el torrente de las pasiones armadas de la autoridad, ni respetos que no profane un déspota, que con la espada del poder se abre paso a la tirania!... Pero el velo está rasgado, i la defensa de mi honor se ha convertido en una obligacion civil, desde que el sufrimiento puede comprometer los derechos sacrosantos de la patria. Ya es necesario romper, en obsequio de vuestros intereses, el silencio que habia guardado en perjuicio de mi reputacion. No seria prudente callar por delicadeza lo que es pre-

ciso publicar por deber. «Nosotros hemos peleado, hemos derramado nuestra sangre para destruir la tiranía, no para cambiar de tiranos.»

Como ha de sostenerse mi defensa sobre el detalle de mi vida pública, forzoso es hablar en favor de mi conducta i de mis acciones como majistrado, como jeneral, como ciudadano. Conozco que la empresa es árdua, ni se me oculta que rebatir una calumnia fué siempre empeño mas difícil que el del calumniador; por que regularmente se escucha con placer la imputacion i la injuria, i se soporta con trabajo la apolojia i el elogio. Mas, cuando la notoriedad de los hechos, cuyo eco resonó desde los Andes al otro lado de los mares no me salve de las sospechas de parcialidad; cuando lo que me obliga a decir la naturaleza de mi causa no se considere justo imputarlo a los que han hecho necesaria mi defensa, i cuando, finalmente, la historia de mis servicios a la patria i de mis persecuciones por su justa independenciam no restablezca mi reputacion patriótica sobre las impresiones del egoismo i la impostura, con todo, si he conseguido, por lo ménos, avisar a los pueblos de los peligros que los circundan, i prevenirlos contra las redes que arma cautelosamente la ambicion detestable de un enemigo doméstico encubierto con el paladion de la libertad pública, yo habré desempeñado el mas noble de mis deberes, i la conciencia de este senti-

miento jeneroso será la mas digna recompensa de mi patriotismo.

Servia yo en España de sarjento mayor de un rejimiento de húsares cuando hizo Chile un movimiento de inclinacion a su independencia. Jóven, con orgullo militar, enemigo de la tirania i amante de mi patria, nada hubo que pudiera contener mis ardientes deseos de ausiliar sus esfuerzos gloriosos.

Todo me presentaba una perspectiva brillante i lisonjera, hasta el sacrificio de mi carrera, de mis esperanzas i de mi propia vida. Casi en la víspera de mi partida fuí sorprendido por el gobierno de Cádiz, cuyo espionaje inquisitorial eludia las cautelas mas bien combinadas. Fácil es concebir cuál seria mi destino en esas circunstancias. Mi suerte fué la de todos los americanos que respiraban el amor de la patria. Arrestado, procesado, sin comunicacion, yo habria visto al fin sofocados mis designios, si la virtuosa jenerosidad de dos ilustres estranjeros (a) no me hubiese puesto al alcance de realizarlos.

Despues de una larga ausencia tuve la fortuna de arribar a Chile en Julio de 1811, libre ya de las persecuciones del despotismo metropolitano. Su

(a) Los honorables Cárlos Helphistony Fleming i Jorje Cockburn.

situacion en aquella época era por cierto lamentable, órden, combinacion, esperiencia, planes, energia, todo faltaba para establecer la independencia, ménos el deseo de ser libres. Las formas republicanas unidas al poder absoluto; dividida la opinion por la diverjencia de los partidos; la ambicion disfrazada con el ropaje del bien público; la autoridad sin reglas para mandar, el público sin leyes para obedecer; cual nave sin gobierno en medio de las olas fluctuando entre las convulsiones de la anarquia, presentaba Chile en su estado de oscilacion el cuadro de la crisis espantosa que precede a la rejeneracion política de los pueblos, al esterminio de envejecidas preocupaciones, al sacudimiento súbito de un yugo antiguo i ominoso.

No pasó mucho tiempo sin sentirse la necesidad de una reforma saludable que demandaban las circunstancias ejecutivamente. Pero el influjo de las facciones, la elocuencia del egoismo i las intrigas subterráneas de la ambicion, en contínuo choque con los intereses del Estado, diferian una medida, la única capaz de contener el torrente de males que amenazaban la seguridad pública. Crecieron los peligros, sucedió el temor i la razon tomó su imperio. El pueblo al fin determinó, callaron las pasiones, i amaneció un dia en que vosotros, compatriotas, en la plenitud de nuestra libertad, contentos de mi conducta como ciudadano (Número 1), me entre-

gásteis en depósito la Autoridad Suprema, para rejir los pueblos como majistrado, para defenderlos como jeneral.

En estos momentos yo no vi mas que la patria en peligro, i me arrojé a socorrerla sin considerar la grandeza de las dificultades ni la pequeñez de los recursos. Yo acepté el mando: éste era mi deber. Si la debilidad de mis esfuerzos no alcanzaba a salvarla, contaba por lo ménos con la gloria de haberlo intentado, i de perecer con honor entre sus ruinas.

Yo recuerdo con satisfaccion mi conducta pública, i si es lícito al hombre honrado descansar sobre el testimonio de su conciencia i escuchar la voz de sus sentimientos, puedo asegurar sin rubor a la faz de todos los pueblos, que hice por la libertad i felicidad de mi patria cuanto estuvo en el poder de mis facultades. Muchas veces espuse mi vida en su defensa, i si al fin sucumbió bajo la cuchilla de los tiranos por un efecto fatal de nuestras divisiones intestinas, no por eso cesaron las solicitudes de mi patriotismo para arrancarla de tan funesta esclavitud a precio de sacrificios, de riesgos, de fatigas, que si hoi sirven de motivo a la persecucion de mis enemigos, seran con el tiempo mis mejores títulos al reconocimiento de la posteridad imparcial.

Entre vosotros existen todavia los hombres beneméritos que me auxiliaron con sus luces en los

afanes del gobierno, con su actividad i servicios en las fatigas de la guerra. ¿No fué en la época de mi mando, que las reformas en el sistema de rentas públicas, destruyendo los abusos de la administracion colonial, produjeron un aumento de 800,000 pesos anuales sin gravámen? El Instituto Nacional (b), el establecimiento de la primera imprenta, la fundacion de escuelas públicas, la Sociedad Filantrópica (c), el fomento de la agricultura, la proteccion i libertad del comercio interior i extranjero, el entable de relaciones recíprocas con la república de los Estados Unidos de Norte América; el aumento, organizacion, disciplina i asistencia de un ejército regular; el arreglo de las milicias provinciales, la construccion de cuarteles, hospital militar, campamento volante, los trenes de artilleria, la fábrica de armas i fundicion; ¿no fueron obras que emprendió mi celo con vuestros auxilios para levantar a Chile de su degradacion social por la instruccion, hacerlo respetable por la fuerza pública i socorro de relaciones amigas, opulento por la indus-

(b) Este establecimiento se dirijia a la enseñanza del derecho público i natural, ciencias exactas, filosofia, humanidades i bellas letras por excelentes profesores que debian venir de paises extranjeros por cuenta del Estado.

(c) Una reunion de ciudadanos escojidos entre los literatos del pais para consultar al gobierno proyectos de prosperidad pública en todos los ramos de la administracion.

tria, i para rejenerar, por decirlo así, el carácter de un pueblo destinado por la naturaleza a formar con el tiempo una nacion independiente, grande i poderosa? Ved aquí, compatriotas, los dignos objetos de mis meditaciones i de mis afanes como primer majistrado de la nueva república. X

La patria habria visto, talvez, colmados sus deseos en el cumplimiento de mis designios, i asegurada su independendia en la ejecucion de mis planes, si la funesta necesidad de sofocar las conjuraciones execrables que abortó contra mi vida la fiera ambicion de algunos ciudadanos perversos, mas que lo fueron en Roma los Catilinos i los Crasos, no hubieran convertido las atenciones del gobierno esclusivamente a la paz interior i a la quietud pública. Yo no quiero recordaros las escandalosas escenas del 27 de Noviembre de 1811, el infame cadalso levantado por mis rivales para cebar su bárbara venganza en mi sangre, la de mis hermanos i mi padre octojenario que tanto se habian distinguido en la causa de la libertad (Número 2); el descubrimiento de este proyecto inícuo, los nombres de los asesinos, mi jenerosidad, mi perdon, i, en fin, la enerjia del pueblo chileno al disolver un Congreso en que los diputados intrusos por la intriga en la revolucion del 4 de setiembre de 1811, habian prostiuido su dignidad i sus deberes, protejiendo la conjuracion contra los esfuerzos virtuosos de los hom-

bres buenos que componían tan augusta asamblea, i armando de picas alevosas a los ciudadanos contra los ciudadanos. Olvidemos, pues, estos horrores por el honor de la patria, i para evitar a nuestros descendientes el escándalo i la indignacion. Tampoco quiero recordaros los resultados tristes de estos movimientos en las provincias del otro lado del Maule: la separacion de Concepcion contra los sentimientos patrióticos de la mayor parte de los individuos de la Junta Gobernadora; la actividad con que marché a sofocar tan funesta division abandonando las atenciones de la capital; las fatigas i sacrificios a que hube de suscribir para restablecer la concordia i la unidad moral dislocada por las bajas intrigas del espíritu de partido; mi jenerosidad con los rivales rendidos i puestos al alcance de mi poder; i, en fin, mi delicadeza al renunciar con desinteres republicano la dignidad de Capitan Jeneral del reino, que la provincia de Valdivia quiso conferirme entre las aclamaciones de la gratitud i el entusiasmo (d). Mis acciones fueron públicas, i a vosotros toca decidir, si mi conducta como primer majistrado de la nacion en medio de

(d) Así consta de las actas del Consejo de Guerra de aquella provincia celebrado en 16 de Marzo de 1812, i remitidas en 22 del mismo con un manifiesto, cuyos documentos existen orijinales en mi poder.

situaciones tan difíciles correspondió a mis deberes i a vuestras esperanzas.

Como jeneral del ejército, ¿qué puedo yo decir en defensa de mi causa, que no presenciaron los pueblos en lo mas afanoso de sus conflictos? Permitidme, sin embargo, un pequeño detalle de nuestros sucesos militares en la época de mi mando, mas por lo que pueden influir en las glorias de la patria que por lo que pueden conducir para formar contraste entre mis servicios i mis recompensas, entre mi mérito i mi fortuna.

Nada se habia desatendido tanto en los gobiernos anteriores como el cuidado de crear esa fuerza pública, sin la cual es nula en los estados nacieses la soberania, i efímera su gloria.

Afortunadamente existia la que habia yo organizado contra el torrente de las facciones, cuando apareció el jeneral Pareja en San Vicente con una fuerte division, destinado por el Virrei de Lima para subyugar al pais i castigar a los rebeldes. La aproximacion de un ejército enemigo que habia sorprendido a Concepcion en sus primeros pasos, e incorporado a sus batallones en los momentos del conflicto todas las tropas veteranas i una gran parte de las milicias de aquella provincia, pusieron en compromiso la constancia de la capital, i ¿quién sabe hasta donde habria llegado la consternacion si grandes medidas aconsejadas por la necesidad, i soste-

nidas por el poder, no hubiesen paralizado sus efectos? calculando sobre los resultados de tan pavorosa incertidumbre, yo restablecí el aliento público con oportunas proclamaciones, corté la comunicacion con el destierro de los enemigos domésticos, intimidé a los traidores i a los cobardes con la presencia del patíbulo i con otras providencias de seguridad i defensa, ejecutadas con enerjia en medio del peligro, hice que el gran pueblo chileno volviese de la sorpresa a la serenidad, i del abatimiento al entusiasmo virtuoso que forma el carácter de los pueblos libres.

Fué entónces que el voto público me elijió por segunda vez para salvar la patria, i arrojar de su territorio con la espada en la mano a los tiranos que pisaban ya las cercanias de Concepcion. Sin detenerme en dificultades ni aprestos, me puse en campaña con direccion a Talca acompañado de catorce húsares, i venciendo una marcha de ochenta leguas en cuatro dias, puse en movimiento toda la milicia disponible, alejé de los lugares del tránsito a los hombres sospechosos para impedir avisos sobre la triste situacion de nuestras fuerzas, sorprendí las avanzadas del ejército invasor i ántes que éste llegara a ocupar la márjen meridional del Itata, tenia yo reunidos 3,000 combatientes de caballeria que a mi activa intrepidez debieron su salvacion.

Una division de 300 veteranos e igual número de milicias fué destinada a castigar un destacamento real, que, al efectuar el reconocimiento de mi línea, mató dos soldados de caballeria, en el acto mismo de estar en mi cuartel un parlamentario del jeneral Pareja con proposiciones de avenimiento. Esta division, que avanzaba alentada con el entusiasmo de la libertad i la gloria, divisa al ejército enemigo compuesto de 6,000 soldados, i ciega de valor i coraje, cae precipitadamente sobre el cuartel jeneral entre las sombras de la noche, introduce la confusion i el espanto, hace rendir las armas a la mayor parte de la infanteria, toma la artilleria, i creyendo acabada la accion, concluida la guerra, vencido el enemigo i vengada la patria, ¡soldados inespertos i sin disciplina! se abandonan imprudentemente al saqueo en medio de los trasportes de la victoria i de la libertad. Viene el dia i los sorprende en el desórden. Los enemigos vuelven de la sorpresa, corren a las armas, cargan a la division i ponen en retirada a los vencedores, que solo conservaron treinta i cinco prisioneros en memoria de tan brillante triunfo.

No me pareció conveniente dejar pasar estos momentos de ardor en mis valientes tropas i pavor en las contrarias. Despreciando con orgullo republicano las promesas lisonjeras de empleos i dignidades con que el español pensó entibiar mi patrio-

tismo, me dispuse a tentar un ataque jeneral, sin embargo de la superioridad absoluta del enemigo. Mis medidas descubrieron mis designios i Pareja se puso en vergonzosa fuga. En estos momentos recibí la noticia del alzamiento de los buques destinados al bloqueo de Talcahuano, i determinando perseguir a los realistas en su retirada ántes que se impusieran de este desgraciado suceso, forcé mis marchas, i en cuatro dias de lluvias contínuas, atravesando rios caudalosos i esteros casi intransitables, di alcance al ejército enemigo que ocupaba una ventajosa posicion, en los campos de San Carlos. Los bravos chilenos no trepidaron un solo instante. Todo se preparó para la batalla, i atacadas las filas enemigas con aquel ardor e intrepidez que ha inmortalizado la memoria de las antiguas repúblicas de Grecia, contra las ventajas del lugar, del número (e), de la disciplina, i del aliento que debía

(e) *Ejército Restaurador e Independiente:*

	Artilleria	Piezas	Infanteria	Caballeria de Milicias	Total
1. ^a Division	23	2	159	367	
2. ^a id.	50	4	500	600	
3. ^a id.	80	5	450	600	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	
	153	11	1,109	1,567	2,829

Ejército Real

	Artilleros	Piezas	Infanteria	Caballeria de Milicias	Total
	400	22	2,600	3,000	6,000

inspirar a los contrarios el estrago de nuestros batallones, por el fuego de veinte piezas de artillería que defendían al aliado de los realistas, se sostuvo la acción con tal denuedo que al fin se vió el ejército español en la necesidad de escapar cobardemente, dejando en nuestro poder, con mas de 300 prisioneros, cinco cañones, i treinta carros de municiones i pertrechos. La vanguardia, al mando del coronel Luis de Carrera, hizo prodijios de valor. Jamas se mostraron los chilenos mas dignos de la inmortalidad. A los soldados de la patria se debe la gloria de esta acción memorable. Yo no tengo otro mérito que el que me dió la fortuna de haber dirigido su valor i peleado al frente de tan esforzadas i valientes tropas.

Fácil es concebir el estado deplorable de nuestro pequeño ejército despues de tan reñida pelea. Algunos de los jefes de división me representaban la necesidad de retrogradar al Maule para reorganizarlo, pero no estando en los resortes de mi actividad suspender la ejecución de mis planes, me arrojé a vencer obstáculos que parecían invencibles; colocadas las divisiones de observación sobre las orillas del Ñuble i del Itata, marché con solo la vanguardia para atacar a Concepción i Talcahuano; ámbos puntos fueron tomados el 25 i 29 de Mayo; Concepción sin resistencia; Talcahuano, despues de una acción empeñada de mas de cuatro horas de com-

bate con la infantería enemiga, colocada sobre la alturas que defienden la entrada i auxiliada del fuego de cañoneras quem ontaban artillería de grueso calibre. Nada hubo que pudiera resistir el marcial entusiasmo de los bravos soldados de la patria.

Reducido el enemigo a la plaza de Chillan, i libre la provincia de Concepcion con toda la frontera, quedaron en nuestro poder 400 prisioneros, cuatro embarcaciones, ciento veinte de nuestros soldados perdidos de las acciones pasadas, i el ejército se halló repentinamente con un parque completo; 1,000 fusiles, 1,000 quintales de salitre i algun dinero abandonado por el enemigo en su fuga pavorosa. La fortuna nos fué propicia aun despues de la victoria, proporcionándonos en Talcahuano la ocupacion de una fragata, que entró en aquel puerto, considerado de los realistas, con 32 oficiales, 50,000 pesos i otros efectos con que auxiliaba el Virrei a sus tropas. Tal era la situacion de los invasores a los 68 dias de haber pisado el suelo patrio. Posesionadas nuestras armas de todo el territorio, dirijí mi celo al aumento, organizacion i disciplina del Ejército para volver sobre Chillan, cargar al enemigo con ventaja i librar el pais para siempre de los estragos de una guerra funesta. Todos fueron testigos de mi actividad infatigable i del éxito de mis tareas.

Asegurados los puntos de Concepcion i Talca-

huano con suficientes guarniciones, ordené la reunion de la fuerza disponible a la division que existia sobre el Itata para empezar las operaciones de un nuevo ataque; pero la ineptitud del coronel que mandaba las tropas acampadas en Talca, contrariando mis designios, debe considerarse como una de las primeras causas que influyeron en la desgracia de los sucesos posteriores. Fué necesario que yo mismo pasara hasta Talca, para hacer mover la division de este oficial, empeñado con ceguedad delincuente en desobedecer las repetidas órdenes de incorporacion a la de observacion que mandaba el coronel Cruz sobre San Carlos. Bien luego se sintieron las consecuencias de su obstinado proceder. El coronel Cruz fué sorprendido i batido despues de una defensa heróica i cual correspondia a los chilenos mandados por un buen oficial.

En otros soldados, este reves habria sido capaz de inspirar el desaliento: no lo fué en los chilenos, como verdaderos soldados de la libertad. Su entusiasmo crecia con las desgracias, i era, por otra parte, inevitable la necesidad de continuar la empresa, porque el Gobierno, suponiendo riesgos por el norte de Chile, me obligó a concluir rápidamente esta campaña. El aumento de mi crédito por la victoria era el enemigo mas temible para la faccion dominante. ¡Tan cierto es que la inminencia de los riesgos nada puede sobre la enerjia de las pasiones

domésticas! Al fin avanzamos sobre Chillan. Se puso el sitio con inferiores fuerzas a las del enemigo; se dieron con bizzarria ataques esforzados; se les persiguió muchas veces hasta sus trincheras, i sin duda habria sucumbido a la virtud de tan héroe valor, si una bala que incendió nuestras municiones, causando un estrago horroroso en nuestros soldados, no nos hubiese arrebatado esta gloria que debia coronar los triunfos de la patria. El jeneral Sanchez quiso aprovechar los momentos del conflicto, haciendo salidas i ataques vigorosos en que fué rechazado a la bayoneta. Entónces volví a despreciar los brillantes partidos del jeneral español con aquella noble altivez que correspondia a mi deber i a vuestros sentimientos, a la gloria de nuestras armas i al interes sagrado de la gran causa de Sud-América.

La falta de municiones, víveres, caballos; la situacion lamentable del ejército; la vergonzosa desnudez de los soldados; i el abandono reprehensible del Gobierno, que en mi ausencia de la capital habia pasado a manos del partido enemigo, hacian necesaria la retirada. Con ambiciosos designios se me negó toda especie de auxilios, hasta el de los 300 penquistos veteranos que con el objeto de reforzarme volvieron de Buenos Aires al pais. ¡Tal era el empeño del Gobierno por destruir las glorias de un hombre, que escitaba sus celos, i conservar en torno

de su silla una fuerza imponente que lo sostuviera en el mando!!! Con 3,000 cartuchos de fusil i 60 tiros de cañon emprendí la retirada (Número 3), i atravesando los rios Chillan e Itata, casi intransitables en aquella rigurosa estacion, coloqué una fuerza en Quirihue para proteger las comunicaciones con Talca, i volví a Concepcion para ejecutar mis medidas. Pero, ¡cuál fué mi asombro al ver que una parte de su guarnicion destinada en mi auxilio se habia dispersado cobardemente, i que la restante proyectaba a favor de los realistas una revolucion, que apénas pudo calmar la actividad de mis providencias! Sin desmayar en medio del apuro, i aprovechando los pocos auxilios que pude reunir con mil afanes, aumenté i organicé las fuerzas del modo que permitia la escasez de mis recursos, i volví a emprender una nueva campaña a los treinta i cinco dias de mi arribo a Concepcion. Esperaba yo sobre las márgenes del Itata la division del coronel Balcárcel, para atacar a Chillan, cuando fué sorprendida la del mando del coronel O'Higgins por respetables fuerzas españolas, cuyo ímpetu contuvo la bravura i el coraje de nuestros soldados animados del valor con que su jefe i los dignos oficiales Benavente, Garcia, Morla i otros bravos (f), forzaban la victoria

(f) No se nombran por no esponerlos al odio del partido rival.

en medio de los peligros i la muerte. Al principio de la accion, rodeada mi tienda de enemigos, hube de pelear con el furor de la desesperacion, para poder salvar herido, arrojándome en medio de las corrientes del rio, despues de haber resistido solo los ataques del traidor Olate i su numerosa partida, que me perseguian en todas direcciones. Entre tanto, el enemigo fué batido con pérdida de su artilleria i un número considerable de mercenarios.

Miéntras que el ejército de mi mando daba a la patria tantos dias de glorias, marcadas con el sudor i la sangre preciosa de sus hijos, dirijido el Gobierno por esa faccion, que parece destinada del Cielo para perpetuar la servilidad del pueblo chileno, en lugar de recompensas, urdia el bárbaro proyecto de sacrificar a las miras de su conservacion, a los ciudadanos que acababan de salvar el Estado del mas inminente peligro. Se hacen correr al efecto especies injuriosas a la fidelidad de mi patriotismo; i por fin, el Gobierno, tan débil como ambicioso, me pide la abdicacion del cargo con pretestos especiosos i ridículos. Bien pudiera yo haber burlado sus designios teniendo el poder de las armas i la autoridad del mando, la opinion de los pueblos i el amor de las tropas; pero amaba el órden, i ni la muerte hubiera sido bastante a contrastar la fuerza de mi carácter i la rectitud de mis principios. Yo mismo intercepté las representaciones enérgicas que hizo

la oficialidad i el gobierno de Concepcion, pronosticando, como inspirados, las calamidades que amenazaban a la patria con mi separacion. Yo no quise deber el mando al favor de los que habian de obedecerme, temiendo la insubordinacion i mi descrédito. Obediente a sus decretos injustos, me preparé a entregar el ejército al coronel O'Higgins, con la misma serenidad que lo habia recibido, i contento de mi conducta i mi reputacion pensaba regresar a Santiago para buscarme un retiro en que no pudiera la ingratitud sensibilizar mi corazon.

Pasaron dos meses ántes que el nuevo jeneral se recibiera del mando. Ocupado en las intrigas del gobierno que se hallaba en Talca, nada le importaba el tiempo que aprovechaba el español en sus intereses. Los oficiales i vecinos facciosos secundaban los esfuerzos de los enemigos de la independencia, promoviendo la desercion de las tropas para arruinar indirectamente el influjo de mi crédito. El gobierno, premiando a los desertores i delincuentes, protejia abiertamente estos escandalosos atentados. Sin el amor que me profesaban las tropas i mi enerjia inexorable en el pronto castigo de los malvados, ni yo habria escapado al cuchillo de los asesinos, ni hubiera podido evitarse la disolucion de las únicas fuerzas respetables que conservaba la patria despues de tan grandes reveses. Por fin de mil instancias pude conseguir que el coronel

O'Higgins se recibiera del ejército (Número 4) que constaba de 2,600 veteranos, vestidos, armados i en buena disciplina. Hizo el nuevo jeneral las reformas que fueron acordadas en Talca. Los comandantes mas bravos i mas bien reputados entre las tropas fueron sustituidos por oficiales inespertos, que debieron sus ascensos a las intrigas revolucionarias. Pertenecian a la faccion dominante, estos eran sus títulos; sostenian al gobierno, este era su mérito. Los dignos oficiales subalternos con tantas victorias como campañas, fueron postergados como parciales i sospechosos; premiados los desertores; puestos en libertad los antipatriotas mas exaltados (Número 5); todo, en fin, sufrió un trastorno peligroso, que mostraba desde léjos cuales debian ser los resultados.

La indiferencia del nuevo jeneral a los insultos que se hacian a mi persona i a la de mi hermano el coronel Luis de Carrera por los hombres mas despreciables de la república, precipitó nuestra marcha a la capital. Acabábamos de llegar a Penco cuando fuimos repentinamente sorprendidos por una gruesa partida enemiga, yo, mi hermano Luis, el coronel Portales i otros oficiales que corrian nuestra suerte. Avisado el jeneral español por los falsos patriotas, a quienes habia instruido de nuestra marcha el traidor Manuel Vega, secretario del jeneral O'Higgins, logró la ocasion de vengar en

los Carrera indefensos i perseguidos, los agravios que habian recibido sus armas de los Carrera jenerales i soldados, i el gobierno de Chile la ventaja de calmar con nuestra pérdida las inquietudes que le causaban nuestra reputacion i nuestras glorias (g). En el acto de la sorpresa renovaron los españoles una de las escenas sangrientas que componen la historia de sus conquistas, asesinando bárbaramente en su camas a nuestros criados i ordenanzas i matando de un pistoletazo alevoso al benemérito oficial don José Ignacio Manzano. Nosotros, cargados de pesadas cadenas i hechos el objeto del escarnio i de la mofa de la soldadesca, llegamos a Chillan, en donde un calabozo oscuro i

(g) Marzo 4 de 1814.—Al amanecer de este dia sucedió en Penco la prision del jeneral Carrera i la de su hermano el coronel don Luis, por el traidor Clemente Lantaño. Avisado O'Higgins de este sensible acontecimiento, dió sus órdenes con la calma necesaria para dar tiempo a que el enemigo se alejase. Fueron al sacrificio los jefes de la patria, miéntras que los Vega i los Zañartu, llenos de regocijo, pedian que se repicasen las campanas. Decian que las pérdidas en Gómero eran nada con respecto al triunfo de Penco. Los enemigos de la causa americana i los viles traidores celebraban esta desgracia con tanto descaro como si Concepcion hubiese estado mandada por un jefe realista. Sin embargo, los patriotas de ámbos sexos corrian las calles de la ciudad con lágrimas en sus ojos, procurando los medios de salvar a los que poco ántes los habian sacado de las cadenas.—(Estracto de diario).

asqueroso fué por algunos meses la mansion de los vencedores de San Carlos, Yervas Buenas, Talcahuano i Chillan. El jeneral Gainza en mis altivas respuestas a sus viles insinuaciones de arrepentimiento vió por mas de una vez que mi carácter no cedía con facilidad a los golpes de la desgracia. El oyó de mis labios que solo a los ojos de los tiranos podia ser un crimen la defensa de la patria. En medio de tan triste situacion era digna de todo elojio la serenidad imperturbable de mi hermano el coronel Luis de Carrera. Si el jeneral O'Higgins, condescendiendo con mis repetidas súplicas, hubiera adquirido de su amigo el jeneral Gainza el proceso criminal formado contra nosotros, como reos de alta traicion al Rei de España, existiria otro testimonio mas de la firmeza con que supimos sostener los derechos de la patria en medio del infortunio. Todo anunciaba ya la cercania del cadalso que nuestra desesperacion hacia ménos horrorosa. No parecia sino que el cielo i la tierra nos habian abandonado al rigor de un destino fatal. El jeneral Gainza cometió la bajeza de apropiarse el socorro de mil quinientos pesos que por conducto del comodoro Hillyar nos remitieron mi padre i el benemérito Poinsett, cónsul jeneral de Estados Unidos.

El Gobierno, el jeneral O'Higgins i su faccion cerraron los oidos a las insinuantes súplicas de los pueblos, de la oficialidad, i del ejército para que

se nos auxiliase en nuestros trabajos. El Director se negó cruelmente i contra los ruegos de mi aflijida familia a proponer nuestro canje al jeneral español por los oficiales del ejército enemigo que hablamos hecho prisioneros en las acciones pasadas, i que paseaban la capital entre obsequios i comodidades.

Miéntas que nosotros esperábamos en silencio nuestro destino, el Estado caminaba a su disolucion con increíble rapidez. A la pasada sucede una época tenebrosa; donde un Gobierno fátuo toma por reglas las máximas oscuras de un caduco despotismo; donde jefes cobardes sacan de la infamia a los que habían manchado los fastos de la guerra; donde las pérdidas se eslabonan sin interrupcion; en fin, donde la patria vuelve al yugo que sacudió con gloria.

Trescientos veteranos escojidos al mando de un coronel son batidos por 150 huasos a las órdenes del español Castilla (h). Talca i toda la frontera

(h) Marzo 3 de 1814.—El jeneral O'Higgins comienza las hostilidades. Elije uno de sus nuevos jefes para dar el primer golpe sobre el enemigo. El coronel Urizar a la cabeza de 300 escojidos dragones i húsares, sale a sorprender una fuerza realista de 150 milicianos situados en Rere a las órdenes del español Castilla. A las diez de esa noche verificó su sorpresa a tambor batiente. A pesar de la bravura de la tropa i oficialidad, tal fué la ignorancia i la cobardia en la direccion, que se perdió la ac-

con cuantiosos depósitos de municiones cae en poder del enemigo (Número 6); i el Gobierno que huye a la capital, para buscarse un asilo en la faccion dominante, es depuesto violentamente por los mismos que lo habian elevado para instrumento de sus intrigas i de mi persecucion. Se hace servir el nombre del pueblo para confiar a Don Francisco Lastra la Direccion Suprema, en circunstancias que toda la fuerza de un jénio extraordinario apénas habria bastado para salvar la patria de su ruina. Siempre fué el pueblo el juguete de los poderosos: su nombre se toma i se profana. Lastra, contento de la nueva investidura, no fué mas que un ciego ejecutor de los caprichos del partido que le ciñó la banda. Así se vió entónces ascender al jeneral O'Higgins a medida que descendia el Estado. Sus grados i honores fueron el número de sus derrotas, sin que por eso mejorase el aspecto de los negocios públicos. Organizada a costa de mil afanes una division de 1,600 hombres para auxiliar al

cion, dejando en poder del enemigo 40 muertos i prisioneros, 80 fusiles, 2 piezas de a 4, todas las municiones, 40 tiendas de campaña i 17 heridos.

Marzo 4.—Vuelve Urízar de su campaña concluida en los altos de Gómero. Reconvenida la tropa por O'Higgins, por su conducta en la accion, respondió en público i con descaro: «nosotros no hemos nombrado al jefe». Urízar fué destinado al Estado Mayor de nuestro Jeneral en Jefe. (Extracto de diario).

ejército bajo las órdenes del teniente-coronel Blanco, llegó a Talca para tener la ignominia de ser rechazada i batida por un puñado de enemigos que guarnecian aquel punto. No parecia sino que los chilenos a las órdenes de un nuevo jefe, habian perdido el amor a la patria i el horror a la esclavitud (Número 7). Entre tanto, el jeneral O'Higgins dejando en Concepcion un destacamento de tropas, que le eran sospechosas de afeccion a los Carrera, salió con 1,200 veteranos a proteger la division del jeneral Mackenna. Atacadas las nuestras en las alturas del Membrillar, fueron los enemigos rechazados (Número 8). De este modo tuvo tiempo el jeneral Gainza para replegarse sobre Chillan i rehacerse de sus pasados quebrantos. Reunidas las divisiones de O'Higgins i Mackenna se retiran a Talca (i), pasan el Maule i acampan en Quechereguas.

(i) No puede recordarse esta retirada sin indignacion. Ella se ejecutó precipitadamente sin avisar al Gobierno de Concepcion, dejando abandonadas i espuestas al furor del enemigo las familias mas comprometidas, muchos enfermos en los hospitales, 40 piezas de artilleria, el interesante punto de Talcahuano i una valerosa guarnicion, que aunque pequeña, peleó heroicamente tres dias consecutivos esperando el socorro de O'Higgins, a quien se le creia en las riberas del Itata, cuando descansaba tranquilo en las del Lontué, sin ajitarse por la suerte de sus compatriotas.

Toda la provincia de Concepcion estaba ya ocupada por los realistas, cuando se presentó el comodoro Hillyar con poderes del Virrei de Lima para mediar en la contienda.

Se verificó una entrevista con los jenerales de ámbos ejércitos, i se acordaron las bases de una capitulacion (j), que ratificó el Gobierno, en que quedó destruida la Soberania Nacional, i reducido el bravo pueblo chileno a la antigua servidumbre (Número 9). Parece increíble que en estos momentos de conflicto, en que los cobardes sacrificaron la patria a los intereses de su egoismo, no hiciera el odio de los partidos una suspension en nuestro favor, aunque no fuera mas que como miembros de aquella sociedad, ya que la envidia protegida de la autoridad i la fuerza quisiera oscurecer la gloria de nuestras acciones i el mérito brillante de nuestros servicios. Pero nada es mas cierto en la historia de nuestra revolucion. En las capitulaciones quedó pactada la libertad comun de todos los prisioneros, i los Carrera ¡solo los Carrera! quedaron escluidos de este beneficio, que estendió el Gobierno hasta el último soldado (Número 10). Mas no por esto desmayó nuestro patriotismo. Desde la oscuridad de

(j) Al ver el jeneral Mackenna las instrucciones de su gobierno, dijo al jefe de uno de los cuerpos: "nuestros empleos, comandante, estan seguros."

nuestros calabozos auxiliamos a mas de 500 prisioneros que salian de las cárceles, semejantes a los cadáveres, para que cubriendo su desnudez pasaran a incorporarse al ejército de la patria que se hallaba en las inmediaciones de Talca.

Ya preparaba el jeneral español la escolta que debia conducirnos a Talcahuano, para pasar de allí a las mazmorras de Lima; pero nuestra fuga, auxiliada por la mano jenerosa de algunos patriotas i realistas, cuya sensibilidad habia conmovido nuestra situacion i abandono, dejó frustrados tan crueles designios (Número 11). Libres de la persecucion de las partidas enemigas llegamos a Talca, en donde las comunicaciones reservadas entre los jenerales de ámbos ejércitos i el Director Lastra me hicieron concebir la idea de que solo habíamos escapado de prisiones, pero no de riesgos i enemigos, aun mas temibles que los mismos españoles. Partimos sin demora a la casa de nuestros padres buscando un asilo contra el fanático furor del partido dominante; i para no faltar ni aun a las apariencias del deber, avisé de mi llegada al Gobierno protestando presentarme luego que cubriese la desnudez, a que nos redujo la avaricia sórdida del jeneral español, que vendió en almoneda nuestros equipajes, despues de haberlos saqueado con la avidez de un despreciable guerrillero.

Yo estaba bien distante de la nueva tempestad que

me guardaba el destino. El Director Lastra, dócil a los impulsos de la familia rival, dió por toda respuesta el envío de 50 dragones, que debían conducir a los Carrera vivos o muertos, ante su presencia. No faltó un hombre jeneroso que nos previniera del peligro. Errantes entre los bosques i huyendo de la luz, semejantes a los malvados que persigue la justicia, seguíamos para Mendoza por las cordilleras del sur, buscando un asilo al otro lado de los Andes; pero las nieves impidieron el paso, i fué necesario volver sobre la capital por caminos ocultos, a ver si la fortuna, la razon o el tiempo, calmaban la violencia de nuestros perseguidores. En el interin, el famoso jeneral O'Higgins, devorado de la envidia i de la venganza, publicaba sus bandos en todos los pueblos de la provincia de Santiago hasta Rancagua poniendo en venta las cabezas de los Carrera, i conminando con el rigor de las leyes a los que tuviesen virtud para no violar la hospitalidad con dos hombres, cuyos servicios no podían oscurecer ni la persecucion ni el infortunio. Como no es siempre posible perseguir el mérito sin mengua de la reputacion, agregó aquel miserable la calumnia a la injusticia, suponiéndonos autores de una horrible i sangrienta conspiracion que habia delatado nuestro propio padre, el venerable anciano Ignacio de Carrera. ¡Insensato!..... Pero ya se ve; era necesario pintarnos como aborrecidos de la misma

naturaleza para arrancar de los pueblos aquel concepto, que nos habian adquirido nuestras glorias militares, nuestro patriotismo en las ocasiones mas difíciles i la misma ineptitud de nuestros rivales....

Miéntas que Lastra i O'Higgins se ocupaban en perseguirnos, el jeneral Gainza aumentaba sus fuerzas para concluir la conquista, luego que pudieran verificarlo con seguridad. En tanto, los tiranos son fieles a su pactos en cuanto no pueden romperlos con provecho. Entónces fué que se vió un contraste admirable entre la cobarde pusilanimidad del majistrado i del jeneral, i la denodada resolucion del pueblo i del ejército. Las escarapelas españolas que Lastra mandó poner a las tropas para sustituir la tricolor nacional (Número 12), se pusieron en las colas de los caballos con menosprecio del Director, i las órdenes de O'Higgins para pasar revista con las banderas reales fueron desobedecidas con menoscabo de la autoridad del jeneral. El comandante de la division auxiliar i todos sus oficiales se presentaron en la plaza de la capital con bonetes tricolores, i el pabellon español apareció en la horca por dos veces. Miéntas que el Gobierno perdía el tiempo en inútiles proclamas i edictos vergonzosos, (Número 13), triunfaba el imperio de la opinion por todas partes contra la autoridad vacilante de un Gobierno que dormía en el letargo de una confianza funesta. ¡Qué desgracia! Existia

el mando político i militar en dos hombres los menos aptos para desempeñarlo, ni aun en los tiempos mas serenos.

Todos los individuos de mi familia presos o desterrados; llamado yo por edictos i pregones; el guerrero i valiente marino comodoro Porter abandonado con sus buques a los ataques de superiores fuerzas inglesas bajo el fuego de nuestras baterias; el incomparable coronel Poinsett, el distinguido amigo de la causa de la libertad americana, perseguido escandalosamente contra la inmunidad de su carácter público; el jeneral español haciendo preparativos para una nueva campaña despues de pasado el término en que debieron cumplirse las capitulaciones; el Gobierno en descrédito; la provincia de Coquimbo en actitud de romper la unidad con la capital para no ser envuelta en los desórdenes de una autoridad despreciada, el territorio amenazado de una sorpresa; los pueblos en desaliento, sin direccion; todo, en fin, anunciaba ya la próxima ruina del Estado, cuando reunidos los buenos ciudadanos en 23 de Julio de 1814, emprendimos una reforma saludable, en que pudiera salvarse, por lo ménos, el honor de la patria i la gloria de sus armas.

El pueblo que esperaba con ansia una variacion que lo librase del abatimiento en que lo habia precipitado con ignominia la ineptitud de los actuales

gobernantes, se reunió en la plaza de la capital i me nombró por aclamacion Presidente de la Junta compuesta de tres ciudadanos beneméritos que debian gobernar el estado en circunstancias tan peligrosas (k). En ménos de tres horas, sin movimientos tumultuarios, i el mejor órden, quedó establecida la reforma, el pueblo en reposo, el Gobierno en posesion de la autoridad i los antiguos jefes en el retiro de sus familias, a escepcion de unos pocos, que fué necesario confinar a Mendoza por un corto tiempo, para evitar los efectos de su carácter inquieto sobre la tranquilidad pública. Un velo cubrió desde entónces la memoria de mi persecucion, i mis rivales, que pusieron en venta mi cabeza, recibieron una leccion de virtud i jenerosidad. (Número 14).

Los pueblos, aun los mas lejanos de la capital dirijieron sus plácemes al nuevo Gobierno, ofreciendo todos sus recursos para sostener la guerra de la independenciam, i Coquimbo fué de los primeros que con mas enerjia espresó sus sentimientos. El jeneral O'Higgins fué conservado en el mando del ejército i encargado de restablecerlo a su antigua disciplina con los auxilios que preparaba el Gobierno para remitirle con prontitud. Pero este

(k) Con los señores Don Julian Uribe i Don Manuel Muñoz Urzua.

hombre, obstinado en su elevacion, sin otro consejo que el de los Zapata i los Cruz, protectores de la tirania española, a cuyo ídolo habian sacrificado cobardemente la sangre del valiente Gamero, despreciando la voluntad soberana de los pueblos; desobedeciendo la autoridad suprema de un gobierno constituido; sin escuchar los clamores de la patria aflijida i ciego de orgullo i de coraje, toma la imprudente resolucion de negar su reconocimiento a la Junta (1), sorprende los pliegos dirigidos al jeneral español en que se le intimaba el cumplimiento de las capitulaciones o la guerra, subleva el ejército, levanta el campo, abandona la ventajosa posicion del Maule i viene sobre la capital (despues de haber aceptado la oferta del auxilio de 500 realistas que a las órdenes del traidor Lantaño debian incorporársele en caso necesario) para destruir el Gobierno, envolver los pueblos en los desastres de la guerra civil i facilitar su conquista al enemigo, que astuto encendia la tea de la

(1) Pretestaba este refractario la ilejitimidad de la nueva Junta como intrusa sobre las ruinas del Gobierno lejítimo, al mismo tiempo que recolectaba firmas en su ejército para depouer al Director i sustituirle por una Junta representativa. Las personas i no las formas fueron las que exitaron su furor. El no pudo ver a sangre fria que la capital hubiese prevenido sus ambiciosos proyectos, confiando la autoridad a ciudadanos de carácter, que no podria dominar al arbitrio de sus caprichos.

discordia, que debía asegurarle la posición tranquila de la República.

Iba el enemigo ocupando sucesivamente los puntos que abandonaba el ejército chileno. A la hora de haberse evacuado Talca oyeron los patriotas el estruendo de las salvas al tremolar el pabellón del tirano. Las tropas de O'Higgins formaban sin advertirlo la vanguardia de los realistas, i los hijos de Chile seducidos por la ambición de un solo hombre, abrían el paso a la esclavitud de la patria.

Cuántas medidas podía dictar la moderación, fueron adoptadas por el Gobierno i rechazadas con orgullo por O'Higgins (Número 15). El despreció toda transacción i avenimiento, sin embargo de la altivez con que el jeneral español, aprovechando tan feliz oportunidad intimaba la rendición a la capital, atropellando la fé de las convenciones autorizadas por un jefe extranjero, como mediador en nombre de su Rei. Pero lo que no podrá leerse sin asombro i sin horror, es que el jeneral O'Higgins se negó a escuchar nuestras proposiciones, sabiendo que el jeneral Osorio acababa de desembarcar en Talcahuano con un gran refuerzo de tropas destinadas a auxiliar la reconquista i la eterna servidumbre del pueblo chileno!!! Yo no quiero aventurar mi juicio sobre la fidelidad del jeneral O'Higgins. A vosotros toca calcular con exactitud si su obstinación en estas circunstancias pudo ser el

efecto esclusivo de su orgullo i de su estupidez (m).

Al fin, fué necesario prepararnos a resistir a nuestros mismos hermanos seducidos por un insensato, que hizo sacrificar a su miserable ambicion los objetos mas sagrados. Encargado yo por el Gobierno supremo para mandar las tropas que sostenian la autoridad i el órden, salí fuera de la capital con el designio de sostener nuestro pequeño ejército que mandaba interinamente mi hermano el coronel Luis, i que acababa de ser acometido por O'Higgins a dos leguas de la ciudad, con todo el furor i encarnizamiento que pudiera excitar el enemigo mas peligroso del Estado. Se dió la batalla i la fortuna se puso de parte del órden i la justicia: O'Higgins vió en un instante destruidos los proyectos de su vanidad, igualmente ridícula que detestable. Vencido, perdida la artilleria, municiones, fusiles i equipajes; casi toda su jente prisionera o

(m) Llegó su delirio o su fatuidad al estremo de poner incomunicado a nuestro oficial parlamentario para evitar la repeticion de nuevas proposiciones, porque decia, con el aire de un monarca de Oriente, a los intrusos no debe oirse i es preciso esterminarlos con la muerte, aun cuando abandonen sus pretensiones a la conservacion del mando.

Posteriormente insultó de un modo escandaloso a otros diputados (el coronel Hermida i el teniente-coronel Rodriguez) enviados por la Junta para persuadirle la urgente necesidad de un avenimiento amistoso.

en dispersion, nada habria sido mas fácil que castigar sus atentados usando de la retaliacion que autorizaba la órden de no dar cuartel a ninguno de mis oficiales, pero yo no puedo olvidar mis principios ni abandonar a la venganza i al resentimiento la sangre preciosa de los hijos queridos de la patria. Los chilenos nunca podrian ser mis enemigos. Mis oficiales al cumplir mis órdenes satisfacian sus jenerosos sentimientos. Ellos tuvieron bastante virtud para seguir el ejemplo de la bizarra accion de su coronel (n). Al ver la amistad que reinaba entre los vencedores i la jente de la accion, cualquiera habria creido que la batalla no habia sido mas que un simulacro de ejercicio para la instruccion de las tropas que acababan de batirse. Los soldados conocieron la perfidia de su jefe i fué esta una de las ventajas que reportó el Estado de este desgraciado triunfo. O'Higgins me escribió sin demora por el coronel Portales implorando un perdon, que concedí con la misma franqueza que lo habia hecho otras veces con todos mis perseguidores, cuando la fortuna los puso al arbitrio de mi poder. Desde entónces gozaron de plena libertad los ofi-

(n) El capitan Don Juan Calderon imploró el auxilio de mi hermano Luis en el acto de ser prisionero, temiendo que nuestros soldados vengasen en él los atentados de sus compañeros. Para complacerlo i calmar su agitacion, mi hermano lo toma en ancas de su caballo i sigue al alcance de los vencidos.

ciales prisioneros i recibieron sus equipajes, reservando yo los papeles sorprendidos a O'Higgins en su cartera para que algun dia, ante el Tribunal Augusto que nombre la nacion libre e independiente, sirvan de testimonio a mi inocencia i de proceso a los traidores.

Eran mui grandes los crímenes de O'Higgins para que pudiera tranquilizarse con la amnistia publicada por el Gobierno i sobre la fé de mi palabra de honor. Conducido por la desesperacion reúne a los dispersos que lo seguian i toma la actitud de prepararse a un nuevo ataque. Yo dispuse la salida de la vanguardia de mi division compuesta de 400 de sus soldados prisioneros i esto bastó para aterrarlo i cambiar sus amenazas en contestaciones oficiales, con que intentaba asegurarse mejor del perdon ofrecido.

Este era el estado de las cosas cuando llegó un parlamentario del jeneral Osorio con la intimacion a O'Higgins de suspender sus marchas, i al Gobierno de deponer las armas i prestar obediencia sin esperar nuevas insinuaciones. ¡Tan despreciables nos habia hecho para el enemigo esa guerra civil cuyos resultados llorará la patria sobre las cenizas de los malvados que la promovieron! Queriendo el español dar algun colorido a su escandalosa perfidia, intentaba cubrir la ruptura de las hostilidades con el frívolo pretesto de la variacion del gobierno,

como si los pueblos i las naciones pudieran ignorar que cuando salió de Lima el jeneral Osorio con 800 veteranos para renovar la guerra, no existia ni se habian imaginado esa revolucion del 23 de Julio, que se tomó como motivo (Número 16). Por toda respuesta se dejó a las armas la decision de la contienda.

En tan amarga situacion, sacrificando los respetos de la autoridad, del amor de mi mismo a los altos intereses de la patria, me proporcioné una entrevista con O'Higgins, de cuyas resultas quedó terminada la guerra civil, i concertada la reunion de todos nuestros esfuerzos contra el pérfido español, que avanzaba ya sobre la capital con nuevas cadenas para otros tres siglos. ¡Ah! ¿Qué diferente sería hoi la suerte del Estado, si el jeneral O'Higgins, dócil a la voz de la razon, del honor i del deber, hubiera abrazado en Talca este partido, que aconsejaban la prudencia, la necesidad i el imperio irresistible de las circunstancias? Sin embargo, de la inoportunidad del remedio, yo no desesperé de la salvacion de la patria. Vosotros fuísteis testigos de mis desvelos i afanes en aquella época de conflicto i de amargura. Yo reorganicé la division de O'Higgins casi destruida mas por su ignorancia que por los efectos de la guerra, levanté nuevas tropas en la capital, guarnecí los puertos; engrosé el tesoro público hasta la suma de 1.000,000 de

pesos; i habiendo vestido a todos los combatientes salí a campaña con un ejército, cual podia formarse en la premura de aquellas circunstancias; inferior en número al enemigo, es verdad, pero bastante por el valor de los republicanos de Chile para contenerlo en la carrera de sus devastaciones.

En la villa de Rancagua fueron atacadas las divisiones primera i segunda de nuestro ejército por las fuerzas realistas el 1.º de octubre de 1814, i el enemigo quedó triunfante i victorioso (Número 17). Las mismas causas producen los mismos efectos. Aquella insubordinacion abortada por el espíritu de las facciones que causó la pérdida del jeneral Cruz en San Carlos i que fué el orijen de los trastornos políticos i de todas nuestras desgracias militares, dió la victoria al enemigo.

Despues de la derrota, fácil es concebir la confusion i desórden que reinaba por todas partes. El cuerpo de reserva, compuesto de reclutas, se dispersó por la ineptitud de los comandantes encargados de incorporarse a la tercera division. Era tan imposible la defensa de la capital en aquellas circunstancias como peligrosa la retirada, pero la actividad bien dirijida fué siempre un suplemento de todos los recursos. A fuerza de coraje i enerjia preparé las cosas para marchar a Coquimbo con las tropas que me acompañaban, decidido a resistir con los auxilios de armas i jente que podia prestar aquella

provincia, i haciendo allí un centro de reunion de todos los patriotas, levantar una fuerza capaz con el tiempo de arrojar a los tiranos de nuestro territorio. Con efecto, todas las tropas marcharon a Aconcagua casi a la vista del enemigo, escoltando un convoi de 100 carros i 1,600 mulas en que iban municiones, pertrechos de guerra i 300,000 pesos destinados a la compra de auxilios necesarios para emprender la guerra con éxito sobre nuestros opresores.

En aquellos momentos ocupó tambien una parte de mis cuidados la proteccion de los que quisieron emigrar á Mendoza por no sufrir la bárbara venganza de sus enemigos, i quedando en la capital con el coronel Luis de Carrera, cuatro oficiales, veinte dragones, hice conservar el órden i la tranquilidad hasta la noche del dia anterior a su ocupacion por el jeneral Osorio. En Aconcagua, adonde llegó felizmente el convoi, presencié otra vez los terribles efectos del fanatismo de los partidos. Amenazaba ya la disolucion i desercion de las tropas, i aunque di mis órdenes para impedirlo por los pasos precisos de la cordillera, tuve el disgusto de verlas despreciadas i sentir la ineficacia de mis esfuerzos. No fué posible disponer de la pequeña fuerza auxiliar de Buenos Aires estacionada en aquel punto, i al fin quedé abandonado en la villa de los Andes con todo lo que habia salvado mi actividad, des-

montada la poca tropa que me acompañó en circunstancias de estar cerrada la cordillera, i los caudales a muchas leguas de distancia en direccion para Coquimbo. El enemigo que se hallaba ya a seis leguas de mi campo, habria hecho en las infelices familias emigradas una horrible carniceria, si no las hubiera salvado una estratajema que me dictó el apuro de los momentos (o). Yo sali inmediatamente con 80 hombres hácia Coquimbo, para examinar los motivos de la demora de la division de Valparaiso, tomarla a mis órdenes, proteger los caudales, i marchar a defender el Estado en aquella provincia con los dispersos, que debian reunirse en la parte oriental de la cordillera. Apénas llegamos a Santa Rosa, sucedió la desercion de la mitad de mi escolta, i sabiendo allí que la division de Valparaiso se habia rebelado, i caminaba a tomar los caudales para presentarlos al jeneral español, retrocedí inmediatamente a unirme al coronel Carrera, lo que verifiqué con gran dificultad por hallarse ocupados casi todos los caminos para aquel paso de la cordillera. Fué necesario abandonar la mayor parte de los bagajes i atravesar los Andes sufriendo el fuego de los enemigos, que se resistió con valor hasta el paso de la guardia. Afortunada-

(o) Véase el documento número 17.

mente ya no corrian riesgo las vidas de los infelices emigrados.

Ved aquí, ciudadanos, mi conducta i mis afanes como jeneral encargado de la defensa de la patria. Por lo ménos hice todo lo que pude, ya que no pude, todo lo que quise. Las armas de Chile fueron bajo mi mando siempre victoriosas, miéntras que las facciones dominadas por la ambicion i la envidia no se pusieron de parte del enemigo comun. Sin la influencia venenosa de las divisiones intestinas, jamas el español habria pisado orgulloso i triunfante las preciosas cenizas de los que murieron con gloria por la libertad de la patria. Yo no trato de alucinaros con imposturas i me refiero a hechos recientes en vuestra presencia.

Leed la proclama de vuestro Gobierno del 14 de Diciembre de 1817, i vereis como os recuerda con entusiasmo nuestros brillantes triunfos en la campaña de 1813: aquellas victorias memorables que ganaron los bravos chilenos bajo mi mando i direccion. Oid cuando hablando con las tropas invasoras les dice: «Temerarias! ¿Habeis olvidado que en la guerra de 1813, un puñado de bisoños sostuvo con mil laureles la guerra de Arauco?»

Oid i haced a los Carrera la justicia que no han podido negarles sus enemigos.

Despues de esta época infortunada no parece sino que el destino se empeñó en mi ruina i des-

truccion. El gobierno de Buenos Aires, sus gobiernos subalternos, todos mis rivales, i hasta mi propia reputacion adquirida con tan ilustres servicios, trabajaban de acuerdo en humillarme i abatirme. Los sucesos posteriores a nuestra salida de Chile, despues de la desgraciada accion de Rancagua, manifestarán a la vez la persecucion de mis enemigos, la contrariedad de la fortuna, i los afanes de mi constante patriotismo por la restauracion, la libertad e independendencia del pueblo chileno.

Apénas habíamos llegado al territorio de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, cuando vimos que las esperanzas de proteccion en un gobierno amigo i aliado por los vínculos mas fuertes del interes i la naturaleza, no eran mas que un fantasma del deseo. Hallábase al pié de la cordillera el coronel don José de San Martin, Gobernador-Intendente de Mendoza, que con víveres i mulas habia salido al socorro de los patriotas emigrados. Los oficiales, los soldados, las familias infelices que reposaban sobre las peñas del cansancio i la fatiga, todos creíamos hallar en aquel jefe al hombre destinado por la providencia para consolar a los aflijidos en su desventura. ¡Pero, cuán pronto desapareció la ilusion! Era preciso pagar los víveres i cabalgaduras a precios exorbitantes, o resolverse a perecer de hambre o quedar en los desfiladeros de la cordillera. El valor de las cosas se media por la esten-

sion de la indijencia en aquel impio mercado. El sarjento-mayor don Juan José Benavente fué amenazado de sablazos por San Martín, si otra vez padecía la inadvertencia de no sacarse el sombrero. Al capitán Ureta le hizo bajar de la mula i cargar a cuesta con la montura porque no pagó allí mismo 10 pesos del alquiler de la bestia, que ofrecia satisfacer en Mendoza. Ordenes estrechas se circulaban a Villavicencio para registrar escrupulosamente los equipajes de los Carrera, sin escluir de este rigorismo fiscal a mis desgraciadas hermanas i mujer. Todo esto no era mas que el anuncio de los sucesos que me esperaban en Mendoza. San Martín prevenido puerilmente por los hombres delincuentes que habia yo confinado a aquel punto en los conflictos de Setiembre (por no teñir los cadalsos con la sangre americana), poco inclinado a la beneficencia, celoso del mérito militar, no era mucho que desplegase su carácter feroz contra unos hombres desgraciados. El escuchaba con placer los calumniantes libelos de mis enemigos, i determinó esperar las resoluciones del gobierno de Buenos Aires, a quien nos habia pintado con todos los colores de la iniquidad, para cubrir con un pretesto público los atentados que meditaban ejecutar (p). Circuns-

(p) Con el designio formal de prevenir sus golpes i alejar de sus ideas hasta las apariencias de sospechas sobre la rectitud de mis sentimientos, le supliqué con instancia se dignase auxiliarme

tancias accidentales pero eficaces precipitaron entre tanto sus determinaciones arbitrarias. Los consejos del coronel don Márcos Balcárcel i las cavilosas sujestiones del diputado Pasos (q) encontraron una acogida favorable en el ánimo ya dispuesto de aquel gobernador para acelerar sus persecuciones sin consulta de la capital. A efecto de asegurar sus medidas trató de ganarse con falsas promesas al coronel Alcázar i al capitán Molina para auxiliarse de las tropas que estaban a mis órdenes. Cierta ya del buen éxito de sus ocultos manejos hizo publicar un bando, en que despojándome del mando de las tropas que salvó mi celo, se declaró a los soldados chilenos

para repasar la cordillera con mis tropas por la parte del norte, ocupar a Coquimbo i fijar allí un punto de reunion que tendria al enemigo en contiúas alarmas, al paso que serviria de apoyo a los patriotas, para organizar con el tiempo una fuerza que sostendria la comunicacion de Chile, auxiliando los proyectos de restauracion, que indudablemente debia realizar el Gobierno de Buenos Aires por obsequio a la seguridad de las provincias de su mando. Pero todo fué en vano. Mis insinuaciones no merecian mas que el desprecio, como ridículas e imaginarias.

(q) El doctor don Juan José Pasos, que prostituyendo el carácter público de la diplomacia tuvo una parte principal en la guerra civil con perjuicio de la independencia del pueblo chileno, escribió al Director de Buenos Aires comprometiendo nuestra reputacion con horribles calumnias a fin de sostener la conducta atroz del gobernador San Martín. Fué este miserable, el instrumento de que se valieron mis enemigos para satisfacer sus bajas pasiones.

libres de toda obligacion con respecto a sus jefes, a su gobierno, a su pais, i en aptitud de tomar partido en las banderas de Buenos Aires, o vivir como simples ciudadanos. Un agravio de esta naturaleza penetró el corazon de los chilenos. Solamente dos soldados de mi division se suscribieron al servicio de Buenos Aires. Los demas i sus oficiales, creyendo sincero el ofrecimiento resolvieron vivir en libertad. Indignado San Martin con una conducta que abatia su orgullo, dió sus órdenes al coronel don Márcos Balcárcel, que las cumplió con exactitud militar. Arrojando con fuerza armada a los oficiales de sus cuarteles i tirando a la calle sus equipajes, llevó presos a los soldados, que en virtud de las solemnes promesas del gobernador tomaron la determinacion de buscar su subsistencia en la vida privada. Inmediatamente fuimos llamados al cuartel de San Agustin, yo, mi hermano el brigadier Juan José, el teniente-coronel Benavente i el valiente capitan Jordan (r), i presos en un indecente calabozo sin citacion ni forma alguna de proceso (s). Setecientos soldados chilenos con sus

(r) San Martin tuvo la osadia de dar un golpe en el brazo a este digno capitan a presencia de la oficialidad, so pretesto de haberse cubierto despues de separado de su persona, lo puso en un calabozo con grillos, i lo remitió a Buenos Aires para que continuase su prision en Chascomun.

(s) Nada hai mas ridículo en la historia de estos atentados

oficiales fueron remitidos a Buenos Aires, i cuando la equidad i la justicia dictaban la conservacion de los cuerpos a que pertenecian para que agregados al ejército aumentasen la fuerza del Estado, sin miramiento alguno a la decencia pública fueron disueltos con escandalosa arbitrariedad, repartidos entre los rejimientos de aquella capital sin consultar su voluntad, i los oficiales alojados en las casas de los españoles, sin sueldo ni gratificacion, se vieron por fin, en la dura necesidad de abandonar sus alojamientos para no sufrir los insultos de sus huéspedes, i buscar en las calles un triste jornal con que cubrir su desnudez i miseria. Anteriormente habíamos sido conducidos yo i mis hermanos a la capital de las Provincias Unidas en calidad de presos i con una escolta de 30 dragones, que nos custodiaban como a traidores o asesinos (t). ¡Ved aquí la jene-

que el pretesto con que San Martin pretendió justificar esta bárbara tropelia.

Una revolucion que intentaban los Carrera.... Revolucion en un pais sin relaciones, i despues que algunos oficiales i la mayor parte de las tropas habian sido despojadas de sus armas como prisioneros de guerra al llegar a Mendoza!!!

(t) El capitan de esta escolta recibió órdenes de San Martin para exigir de nosotros el dinero que necesitase su tropa. (Número 18). El alférez Ibáñez de la misma compañía exijió posteriormente que le pagase sus sueldos i los de sus soldados. Mi justa repulsa a tan inícuca solicitud les sujirió el vil proyecto de saquear nuestros equipajes, cuyo atentado pudo evitar el comandante de San Luis en fuerza de nuestras representaciones.

rosidad del gobernador de Mendoza con nuestros conciudadanos, i la hospitalidad que se dispensó a vuestros defensores!

En el pueblo de Lujan, a dieziseis leguas de la capital, se mandó retirar la escolta que nos conducia. Llegamos a Buenos Aires, i recibidos por el Director Posadas con exteriores demostraciones de benevolencia, no merecimos la menor satisfaccion de tamaños insultos. Desentendiéndose de las justas reclamaciones que le habia hecho desde Mendoza por el conducto de mi hermano Luis i el coronel Benavente, enviados en calidad de mis diputados, nos concedió apénas la gracia de vivir en libertad. Mi hermano Luis que se hallaba en prisiones por haber, segun se decia, defendido su honor contra los agravios del jeneral Mackenna i muerto a su rival en justo desafio, sostenido con todas las formalidades i segun los usos de los caballeros en las naciones cultas, pudo salir en libertad a costa de mil empeños i fatigas, sin que su vindicacion pudiera inclinar al gobierno en su favor, ni cerrar la boca de sus rivales que lo proclamaban de traidor i asesino.

Vivia yo en mi retiro, sin otras atenciones que las de interesar al Director Alvear, (que habia sucedido en el mando de las Provincias) para que a mis órdenes, o a las de otro jeneral de su confianza, emprendiese la restauracion de Chile con los

soldados chilenos, auxiliados de alguna fuerza, en el concepto seguro de que los pueblos sostenidos bastaban para concluir con el último de sus opresores, cuando repentinamente fué atacada mi casa en la media noche por el sarjento-mayor de la Plaza y catorce soldados, sin otro objeto en este ridículo aparato que intimarme destierro a Santa Fé en el término preciso de cuarenta i ocho horas. Representé al Gobierno contra un atentado de esta naturaleza, i convencido el Director de las intrigas de mis émulos que dieron mérito a esta providencia, i del modo bárbaro i grosero con que se habia ejecutado por el coronel Terrada, me redimió de esta nueva vejacion e injusticia. No era difícil a vista de tantos escándalos penetrar el proyecto de la faccion dominante. Se trataba de alejarme o de perderme, porque mi carácter, mi crédito i mi celo por la independenciam del pueblo chileno se consideraban como un obstáculo invencible a sus miras ambiciosas.

Ya entónces empezaban tambien a descubrirse los designios de alejar a los chilenos de su patria para sustituir en su restauracion al yugo extranjero el de sus pretendidos libertadores. La mayor parte de nuestros bravos soldados fueron remitidos al Perú, i a las empresas sobre Santa Fé. San Martin, por una consecuencia de su carácter, continuaba sus requisiciones con increíble rigorismo so-

bre los chilenos emigrados. Arrancados de la cultura de los campos en que hallaban una ocupacion honesta i lucrativa eran conducidos por la fuerza a Buenos Aires, encerrados en los cuarteles, i tratados con rigor militar para marchar despues a sostener un Gobierno extranjero en sus divisiones intestinas. (u)

Tal era la horrible situacion de vuestros compatriotas, de los héroes de San Carlos, Chillan i Talcahuano, de los defensores ilustres de la patria, cuando reventó una de aquellas esplosiones, que habia preparado de mucho tiempo la ambicion de los jefes militares, el espíritu inquieto de los partidos i el silencio condescendiente del Gobierno a las tentativas de los facciosos. Las tropas destinadas por el Director a pacificar las convulsiones de Santa Fé se sublevaron contra el Gobierno establecido. El coronel Alvarez, encargado de su mando, i cuyo nombre se habia ignorado hasta entónces en los fastos de la revolucion, pudo seducirlas con engaños i promesas. Mas de 500 chilenos que marchaban a sus órdenes entraron en su partido, bajo la espresa i no cumplida condicion de que volverian con sus jefes a la reconquista de Chile. Abusando del candor de los pueblos i de los solda-

(u) Una gran parte de los chilenos que servian a las órdenes del coronel Viamont perecieron al cuchillo de los Santafecinos.

dos, pudo persuadirnos que el Director de las Provincias traicionaba los intereses sagrados de la patria, i todo se conmovió para derribar i oprimir un Gobierno que parecia empeñado con acierto en salvarla de sus conflictos. Horroriza todavia la memoria de aquellos dias aciagos. El fanatismo, la envidia, la venganza, la ambicion, todas las pasiones se habian desencadenado, i la anarquia con la espada del poder presidia a las resoluciones de la capital de las Provincias Unidas. Un puñado de jefes militares que se hallaban postergados por cobardes, por viciosos o por díscolos, subieron a la tribuna para gritar a la multitud exaltada decretos de muerte, de proscripcion, de ignominia, contra sacerdotes venerables, dignos majistrados, militares escojidos, ciudadanos los mas eminentes por su saber i por sus servicios (v). Resonaban las bóvedas

(v) El dia 24 de Marzo, la víspera del dia glorioso de la patria, aparecieron en la prision de la Cuna los edecanes del Gobierno con órdenes del Director Alvarez para que todos los reos de Estado fuesen cargados de nuevas cadenas i reducidos a incomunicacion absoluta. Así se ejecutó con un misterio imponente. Los presos creyeron, sin duda, que era llegado el término de su existencia. Duró tan horrorosa incertidumbre hasta las nueve de la noche en que se abrieron repentinamente los calabozos para que entrara el teniente-coronel don Antonio Carranza a cumplir las órdenes de su Director. Despues de un preámbulo igualmente misterioso anunció a cada uno de los presos que debia prepararse a salir al patíbulo dentro de 24 horas o com-

de las prisiones con el ruido de las cadenas en que jemian tantos patriotas, sin otro crimen que haber dedicado sus fatigas en la guerra o en los consejos a la independencia americana bajo la administracion. La patria habria llorado un siglo la sangre de sus mejores hijos sacrificada a la furiosa ambicion de los hombres mas indignos de la república, si la sensibilidad del jeneroso pueblo de Buenos Aires, i la humanidad de sus valientes tropas exitadas por las lágrimas de las familias, que corrian despavoridas las calles i los tribunales implorando justicia i compasion, no hubiera desaprobado el asesinato del bravo i benemérito coronel frances Mr. Paillardelle, ejecutado en la plaza mayor sin causa ni proceso, por haber obedecido las órdenes de su jeneral. Los cobardes caudillos de tan funesto desórden, respetando el silencio amenazante de la opinion pública, inventaron para satisfacer sus intentos sanguinarios un arbitrio de que acaso no presentará

prar la vida por una suma de miles de pesos, que habia graduado el señor Alvarez a cada reo segun la enormidad de sus crímenes; i que se habia adoptado este piadoso arbitrio para poner término al proceso (que hasta ahora no vieron los pueblos) i librarlos de una muerte inevitable. Algunos de los presos dieron lo poco que tenian, quedando sus familias a perecer i los que no pudieron economizar de sus cortos sueldos, imploraron la proteccion de sus amigos para pagar el precio de sus cabezas. ¿La historia de los Arjelinos presenta acaso una pirateria mas escandalosa?

otro ejemplo la historia de las revoluciones. Por fortuna, el error de sus cálculos salvó la vida de muchos ciudadanos honrados i beneméritos (x).

Yo me hallaba en Buenos Aires como un extranjero en un país libre; i aunque por esta sola calidad ni tuve ni pude haber tenido intervencion en los negocios políticos de un Gobierno, que me había desterrado a Sata Fé, i observaba cautelosamente mi conducta, con todo, para que nada faltase a mi fortuna, i que no apareciese en el teatro de la revolucion una escena que no fuese marcada con el odio a los chilenos, el alcalde Escalada, ciego ejecutor de la voluntad de los refractarios del orden público, decretó mi prision i la de mis hermanos, i fuimos conducidos otra vez al calabozo i a las cadenas. Como nadie pudo persuadirse que hubiera un motivo político para tan atroz procedimiento

(x) Los coroneles, jefes i oficiales mas distinguidos por su mérito i graduacion fueron remitidos a disposicion del jeneral Artigas, cargados de grillos i cadenas. Se pensó que sacrificando este jeneral su dignidad a una venganza infame, aprovecharia esta ocasion de señalar la época de su gobierno con el castigo de unos oficiales, que le habian hecho la guerra a las órdenes del jeneral Alvear. Devolvió los oficiales porque no los halló delinquentes, ni era verdugo de los conspiradores. Por fin, estos desgraciados con los otros inocentes fueron proscriptos i deportados sin forma legal, dejando a sus familias en la indijencia i abandono, i a la patria despojada de hombres necesarios que hasta ahora no pueden sustituirse.

todos me imputaban nuevos crímenes en perjuicio de nuestra reputacion.

Al cabo de dos horas se nos puso en libertad sin otra satisfaccion que asegurarnos se habia procedido equivocadamente (Número 19). Ya se ve... el cabildo gobernaba la capitad, i al cabildo los anarquistas.

Pasada la borrasca i encargado interinamente del Gobierno Supremo el coronel Alvarez, reproduje mis instancias sobre la reconquista de Chile (Número 20); pero viendo la ineficacia de mis representaciones i cansado ya de insultos i desprecios, resolví de acuerdo con los otros vocales del gobierno chileno pasar a los Estados Unidos de Norte América, i habiendo instruido al nuevo Director de los objetos patrióticos de esta determinacion, me fué otorgada la licencia con recomendaciones para el Presidente de aquella República i ofertas las mas espresivas de que en todo tiempo serian protegidas mis empresas en auxilio de mi patria aflijida. En Noviembre de 1815 salí para mi destino, i fué tan grande la proteccion que me dispensaron muchos ciudadanos honorables de aquella nacion jenerosa, que a los catorce meses me hallé de regreso con una respetable escuadrilla, abundancia de toda clase de armas, un jeneral i oficiales de acreditado mérito, municiones de guerra, hábiles artistas, imprenta, instrumentos para la fábrica de ar-

mas i trabajos de guerra. Oficiales inferiores para la instruccion de las tropas, i cuanto podia contribuir a la salvacion del pais i a su seguridad futura, dejando entabladas relaciones de grande importancia a los intereses de la independencia jeneral de Sud América (Número 21).

Llegué a Buenos Aires lleno de placer viendo los resultados felices de mi actividad; i los recuerdos de haber empleado en esta espedicion todo cuanto poseia, aumentaban mis satisfacciones, i la confianza de que la capital de las Provincias Unidas, valorando el mérito de mi empresa, secundaria mis esfuerzos laudables para la salvacion de Chile. Hallábase en el mando de las Provincias del Rio de la Plata el Director don Juan Martin Pueyrredon. Sin detenerme bajé a tierra a ofrecerle mis respetos e instruirle de los motivos i objetos patrióticos de mi espedicion, i aunque me prodigó espresiones i cumplimientos de civilidad, no pudo ocultar el disgusto que le habia causado mi venida. Al recordarme las pasadas desavenencias con San Martin, que ejecutaba entónces el paso de las cordilleras al frente de un ejército respetable, me insinuó dejar a disposicion de aquel Gobierno la flotilla de mi mando i que pasase a Estados Unidos en calidad de Diputado de Buenos Aires i Chile; porque habiendo ordenado a San Martin que nombrase al jeneral O'Higgins de Director del Estado

Chileno, ofrecia esta circunstancia graves inconvenientes a mi tránsito a Chile en situacion tan delicada.

Yo contesté a sus insinuaciones con la imposibilidad de aceptar aquella comision, aunque tan honrosa para mi, porque siendo un ciudadano de Chile no podia admitir empleos de un gobierno extranjero sin renunciar a los derechos de mi nacion ni tampoco representarla como su Diputado sin la expresa voluntad de un gobierno lejitimamente constituido por los pueblos libres; que era, por otra parte, indecoroso a mi reputacion recibir cargos de comodidad i lucro, cuando la patria en peligro invocaba el socorro pronto e inmediato de sus valientes hijos; pero que sin embargo de estos sentimientos de honor i delicadeza, convenia desde luego en dejar el mando de la flotilla i suspender mi viaje a Chile, esperando que la espedicion seguiria a llenar sus objetos, i en caso de no verificarse la restauracion, que me auxiliaria el gobierno para pasar a aquellas costas con mis buques i probar si estaba a mis alcances librar el pais de la opresion i servidumbre.

Miéntras yo descansaba sobre la buena fé de esta convencion, preparaba el Director todas las maniobras de la intriga para destruir i dispersar las embarcaciones de la escuadrilla, anulando por medio de una violencia inaudita los objetos grandes

de su destino. Con efecto, recibida que fué la noticia de la accion de Chacabuco se corrió el velo i apareció su pérfida hipocresia con todos sus colores. Desde entónces no dió el Gobierno un paso con respecto a mi persona, que no fuera para despreciarme, robarme i perseguirme. Personalmente me comunicó el Director su resolucion de impedir mi salida, la de los oficiales, artistas i demas personas que vinieron para pasar a Chile, porque convenia dejar mi empresa sin efecto. No me es posible dar una idea de los sentimientos que sofocaban mi alma a vista del despotismo, del descaro i de la felonía con que el Director, violando mis derechos i su palabra, atacando su honor i mi reputacion, vulnerando, en fin, los respetos debidos a la hospitalidad, a la dignidad de la nacion, a los altos intereses del Estado chileno, i al concepto público de justicia de la revolucion de Sud-América, destruyó con la flotilla los proyectos mas bien concertados, dejando comprometida mi opinion i mi responsabilidad con las personas que me abandonaron jenerosamente sus intereses para la ejecucion de tamaña empresa. Pero fué necesario ceder, i protestando enérgicamente contra la fuerza, le representé que tomando a su cargo mis obligaciones con respecto a los dueños de la espedicion, cuidase de la subsistencia de ochenta individuos que componian el número de oficiales i artistas desembarcados,

pues que yo carecia de fondos i recursos para sostenerlos por mas tiempo.

Pasaban los dias i viendo que no se me relevaba de un gravámen que absorvia la precisa mantencion de mi familia, repetí mis instancias, i el Director sus promesas; pero con la misma perfidia que marcaba sus operaciones. Al fin, presenté mi cuenta de gastos en Buenos Aires que ascendia a la pequeña suma de 1,600 pesos; la vió S. E. i me respondió, por el oficial encargado de la recaudacion, que no queria pagar aquel desembolso porque estaba de mal humor, quedando yo con este crédito mas para satisfacerlo de mi peculio a los interesados (y). ¡Este era el hombre elejido para restablecer los principios de la moral pública i dar la libertad a los pueblos beneméritos del Rio de la Plata!

Mas, no paró aquí el furor de este gobernante contra un ciudadano que despues de tantos servicios i tantos afanes por la libertad de una patria comun, tenia que luchar contra los reveses de una

(y) A pesar de tan inícua conducta, el pais empieza a recibir beneficios de la mano de aquellos hombres útiles, que condujo mi celo a estas felices rejiones.

Unos instruyen la juventud en las Academias de Buenos Aires, otro da sus lecciones de matemáticas en Mendoza. Muchos de los artistas se establecen en la capital de Chile. Los oficiales pelean con honor entre nuestras filas, defendiendo la libertad americana.

fortuna enemiga. Habia llegado a Buenos Aires en aquellos dias el bergantin Salvaje, uno de los que componian la flotilla de mi mando. El capitan i sobrecargo exijieron del comandante de la Clifton seguir viaje a las costas de Chile en cumplimiento de las contratas celebradas con los dueños de la expedicion, sobre lo que hubo entre los capitanes de ámbas embarcaciones contestaciones fuertes de una i otra parte. O fuese que esta pequeña disencion se hiciera valer como un motivo del procedimiento contra mi persona, o que se hubiese cumplido el plazo en que el Director habia decretado saciar su venganza armada contra el infortunio desvalido, yo me ví rodeado de bayonetas en la media noche del dia 29 de Marzo, despojado de todos mis papeles, conducido preso al bergantin de guerra Belen, i puesto en absoluta incomunicacion bajo la custodia de su comandante. Mi hermano Juan José sufrió la misma suerte i en la misma catástrofe habria sido envuelto mi hermano Luis, si avisado por uno de sus amigos no hubiese evitado el golpe con una fuga oportuna. Así pasaron catorce dias sin obtener aun el consuelo de ver a mi mujer e hijos, que, anegados en lágrimas sentian la desgracia de un padre cruelmente perseguido por sus compatriotas. Nada parecia mas natural que la formacion de un proceso, siquiera para salvar las apariencias de un procedimiento igualmente injusto

que inhumano; pero faltaban los datos para levantar una causa, i el Director Pueyrredon satisfecho con humillarnos i perseguirnos no se atrevió a preparar un juicio público segun las formas legales. Se persuadió, sin duda, que los triunfos de Chacabuco i la dominacion de los pueblos chilenos por la fortuna de sus armas dejarian encubierta la barbaridad de sus atentados.

Al cabo de este tiempo mandó el Director que se me condujese al cuartel de granaderos en la misma calidad de incomunicado. A los tres dias de esta nueva escena se presentó en la prision el jeneral San Martin, i aparentando condolerse de mi suerte, despues de asegurarme de la gratitud de la patria a mis servicios distinguidos i de atribuir mi arresto a una medida meramente política, me protestó que por su parte no hallaba ningun inconveniente en mi regreso a Chile con mis hermanos; por que estaba convenido con O'Higgins de ahorcar en el plazo de media hora al que hablase una sola palabra contra el Gobierno, lo que podia ejecutarse con toda prontitud i enerjia no teniendo superior a quien consultar sus voluntades (z). Yo

(z) Por desgracia de Chile tuvo todo su efecto este indigno complot. El distinguido patriota don Manuel Rodriguez con mil otros ciudadanos ilustres jimen en el silencio horrible de los calabozos el poder de la opresion i la tiranía. Inconsultos los pueblos i las provincias se confirió al jeneral O'Higgins la direc-

respondí a esta ridícula amenaza, que ningun hombre racional se entregaria a un poder tan arbitrario sin contar con los medios de resistir la violencia. Concluyó su visita con mil demostraciones de amistad i aprecio, i al salir del cuartel encargó al oficial de guardia el rigor del arresto, pasando a dar cuenta al Gobierno de su entrevista.

Despues de esta escena teatral, no dudaba ya que se trataba de nuestro esterminio, pero faltaba mi hermano Luis para realizar el proyecto sin te-

cion del Estado, bajo la dependencia militar del jeneral San Martin. So pretesto de faltar en la incorporacion el pueblo de Talcahuano, que constará apénas de cien familias, se ha diferido cuidadosamente la convocacion de la Representacion Nacional para dar al pais la Constitucion que asegure su independencia i los derechos de los ciudadanos. Se encadenó la libertad de imprenta. Se arrancaron los hombres de sus hogares i de los brazos de sus familias para llevarlos en calidad de reclutas a Buenos Aires, en donde se reparten dispersos por todos los rejimientos, sin formar cuerpos separados, que perteneciendo al ejército de Chile pudieran servir de auxiliares con gloria de la Nacion, i utilidad de la causa comun. Con antipolítica precipitacion se abolieron los títulos de nobleza i distinciones del mérito aumentando imprudentemente i sin necesidad el número de enemigos poderosos contra el sistema de la independencia. Se desarmaron los patriotas por el influjo de una desconfianza peligrosa; i todo esto por que faltan las formas constitucionales; porque los pueblos no ejercen sus poderes soberanos; porque se castiga con despotismo militar al que se atreve a reclamar sus derechos en los de su patria.

mores. A fin de hacerse de su persona sin trabajo, ocurrió Pueyrredon a sus mañas acostumbradas: la simulacion i el artificio. Envió a mi hermana doña Javiera tres pasaportes para mi i mis hermanos a efecto de que pudiéramos pasar sin embarazo a los Estados Unidos, asegurándole con las protestas mas sinceras de amistad i buena fe, que sus providencias eran dictadas por una necesidad política y que podia mi hermano Luis presentarse en público sin el menor recelo. Como estas proposiciones se nos hacian al tiempo mismo que el Director consultaba al club de sus ministros i consejeros el modo decente de ejecutar nuestra espatriacion, no fué difícil penetrar sus intenciones. En estas circunstancias pudimos saber que se hacian esfuerzos para vestir un proceso contra los Carrera; pero esfuerzos inútiles e impotentes. A vista de semejante conducta i del silencio con que leia el Director mis justas representaciones, dictaba la prudencia buscar en la fuga la seguridad que no podia darme la inocencia. Solicité a este fin volver a la prision del Belen, i en un momento en que pude sorprender la vijilancia de mis guardias, salí precipitadamente en un bote que ya tenia preparado, i llegué a Montevideo a pesar de la eficacia con que me persiguió una lancha con veinte soldados a las órdenes del alférez Segui.

El Director Pueyrredon con este motivo redo-

bló la fuerza de su carácter para cubrirse en la opinion pública, presentándome a la faz del mundo como un criminal perturbador del órden i la paz de los Pueblos Unidos. Llamáronse todos los capitanes i sobrecargos de las embarcaciones de la flotilla de mi mando; llamose a Mr. Deforest i a Mr. Courtenay; todos eran interrogados con formas impotentes para que depusieran sobre los «delitos de alta traicion que meditaba, don José Miguel Carrera»; pero por esta vez triunfó la verdad i la justicia. A pesar de promesas i amenazas quedó desnuda la calumnia, i mis enemigos irritados de la ineficacia de su perversidad. Un oficial frances Mr. Lavaysse fué el único que prostituyó a la lisonja su honor i su deber. Hallábase este hombre en Nueva York, pobre, miserable, fuera de su patria i abandonado del cielo i la tierra, cuando me buscó, me impuso de su triste situacion, i me suplicó lo admitiese en mi compañía para pasar a Chile a militar en la guerra de la independencia de Sud-América bajo la proteccion que estuviera al alcance de mi influjo. Compadecido de su suerte suscribí a sus solicitudes, i él manifestó todas las demostraciones de un militar agradecido por un acto de beneficencia tan remarcable recibido de una mano extranjera; vino conmigo a bordo de la corbeta *Clifton*, gozando de todas las consideraciones

posibles; llegó a Buenos Aires; se alojó en casa de mi hermana doña Javiera; i faltando a los deberes de la hospitalidad i la gratitud se vende vil i pérfidamente al Director Pueyrredon, me delata i me calumnia por halagar las bajas pasiones de mis perseguidores, hasta el odioso extremo de suscribir un libelo en que me supone autor de delitos horribles cometidos en Chile, cuando yo me hallaba ausente de mi patria, dirijiéndolo a los hombres mas honorables de Norte América, para reprobarles la jenerosa proteccion que me dispensaron, i arruinar el crédito, que me habian adquirido en aquella nacion mi conducta i mis sentimientos, mi educacion i servicios en la gloriosa causa de la independencia Americana. Este hombre ingrato a la beneficencia tuvo la osadia de solicitar algunos oficiales para que auxiliasen sus proyectos de calumnia i acusacion contra mi persona; i sin dejarse corregir por la justa repulsa, de los hombres de honor i probidad, remite su libelo a un periodista de Estados Unidos para que lo publicase en sus diarios (Número 22.) Afortunadamente se dirijió a un pais libre en que la virtud ejerce todo su imperio sobre el corazon de los ciudadanos. Hombres ilustres que hacen honor a la primera nacion del nuevo Mundo por sus luces, valor, probidad i mérito, tomaron a su cargo mi defensa por un sentimiento virtuoso de

humanidad i justicia (*). Este es Mr. Lavaysse, ese oficial frances, remitido por el Director Puey-

(*) Calumnia refutada. Cierta frances intrigante que dejó este pais en Diciembre pasado con el jeneral Carrera, quien le dió pasaje a Buenos-Aires, en donde ha sido patrocinado por el Director Pueyrredon, dirijió una carta a un amigo de la causa patriota en Baltimore en la que delata a su benefactor como el peor de los criminales, procurando justificar el cruel trato que recibió en Buenos-Aires. En la carta se refiere al Comodoro Porter (Ministro de la Marina de los Estados Unidos) para la verdad de sus declaraciones. El Comodoro leyó la carta en la Abeja Americana, i observó de Carrera a su amigo lo siguiente: señor, él es un patriota de la primera clase i no puedo espresar mejor mi opinion de sus cualidades, que diciendo: es el Washington del Sud. En él los Norte Americanos encontrarán siempre un amigo, i si alguna ventaja debe resultarnos de relaciones con el Sur, en él mas que en ninguna otra persona cuento para llevar adelante tan dichoso resultado. Las esperanzas de Chile están en Carrera. Destruido él, Chile será una fácil presa del despotismo. Bien deben ellos temer una guerra civil en Chile; no de chilenos i patriotas pero si, de chilenos contra una faccion de Buenos Aires, que desea esclavizarlos. «Este es el resultado de haber apelado al Comodoro, quien mejor que otro alguno de este pais, conoce los ilustres caracteres i el estado político de aquel pais.»—Copiado de la Crónica de Boston de 29 de Agosto de 1817.

NOTA.—Esta comparacion con que quiso honrarme la jenerosa memoria del Honorable Porter, es infinitamente superior a mi mérito. Pero a nadie cedo en amor a la patria, aunque no poseo las virtudes, los talentos i la fortuna de aquel hombre inmortal.

rredon al ejército del Perú, i condecorado con graduaciones militares en premio de su indigno conportamiento.

Viendo el Director Pueyrredon anulados sus proyectos, llevó su encono hasta el punto de querer comprometer mi seguridad con las autoridades de Montevideo, en donde me habia buscado un asilo contra su rabia i mi desesperacion. Tampoco le salió bien esta nueva tentativa, porque el jeneral Lecor, en cuya persona resplandecen a la vez las virtudes militares i políticas, sabe sostener su dignidad i su carácter.

Bajo su sabio gobierno reina la tolerancia: Montevideo es el asilo del infortunio, del fanatismo, i esta situacion feliz me asegura el sosiego en mi confinacion, esperando un dia en que los pueblos americanos, en la calma de sus pasiones, conozcan sus verdaderos intereses, los gobiernos los límites de su autoridad, los ciudadanos sus derechos i sus deberes, i ésta será la época de mi regreso a Chile para consumir mis sacrificios en defensa de la justa libertad de mi patria i de la independendencia jeneral del nuevo Mundo.

Cuando mi persecucion hubiera sido con beneficio de la causa que gloriosamente sostienen los pueblos, yo contaria el sufrimiento en el número de mis obligaciones mas sagradas. Pero, ¿cuáles son las ventajas que ha reportado la patria de mi persecu-

cion, de la de mi familia i de todos mis amigos?.... Sin ese bárbaro fanatismo, la flotilla habria auxiliado las operaciones del ejército restaurador, Chiloé i Valdivia hubieran sido incorporados al territorio de la Union; habria desaparecido el bloqueo de nuestras costas; el pequeño resto de los realistas refugiados en Talcahuano, despues de la victoria de Chacabuco, habria capitulado sin los auxilios de Lima; en el ataque de aquella plaza hubieran operado en combinacion las fuerzas de mar i tierra; llamada la atencion del enemigo sobre sus puertos no habria podido prestar los injentes socorros que ponen ahora en compromiso la existencia del Estado; se hubieran hostilizado los trasportes de tropas que ha remitido la Metrópoli; se habria realizado con mas facilidad el proyecto de invasion por los puertos intermedios, haciendo retrogradar el ejército que destruye i oprime las provincias del alto Perú; i el comercio de los enemigos, sufriendo descalabros de consideracion, no estaria en aptitud de contribuir para las espediciones militares que se preparan contra nuestro pais; los pueblos no se hubieran empobrecido con la estraccion de injentes contribuciones a un pais extranjero; su comercio habria prosperado sin las trabas del monopolio de la conduccion terrestre i el crédito del éxito feliz de mi empresa, hubiera alentado a los especuladores para repetir sus espediciones de auxilios al grande objeto de la

independencia de unos pueblos que aumentan la esfera de sus especulaciones mercantiles; el Estado no tendria la responsabilidad de los valores de la flotilla destruida, ni los interesados en las embarcaciones un motivo para reclamar los grandes perjuicios que han experimentado; ni el Gobierno una necesidad odiosa de exigir de Buenos Aires la reparacion correspondiente: mi padre i mis hermanos, mi familia i mis amigos no se vieran hoi en arrestos i en prisiones; la humanidad no se resentiria del trato cruel que sufren tantos hombres beneméritos encerrados en las cárceles sin otro crimen que su adhesion a mi persona; Chile no se viera privado del auxilio de sus servicios importantes i del influjo de sus relaciones; ni el Estado dividido en facciones i partidos sufriendo los estragos i las consecuencias del fanatismo i la guerra civil. He aquí de una rivalidad pueril los funestos resultados. Ah! no permita Dios que hagan jemir cien jeneraciones en el abatimiento de una esclavitud vergonzosa!!

Pueblos ilustres de Chile: al ponerlos de manifiesto mi conducta como majistrado, mis triunfos como jeneral, mis servicios, afanes i persecuciones como ciudadano, no llevo otro fin ni me propongo otras miras que recordaros los derechos de la patria, i vindicar mi honor i reputacion comprometidos por la calumnia i el fanatismo de las facciones ante vosotros, i ante los hombres respetables de las

naciones extranjeras a donde había llegado mi nombre sin manilla. La indiferencia a los ataques que por todas partes me dirijen los que me acriminan para justificar el rigor de sus procedimientos, seria delincuente. Siempre el silencio de los que sufren una pena pública se reputó por una confesion tácita de sus crímenes, i el derecho de conservar su honor, que tiene el último de los hombres, produce una obligacion sagrada de defenderlo, porque la falta de delicadeza en la reputacion supone el consentimiento de la infamia; i yo no puedo suscribir a este odioso atributo sin prostituir mis sentimientos. Talvez intentarán mis enemigos descubrir en este manifiesto un espíritu de rebelion contra el órden existente de las provincias de Chile, o un desahogo femenil de particulares resentimientos. Pero yo protesto ante Dios i ante los hombres, que no me anima la venganza sino el honor. Jamas intentaré estraviar la opinion pública, ni oscurecer el verdadero mérito de los hombres ilustres que han defendido la causa santa de la *Libertad* de los pueblos sobre principios de verdad i justicia. Quiero sí, que sepa el mundo, la América i mis enemigos, que mi crimen es mi patriotismo; que me persiguen, porque me temen; que me temen, porque conocen que la enerjia de mi carácter no permitirá jamas que jima mi patria entre los horrores de la opresion i del abatimiento. Que sepan

los calumniadores i los gobiernos injustos, que la opinion i la verdad no dejan impunes los atentados del despotismo i la impostura; la opinion, excitando el sentimiento universal de justicia contra los tiranos, i la verdad, trasmitiendo a la historia con exactitud los sucesos que han de formar los anales de la gran revolucion del nuevo Mundo, en cuyas pájinas se leeran con indignacion los nombres de esos mónstruos perseguidores de la virtud i del mérito. Quiero, sí, que sepan los chilenos que no son los españoles los únicos enemigos de su dicha, i que la patria reclama los derechos de su libertad contra la opresion doméstica. Quiero, sí, que los chilenos reunan todos los esfuerzos de su valor i de su carácter, para que la sangre preciosa de sus hijos no sirva de pedestal a la grandeza de sus nuevos conquistadores; i que una constitucion libre dictada por la voluntad jeneral de los ciudadanos asegure con la independendia de la patria la felicidad de su ilustre descendencia. ¡Pueblos jenerosos! Camaradas i compañeros de armas! Estos son mis votos: dignaos aceptarlos como el único don que puede ofreceros un compatriota, un amigo perseguido pero no delincuente.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Marzo 4 de 1818.

DOCUMENTOS.



NÚMERO I.

Oficio de la Junta Gubernativa del Reino de Chile

Cuando somos llamados a ejercer en la autoridad ejecutiva los sagrados derechos de la patria, creemos nuestro primer deber dar las gracias en su nombre a sus libertadores. Este digno epíteto ha merecido a V. S. la jenerosa accion del 4 del corriente, en que conciliando todo el carácter de un militar valiente con el de un virtuoso ciudadano, ha defendido a un tiempo los derechos de la religion, del Rei i de la patria. Esta considerará con particular interes su mérito, descansando siempre en su bien merecida confianza.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago, 28 de Setiembre de 1811. — Juan Enrique Rosales. — Martin Calvo Encalada. — Juan Miguel Benavente. — Juan Mackenna. — José Gaspar Marin. — Señor don José Miguel de Carrera.

NÚMERO 2.

Principales piezas del sumario levantado a consecuencia de la conspiracion del 27 de Noviembre de 1811 contra la vida de Carrera.

En el mismo instante conforme a lo que tiene mandado su Excelencia en el auto que antecede, hizo comparecer ante sí un hombre reo por esta causa. De quien por ante mí le recibió juramento que lo hizo en esta forma de derecho bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere, i se le preguntase, siéndolo cómo se llamaba, qué ejercicio tiene, i que si sabe la causa de su prision. Dijo llamarse Francisco Formas, su ejercicio capitán del real cuerpo de artilleros, i que la causa de su prision la ignora. Preguntado con quién andaba esta noche cuando le prendieron: responde que con don José Domingo Huici i su criado. Preguntado: que desde qué horas de la noche se juntaron, i adónde, si andaban a pié, o a caballo, i con qué objeto: responde que desde las nueve i media de esta misma noche le convidó don José Antonio Huici para una expedicion, que no le esplicó i se juntaron cada uno en su caballo bajo los ojos del puente nuevo. Preguntado por su Excelencia con qué motivo se juntaron en lugar tan sospechoso, i con qué trajes.

Responde: que nunca le dijo el motivo de aquella estacion; pero habiendo tratado el que declara de separarse, le instaba Huici que aguardase a su hermano don José Antonio Huici, espresando que aunque éste le habia convidado no asistió al lugar del puente, sino su hermano don José Domingo; que la ropa que llevaba el declarante no era de disfraz; pero sí una manta morada i un sombrero de jipijapa. Preguntado otra vez por qué razon se echó el declarante i su compañero abajo del caballo, i huyeron. Responde: que porque sintió que lo seguian, habiendo caído su caballo, procuró ocultarse. Preguntado qué conversaciones hubo en el ojo del puente con don José Domingo Huici i qué armas llevaba consigo. Responde: que solo trataban de buscar a don José Antonio i que no llevaba armas ninguna. Preguntado adónde se dirijió desde aquel punto, i qué calles anduvieron hasta el momento de su prision, responde que pasaron por el puente nuevo, i se dirijieron por el cuartel de asamblea, plaza, calle del Rei, esquina de Cruz, esquina de don Francisco Vicuña a la calle de la Merced, calle de las Monjitas, Tajamar; de donde volvieron al Basural, i de allí a la calle de San Antonio, donde fué preso. Preguntado qué caballo llevaba i de quién era, i a qué horas, i cuándo se lo prestaron i quién lo condujo a su casa. Responde: que el caballo era colorado, que es de don Domingo Lémus, i

que de siete a ocho se lo prestaron: que lo condujo una moza a quien pagó medio real i conoce solo de vista sin saber donde vive, ni su nombre; que para traer el caballo no llevó papel ni recado. I aunque se le hicieron preguntas, i repreguntas, dijo no saber mas, que lo que tiene dicho, i contestado bajo el juramento hecho, i firmó con su Excelencia despues de leida su declaracion de que doi fé.—FRANCISCO FORMAS.—Ante mí.—*Ramon Ruiz de Rebolledo*, escribano público.

Santiago i Noviembre 28 de 1811.—Para adelantar esta sumaria se comisiona al señor Juez de Apelaciones don Lorenzo Villalon con el Escribano sustituto de Gobierno, i concluida dará cuenta.—CARRERA.—O'HIGGINS.—*Doctor Marin*.—*Doctor Echeverría*.

En la ciudad de Santiago de Chile, en 28 dias del mes de Noviembre de 1811 años, don Lorenzo José de Villalon, juez del Tribunal de Justicia i Apelaciones, en virtud de la comision que se le confiere por el decreto que precede, hizo comparecer a su presencia al teniente-coronel don Santiago Muñoz i Bezanilla de quien fué recibido juramento, premisa la vénia in voce de su jefe, que lo hizo por Dios nuestro Señor bajo su palabra de honor i cruz de su espada; i siéndolo sobre el contenido del auto cabeza de proceso; dijo: que el domingo 17 del presente mes de Noviembre viniendo el declarante

a la una del día de su cuartel para su casa encontró en la plazuela de la Compañía al capitán de granaderos don José Domingo Huici, quien se dirigió al declarante diciéndole: tú mueres sin remedio, i yo, si no quitamos del medio a los Carrera, pues éstos pretenden entregarnos a Fleming, i como nosotros somos patriotas i no lo consentimos, seremos víctimas de su furor, i añadió, voi a misa, vente a mi casa á las tres de la tarde, i trataremos varias cosas. —Que sorprendido el declarante de la viveza i energía con que le habló, procuró verlo a la hora espuesta para oír de su boca los fundamentos que tenia para una empresa de tanto bulto. —Que llegado a casa de Huici i movida la conversacion, le dijo al declarante, que los tres millones que se habian pedido eran para que en viniendo Fleming los embarcase, i fugarse con ellos los Carrera. —Que estas infundadas razones obligaron al declarante a contestarle, que no le hacian fuerza, i que cuando así fuese no eran niños para dejarse seducir de tres únicos individuos. —Que le replicó Huici, que cuando así no fuese eran los Carrera unos sujetos que mientras viviesen les traerian con las armas en la mano, i que si su orgullo habia de funestar los días del público debian morir ellos, i cuantos tuvieran con ellos relaciones de familia. —Que concluida la sesion se salieron a pasear diciéndole ántes, que a la noche le convenceria un sujeto

que tendria en la Alameda, para lo que tambien habia visto al teniente-coronel don José Vijil, que se fuese el declarante disfrazado a la segunda pila de la Alameda i hablarian.—Preguntado sobre qué asuntos movieron la conversacion en el paseo, dijo que fueron indiferentes, i qué resultas tuvo, dijo: que cuando el declarante caminaba al lugar designado encontró en el camino al citado Vijil, que tambien llevaba el mismo rumbo, i que recayendo la conversacion sobre el intento de Huici le dijo el declarante, vamos observando si las miras de éstos son por espíritu de partido, pues no se hallan razones sólidas que me convenzan de que los Carrera atentan contra el sistema.—Que Vijil le contestó que así lo haria i que él estaba persuadido de lo mismo que él pensaba.—Que llegaron ámbos a la segunda pila i sentados en un pretil llegó el coronel don Juan Mackenna con su hermano político don Francisco Vicuña bien disfrazados.—Preguntado qué especie de disfraz llevaban, dijo.—Que bien embozados en sus capas i bien calados sus sombreros, i que Mackenna iba sin uniforme i ámbos de paisanos.—Preguntado qué fué lo que le dijo el coronel Mackenna, contestó: amigo, le espuso, estamos mal. Los Carrera atentan contra nuestra libertad i vamos nosotros a ser víctimas. Que el declarante le replicó: señor, yo no puedo creerlo, dígame Ud. qué le oyó decir a Fleming, acerca de

don José Miguel Carrera? Nada le dijo he oído, pero sospecho por su íntima amistad.—Que entonces Mackenna le espuso que se dirijiesen a lo sustancial del caso que era cómo podrian dar el golpe.—Que el declarante le contestó, no tengo pensado de qué modo sea, que él mas fecundo en arbitrios podia discurrir el cómo.—Que todo esto lo hacia el declarante por descubrir sus ideas, para precaver el golpe, noticiándolo así a los destinados al cuchillo, pero que conoció que todo aquel plan solo se formaba por espíritu de partido.—Que entonces Mackenna le dijo: amigo, el modo de ejecutarlo con mas seguridad es, que un dia de estos se citen a la sala de la autoridad ejecutiva a los jefes de los cuerpos i juntas, con el pretesto de que den arbitrios para acopiar los tres millones que han pedido, tendremos escondidos veinte i cinco o treinta hombres bien armados, que acometiéndolos de improviso los asesinen, cuidando de ocultar sus cadáveres hasta que ustedes sobornen la tropa con cuatro o seis talegas que pondremos a su disposicion con todo el tesoro de la Real Casa, como el de mis amigos i parientes.—Que se trató sobre quiénes serian los agresores, si dragones de Chile o asambleas, i que exijiendo Mackenna del declarante su palabra de honor se retiraron todos.—Preguntado sobre si el declarante reconvino a Mackenna, que quiénes eran los jefes de los cuerpos que se habían de

juntar, dijo que los señores Carrera, don Juan de Dios Vial i don Joaquin Guzman.—Preguntado si a todos los ya espresados trataban de asesinar, como igualmente a todos los demas señores que componen la autoridad ejecutiva, i que sino reconvino sobre esto a Mackenna, dijo:—Que en efecto lo reconvino; pero que le contestó, que ya se trataria el modo en que el golpe recayese en los señores Carrera.—Que al siguiente dia por la mañana vino a casa del declarante el citado Vijil, diciéndole ¿qué hacemos? Al comandante don Juan José lo han citado al Gobierno, i Huici que está de guardia en la prevencion, me ha dicho que hoi sin remedio morirán. Que cómo permitian esa maldad, que fuesen al punto a noticiarlo a su comandante i acompañarlo por si sucediese alguna cosa.—Que salieron juntos sin hallar arbitrio seguro para hácersele saber, temiendo los viese Huici entrar al cuartel i hablar con su comandante: que en estas circunstancias encontraron en la calle al esclavo de dicho comandante llamado Jacinto a quien le dijeron avisase a su señor le esperaban en el zaguan del colejio de San Carlos, i, que procurase verlos ántes de ir al Gobierno.—Que a poco de esto se encontró en las gradas de la Catedral al espresado comandante que se dirijia al Gobierno en consorcio de don Ramon Formas, i que haciéndole a un lado le dijo se precaviese de entrar a la sala de la

autoridad Ejecutiva, que así convenia i que despues le diria los motivos.—Que la noche del mismo dia le descubrió al comandante la conjuracion con solo la reserva de los sujetos, de quienes esperaba volviesen a mejor camino sin la fuerza de la justicia, ya por estar advertido su jefe, i ya porque corrompido el secreto decayesen de ánimo.—Que la subsiguiente noche a la anterior hablando confidencialmente en el cuartel con el citado Vijil determinaron morir ántes que consentir en nada de este plan, i que en ello quedaron de acuerdo.—Que en lo mismo quedó el teniente Vélez, quien le manifestó las mismas ideas, añadiendo que él amaba al comandante, i que no permitiria que se le hiciese la menor extorsion.—Que una de las muchas noches que mediaron entre la citacion al Tamar i en la que se aprehendieron algunos, le dijo Huici al declarante, en la calle, que iba estando la cosa en punto, i que el declarante tenia cien mil pesos, segun lo acreditaba un pagaré que pretendió darle con la comandancia de granaderos.—Que el dicho pagaré le dijo Huici estaba firmado de Mackenna i de los Larrain.—Que la noche de ayer 27 despues de las oraciones se vino Huici al declarante, estando en el cuartel i le dijo: he trabajado hoi mucho, esta noche se da el golpe, mañana al amanecer aparecerá la horca con un padre i cuatro hijos Carrera, i con don Miguel Ure-

ta que tambien morirá.—Que el batallon de pardos estaba citado a las cuatro de la mañana i bastante caballeria de campaña.—Que preguntándoles el declarante, cómo aseguraba a los tres Carrera, le dijo «cuando el comandante vaya a caballo a la Chimba se le echarán encima doce hombres que son dos F. (1) dos Huici, dos L. (2) un A. (3) un B. (4) un mulato sirviente de don José Antonio Huici, un mayordomo de Larrain, i que no se acuerda de los otros dos.—Que don José Domingo Huici le espuso igualmente haberle quitado la ceba á las pistolas de su comandante don Juan José durante la asamblea, i que actualmente estaban en junta los principales conjurados en casa del P... del C...: i que no se acobardase.—Que inmediatamente el declarante lo participó al capitan don Luis Carrera para que lo denunciase al comandante don Juan José, porque el declarante no lo podia hacer por hallarse Huici con el mismo comandante en su cuarto.—Que es cuanto sabe etc.—VILLALON.—*José Santiago Muñoz*—Ante mí.—*Pedro José Cousiño*, escribano.

(1) Formas.

(2) Larrain.

(3) Argomedo.

(4) Berguecio.

DECLARACION DEL TENIENTE CORONEL

DON JOSÉ VIJIL

Que todo cuanto en la antecedente declaracion se refiere al declarante es cierto i en los mismos términos que allí se espresa, i que esta es la verdad i cuanto tiene que decir en la materia.—VILLALON.—*José Vijil.*—Ante mí.—*Pedro José Cousiño*, escribano.

DECLARACION DEL CAPITAN DON BERNARDO VELEZ

Que el dia 17 del corriente se encontró en la calle con don José Antonio Huici, quien le espuso que los señores Carrera trataban de alzarse con el mando para entregarlos a nacion extranjera por medio del brigadier Fleming.—Que a este objeto se dirijia la peticion de los tres millones para fugarse con ellos: que era de necesidad quitarlos del medio i que le propuso lo que se tenia pensado para su ejecucion, que era el citar alguna jente armada para que cuando se hallaren los jefes de los cuerpos en la sala de la autoridad ejecutiva asaltar a los señores Carrera i asesinarlos; que esta conversacion duró desde la Casa Real hasta la Alameda...—Que pasados algunos dias viniendo el declarante del cuartel i frente a la casa de los Huici, le llamó

desde el balcon don José Domingo Huici; que subió arriba donde se encontró con su hermano don José Antonio; que allí de nuevo suscitaron la conversacion del proyecto meditado, i que en estas circunstancias llegó el sarjento-mayor de granaderos don Juan José Carrera i que de ello tuvieron aviso de la casa, que entónces don José Domingo bajó a las piezas principales; que despues de un corto espacio, que se detuvo, subió de nuevo al alto i propuso a don José Antonio, que si queria que en aquel acto asesinasen a Carrera que en el acto se haria; que el declarante se horrorizó de oir una proposicion tan terrible, i les dijo, que al momento se iria si se hablaba mas de una accion tan inícuca; que por esto cesaron sus intentos por entónces i serenada la cosa bajó don José Domingo con un sahumador para las piezas principales i que el declarante se retiró.—Que el 27 por la tarde hallándose el declarante en ese cuartel le dijo Huici que habia quitado la ceba de las pistolas de su comandante Carrera, porque aquella noche á este señor i a sus hermanos se les iba a dar el golpe; que el declarante por la viva espresion de Huici comprendió que ya el plan estaba para consumarse i meditó los medios con que podria redimirlos; que le ocurrió el decírselo a su jefe sin nombrarle sujeto, pero que Huici lo comprenderia por hallarse allí presente; que por ello esperó el declarante

hasta cerca de las nueve de la noche por ver si Huici se retiraba, pero que no se consiguió. — Que en esto llegó el Presidente don José Miguel, i que sabiendo de positivo que no se retiraría hasta salir con su hermano segun lo tenia de costumbre, ya vió frustrado su designio de comunicarlo a su jefe; que en este conflicto salió del cuartel á solicitar una persona que al mismo tiempo que descubriese la conjuracion a los señores Carrera, no le pudiesen compeler a la designacion de sujetos, como temia i lo podian hacer con el declarante, que sabiendo la íntima amistad que don Juan Antonio Muñoz cultiva con don Juan José Carrera, se dirijió a él i le declaró el proyecto sin designar personas para que lo participase al comandante, espresándole que habia llegado ya la cosa al mas alto punto de su ejecucion i peligro. — Que es cuanto sabe, etc. — VILLALON. — *Bernardo Velez*. — Ante mí. — *Pedro José Cousiño*, escribano.

Don Martin Larrain en su confesion dice, que puntualmente en esa noche del 27 vino de su hacienda a su casa como a las 8 de la noche i no salió mas de ella, añadiendo que su único objeto es dirijido a sostener su casa i crecida familia sin mezclarse en negocios de Gobierno. — El Dr. Argomedo en su confesion detalla por menor los puntos a que se dirijió por la tarde i las ocupaciones en que se entretuvo por la noche, ofreciéndose a pro-

barlo; concluye en que no pudo concurrir a la conspiracion intentada.—Don Gabriel Larrain confiesa que la causa de su prision presume ser por haberle hablado don José Antonio Huici para la aprehension del comandante don Juan José i preguntándole cuál era el plan que se tenia meditado dice: que el martes 26 de Setiembre don José Antonio Huici le dejó en su casa recado para que lo viese. Que, en efecto se vieron i que dirijiéndose al café de la calle Ahumada le comunicó allí el intento de la aprehension del comandante i que para ello tenia orden del Congreso, i que pensaban ver las tropas de dragones i la de la asamblea i que para ello tenian hablados a los oficiales del cuerpo de granaderos i que en especial le nombraron a los capitanes don José Santiago Muñoz Bezanilla i a don José Vijil i que el confesante se aprontase. Que durante esta conversacion llegó don José Antonio Huici i le hizo el mismo plan, pero que él nunca pensó entrar en tal proyecto, ni que los Huici fuesen capaces de verificarlo, persuadido de que aquellos eran muchachadas.—Que el 27, don José Antonio le mandó recado con don Alonso Figueroa para que lo viese en su casa. — Que en efecto fué i que ámbos Huici le hicieron el mismo plan que la noche anterior de que todo ya estaba hecho, visto i allanados los comandantes don Juan de Dios Vial i don

José Joaquin Guzman e igualmente los oficiales del cuerpo de granaderos a escepcion del capitan don Miguel Ureta i tambien lo estaban los dos Formas, esto es don Francisco i don Ramon, dos mayordomos i dos criados, cuyos nombres no lo espresaron.—Que le encargaron fuese a ver a don José Gregorio Argomedo para que concurriese en el acto i que aunque lo vió como a eso de las cuatro de la tarde en el concepto de estar ya hablado; mas que Argomedo le espuso que nada sabia de lo que se meditaba. Que él era hombre viejo para entrar en semejante plan. — Que por el mismo encargo fué a ver a don Francisco Berguecio, pero que iba prevenido para disuadirlo. — Que del mismo modo se le encargó fuese a ver a don Francisco Formas i que éste le dijo que iba i que el confesante tambien le espuso que concurriera, pero sin ánimo de hacerlo porque a eso de las ocho de la noche llegó a su casa en circunstancias de que acababa de llegar su padre i con finjirle que lo habian convidado para ir a la Alameda, aunque por otra parte no pensaba en tal cosa, pues como a las nueve de la noche se acostó a dormir encontrándose en su cuarto de donde no salió hasta la mañana siguiente en que se le arrestó.—Añade que despues de haber cumplido con los encargos de los Huici volvió a la de ellos por si podia hacer

que desistiesen del empeño i que hallando solo a don José Antonio, éste se lo insinuó con espresiones tan vehementes i de tanta aspereza a los consejos i persuaciones que le hacia, que se llenó de mas temor que el que ántes habia concebido, por lo que se retiró a su casa.—Que el lugar donde tenian preparado para aprehender a don Juan José era el puente nuevo i que el proyecto era el que despues de colocado de comandante a don José Luco i en la artilleria a don Juan Mackenna i que para esto meditaban los Huici oficiar al citado don Luis para que entregase la artilleria, despues de tomado el cuartel de granaderos. — Por último, concluye diciendo que para tener de su parte a don Joaquin Guzman habian hablado a don Juan José Echavarria i que don Juan de Dios Vial les era adicto.—Don Juan de Dios Vial niega en su confesion haber tenido parte en el proyecto meditado i protesta dar pruebas que por menor puntualiza, en el tiempo oportuno.

Exmo. Señor:

Acompaño a V. E. la sumaria formada contra los cómplices en la conjuracion meditada contra el Exmo. Señor Presidente de ese Poder, i demas personas de su familia, para que, impuesto de su contenido i de las implicaciones que resultan se tomen con la brevedad posible que exige un

asunto de tanta importancia i gravedad, las medidas o providencias que correspondan en justicia.

Dios guarde a V. Exma. M. A.—Santiago, 30 de Noviembre de 1811.

BERNARDO O'HIGGINS.

NÚMERO 3.

Intimacion del jeneral Sánchez al jeneral Carrera.

Aunque pudiera sin esta formalidad destruir las miserables reliquias del ejército del mando de V. S. por la protervidad con que se ha negado a un partido ventajosísimo respecto al estado de abatimiento en que se hallaba al tiempo de mi propuesta, no es conforme a mi humanidad ni a las piadosas intenciones del jefe que espedicionó, el que está a mis órdenes. Con todo, es indispensable que V. S. se entregue a discrecion, porque de lo contrario seré inexorable en hacerle sentir a V. S. todo el rigor de las leyes militares dentro de tan pocos minutos como son los que necesito para vencer la corta distancia que nos separa. Ahora es cuando V. S. debe acreditar la humanidad de su corazon evitando su muerte i la de todos los infelices que le acompañan, como inevitable efecto del superior número i valor de mis tropas que solo aguardan la señal de atacar

para darla.—Dios guarde a V. S. muchos años.—
Campamento del Ejército Real, Agosto 10 de 1813.
—*Juan Francisco de Sánchez.* — Señor don José
Miguel de Carrera.

Contestacion

Las miserables reliquias del ejército de la patria esperan con la mayor impaciencia al formidable ejército del mando de V. S. ¡Ojalá hubiera V. S. escusado la formalidad del parlamentario para que hubiese llegado cuanto ántes el momento mil veces deseado! Ya que V. S. me desafía a sangre i fuego, admito la proposicion, i así lo he hecho saber al ejército, i lo haré tambien al Gobierno para que pueda obrar arreglado a los principios adoptados por la «Gran Rejencia Española». Tenemos precision de escarmentar a los malvados con el terror; es contra nuestro carácter, pero es indispensable. Solo siento que V. S. se quede encerrado en la desgraciada Chillan i no venga a participar de las glorias que hoi le adquirirá su resuelto ejército; pero su alma es sensible i no podrá ver la asolacion de mis desgraciados soldados.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Campo jeneral de Cayanco, Agosto 10 de 1813.—*José Miguel de Carrera.*— Señor don Juan Francisco Sánchez.

NÚMERO 4.

Oficio de O'Higgins a Carrera.

En este instante que acabo de llegar a esta plaza recibo el oficio de V. S. del dia de ayer con la órden del mismo dia, en que me da a reconocer por jeneral del Ejército Restaurador por disposicion del Supremo Gobierno del Estado de Chile. Debe serle a V. S. reconocido por haberle sostenido sus armas con honor i ventaja. He tomado el peso del mando del ejército porque las diferentes circunstancias así lo exijen.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Penco, 2 de Febrero de 1814.—*Bernardo O'Higgins*—Señor brigadier don José Miguel de Carrera.

NÚMERO 5.

Yo pondria aquí los nombres de los principales antipatriotas puestos en libertad, elevados i distinguidos por el Gobierno contra la opinion de los pueblos i en perjuicio de su seguridad, si este procedimiento fuera compatible con mis principios. A mí me basta saber que la notoriedad de esta conducta escandalosa justifica las medidas de precaucion tomadas durante mi mando contra el fanatismo de los enemigos domésticos del sistema.

NÚMERO 6.

Estracto de diario de uno de los oficiales de la guarnicion de Talca.

Marzo 2 de 1814.—Por haberse remitido a la division auxiliar situada en el Membrillar un convoi de víveres i caudales escoltado por 90 fusileros a las órdenes del teniente-coronel don Rafael Bascañan, quedó la guarnicion de Talca reducida a 60 fusileros, 70 artilleros, 30 lanceros i 3 piezas de artilleria. El gobernador Spano ni podia negarse a remitir el convoi por los clamores del coronel Mackenna i por las órdenes terminantes de la superioridad, ni podia guarnecer aquella plaza amenazada por el enemigo. Cuando el Gobierno marchó en retirada para la capital, temeroso de la aproximacion de los realistas, léjos de dar providencias para aumentar la guarnicion, se llevó 40 fusileros para escolta de su persona, a pesar de las súplicas de Spano para que no se le quitase una fuerza absolutamente necesaria para defender los almacenes militares, cuyo valor se calculaba en medio millon de pesos.

Marzo 3.—Informado Spano de que el enemigo se acercaba al Maule, destinó dos destacamentos para que, situados a la parte del norte, observasen

sus movimientos participándole las ocurrencias dignas de su noticia.

Marzo 4.—A las siete de la mañana se presentó en Talca un parlamentario español intimando a Spano la rendición de la plaza. Spano creyó, por no haber recibido avisos de los oficiales destacados, que aun estaria distante el enemigo i que tendria tiempo para retirarse con las tropas i lo mas valuable de los intereses del Estado. Despidió al parlamentario negándose a sus proposiciones. Se engañó en su cálculo: los oficiales comandantes de los destacamentos G... i M..., se durmieron, fueron sorprendidos, prisioneros sus soldados, i ellos fugaron solo para salvar sus personas, sin siquiera avisar del peligro a la guarnicion cuya seguridad les estaba confiada. No tardó en presentarse el enemigo. Spano atrincheró precipitadamente el cuadro de la plaza i se puso en defensa por cumplir únicamente con su honor. A la sorpresa i a las pocas fuerzas con que resistia se unió la perversidad de algunos individuos perseguidos por el jeneral Carrera i protegidos por el Gobierno a pesar de su decision contra el sistema. Se unieron estos desnaturalizados a Elorreaga para acabar con nuestra pequeña guarnicion que heroicamente se sostenia. Don Vicente Cruz i Burgos con una partida de realistas se posesionó de su casa, desde cuyos altos mató (segun dicen nuestros oficiales i

tropas) al valeroso teniente de artillería don Márcos Gamero. Mui luego fué tomada la plaza con casi toda la guarnición, en la que se comprendían doscientos reclutas desarmados. Nuestro gobernador Spano murió en el ataque cubierto de heridas.

Al tiempo de la intimación se le avisó a Bascuñan, que se hallaba al sur del Maule, que era amenazada la plaza i que se replegase a ella. Llegó tarde este auxilio. Bascuñan ocupó las alturas de Larqui i entretuvo al enemigo hasta la noche, logrando salvar los caudales.

NÚMERO 7.

Del diario de un oficial a las órdenes del teniente-coronel don Manuel Blanco Encalada se extracta lo mui preciso para dar alguna idea de aquella campaña.

Marzo 10 de 1814.—Se reunieron en San Fernando todas las tropas que debían operar bajo la dirección de Blanco.

Marzo 14.—Salió la división en tres secciones. Constaba toda ella de 70 artilleros, 6 piezas volantes, 670 fusileros i 700 milicianos de caballería.

Marzo 15.—La insubordinación del comandante de la caballería obligó a la primera sección a de-

sobedecer las órdenes de Blanco, avanzando hasta Curicó desde la márjen sur del Teno, en donde debió haber acampado. A esta loca determinacion precedió una insignificante, ilícita e innecesaria Junta de Guerra.

Marzo 16.—Por la aproximacion del enemigo a Curicó, la insuficiencia de nuestra seccion para resistir, i por el desórden de la tropa, dispuso Blanco a su llegada la retirada a San Fernando. La mayor parte de la oficialidad deseosa de su descanso se adelantó para llegar al pueblo. En la noche al pasar la tropa el Tinguiririca hizo por divertirse un fuego graneado. Muchos de los vecinos de la villa huyeron a los montes creyendo riesgo de enemigos: los soldados se mantuvieron en completo desórden hasta el amanecer.

Marzo 20.—Emprendió nuevamente su marcha la division, acampando a tres leguas al sur del Tinguiririca. Los oficiales, comandantes de las grandes guardias, T... i M... comprometieron por su impericia la seguridad del campamento, abandonando arbitrariamente, por dos veces, sus posiciones durante la noche.

Marzo 25.—Recibió la division un refuerzo de cien dragones de la capital. Fuertes guerrillas desalojaron al enemigo de las Quechereguas, en donde nos acuartelamos por esta noche.

Marzo 26.—Al amanecer se siguió en el alcance

de los enemigos. Se presentó un parlamentario de los realistas para examinar la verdad de algunos excesos cometidos con sus prisioneros. Desafió últimamente, a Blanco i a su division en nombre de su jefe, (el traidor Anjel Calvo) pidiendo le «señalase el lugar donde debian batirse ámbas fuerzas». Blanco elijió el campo de Quechereguas, en el que esperó, como caballero, hasta la noche, miéntras tanto el enemigo se retiró a Talca a reforzar i disponer la guarnicion de aquella plaza.

Marzo 29.—Llegó nuestra division a los arrabales de Talca Intimó Blanco la rendicion a la plaza. Calvo se negó con arrogancia. Se empezó el ataque i nuestra artilleria deshizo bien pronto una de las trincheras del enemigo. El alférez Palacios con cuarenta fusileros ocupó la iglesia de San Agustin: nada parecia oponerse a nuestro pequeño triunfo. En estas circunstancias fué avisado nuestro jefe de que los 300 realistas de la guarnicion de Talca iban a ser reforzados con igual número mandados por el traidor Zapata. Determinó entónces Blanco la retirada al norte de Larqui. Pero el enemigo detuvo nuestra marcha, obligándonos a resistir su ataque que fué ejecutado por Olate con solo 150 o 200 hombres montados. En quince minutos fuimos batidos con vergüenza inaudita, dejando al enemigo por trofeos 400 prisioneros, toda la artilleria, la caja militar, municiones,

caballos, equipajes i casi todo el armamento. Merece oprobio eterno la cobardia de los oficiales don F. T.; don E. L.; don R. G.; don F. G.; don R. F.; don M. F.; don N. M.; don M. M.; i don M. M. Los valientes hicieron esfuerzos infructuosos. Picarte, Diaz, Allende, Thompson i otros oficiales se hicieron dignos de nuestra gratitud. Nuestro jefe manifestó honor. El enemigo cometió toda clase de crueldades con los prisioneros.

NÚMERO 8.

Estracto de los diarios de dos oficiales del ejército restaurador durante el mando de O'Higgins.

Marzo 12 de 1814.—Salió O'Higgins a proteger la division auxiliar situada en el Membrillar: dejó en Concepcion un gobierno provisorio i una pequeña fuerza para defender la plaza.

Marzo 19.—Al llegar nuestras divisiones al Quilo se presentaron 400 realistas ocupando la ventajosa posicion de aquellas alturas para impedir el paso. O'Higgins ordenó al teniente-coronel Benavente los desalojase con 400 húsares i dragones i 40 granaderos, quedándose él de reserva con la columna de infanteria. Benavente desmontó su tropa i verificó el ataque, cuyos resultados fueron la fuga del enemigo, dejándonos 8 prisioneros, 14 muertos, algunos fusiles i municiones. Durante la

accion se dispersaron nuestros caballos i como los realistas huian mui bien montados, fué imposible perseguirles. O'Higgins se posesionó de las alturas, estableció su campamento, saludó a la division de Mackenna con una salva de artilleria que fué contestada.

Manióbró el enemigo todo el dia a nuestra vista. Todas sus fuerzas se dirijieron últimamente sobre la division de Mackenna que distaba cuatro leguas de las nuestras. A las cuatro de la tarde fué atacada decisivamente; duró el fuego hasta las ocho de la noche. Nuestro jeneral esperaba impaciente el resultado de la contienda, pero ni un solo hombre se movió de nuestro campamento. Pasamos la noche con tranquilidad.

Marzo 21.—Recibió O'Higgins parte de Mackenna noticiándole haber rechazado i dispersado al enemigo. Se pusieron en marcha nuestras divisiones i acampamos en la noche en las juntas de Itata i Ñuble.

Marzo 22.—Se reunió el ejército. Supimos la bravura con que se habian portado nuestros compañeros i el temor con que se retiró el enemigo; el sonido de uno de nuestros tambores habria bastado para rendirlo.—Se hizo junta de guerra en la que se determinó abandonar la provincia de Concepcion para ir en auxilio de la capital amenazada por las fuerzas realistas de Talca.

Marzo 24.—Mandó el ejército para Maule.

Marzo 25. — Recibimos víveres de Concepcion, cuya plaza guarnecida únicamente por 204 fusiles i 100 milicianos era imposible que resistiese los ataques de los realistas, abandonada que fuese la provincia por O'Higgins. Parecia del deber de nuestro jeneral comunicarle a aquel gobierno su marcha a la provincia de Santiago, para que la verificase igualmente con la guarnicion si se podia, i cuando no para que se replegase a Talcahuano, o tomase otras medidas que fuesen ménos tristes que la de entregarse a discrecion. Nada se hizo; aquellos dignos compañeros de armas fueron mirados con todo desprecio, e injusta i criminalmente entregados al cuchillo de los españoles.

Marzo 26.—Acampamos en el portezuelo Duran. El enemigo reunia sus fuerzas en San Carlos; contaba ya con 700 hombres. La opinion jeneral de nuestro entusiasta ejército, era de atacar aquella division, porque nuestra superioridad en número i calidad de tropas nos aseguraba la victoria, i con ella el completo esterminio de los invasores. O'Higgins se opuso con obstinacion a tan fácil i ventajosa empresa.

Marzo 29.—Llegamos al Changaral. El enemigo reanimado con nuestra retirada marchaba por el camino de Linares para pasar el Maule.

Marzo 30.—Acampamos a una legua al norte

del Perquilauquen. El enemigo se situó a tres leguas de nuestro campo. Eran imponderables los excesos que cometia nuestro ejército sobre los habitantes del tránsito. Nuestro jeneral parecia insensible a estos males; no se tomó una sola medida para evitarlos.

Marzo 31.—Llegamos a Bureu. Se interceptó un oficio del jeneral Gainza al gobernador de Talca en el que le ordenaba desampararse aquella ciudad i se le reuniese para acabar al ejército chileno; decia tambien que el oficial Quintanilla con su division i la jente que sacase de la frontera se comprometia tomar a Concepcion.

Abril 1.º—Acampamos sobre la ribera derecha del Achibueno, distante cinco millas del enemigo situado en la izquierda; determinó nuestro jeneral posesionarse de Linares atacando al amanecer. A las doce de la noche se puso el ejército sobre las armas i estuvo detenido hasta el alba, esperando a que se cargasen las municiones que estaban al cuidado del oficial Seguí. Por su descuido o traicion se incendió gran parte de la pólvora; la confusion proporcionó el escape de algunos reos que avisaron al enemigo; quedó por esto frustrada la empresa.

Abril 2.—Llegó nuestro ejército al llano de Yervas-Buenas.

Abril 3.—Cuando llegamos al vado de los Alar-

cones en el Maule, lo encontramos defendido por una division realista situada en la ribera del norte. El grueso del ejército enemigo nos amenazó con un ataque por la parte del sur, pero mui pronto se retiró al paso de Bobadilla. Pasamos en la noche por el vado de Cruces, miéntras que Gainza hacia lo mismo por otro vado en tal desórden, que habrian bastado cien hombres para acabar su ejército.

Abril 7.—En esta noche continuamos nuestra marcha desde los Tres Montes de Guajardo, cuando nuestras guerrillas fueron detenidas por una division enemiga. Nuestros húsares i dragones hicieron una defensa valiente contra mui superiores fuerzas; se ordenó fuesen auxiliados por los granaderos, pero su comandante no quiso obedecer, a nuestro jeneral. Continuamos al fin la marcha i al pasar el rio Claro encontramos que en la ribera del norte habian fuerzas realistas para impedirnos el paso; esta dificultad se allanó por nuestra caballeria. A las cinco de la tarde llegamos a las Quechereguas, donde supimos que Concepcion habia sido tomada por los enemigos.

Abril 8.—Se presentó Gainza con todo su ejército provocándonos a una accion jeneral, pero respetando nuestra posicion nos entretuvo hasta la noche con fuego de artilleria que contestamos. El coronel Balcarce i otros de nuestros jefes quisieron

aprovechar de la oscuridad para continuar la retirada, que no tuvo efecto por el descontento que manifestó la oficialidad i el ejército, que debia ser reforzado al dia siguiente por una division que ya estaba en Curicó.

Abril 9.—Despues de pequeños encuentros de las guerrillas se retiró a Talca el ejército real; desde este momento cesaron las operaciones militares de O'Higgins, selladas con las capitulaciones del 3 de Mayo.

NÚMERO 9.

Por la prision de Fernando VII quedaron los pueblos sin Rei i en libertad de elegir un gobierno digno de su confianza, como lo hicieron las provincias españolas avisando a las de ultramar que hiciesen lo mismo.

Deseoso Chile de conservarse para su lejítimo Rei i huir de un gobierno que los entregase a los franceses, elijió una Junta Gubernativa compuesta de sujetos beneméritos. Esta fué aprobada por la Rejencia de Cádiz, a quien se le remitieron las actas de su instalacion, siendo ella interina miéntras se formaba un congreso jeneral de estas provincias que acordase i resolviese el plan de administracion conveniente a las actuales circunstancias; se reunió efectivamente el congreso de sus diputados, quie-

nes en su apertura juraron fidelidad a su Rei Fernando VII, mandando a su nombre cuantas órdenes i títulos espidieron, sin que jamas intentasen ser independientes del Rei de España libre, ni faltar al juramento de fidelidad.

Hasta el 15 de Noviembre de 1811 quedó todo en aquel estado, i entónces fué cuando por fines e intereses particulares i con la seduccion de la mayor parte de los europeos del reino, «fué violentamente disuelto el congreso por la familia de los Carrera, que hechos dueños de las armas i de todos los recursos, dictaron leyes i órdenes subversivas de aquel instituto, sin que ni las autoridades, ni el pueblo, ni la prensa pudiesen espresar los verdaderos sentimientos de los hombres de bien ni opinar con libertad.»

Así es como durante el tiempo de aquel «despotismo» se alteraron todos los planes «i se indicó con signos alusivos una independendia que no pudieron proclamar por no estar seguros de la voluntad jeneral.» Sin duda aquella «anarquia i pasos inconsiderados» movieron el ánimo del Virrei de Lima a conducir a estos paises la guerra desoladora, confundiéndose así los verdaderos derechos del pueblo con el desórden i la inconsideracion. Atacado el pueblo indistintamente por esto, le fué preciso ponerse en defensa, i conociendo que la causa fundamental de la guerra eran aquellos opresores,

empleó todos sus conatos en separarlos del mando valiéndose de las mismas armas que empuñábamos para defendernos de la agresion exterior.

Puesto así el Gobierno en libertad i deseando elejir un gobierno análogo a las ideas jenerales de la monarquia, confió la autoridad a un gobernador llamándole Supremo por haber recaído en él la omnimoda facultad que tuvo la primera Junta Gubernativa instalada el 18 de Setiembre de 1810, i se propone restituir ahora todas las cosas al estado i órden que tenian el 2 de Diciembre de 1811 cuando se disolvió el Congreso.

Por tanto, aunque nos hallamos con un pié mui respetable de fuerzas que tiene al reino en el mejor estado de seguridad, que diariamente se aumenta i aleja todo recelo, conviniendo con las ideas del Virrei por la mediacion e influjo del señor comodoro Mr. James Hillyar, i para evitar los horrores de una guerra que ha dimanado de haberse confundido los verdaderos derechos e ideas sanas con los abusos de los *opresores*, propone Chile lo siguiente. (Aquí se ven ocho artículos de proposiciones conformes con las capitulaciones i concluye).—Santiago de Chile i Abril 19 de 1814.—FRANCISCO DE LA LASTRA. — FRANCISCO RAMON VICUÑA.—DOCTOR JOSÉ ANTONIO ERRÁZURIZ.—DOCTOR GABRIEL JOSÉ DE TOCORNAL. — *Doctor Juan José de Echeverria*, secretario.

Artículo XI. Para el cumplimiento i observancia de cuanto se ofrece de buena fe en los artículos anteriores dará Chile en rehenes tres personas de distinguida clase o carácter, entre quienes se acepta como la mas recomendable, i por haberse ofrecido espontáneamente en honor de su patria, al señor brigadier don Bernardo O'Higgins a ménos que el Exmo. Gobierno de Chile lo elija diputado para las Cortes, en cuyo caso se sustituirá su persona en otra de carácter i representacion del país. (*)

NÚMERO 10.

Entre los tratados celebrados con el jeneral Gainza se acordó que los prisioneros de una i otra parte debian restituirse a sus destinos: entre los nuestros se hallan los caballeros Carrera que tam-

(*) Las proposiciones que contiene este documento son las mismas que se hicieron al jeneral Gainza como bases de la deshonrante capitulacion en que quedaron comprometidos los derechos sagrados del pueblo chileno. Para asegurar su cumplimiento fué que se incluyó el contenido del artículo XI, único que se copia para no recordar tan vil sumision, ni repetir lo que se estampó en el *Monitor Araucano* de 9 de Mayo: con el mismo fin se estipuló la continuacion de nuestras cadenas en las cárceles de Lima, para que el carácter i la opinion de los Carrera no sirvieran de obstáculo al sacrificio que querian hacer aquellos mandones de la independenciam de la Patria a su fortuna particular.

bien deben ser comprendidos, i para esto he tratado con el espresado jeneral Gainza sean conducidos al puerto de Valparaiso a disposicion de V. E. debiendo costearse su trasporte de cuenta del Estado. V. E. podrá ordenarme en este particular lo que mejor convenga a la mayor seguridad del reino, diciéndome lo mas que debo obrar en este particular, para hacer a dicho señor Gainza las prevenciones que V. E. tenga a bien dictarme. Por mi parte ninguna otra cosa puedo determinar con respecto a carecer de las instrucciones de V. E.; i para que yo pueda en todo tiempo quedar a cubierto i el pais libre de recelos, deseo se tomen en tiempo oportuno las medidas de seguridad que parezcan justas i sean del agrado de V. E. Dios guarde, ect.^a—Talca, Mayo 9 de 1814.—BERNARDO O'HIGGINS.—Exmo. Supremo Director del Estado de Chile.

Reservada.—Señor don Bernardo O'Higgins.—Santiago i Mayo 9 de 1814.—Estimado amigo: a pesar nuestro, en Chile hai varios jénios discolos que por no aventurar la justicia ha sido preciso sufrirlos, aun esponiéndonos a males incalculables: segun se dice tienen parte en cuantos movimientos se anuncian, i éstos no cesan. Los maestros primeros de esta gran doctrina son los de aquella familia devoradora que U. conoce mui de cerca: de ellos el que vino a ésta dió bastante que hacer:

los dos que quedan en Chillan son mas cavilosos i deben estar con las entrañas mui quemadas: si pisan nuestro suelo es indudable que no solo volveremos a las antiguas, sino que nos haremos de peor condicion i seremos víctimas de su furor: estamos en tiempo de poner remedio i no debemos escusarlo por miramientos o consideraciones que deben desestimarse por la salud pública. U. es en todo presencial testigo, i como tal cortará este cáncer a que ántes ménos prevenido pudo ocurrir con tanta oportunidad. En fin, U. verá lo que parezca mas conveniente. Tenga U. paciencia que se acerca el iris de paz que ha de tranquilizarnos. Dios guarde, ect.^a—B. L. M. de U. su afectísimo amigo S. S.—FRANCISCO DE LA LASTRA.

Reservado.—Ha salvado V. E. la Patria por su valor i enerjia, i ha consumado tan heróica obra proporcionándole la paz que disfrutamos; pero al mismo tiempo olvidado de los enemigos de ésta i de sus crueles tiros teniendo a la vista su conducta anterior i mis repetidas prevenciones para no concederles paso a la capital, permite V. E. su venida a los que con ella solo tratan de envolverla en horror i sangre. Ha sido este paso el mas doloroso para un pueblo que recién comenzaba a disfrutar los deliciosos frutos de la paz, i queda con una fermentacion cuyo resultado no es fácil atinar, pudiendo haberle evitado tales compromisos *la pro-*

videncia que a V. E. se le habia comunicado. En lo sucesivo, es preciso que V. E., abandonando esa parte de bondad que le es característica, sostenga con entereza las determinaciones del Gobierno que todas son dirigidas a la conservacion de las glorias que V. E. le ha adquirido. Dios guarde, ect.^a—Santiago i Mayo 18 de 1814.—FRANCISCO DE LA LASTRA.—Señor Jeneral en Jefe.

NÚMERO 11.

Celoso de cumplir exacta i relijiosamente, en cuanto alcance nuestro convenio o tratados, dirijí prontamente la órden de poner en libertad los prisioneros de Concepcion i Chillan, previniendo al comandante de este segundo punto, que lo es don Luis Urrejola, que los Carrera debian embarcarse en Talcahuano para Valparaiso, de lo que debia cuidar.—Ahora que son las nueve de la noche recibo carta de dicho Urrejola, dándome parte de que habiendo pedido licencia dichos Carrera para hacer una visita a la señora intendenta, se las concedió bajo palabra de honor; pero a las diez de la noche (ayer) le dieron parte de que se habian escapado, despues de haberle dicho i pedido permiso para recurrir a mí en solicitud de *licencia* para efectuar su viaje por tierra a Santiago.—Avísolo a VS. sin pérdida de instantes para su noticia i go-

bierno.—Dios etc. Trancas, 13 de Mayo de 1814.
—GAVINO GAINZA.—Señor Jeneral don Bernardo O'Higgins.

Acompañaba a este oficio la esquila cuya copia sigue.—Mi amigo: he sentido infinito este incidente desagradable. *¿Pero adónde irán que no se les eche mano?* A buena jente se iban con palabra de honor, Asi amigo ¿qué trabajos i cuánto majadero? Voi hecho un pregonero a favor de la buena fé, i ojalá que U. dijese algo con una proclama a los pueblos. Yo mismo la publicaria y sostendria de cuantos modos fuere posible.—De U.—GAINZA (1).

NÚMERO 12.

Orden del dia 11 de Mayo de 1814.

Por cuanto un abuso de autoridad de un gobierno arbitrario ha causado la guerra de estos paises, por haber ordenado caprichosamente mudar la bandera i cucarda nacional reconocida por todas las naciones del orbe, comprometiendo la seguridad pública con unos signos que nada podían signifi-

(1) Todos estos oficios prueban el decreto de esterminar a los Carrera acordado entre el jeneral español, Lastra i O'Higgins. Estos traidores creian labrar su fortuna sobre las ruinas de su patria, i por eso perseguian a los que aspiraban a la independencia sacrificando su sosiego i sus fortunas.

car en aquellas circunstancias; ordeno i mando que desde hoi en adelante no se use en los ejércitos, plazas, fuertes, castillos i buques del pais de otra bandera que la española, ni que las tropas puedan llevar otra cucarda que la que anteriormente acostumbraban. I para que esta órden tenga su debido cumplimiento, circúlese e iuprímase, dado en el palacio de Gobierno.—LASTRA.

NÚMERO 13.

Bando.—Don Francisco de la Lastra, Director Supremo del estado de Chile, etc.—Por cuanto he visto con el mayor dolor que en un tiempo en que todos los ciudadanos de Chile debian entregarse al justo placer que nos ha traído la paz honrosa celebrada con el jeneral del ejército de Lima, no faltan espíritus turbulentos que comprometen con sus desafueros la tranquilidad pública, ordeno i mando que ningun habitante de Chile sea de la clase que fuera, órden i dignidad, insulte a otro recordándole sus opiniones pasadas con dicterios.—I para que esta órden tenga su efecto, nadie so pena de estrañamiento insultará a otro llamándole sarraceno o insurjente, ni fijará, leerá, ni hará conversacion de pasquines alusivos a estas materias. I para que llegue a noticias de todos, publíquese por bando, fije-

se e imprimase.—Dado en Santiago de Chile a 11 de Mayo de 1814.—LASTRA.

NÚMERO 14.

Leed la proclama del gobierno de 2 de Agosto de 1814 i observad que su conducta correspondió a sus promesas. No pasaron de ocho individuos los destinados a Mendoza, a cuyo Gobernador (San Martin) se le pidió fueren tratados con jenerosidad, y mui particularmente Mackenna a quien se le concedió su sueldo de brigadier. El Director Lastra que en el dia anterior a la revolucion me llamó a edictos i pregones i que tenia partidas de tropas destinadas a conducirme muerto o vivo, quedó tranquilo en su cãsa cuidando de su familia.

Cotejad estos procedimientos con los de O'Higgins a quien perdoné despues de haber cometido los mas tremendos crímenes.

NÚMERO 15.

Señor don Bernado O'Higgins.—Mi amigo: no se si pueda aun hablar a U. con este lenguaje, lo fuí verdadero i no disto de serlo a pesar de los pesares. No sé si es U. o soi yo el loco i desnaturalizado chileno que quiere envolver la patria en sus ruinas; lo cierto es que no procederé, i que U. no

debe proceder sin que ántes nos estrechemos e indagemos la verdad. En manos de U. i mias está la salvacion o destruccion de un millon de habitantes que tanto han trabajado por su libertad. Maldecido sea de Dios i de los hombres el que quiera hacer infructuosos tantos sacrificios. Salvemos a Chile o seamos odiados eternamente. Tengo honor i los mejores sentimientos hácia mis ciudadanos. El mayor jeneral don Francisco Calderon, dirá a U. cuál es mi justicia i mis ideas que no espreso, porque U. obligado de cuatro locos me quita el tiempo que empleaba con ventaja jeneral.

Mi buena intencion no se atribuya a debilidad, mande U. a quien en otro tiempo se tituló su constante i fiel amigo.—JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

NÚMERO 16

Excmo. señor.

El dia de esta fecha ha llegado a esta ciudad el licenciado don Miguel Zañartu i mañana entrará el cura don Isidoro Pineda: por la correspondencia que estos señores han tenido con el jeneral Gainza i que acompaña en testimonio, quedará V. E. cierto hasta la evidencia que los recelos que siempre tuvimos de la poca fé de dicho jeneral se hallan hoi realizados a pretestos fútiles, ridículos i

despreciables, queriendo solo ganar tiempo para saber del Virrei de Lima, si ha de dar cumplimiento a los tratados, o si ha de seguir en el propósito de la desolacion del reino, único objeto de estos tiranos insaciables de la envidia de los virtuosos americanos..... (*Para ahorrar tiempo i trabajo se extracta el resto de este oficio*). Anuncia haber contestado a Gainza i con decision un oficio cuya copia remite al Gobierno. Cree que hai suficiente motivo para la declaracion de guerra, porque el español tiraniza la provincia i pone en contribucion las casas de Mendiburu i Benavente, saqueando los campos para sostener la guerra, o al ménos para aprovecharse de todo como buen ministro del Virrei de Lima. Pide que se aseguren las personas i bienes de los enemigos de la causa i con referencia a Talca, dice: «en el día de hoi i por medida de precaucion les echaré manos a cuantos en esta ciudad sé i me consta deben pagar con sus vidas i bienes las perfidias i traiciones que han fomentado i fomentan contra su suelo, contra la humanidad i contra la quietud pública (a)».....

(a) No hai un chileno que ignore la liga que el malvado O'Higgins hizo dos días despues con estos asesinos de nuestra libertad, i con el mismo Gainza para marchar con su ejército a la capital i para saciar su vil venganza en los que lo habian

Nuestro Señor etc.—Talca i Julio 25 de 1814,
—Excmo. Señor BERNARDO O'HIGGINS.—Excmo.
Supremo Director del Estado de Chile.

NÚMERO 17

Excmo. Señor:

Autorizado de V. E. por su oficio de 9 de Setiembre próximo pasado para organizar el ejército de mi mando del modo que creyese conveniente en aquellas desgraciadas circunstancias, no escusé un solo paso que pudiera conducir a su aumento, disciplina i entusiasmo. A no haber visto V. E. las divisiones del brigadier O'Higgins, parecería exajerado dijese que estaban en un estado lamentable, descontenta la tropa, desnuda, sin táctica, la oficialidad insubordinada, todos los ramos de guerra mal administrados e ignorantemente conservados. Los de la capital se hallaban en un absoluto abandono al que era consiguiente su insuficiencia para emprender una campaña tan de improviso, contra fuerzas mui superiores en número i disciplina. Los repuestos de municiones, de vestuarios, armamentos, etc., eran tan insignificantes como el

colmado de beneficios y hacian sacrificios para salvar el pais de la nueva esclavitud a que le habian reducido las miserables capitulaciones de Mayo.

tesoro público en 23 de Julio. Me fué preciso reclutar mas de la mitad del ejército, recomponer todo el armamento, montar de nuevo toda la artillería, fundir las municiones para esta arma, recomponer la pólvora, hacer 7,000 vestuarios, fornituras para la infantería, monturas para la caballería: en una palabra, todo necesitaba porque nada habia; pero todo se hizo mediante una actividad intachable. Estas atenciones ántes de salir a campaña, los penosos i no interrumpidos servicios del ejército de mi mando desde el 30 de Setiembre hasta nuestra llegada a esta ciudad, me han impedido el participar a V. E. detalladamente las operaciones dignas del convencimiento del pueblo chileno, para que se vea que aunque éste sucumbió al pesado yugo de los españoles, por la guerra civil en que nos envolvió la ambicion de un traidor, los soldados de la patria llenaron sus deberes con un heroismo que merece toda nuestra gratitud. Para dar a V. E. una completa idea de todos los acontecimientos, he creido conveniente trasmitirle copia de mi diario en que se hallan los principales sucesos de esta campaña. Dios, etc.—Mendoza, 20 de Octubre de 1814.—JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.—Excmo. Supremo Gobierno de Chile.

NÚMERO 18

Recibí del señor don José Miguel de Carrera la cantidad de cincuenta pesos para socorro de la escolta que está a mi cargo, i que por orden del Gobernador-Intendente de Mendoza he exigido de dicho señor. San Luis, 12 de Noviembre de 1814.
—AGUSTIN LÓPEZ.

NÚMERO 19

Una mala intelijencia del oficial encargado al recibir las órdenes para el arresto de algunas personas causó el de VV. SS., sin que haya habido causa para ello. Esta manifestacion les servirá de satisfaccion, i de no haber desmerecido la reputacion buena de VV. SS. Dios gue. ect.^a—Sala capitular de Buenos Aires, Abril 19 de 1815. — FRANCISCO ANTONIO DE ESCALADA. — Señores brigadieres i coronel don José Miguel, don Juan José i don Luis Carrera.

NÚMERO 20

Me ha llenado de satisfaccion el patriótico celo con que V. S. empeña sus luces en la meditacion de los medios que han de fijar el destino de la América del Sur, en cuya consecuencia ha presentado con fecha 8 del que rije un precioso plan re-

lativo a la libertad del Estado de Chile, cuya suerte mira este Gobierno con igual interes que la de estas provincias. He examinado con toda la detencion que exige proyecto tan importante, i sin embargo de que en él resultan las oportunas reflexiones en que se funda, he tenido por conveniente no deliberar por ahora en la materia hasta que se reciban nuevas noticias de la espedicion peninsular, e instruido de ellas pueda fijarse el plan de operaciones militares segun el suceso de las del ejército del Perú que por momentos se espera. Doi a V. S. las gracias igualmente que a la valiente oficialidad que ofrece sus servicios en la empresa, i me lisonjeo que la última conducta de este Gobierno acreditará cuanto interesa su atencion la suerte futura del desgraciado Chile. Dios. etc.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1815.—IGNACIO ALVAREZ. — Por ausencia del secretario, *Tomas Guido*.—Señor brigadier don José Miguel de Carrera.

NÚMERO 21

Politica de Buenos Aires.—Condicion de Chile, etc.
—*Jeneral José Miguel de Carrera.*

Será satisfactorio para sus amigos saber que se han recibido recientemente cartas del distinguido defensor de la libertad de Sud-América. Por las

últimas noticias hasta fines de Junio permanecía en Montevideo. Su digno comportamiento i el celo extraordinario que desplegó por la emancipacion de Chile, inspiraba a cuantos lo conocian confianza en su patriotismo e interes por su estimacion particular. Sus numerosos amigos son los mas activos abogados del reconocimiento de la independencia de Chile por los Estados Unidos; en efecto, el peso de su carácter i sus representaciones contribuyeron del modo mas poderoso a difundir entre nosotros el conocimiento i una jeneral ansiedad por el destino de su hermoso pais. Una evidencia de la fuerte i favorable impresion que hizo en este pais, es el ver que no obstante la desgraciada conclusion de su espedicion, su carácter permanece inalterable en la estimacion pública. En la opinion jeneral ha sido absuelto a pesar del testimonio suscrito contra él, miéntras que se acuerda de ese judas Lavaysse únicamente para execrarlo. —De *El Patriota del Baltimore*, Noviembre 20 de 1817.

NÚMERO 22

Señores del mui Honorable i Soberano Congreso de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Una grosera calumnia que compromete mi honor i vuestra acreditada justificacion, es el asunto que

me obliga a distraeros por un momento de vuestras altas meditaciones. El coronel frances M. Lavaysse que milita en los ejércitos de esas Provincias, prostituido a las pasiones mas viles, sin honor, sin probidad, sin carácter, ha cometido la infame accion de dirijir un libelo contra mi persona a hombres mui honorables de Estados Unidos con el designio de arruinar una reputacion que a fuer de peligros i fatigas me ganaron servicios importantes en la gloriosa causa de la independendencia del Sur. Dignaos informaros, señores, por el adjunto periódico, de la impudencia con que aquel intrigante me supone autor de un robo ejecutado en Chile cuando estaba yo ausente de aquel pais; el asesino de mis compatriotas en la época de mi mando, i el desertor de las banderas de la patria en servicio de una nacion extranjera. ¡Audacia propia de un malvado! Con el desprecio castigaria yo las aserciones calumniantes de este impostor, sino estuvieran referidas al testimonio respetable de los majistrados del Poder Ejecutivo i de ese Congreso augusto. Ninguno a la distancia podrá persuadirse que hai en el Rio de la Plata un hombre condecorado, un coronel que profana el nombre venerando de la lejislatura i del Gobierno de las Provincias Unidas, haciendo servir indignamente en auxilio de acriminaciones que pueden desmentir un millon de testigos. Esta nueva táctica contra la estimacion

de los hombres de bien, es desconocida en los Estados Unidos. A vuestra penetracion no puede ocultarse, ciudadanos representantes, que esta calumnia ofende mi honor a la par de vuestros respetos. La tolerancia de este descaro inaudito pondrá en manos de los malvados el crédito de los hombres mas eminentes. Yo no exijo el castigo del impostor, pero creo digno de vuestro carácter una declaracion pública que, salvando el concepto de las autoridades de las provincias que representais, descubra la impudente osadía con que se tomó por esta vez la respetabilidad de su nombre en los falsos hechos que contiene aquel infame libelo. La causa es de interes jeneral: a vosotros toca vindicarlo como corresponde a vuestros altos destinos.—JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.—SS. del mui Honorable, etc.^a



UN AVISO

A LOS PUEBLOS DE CHILE



Estan decretados vuestros destinos. Escuchad!...
«Chile será una colonia de Buenos Aires como lo fué de España en otro tiempo; su comercio e industria respetarán los límites que les prescriba el interes inmediato de la nueva Metrópoli. De aquí saldrán gobernadores para sus provincias, majistrados para sus pueblos, jenerales i ejércitos para sus fronteras. La suma de las necesidades formará la tarifa de las contribuciones. La independendia de la América debe fijarse por la mano diestra de una aristocracia inflexible. Los porteños en Chile i los chilenos en Buenos Aires sostendrán estos filantrópicos planes, i alternativamente los instrumentos i las víctimas. (a) El proyecto ni es difícil

(a) La espedicion a Lima se costeará cón la sangre chilena, i los soldados de Buenos Aires conservarán por el terror la con-

ni es injusto desde que los principios inmutables de la razon i la naturaleza consignaron el mando a la sabiduria; la obediencia a la estupidez. Respetan las preocupaciones de los pueblos, lisonjeando sus caprichos, i acariciando su orgullo, empezarán a ceder por la fuerza, continuarán por la política i acabarán por la costumbre. Déjese al tiempo la sancion de la lejitimidad de su dependencia. Si aparecen algunos seres capaces por la enerjia de su carácter de atravesar el proyecto, que mueran con las apariencias del crimen, que son las que justifican los atentados en el concepto de la multitud siempre crédula, fanática i supersticiosa.»

¡Ved, chilenos, la suerte que os prepara el Club de los Aristócratas de Buenos Aires. De esta asociacion nocturna de tiranos salió el fallo de muerte contra los Carrera, mis hermanos, vuestros amigos, nuestros compatriotas, los defensores de la libertad de su patria.

Destinado está Chile para constituir uno de los grandes Estados de la Confederacion del Sud, en que debe partirse la vasta estension del continente. Su posicion física i jeográfica, su situacion política i moral, su riqueza, su industria, su numerosa po-

quista de Chile. Ganando batallas con jefes iniciados en el gran misterio será Buenos Aires, cual otra Roma, la capital que dará leyes al continente del Sud.

blacion (b), no dejan un lugar al problema en el cálculo de las naciones libres e ilustradas. ¿I podría alguno persuadirse que cuando está en los intereses jenerales del mundo la aceleracion de esta época dichosa, habian de calificarse las aspiraciones a su independendencia en el número de los crímenes contra la causa de América? Pero las pasiones no calculan. Los aristócratas de Buenos Aires, queriendo sofocar los votos de la naturaleza para esclavizaros, acaban de asesinar brutalmente a dos patriotas ilustres, a quienes vuestra amistad formó el proceso sin advertirlo. Murieron por que su mérito i patriotismo les labraron un lugar preferente en vuestra opinion. ¡Ah! I que pronto les seguirán al patíbulo los que se atrevan a pensar en la independendencia i en la libertad! ¿No veis repartido el gobierno de las provincias entre los candidatos de la aristocracia i estacionado el ejército auxiliar en vuestro territorio? ¿No veis arrebatat vuestros caudales para enriquecer a vuestros opresores? ¿No veis arrancar a los chilenos de sus hogares, del seno de sus familias, de los brazos de sus tiernos hijos, para sostener con su sangre el poder de los tiranos sobre las riberas del Rio de la Plata? ¿No veis a vuestros hermanos espatriados i repartidos en las haciendas de Mendoza para servir como viles colonos? ¿No

(b) Pasa de un millon de habitantes.

veis en la infame ejecución de los Carrera deshonrada la nación en medio de sus triunfos? (c) ¿No veis en O'Higgins i San Martín el carácter bárbaro i feroz de los Morillos i los Morales etc., que inundaron de sangre americana las fértiles campiñas de Caracas i Bogotá?

«¿Ah! que esperais chilenos para sacudir ese pesado yugo con que pretenden vuestros *libertadores* uncirlos al carro de sus caprichos ambiciosos? Examinad esos documentos i en el sacrificio cruento de los Carrera, en ese sacrificio que no pudo suspender ni el clamor de una familia ilustre, ni los ruegos de Chile, ni los gritos de la humanidad, ni la voz imponente de la justicia i de las leyes; en él leereis vuestra sentencia. Los mejores ciudadanos irán a la tumba de uno en uno, morirán con el

(c) Aterrados los asesinos por su propia conciencia, i queriendo dar algun colorido a tan horrible crimen, nombraron una comision de abogados de las Provincias Unidas vendidos al poder i a la lisonja, para que suscribiesen en calidad de jueces la sentencia que recibieron de San Martín i O'Higgins.

Los Carrera fueron ejecutados en el término de dos horas, sin ser juzgados, ni respetada la inmunidad de un territorio extranjero. Tal ha sido siempre la conducta de los tiranos en todos los tiempos i en todos los países. El célebre demócrata, el autor del periódico de Buenos Aires «Mártir o Libre», Bernardo Monteagudo fué el conductor de la orden i uno de los Doctores infames de aquella comision política para bajar a la posteridad con el carácter de verdaderos asesinos.

valor de las primeras víctimas; (d) se formará un proceso a los ejecutores para seducir la opinion: los pueblos se abandonarán a la duda; los tiranos quedarán triunfantes; i la patria en cadenas. Santa Fé, sin recursos, se sostiene contra la fuerza del despotismo, ¿i vosotros con poder permaneceréis en la apatia de los esclavos para ser el ludibrio de las naciones, i el oprobio de nuestra descendencia?

«No, chilenos, no. Es bien conocido vuestro carácter para que pueda dudarse de vuestros sentimientos. El ultraje hecho en la sangre de los Carrera a la nacion entera ajitará vuestra justa indignacion, i la familia i sus amigos, que lloran hoi sobre sus sepulcros, bendeciran un sacrificio, que afirme para siempre la independendencia de la patria sobre las cenizas de sus bárbaros opresores.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA

Junio 24 de 1818.

(d) Sábese por cartas contestes que los patricios Juan José i Luis de Carrera salieron al cadalso para morir con un valor que realza el brillo de sus virtudes. Hasta el último aliento sirvió para honrar la memoria de su patria.

DOCUMENTOS



NÚMERO I

Excelentísimo Señor.—Francisca Javiera de Carrera, natural de Santiago de Chile, con el debido respeto represento a V. E.: que nada puede ser tan sensible a un ciudadano como el verse acusado a presencia de la lei, i el que esta misma se desconozca sobre el órden que debe guardarse en el exámen i esclarecimiento de sus delitos. Sea enhorabuena que éstos le conduzcan, si es preciso, hasta el cadalso, mas entre tanto se justifican por un juicio imparcial, tiene aquél un derecho a reclamar la proteccion de la misma lei para no ser vejado ni oprimido en términos que ántes de tiempo se le haga sentir todo el rigor del castigo, que no podria subsanarse comprobada su inocencia. De este principio adoptado por todas las naciones del mundo i que justamente ha ocupado algunas líneas del Estatuto provisorio de las provincias de Sud-América, parte el sagrado derecho de la seguridad individual que se considera como una de las bases principales que debe sostener el majestuoso edificio de la verdadera libertad e independencia por cuyo incremento consagra V. E. todos

sus desvelos. Si una triste esperiencia de lo que sufrimos en el largo período de nuestra degradante esclavitud llamó toda la atencion del Supremo Gobierno para establecer medidas saludables en favor de los ciudadanos, no creo a mis hermanos escetos de esta prerrogativa i ella me obliga a formar un diseño de sus padecimientos i opresiones desde que fueron aprehendidos en la provincia de Cuyo.

En el momento de su arresto se les ha encerrado en calabozos i cargado de prisiones enormes con riesgo de sus vidas. El rigor de éstas, i la humedad de aquéllos ha puesto la salud de ellos en un estado deplorable que por su complexion, no pueden resistir, especialmente don Luis que desde principios de Agosto jime en la cárcel de Mendoza con tan estricta incomunicacion, que aun le es prohibido quejarse de la falta de atenciones de primera necesidad. No dudo que don Juan José haya corrido la misma suerte en la ciudad de San Luis, de donde últimamente ha sido trasladado a la de Mendoza, segun estoi informada. Ignoro los delitos de uno i otro, sino es la falta de pasaportes con que salieron de esta capital; pero sean los que fueren, (hablando con el respeto debido) no encuentro mérito para la aspereza con que se les trata. Es constante del mismo Estatuto provisorio que la prision en el reo mas criminoso no debe tener otro óbjeto

que la seguridad de su persona, i si ésta es exequible sin tormento, el ejecutarlo es una crueldad mui opuesta al carácter i obligaciones que constituyen al majistrado. Las cárceles de Mendoza i San Luis tienen para su custodia fuerza competente i capaz de contener no solo dos hombres sino otros muchos que de continuo las ocupan. En esta virtud, dígnese V. E. mandar al intendente de aquella provincia, que en el acto de recibir la superior orden de V. E. quite los grillos a mis hermanos, trasladándolos de los calabozos en que se hallan a otros departamentos que sin el riesgo de su existencia hagan mas soportable el peso de su prision. V. E. no debe dudar de las persecuciones que han sufrido los Carrera desde el instante que la necesidad les obligó a abandonar su pais emigrando a estas provincias. Quizá éstas les han precipitado a las fatales circunstancias en que hoi se ven envueltos. Reservo para mejor oportunidad el hablar de ellas con mas estension en justa defensa de sus derechos i sobre otros puntos que escuso unir al presente por evitar la demora que es intolerable por la vehemencia de sus padecimientos. En esta atencion, a V. E. suplico se digne decretar, segun dejo pedido en el cuerpo de este escrito, por ser gracia que espero de la notoria integridad de V. E.—*Javiera de Carrera.*

NÚMERO 2

Soberano Señor: Reducida al estado de una verdadera orfandad, sin padre, sin esposo, sin hijos, i luchando continuamente entre el dolor i el abatimiento por las desgracias que tiempo ha aflijen sobremanera a una familia desventurada, nada me es tan sensible, Soberano Señor, como el recuerdo de dos hermanos acusados a presencia de la lei, cuando esta misma se desconoce en los trámites que deben preceder al exámen i esclarecimiento de sus delitos. Yo me lisonjearia de este paso, que al fin debe hacer brillar su inocencia, si entre tanto se respetase el derecho sagrado de la seguridad individual, en que se afianza la libertad i verdadera independencia, sin retrogradar a los tiempos de aquella degradante esclavitud, tiempos de depression i abatimiento; i cuya escena, con asombro de los pueblos de la Union, se reproduce en las personas de mis hermanos desde el principio de su arresto, sin que puedan ser indiferentes sus padecimientos i opresiones cuando con justicia imploran de Vuestra Soberania el cumplimiento de las leyes.

Por desgracia, a la distancia de trescientas leguas, éstas se ven desvirtuadas. Los ciudadanos Juan José i Luis de Carrera cuentan sobre siete meses de dura cárcel en la ciudad de Mendoza, soterrados

en la oscuridad de inmundos calabozos, cargados de gruesas cadenas, sin que les sea permitido esperarse en sus defensas, como único medio prescrito por la misma naturaleza para el esclarecimiento de su inocencia. Continúan hasta el día en una rigurosa incomunicacion, i cuando por el Estatuto que acaba de sancionar Vuestra Soberania, debia hacerseles entender el motivo o causa de su prision i las que debieron concurrir para retardar sus confesiones por el sumario que se les hubiese formado en estas provincias, parece que a mis hermanos no comprende esta soberana resolucion, como tampoco otras que dicen referencia en la materia, segun la conducta que observa el Gobernador-Intendente de la provincia de Cuyo i que por lo visto tiene todo el carácter de una refinada tirania. El se ha fijado en hacerles jemir a fuerza de crueldades i miserias; él quiere renovar con unos hombres desventurados los tiempos de Tiberio. Para esto abulta peligros, vocifera la falta de guarnicion competente en la plaza de su mando, finje movimientos de algunos individuos del pueblo para sustraerlos de la cárcel, i a la sombra de aparentes riesgos se sobrepone a las leyes i trata de cohonestar su formal desobediencia a las órdenes que por triplicado se han impartido por el Director Supremo de estas Provincias sobre el alivio de sus prisiones i traslacion a departamentos mas decentes i cómodos. En

una palabra, este jefe en liga con los mortales enemigos de los Carrera, sometido en un todo a las disposiciones de un gobierno extraño i hollando el respetable código nacional, persiste i continúa en sellar sus tropelias i vejaciones contra unos ciudadanos que por su nacimiento, educacion i servicios interesantes a la justa causa de América, merecieron mas de una vez la consideracion de sus compatriotas. Sin necesidad de otra prueba baste recurrir a los hechos i a la verdad, Soberano Señor. ¿Podria ni remotamente contribuir a la seguridad de sus personas encerrarlos en calabozos asquerosos sin ventilacion, i donde por lo comun se respira un aire corrompido capaz de ultimar al hombre mas robusto? ¿Será del caso oprimirlos con pesados grillos en circunstancias de no resistirlos su quebrantada salud i cuando la misma humanidad se resiente i clama por el alivio aun del mayor criminal? ¿Podrá, finalmente, influir en la seguridad, autorizar de algun modo todo jénero de insultos en la tropa que los custodia i que con el mayor descaro quita a los sirvientes la mayor parte de los alimentos i otras especies para su nutrimento i consuelo en la opresion en que jimen? Pues esta es cabalmente, Soberano Señor, la conducta que sin intermision ha sostenido i sostiene desde el momento que mis hermanos fueron entregados a su disposicion. Ella ha empeñado mis justos cla-

mores en prosecucion de su pronta traslacion a esta capital, sin mas objeto que conocer que a presencia de Vuestra Soberania, la lei será respetada i mis hermanos libres de toda hostilidad i fuera del tiro de una arbitrariedad i despotismo a toda prueba.

Los Carrera, los ciudadanos Carrera a quienes debe Chile los primeros brotes de su libertad; los hombres que jamas huyeron la cara al enemigo i despreciaron los primeros lugares en el Gobierno por presentar sus pechos al cañon; los patriotas que en medio de las bayonetas de un numeroso ejército enemigo i arrostrando los mayores peligros se abrieron camino hasta el puerto de Talcahuano; los acérrimos defensores de la libertad americana i que en el último conflicto disputaron palmo a palmo el territorio de su procedencia hasta la misma cumbre de los elevados Andes; estos hombres dignos de mejor suerte se ven confundidos con los asesinos, hollada i por los suelos su graduacion militar, sin respeto, sin consideracion, vejados de un modo inaudito i sin ejemplar en los fastos de nuestra revolucion, i para decirlo de una vez, destinados a terminar sus dias en la miseria i desesperacion. ¿I quién, Soberano Señor, es el instrumento de semejantes crueldades? Un jefe, un oficial que viste las charreteras con que distingue la patria a los valientes i esforzados hijos de Marte; un militar

que desconoce su misma investidura en otros individuos de igual o mayor graduacion que la suya, suscribe vergonzosamente a los horrores de la tiranía por complacer pasiones o lisonjear a los que a sangre fria se empeñan en el esterminio de unos hombres que hasta ahora no desmerecieron en el concepto de sus conciudadanos. Un juicio imparcial solo podrá decidir su criminalidad o su inocencia. I si es así ¿por qué se les niega el justo acceso al santuario respetable de la justicia? ¿Por qué el ejercicio de un derecho natural sabiamente dispensado por el Omnipotente al primero de los seres racionales? Por qué la proteccion de la lei se niega cuando esta misma se dispensa al último de los ciudadanos? Nada desean tanto los Carrera como el ser puestos en la barra; permítaseles su defensa i verá Vuestra Soberania desaparecer como el humo ese gran proceso elaborado en la fragua de sus mortales enemigos; otórgueseles su traslacion a esta capital donde a presencia de la Soberania Nacional i en pleno goce de la libertad que es compatible con sus circunstancias, sabran rasgar la tela que con destreza ha urdido la odiosidad de sus émulos; termine una opresion que está en contradiccion con las mismas leyes i si esto es incompatible con las circunstancias políticas de la plaza de Mendoza, en el figurado concepto de su jefe, no lo es seguramente en esta capital donde ellas

pueden ser respetadas i relijiosamente observadas sin agravio de los ciudadanos. A este fin se han dirijido mis súplicas desde el principio al Supremo Poder Ejecutivo; por ello he clamado en repetidas representaciones, fundando igualmente sobre el derecho de asilo en precaucion de que fuesen entregados al Estado de Chile, i despues de estar vestido el espediente con audiencia del ministerio fiscal i dictámen del asesor titular, duerme mas ha de un mes sin resolucion i sin esperanzas de conseguirla reagrándose por momentos las angustias de unos hombres desventurados i que por el órgano de una infeliz hermana, imploran de Vuestra Soberania tenga a bien pedir los antecedentes, resolviendo en su vista lo que sea de justicia sobre la presente solicitud.—Soberano Señor.—*Javiera de Carrera.*

NÚMERO 3

Representacion al Director de Chile

El apoderado de don Juan José i don Luis de Carrera aherrojados en las prisiones de Mendoza, ciudad de las provincias del Rio de la Plata, i procesados en esta capital, ha reclamado la paternal bondad del Gobierno de Chile para que en el agosto dia en que declaró su independencian sean

indultados estos patriotas infelices con las calidades que previene su pedimento.

La debilidad humana que necesita ser compadecida i protegida en los errores inseparables de nuestra naturaleza, tiene derecho a esta mitigacion de la severidad de las leyes en los grandes acontecimientos que deciden de la felicidad pública; i seguramente que en el gran dia en que el Estado de Chile rompe las cadenas de un millon de ciudadano i consuela los manes de tantos millones que forman las jeneraciones de tres siglos de esclavitud, no es dable consentir la afliccion i los tormentos de dos ilustres chilenos que cualesquiera que sean los errores que se les supongan (1), no puede negárseles la gloria de haber comprendido i protegido a

(1) Se espresa el autor de esta representacion en el estilo tímido con que es preciso hablar a los tiranos. Prescíndase de la imposibilidad en que estaban los Carrera presos e incomunicados en un pais extranjero de hacer una revolucion en Chile, i dése el hecho por probado con toda la luz que demanda la razon i la justicia. I bien, ¿era este un crimen bastante para llevarlos al patíbulo? Si O'Higgins fué nombrado Director por San Martín i éste no habia recibido la autoridad de los pueblos ¿cuáles son los títulos de la legitimidad de su Gobierno? Si la autoridad era usurpada i el pueblo oprimido por la fuerza; si los Carrera no habian reconocido su jurisdiccion i aspiraban a la libertad de su patria, ¿en dónde está el crimen? ¿en dónde el poder legal para juzgarlos? Si el intentar una revolucion en un pais inconstituido es un delito tan atroz, ¿cómo es que San

toda costa esta preciosa obra de nuestra redencion. Tambien es cierto que en el dia que hemos disuelto los antiguos vínculos i formado un nuevo Estado social, con cuyo carácter nos presentamos al universo, parece consiguiente que queden estinguidos i olvidados los errores políticos de la anterior sociedad que ya no existe. Esta es la práctica invariable de todos los pueblos i de todos los siglos; i, jamas se ha instalado un nuevo pacto social i una nueva forma de gobierno sin proclamar una amnistia jeneral de cuanto pudo perjudicar el estado público de la sociedad rejenerada.

Bajo de estos principios tan invariables como necesarios imploro la clemencia del Supremo Gobierno de Chile, acompañado de la intercesion i ruegos de casi quanto tiene de ilustre i patriota el Estado. Si V. E. convierte su consideracion i el

Martin que derribó el Gobierno de Buenos Aires en 1812 con la fuerza de las armas, i O'Higgins que promovió un trastorno contra la Junta de Chile en 1814, se pasean libres con un predicamento respetable? ¿Si ellos no son delincuentes, por qué lo fueron los Carrera? Cuáles son los hombres célebres de la revolucion que no estuvieron complicados en coaliciones contra los nuevos gobiernos cuando creyeron tiranizada la patria? Si no se ha probado el hecho, si el hecho no es un crimen, si no hubo autoridad legal para juzgarlos, los Carrera no han muerto por el ministerio de las leyes sino por la mano homicida de sus personales enemigos.

empeño de sus consuelos al horrible presidio de Juan Fernández, allí verá tantas víctimas estrechamente relacionadas con estos desgraciados que en el día de su restauracion le suplican perfeccione la libertad, la tranquilidad i la patria a que les ha restituido usando de clemencia con estos jóvenes. Los calabozos de Santiago i Valparaiso i la Catedral de Concepcion contuvieron principalmente estos intercesores tan gratos a la compasion de V. E. como destinados para formar el mas brillante monumento de su gloria. Desde las mazmorras del castillo de San Felipe se divisa otro grupo de ilustrés patriotas relacionados con estos hombres que tiembla de añadir a sus amarguras la noticia de su castigo, i hasta en los trofeos levantados en Chacabuco verá, V. E., parientes que han construido este indeleble monumento; todos quieren i piden a una voz que si hai un medio que asegurando los intereses de la patria sea compatible con el bien de estos infelices le tome V. E., confirmando con este hecho el crédito de los americanos, que jamas se han complacido en el castigo, libres, tranquilos i a sangre fria.

Yo no he visto el proceso, ni este es el día de formar alegatos jurídicos. Los reos me previenen que si se les oyesen en juicio contencioso, ellos desvanecerian las imputaciones que se les hacen, i que a primera consideracion se presentan increi-

bles si como oigo decir, son reducidas a apoderarse dos hombres solos del Gobierno, sin que se haya podido descubrir un solo cómplice residente en todo el Estado de Chile, a pesar de las indagaciones que resultan de un voluminoso proceso i de la franqueza i candor con que se dice han declarado los que se suponian precursores; pero entre tanto es notorio que sin dejar de confesar algunos extravios al traves de ellos se divisan servicios que ja más puede olvidar la patria. Cuando las renunciias de Bayona i la ocupacion de España nos dejaron en manos del Presidente Garcia Carrasco, tan destinado como atrevido, el carácter moderado i pacato de Chile hubiera sido víctima de sus arrojos e injusticias si estos jóvenes, auxiliados de la clase respetable, no hubiesen contenido sus impetuosidades hasta llevar a cabo la instalacion de una Junta Gubernativa de cuyo principio (aunque con todas las vicisitudes de las revoluciones de América) se formó el jérmen con que hoi descolla el precioso árbol de la libertad. Es indudable que el jeneral Pareja, que ocupó tranquilo desde Valdivia hasta el Maule, en cuyas orillas se presentó con mas de diez mil hombres, hubiera avanzado hasta la capital sino se le debiese a la actividad de los Carrera el haber formado tropas i volado con ellas a Talca consiguiendo en las acciones de Yerbas-Buenas i San Carlos encerrar los enemigos en Chillan i

recuperar todo lo demas del Estado hasta Concepcion i Talcahuano. Perdido Chile i emigrados los Carrera, don José Miguel protejido únicamente de su activo jenio, volvió de Estados Unidos con recursos que pudieron auxiliar su restauracion, si la fecunda e intrépida magnanimidad de nuestros aliados ilustres del Rio de la Plata no hubiese sacado de sí misma i por sí sola los increíbles recursos que allanaron el paso de los Andes i la victoria de Chacabuco. Raras veces presenta la historia una campaña tan dura i tan heroicamente sostenida como la del sitio de Chillan, i confesará todo Chile que si hubieran muerto los Carrera, serian acreedores a las mas inmarcesibles guirnaldas que pudo tejer la patria hasta el doce de Febrero de 1817. ¿I cómo podremos olvidarnos de treinta i dos horas de vivísimo e incesante fuego sostenido en Rancagua por don Juan José de Carrera i nuestro actual Director Supremo? Memorias tan gratas a la patria embotan precisamente los filos de la espada vengadora de su justicia.

Entre tanto, se presenta tambien un embarazo digno de la consideracion de las majistraturas i Supremo Gobierno de Chile. Las provincias de Sud-América son un estado independiente i soberano que no tiene otra relacion con nosotros que su estrecha alianza i fraternal amistad. Estos dos jóvenes emigrados pasaron a residir allí bajo la

hospitalidad de aquel Gobierno, i cuando ya se disolvieron los vínculos políticos con la dominacion española que formaba el Estado de Chile. En este caso, segun todos los principios del derecho de jentes, los Carrera emigrados i que por lo mismo no se conformaron con el gobierno español, dejaron de ser ciudadanos de Chile quedándoles únicamente la facultad de volver a adquirir este derecho si querian i nuestro nuevo estado los aceptaba. Aun no ha llegado este caso por una i otra parte, i siendo tambien cierto que ni la localidad nos da jurisdiccion sobre ellos, pues no residen en nuestro país parece que faltan los medios legales para procesarlos, subordinarlos a nuestros tribunales i majistraturas i sujetarlos al cumplimiento de las sentencias que espidiésemos.

¿Acaso alguien creeria que una condescendencia de parte de aquel Estado soberano pudiera subsanar estos inconvenientes? ¿Pero si se tratase del cumplimiento de una sentencia gravemente alictiva deberá permitirlo dicha potencia i querrá hacerlo? Constando que en Chile no se ha seguido esta causa ni ántes de su prision i que esta prision no ha procedido por anterior requisicion i encargo de nuestro gobierno sino por una medida precautoria del de Sud-América; constando que estos jóvenes se han venido a enjuiciar despues de aquellas medidas tomadas en las Provincias Unidas, deberá,

digo, aquella potencia prestarse a una ejecucion criminal o entregarlos a nuestra jurisdiccion?

Prescindiendo de cuanto hai establecido en los libros del derecho de jentes i aceptado por las naciones que prohiben tales entregas i escepciones, tenemos mui recientes sucesos en los cuales aunque se imputaron al irlandes Napertandi los mas atroces crímenes de conspiracion contra la Inglaterra i por cuya persecucion se refujió este acusado en Holanda; cuando despues de larguísimas contestaciones, de estraordinarias amenazas i mil arbitros ya violentos o ya seductores, se apoderó Inglaterra de este ilustre reo, toda la Europa abominó i detestó los procederes de ámbos Gobiernos i la continuacion de su causa por los ingleses. ¿I qué reclamaciones no hizo un pequeño Electorado de Alemania, i cuánto se escandalizó la Europa cuando vió pasar por las armas francesas un enviado ingles enemigo declarado de la Francia i a quien se imputaron horribles conspiraciones contra el gobierno frances? ¿No es este acaso el acto mas de detestable que imputamos a la vida política de Napoleon? Las grandes potencias de la presente coaliccion de Europa han resuelto i exijido, nó el castigo sino únicamente que se niegue la hospitalidad en un canton de la Suiza a una princesa hermana de Napoleon permitiéndole residir en las ciudades señaladas para asilo de los emigrados; i este

canton jeneroso notificado por la Dieta Jeneral de Suiza para cumplir tan poderoso decreto ha tenido la heroicidad de resistirse i declarar que disolverá los vñculos que le unen a la confederacion i reasumiendo su soberania protegerá el asilo concedido a esta ilustre perseguida como perjudicial a la causa pública. ¡Qué seria de la triste situacion de la humanidad si este último recurso concedido a los errores i las mas veces a la inocencia tambien debiera violarse sin pudor i sin remordimientos! Sobre todo, en materias de revolucion cuyos delitos no suelen estar calificados en los códigos, i donde toman todo su imperio las pasiones, es casi seguro que nuestros ilustres aliados no seran ménos jenerosos i protectores que los ingleses en igual o mas árduo caso del dia. A pesar de sus estrechas relaciones con España i de los tratados sobre criminales prófugos, cuando nuestro paisano el canónigo Cortes consignado en los presidios de Africa por la revolucion de Carácas, huyó de aquellas mazmorras a la plaza de Jibraltar, ciertamente que no le entregaron los ingleses al gobierno español, ni ménos trataron de ser ejecutores de sus sentencias, sino que prestándole toda la hospitalidad i proteccion a que era acreedora la desgracia, recabaron de España su induljencia i el tranquilo asilo de este americano en Lóndres.

Tantos ejemplares deducidos de principios que

el derecho público i la política han consagrado en axiomas que seria molesto referir, nos aseguran que no estando en las facultades ni conviniendo al decoro de Chile juzgar i ejecutar algunos individuos existentes en la Potencia aliada, ni siendo compatible con la gloria i jenerosidad de esta Potencia prestarse en estos ministerios, solo le queda el ejercicio mas noble de la alta dignidad de un gobierno, que es el indultar i perdonar; compadecer la angustia de tanto ciudadano benemérito a quienes unió la naturaleza a estos desgraciados; i esperar fundadamente que su juventud inesperta, oprimida de los trabajos, pero capaz de que el tiempo i la esperiencia desarrollen en ellos las sólidas virtudes (cuyo jérmén se les reconoce en muchas bellas acciones) sean útiles a la patria. Entretanto V. E. estará mui seguro de que ni yo ni cuantos formamos las relaciones de estos jóvenes trataríamos jamas de su beneficio con el menor perjuicio del Estado. Para conciliar uno i otro hemos propuesto judicialmente que poniéndolos en libertad se les conceda pasaporte para salir de Chile i provincias de Sud América con calidad, si fuere del agrado de V. E., de no residir en ninguna de estas provincias bajo cualquier gobierno que exista, hasta que por positivas órdenes desde Chile sean llamados o dispensados de esta confinacion, quedando sus intereses i familias bajo la proteccion de la lei, i que en

cualquier destino tenga V. E. la bondad de experimentar su notorio patriotismo i la fidelidad de sus intenciones, ocupándoles en cuanto se les juzgare capaces de desempeñar i sea útil a los intereses del Estado. Ofrecemos para garantir el cumplimiento de estas promesas la fianza de todos los distinguidos ciudadanos que contiene el escrito presentado i que con sus personas i bienes responderan de la completa ejecucion.

Esta súplica es conforme al indeleble carácter americano, no digo en los dias de orden, de union i de seguridad, sino aun cuando los mas apurados conflictos han reducido la patria a punto de perderse por la conducta política i militar de algun ciudadano. Bien notorias son las angustias en que se vieron las provincias de la Plata en 1816, i bien público es el decreto de 10 de Noviembre de dicho año espedido por su Director, en que declarando «que un distinguido ciudadano se habia hecho cómplice de los mas criminales i escandalosos actos de altanería militar, de insubordinacion, de haber reducido a conflictos la quietud i armonía de los pueblos hermanos, de haber amenazado la misma autoridad suprema protestando pasarse a los enemigos, con otros gravísimos incidentes que reservó el jefe Supremo para comunicarlos al soberano Congreso Nacional», sin embargo de todo esto dispuso en decreto del mismo dia «que respecto de haber

confinado a un ciudadano a Estados-Unidos, ordenaba se le diesen quinientos pesos del erario público en el acto de desembarcar, i que su familia gozase perpétuamente la mitad del sueldo de coronel.»

Estos son los motivos en que funda el apoderado de los Carrera la más sólida esperanza para el indulto que implora en el día mas augusto que contarán los fastos del Estado.—*Manuel Araoz.*

NÚMERO 4

Excmo. Señor: Si los cortos servicios que tengo rendidos a Chile merecen alguna consideracion, los interpongo para suplicar a V. E. se sirva mandar se sobresea en la causa que se sigue a los señores Carrera. Estos sujetos podran ser talvez algun dia útiles a la patria, i V. E. tendrá la satisfaccion de haber empleado su clemencia uniéndola en beneficio público. — Dios guarde, etc. — *José de San Martin.*

O'Higgins a Luzurriaga

La madama de don Juan José Carrera interponiendo la respetable mediacion del Excmo. Capitan Jeneral ha solicitado se sobresea en la causa que se sigue a su esposo por este gobierno, él que no ha

podido resistirse ni al poderoso influjo del padrino ni a las circunstancias en que se hace esta súplica, no considerando el gobierno justo que el placer universal de la victoria no alcance a esta desconsolada esposa. En consecuencia, este gobierno suplica a V. S. que en favor del citado, por lo respectivo al delito perpetrado contra la seguridad de este Estado, se aplique toda indulgencia dando así a él como a su hermano aquel alivio conciliable con los progresos de nuestra causa augusta. — Dios guarde, etc.—Santiago de Chile, Abril 11 de 1818. —*Bernardo O'Higgins* (*).

NÚMERO 5

Señores del mui Honorable i Soberano Congreso de las Provincias unidas del Rio de la Plata.—Autorizado por la naturaleza i por la lei para reclamar las consideraciones de la humanidad en favor de un padre i dos hermanos, beneméritos ciudadanos de su patria, yo debo prometerme de la elevacion de vuestros sentimientos, que os dignareis escuchar

(*) Cuando San Martín i O'Higgins calcularon ejecutado el horrendo asesinato de los Carrera en Mendoza, jugaban esta farsa ridícula. San Martín como que le enternecían las lágrimas de una esposa desamparada, la posición de una familia en desconsuelo i abandono, hace el papel de empeñarse con O'Higgins; i este indigno chileno, como que no podía resistir a las

en mi voz la espresion de la verdad para dictar vuestros decretos por los principios de la justicia i que vea el mundo en la rectitud de vuestra conducta, la superioridad de carácter que imprime vuestra augusta representacion.

Mi padre, el ciudadano Ignacio de Carrera, honorable por su nacimiento, educacion, fortuna i patriotismo; vocal de la primera Junta que estableció el pueblo chileno al romper las gruesas cadenas de su esclavitud; el hombre que castigó con brazo fuerte la conjuracion tramada por los españoles para apagar la revolucion con la sangre de los patriotas; que prodigó sus bienes a la libertad de su país; que en premio de sus servicios eminentes sufrió la confinacion de tres años en la isla de Juan Fernández, por el gobierno de los realistas; en fin, el padre de los Carrera, sin otro crimen que haberlos enjendrado, experimenta en Chile un trato cruel despues de haber jemido en dura prision los efectos del odio i resentimiento de una familia rival elevada al poder por el acaso!!! No hai respeto

insinuaciones de San Martin, hace que se interesa con Luzuriaga para la libertad de los Carrera, a quienes habian ya asesinado cuando representaban tan despreciable escena. Asi se burlaron estos mónstruos de la humanidad aflijida i de la simplicidad de los pueblos. Sin duda que se han pensado que no son hombres los que gobiernan, sino una manada de brutos destinados a ser el juguete de la barbaridad de sus pasiones.

en su persona que no se haya ofendido por la satisfacción de una venganza, hasta la ancianidad de ochenta i seis años, de esa edad venerable respetada como el sacerdocio de la naturaleza, i cuyos ultrajes aun entre jentiles miráronse siempre con el horror de la impiedad. Este hombre verdaderamente infortunado i a quien no pudieron librar de la fiera persecusión del Director interino de Chile ni su inocencia, ni la imposibilidad física de hacer el mal, vive bajo la odiosa inspeccion de una escolta, saqueado en sus haciendas, luchando con la enfermedad incurable de la decrepitud, sin asistencia doméstica, léjos de sus hijos, esperando la muerte i el sepulcro en abandono i en desolacion espantosa.

Mis hermanos los ciudadanos Juan i Luis de Carrera por cuya intrepidez en la famosa conspiracion del español Figueroa existe talvez la patria; los hombres que merecieron la gratitud del pueblo por su conducta virtuosa en la conmocion del 4 de Setiembre de 1811; los militares que en la batalla de San Carlos i sitio de Chillan dieron brillantes testimonios de valor i admirable patriotismo; Juan abandonando el puesto que ocupaba en el Gobierno por tomar uno en la guerra contra los españoles que tenian en conflicto la seguridad del Estado, al frente de sus granaderos, sosteniendo con bravura la memorable defensa de Chile en tan difíciles

circunstancias; Luis desplegando un jénio extraordinario en el mando de la vanguardia del ejército al proteger la retirada de Yervas Buenas; en las jornadas de San Carlos, Concepcion i Talcahuano; en las acciones del 3 i 5 de Agosto sobre la plaza de Chillan; en la de 26 en los campos de Maipú; i, en la célebre cuanto peligrosa retirada de Rancagua a Mendoza. Ambos ciudadanos, que se mostraron siempre por sus servicios dignos de su patria, i por sus virtudes militares de ser el apoyo de los pueblos libres, jimen hoi en oscuros calabozos cargados de pesadas cadenas, despues de haber sufrido, casi el espacio de tres años, en Mendoza, en San Luis, los escandalosos atentados del comandante Dupuy contra el honor de sus familias, i en Buenos Aires las prisiones i los groseros insultos de los directores que se han sucedido con la misma rapidez de las revoluciones que los elevaron al mando.

¿Qué es esto ciudadanos representantes? Si así se trata a los hombres eminentes que mas se distinguieron en la defensa de la patria ¿cuál es lo que se reserva para los traidores que abusando del poder sacrifican a su venganza, a esa pasion la mas innoble del corazon humano, la edad i el sexo, el mérito i la virtud? ¡Mi anciano padre en arresto i abandono! ¡mis valientes hermanos confundidos en las cárceles con los asesinos! ¡mi hermana i mi

esposa, que huyendo de la catástrofe de su país se buscan un asilo en la capital de las Provincias Unidas, privadas de volver a sus hogares! ¡Yo violentamente destituido de la flotilla que para la restauracion de Chile proporcionó mi ardiente patriotismo, auxiliado de la jenerosidad de algunos individuos de la nacion americana, de esa nacion virtuosa, grande i la primera entre las naciones libres, preso, infamado, perseguido despues de tantos servicios a mi patria, i en la dura alternativa de sucumbir al cuchillo de mis enemigos, o vivir errante entre pueblos extranjeros!!! Delincuente todas las personas de una familia ilustre ¿i no se publica su crimen? Castigado con el rigor de las leyes como criminales, i no se les juzga con la solemnidad de sus formas como ciudadanos? ¿Cuál es el delito que despoja al reo del derecho natural de su defensa? Ved aquí, ciudadanos representantes, los efectos terribles de ese abominable maquiavelismo; reliquia de la antigua tirania, que bajo el velo de medidas políticas autoriza sin forma de proceso la proscripcion, la ignominia, la muerte de los ciudadanos.

Yo imploro vuestra justicia, ciudadanos representantes: vuestra justicia que reclama el infortunio perseguido no ménos que el honor de nuestra patria querida. No permitais que sucumban entre cadenas hombres beneméritos que tan útiles pueden

ser, como han sido, a la gran causa de Sud-América, si queréis que no desmaye el patriotismo i que pase vuestro nombre sin mancilla al juicio imparcial de la posteridad. Mi padre, mis hermanos, mi familia bien pudieron sentir i mirar con horror sus agravios i mi persecucion; pero el sentir no es un crimen, ni las quejas que arranca el dolor son atentados contra la seguridad pública. Haced que respiren el aire de la libertad i si la naturaleza de los indicios que haya podido reagrar la calumnia, la ambicion o la venganza de enemigos encubiertos con la máscara de la autoridad i del bien público, reclama la severidad de las leyes, esperad que Chile libre elija majistrados, que avalorando su mérito los condenen por sus crímenes, o los absuelvan por su inocencia. Ellos pertenecen a aquella nacion i no pueden ser juzgados por jueces extranjeros. Ellos son perseguidos por el gobierno actual de estas provincias i por el de Chile, como su delegado, i no deben sujetarse a sus fallos miéntras que la naturaleza, la razon i la humanidad les exima lejítimamente de toda dependencia al juicio de sus mortales enemigos. Yo mismo corriera a sostener su inocencia ante la lei, si no hubiese aprendido de la esperiencia, que es débil todo respeto para la enemistad armada del poder i de la fuerza.

Al imponeros de mis justas solicitudes dignaos observar, ciudadanos representantes, que mi fami-

lia es el objeto esclusivo de mis desvelos. Yo ni pido ni quiero cosa alguna para mi. Al pueblo chileno, altamente ofendido en la conducta de ese Gobierno contra el carácter público de mi persona, contra los destinos de la flotilla reunida en virtud de sus poderes i conducida bajo mis órdenes para la restauracion de Chile, i contra los progresos de relaciones importantes a la independendia jeneral de Sud-América, al pueblo chileno, repito, en posesion de su dignidad i de sus derechos, toca privativamente exijir con la enerjia de las naciones libres la satisfaccion de sus ofensas i de mis agravios. Entre tanto, yo vivo contento en mi destierro, disfruto en paz de la jenerosa hospitalidad de un gobierno extranjero, que me negó un pueblo hermano unido a Chile con los vínculos de la naturaleza i la política, i no me abandonan las esperanzas de volver a mi patria libre, constituida, independiente.

Permitidme, ciudadanos representantes, que vuelva a recomendar el justo interes de mis solicitudes a la imparcialidad de vuestro elevado carácter. El mundo ilustrado que observa la rectitud de vuestra conducta para calcular las bases de su sistema político sobre los principios que dan movimiento a la gran revolucion de las colonias americanas, no puede ser alucinado con artificiosas imputaciones. Escuchad los clamores de la justicia,

abandonaos en la duda a la jenerosidad en favor del mérito perseguido i vereis crecer con la reputacion de vuestros nombre el afecto de las naciones que aborrecen la esclavitud i que pueden secundar vuestros esfuerzos para la suspirada independenciam del nuevo mundo. Yo espero con serenidad vuestras decisiones i que la tolerancia i la beneficencia restableceran la concordia entre los pueblos i la union entre los ciudadanos. No permita Dios, ciudadanos representantes, que la defensa del honor de mi familia haga necesaria la publicacion de una nueva injusticia que comprometa con la reputacion el concepto ilustre de los pueblos que dignamente representais.—Señores, etc.—*José Miguel de Carrera.*

Nota.—Fué presentado este memorial al Congreso de las Provincias de la Plata, i un asunto de tanta gravedad no mereció decreto alguno de su *Soberania*. Entónces estaba ya el Congreso en el secreto de arruinar la familia de los Carrera.



DOS CARTAS

DEL CIUDADANO JOSÉ MIGUEL DE CARRERA
A UN AMIGO DE CHILE

EL CIUDADANO JOSÉ MIGUEL DE CARRERA A UN AMIGO DE SUS
CORRESPONSALES DE CHILE



Paisano querido: le remito para que se divierta las gacetas oficiales de Buenos Aires de 23 i 28 de Diciembre, en las que verá Ud. retratado el carácter del gobierno de aquella capital viendo Pueyrredon a la Gran Lójjia (que es una misma cosa) que las calumnias groseras esparcidas en los periódicos anteriores contra mi persona, la destruccion de la escuadrilla que conduje de Norte América para la restauracion de Chile, mi persecucion i la de mi familia i los execrables asesinatos de los ilustres patriotas Juan José i Luis de Carrera, mis hermanos, i del inmortal Rodríguez, no han podido aniquilar mi crédito patriótico en el juicio de los pueblos i de los hombres de bien, apela ahora al arbitrio pueril i ridículo de presentarme a las Provincias complotado con los españoles.

Para esto se valió de la pluma ductil manejable

de Julian Alvarez, que, como editor, como mayor de la secretaría de Estado, como venerable de la lójjia masónica de escalera abajo, como hermano de la gran lójjia del Gobierno, i como interesado por espíritu de partido, celebraria esta oportunidad de darse en espectacion arengando a los pueblos en estilo proclameró como un hombre inspirado de grande importancia, cuya palabra sagrada debe ser la guia i la norma de los ciudadanos. Despues abusando de la fé pública hace el Director que se imprima i circule un libelo contra mi i otros compatriotas de distinguido mérito, EN GACETA EXTRAORDINARIA CON LETRAS GRANDES I BORDADITAS para que el pueblo engañado con el anuncio de una gran noticia, cuya publicacion ha sido siempre el objeto de las ministeriales extraordinarias, comprase la gaceta i leyese el libelo a *trágala perro*. ¡Pobre pueblo! No hai uno, por despreciable que sea, que saliendo a la villa o a sus alrededores no se considere con derecho para oprimirle o para insultarle.

Despues de haber sostenido la guerra de la independencia araucana con entusiasmo, con gloria i con éxito sobre los españoles invasores; de haber espuesto tantas veces mi vida en defensa de mi patria; de haber insultado el orgullo español con el desprecio a sus proposiciones de avenimiento; de haber arrollado las filas enemigas en medio de re-

cursos desesperados; de haber sufrido durante mi prision toda especie de agravios i cuantos martirios pudo inventar la crueldad del jeneral español; de haber sido vendidos por O'Higgins i Lastra para ser con mis hermanos la víctima de la venganza española, escluyéndonos de la libertad acordada a todos los prisioneros en la vergonzosa capitulacion del 3 de Mayo de 1814, en que Chile fué entregado por aquellos cobardes al gobierno de la Metrópoli; despues de haber hallado recursos en la fuga para impedir los efectos de tamaña traicion, recordando a los pueblos sus derechos i levantándolos en masa contra los traidores i los tiranos; de haber defendido el país hasta el último extremo; de haber pasado a Norte América i empleado los recursos de mi fortuna i el influjo de todo mi crédito para preparar una escuadra respetable que bastaba para restaurar a Chile, si no hubiese sido destruida i dispersa en el Rio de la Plata por el déspota ejecutor de los decretos de la lójia: despues de tantas pruebas de patriotismo, me rebajaria mucho en responder a las calumnias de un hombre sin mérito alguno en la revolucion i que escribe solo por lo que se pesca, i Ud. i los hombres justos que hayan leído mi manifiesto a los pueblos de Chile, publicado en 4 de Marzo de 1818, mirarán este libelo con el desprecio que merece. Cada vez estoi mas convencido de que Pueyrredon i demas cofrades de la gran lójia,

se han creído que no gobiernan hombres sino bestias i que con decir en su papelon de letras de moldes que Alvear i Carrera son godos, ya tiene Ud. que los pueblos tragan la píldora, se enfurecen, se olvidan de los servicios ilustres que aquellos jenerales rindieran a su patria i que de este modo los mismos pueblos, engañados como niños, se adhieren al Gobierno, afirman su partido, afianzan la soberania o la lójjia, o sancionan la aristocracia militar i quedan Pueyrredon, San Martin, Tagle, Belgrano, O'Higgins, el padre Grela, Chilabert i demas socios de la gran lójjia con su derecho imprescriptible al Gobierno del Estado, los pueblos con una obligacion sagrada de obedecer perpétuamente a la actual tiránica administracion; de modo que el que discrepa i disienta puede ser tratado como rebelde o como traidor i ahí tiene Ud. el verdadero crimen que da mérito a la furiosa persecucion que me ha declarado el complotaje de Buenos Aires i Chile, cuyos gobiernos son una misma cosa bajo diferentes denominaciones.

Bien se acordará Ud. que en 1811 tocaron ya mis enemigos el mismo resorte, suponiéndome unido al honorable Fleming, comandante del navio *Estandarte* de S. M. B., para entregar el pais a los españoles; cuya calumnia desmentida por mi conducta fué posteriormente el objeto del desprecio i la risa. El mismo resultado tuvo la de que estaba

en los intereses de Fernando, cuando Chile vió el recibimiento que hice a las tropas de S. M. mandadas por el jeneral Pareja. Despues de una carta que escribió contra mí a Estados Unidos el frances Lavaysse, por sujeciones de Pueyrredon, se me supone que quiero entregar el pais a los portugueses i se me atribuyen asesinatos i toda clase de crímenes durante la época de mi mando, como tambien el robo de un correo del Gobierno cuando yo me hallaba en Lima: todos conocieron la peta i se burlaron de tan miserable intriga. I ahora (porque de la calumnia algo queda) vuelven a salir con que estoí de acuerdo con los españoles, porque como no pueden asesinarme ni corromperme, apellan al recurso trivial de la impostura por manos indirectas i venales.

¡Yo godo! ¿Qué le parece a Ud? ¿Habrà una sola persona que me haya tratado una sola vez, que pueda persuadirselo? Pues esto es lo que se piensa hacer tragar a toda una nacion por cuatro tiranuelos insensatos, sobre el principio de que, ménos ellos, todos somos ciegos como topos. Lea Ud. la real órden con que se hace tanta bulla i verá sino prueba *contra producentem*. Yo la tengo por apócrifa e inventada en Chile por la lójia para arruinar mi crédito. ¡Insensatos! ellos saben que la opinion que se adquiere por la virtud solo se pierde por el crimen. Aunque su contexto no me perjudi-

ca, la tengo por falsa i supuesta, porque despues de haber sufrido el tratamiento mas duro por el jeneral Gainza; puesto en un calabozo con dos barras de grillos; rechazando con orgullo sus proposiciones de avenimiento, i despues de haberme escapado en los momentos en que iba a ser conducido a los calabozos de Lima por convenios secretos del jeneral Gainza con O'Higgins i Lastra, que le entregaron el reino; es imposible que a la vista de unos hechos tan notorios, que se saben en los últimos rincones de Chile, le diga el ministro Eguia al Virrei de Lima lo siguiente:—*i observará V. E. que tuvieron mas felices resultados la proteccion a los Carrera por el jeneral Gainza en Chile, despues de la capitulacion simulada, i los recelos sembrados en Buenos Aires contra la primera Junta, que la guerra formal sostenida en Venezuela i Santa Fé por el jeneral Murillo.* De estas espresiones infiero yo una de dos cosas, o que la real órden es forjada en Chile, o que allí sostituyeron la palabra *Carrera* en donde, dirá sin duda, *O'Higgins* i *Lastra*, porque éstos fueron los protegidos, porque ellos hicieron la capitulacion, i no yo que estaba cargado de cadenas en un calabozo; porque ellos hicieron la entrega del Estado al jeneral español; porque ellos tenian con él sus comunicaciones secretas en que entró el proyecto de la ruina de los Carrera; porque O'Higgins obtuvo en recompensa la *gloria*

de ser elegido diputado de Chile en las Cortes jenerales de España; i porque, finalmente, a no ser la enerjia de mi patriotismo i el valor i virtudes del pueblo chileno, habria quedado el reino en cadenas para siempre. Haga Ud., amigo, esfuerzos para ver la ponderada real órden i verá que no me engaño en mis cálculos. De paso observe Ud. la inconsecuencia del corazon humano: O'Higgins es Director i un gran patriota, segun los gaceteros, despues de haber capitulado i entregado el pais a la venganza española; i yo soi traidor, porque no habiendo querido oir jamas sus proposiciones, se manda al Virrei que vea si puede tentarme en la adversidad. El hecho es que ha llegado ya a España i circulado por todo el mundo la bárbara crueldad con que el gobierno de Buenos Aires, concentrado un una lójia aristocrática, me persigue i a toda mi familia! despues de haber asesinado cobardemente a mis hermanos Luis i Juan José, a quienes tantos servicios debia la causa de la independencia de Sud América; i el Rei Fernando calculando sobre el órden regular de las cosas, previene al Virrei que se aproveche de estas circunstancias para aumentar la discordia de los partidos. Esto es lo que ha sucedido, si existe la real órden, que lo mas cierto de esta intriga solo O'Higgins i San Martin lo depondrán algun dia, cuando sean llamados a juicio ante el tribunal de la nacion.

Pero lo que mas me incomoda de la *estraordinaria* de Julian Alvarez es la desfachatez con que se firma, i el estilo altanero con que apostrofa a los ciudadanos, lo mismo que si fuera un gran personaje de aquellos a quienes el heroismo ha vinculado un derecho a la admiracion i respeto de los pueblos. Ya por otra igual le sacudió de firme en otro tiempo el *Censor* Valdes, haciéndole ver lo que era para que no se preparase creyéndose otra cosa. *Aviso contra los traidores*: este es el título que da a su *Carmagnola* para alucinar a los bobos. *El oficio es penoso*, dice mui hueco, *la materia desagradable; pero no tendríamos derecho a dar consejos, sino empleásemos como la mas eficaz de las persuaciones nuestro ejemplo. A pocos deberia serles mas violento el discurrir sobre este asunto que al que escribe: pocos como él tienen tantos motivos personales de desear que no fuesen tales i cuales los conspiradores; pero es preciso que Bruto mate a sus hijos para salvar la patria. Triunfemos.* ¡Qué botarate tan completo! Yo pudiera preguntar a este señor Bruto ¿dónde está la conspiracion? i si alguien vilmente la atribuyese a Carrera i Alvear ¿cuáles son esos motivos personales de desear que no fuesen tales i cuales los conspiradores? Sin duda que al escribir tanta impostura se acordó este soñador de motivos personales, que en otro tiempo hizo proclamas o papelotes en elojio de Alvear, a quien de-

bió esa suerte subalterna de que no ha podido salir, i no le agradaba aparecer lo que es: *el humilde sacrificador del ídolo del dia, sea Tántalo o sea Vénus.*

Tambien dice para abultar, pero sin pruebas, que las cartas de Lagresse i Robert, i sus deposiciones (que nadie vió) *acreditan los asesinatos que iban a ejecutar en las personas de los señores O'Higgins i San Martin, comprados por los traidores, i de la conjuracion que dejaban por abortar en este mismo pueblo, son testimonios que eluden toda interpretacion.* Pero ya Ud. vé que todo esto lo dice sobre su palabra, porque para mentir es preciso pintar. Considere Ud. qué hombre que esté en su sana razon creará que para asesinar a O'Higgins i San Martin, depositarios de la fuerza de Chile, habian de mandarse dos extranjeros, sin relaciones, sin dinero i sin hablar el idioma del pais; ni qué objeto podian tener tales asesinatos estando Chile ocupado militarmente por el ejército de Buenos Aires.

Sigue Julian con sus desatinos mezclados con la *borra de los licores clasificados*, i adoptando un estilo jeométrico entra en la demostracion de dos disposiciones dignas de fijar la atencion de los ciudadanos que piensan. Antes de sentarlas dice, con mucha sal, *el objeto de lo que queda escrito no es hacer el apoteósis de Alvear, Carrera i sus parciales,*

ni el dejar de hacerlo: se ha dicho de ellos lo ménos que se podía decir..... Vea, amigo, si despues de haber dicho de ellos las mayores injurias podrá leerse con cara séria aquello de que no escribe la apoteósis de los calumniados. Pero pasemos a sus corolarios, que son célebres, como quiera que se consideren.

1.º Cuán espuesto nos hemos visto en la subversion del presente órden constituido, tanto lo hemos estado a caer en manos de los españoles.

2.º Todos los conatos de los sediciosos i de los malcontentos contra el presente órden constituido, son dirigidos fuera de intencion i con ella a entregarnos a los españoles.

Si por *órden constituido* se entiende el sistema adoptado de la independéncia política de Sud-América, convengo con el gacetero, i sus corolarios son perogrulladas; pero si por *órden constituido* se entiende este Congreso con estos diputados, la direccion en Juan Martin, el mando militar en San Martin i los poderes soberanos en la lójjia, digo que se equivoca mui muchísimo el señor venerable editor; porque eso sería equivocar los gobernantes con la constitucion del Estado, o creer que la constitucion consiste en que nos mande Pueyrredon i Tagle i nos ilumine con sus escritos Julian Alvarez. Jamas he conspirado contra el Gobierno; pero si hubiera tenido poder habria derribado de la silla

a un tirano que tiene esclavizada mi patria, que derramó la sangre inocente de mi familia, i que se ha hecho un patrimonio de los pueblos, que se ha enriquecido al abrigo de la autoridad, i cuyos agravios no puedo acusar, porque dueño de la fuerza no conoce superior. ¿I quién le ha dicho al gacetero que los ciudadanos que ataquen al tirano, sin atacar las formas constituidas, promueven la causa de los españoles? ¿Pues que la salvacion de la patria consiste en que nos mande Pueyrredon i la lójjia? Cuando Pueyrredon i San Martin, i otros mil ciudadanos conspiraban contra los gobiernos que derribaron, hacian una accion heróica, i ahora el que ataque la estabilidad de la administracion de un déspota ¿será godo i traidor porque lo dice Julian Alvarez?

Pues es audacia querer alucinar a los pueblos con tales palabrotas. *Si fué preciso que Bruto matase a sus propios hijos para salvar la patria del tirano*, ¿será lícito a los pueblos poner otro Gobierno que no los oprima, no los robe i que no los venda? los Brutos en la antigua Roma, Hanuodio i Aristogiton en la antigua Grecia, ¿habrian merecido entónces ser colocados en la lista de los semi-dioses? Hasta aquí habíamos visto en la revolucion gobernantes que para conservarse en el mandito aparentaban grandes servicios, buscaban la afeccion de los principales ciudadanos, halagaban a las auto-

ridades constituidas, ganaban los jefes de la fuerza armada; pero Pueyrredon es el primero que se hace anunciar por su editor como necesario identificado con la patria i como una misma cosa con la Constitucion. *El que me ataca, trata de entregar el pais a los españoles*; esto es cosa nueva que hasta ahora nadie se habia atrevido a escribirlo en gaceta extraordinaria, i como si dijere: *es preciso que yo mande con la lójia, porqué la lójia i yo somos el órden constituido i el que lo contrario sienta anatema sit, como rebelde i traidor*. Nunca lo ha dicho tan claro Fernando, las Cortes i la Rejencia. Por manera que segun el señor Julian Alvarez los pueblos de Chile i Buenos Aires deben sufrir calladitos esos monopolios escandalosos, esas concusiones violentas, esas espatriaciones inauditas de los mas dignos ciudadanos sin causa ni proceso i esos asesinatos autorizados por la lójia, cuya sangre clama hasta los cielos, i si alguno se sospecha que piensa, va a la Punta, si que habla va fuera del pais, i si que hace va a la tumba con un pistoletazo que le da el oficial encargado de llevarlo a una guardia.

¿I qué dice Ud. de aquella espresion del gacetero cuando dice—*Tampoco dejarian de obrar su efecto en espíritus orgullosos, resentidos i sumerjidos por su propio mérito en la mendiguez?.....* ¿Quién pensaria, amigo, que la pobreza que hace el elogio de un hombre que tuvo en su mano las ri-

quezas de un reino, habia de llegar a ser un motivo de insulto en Buenos Aires? No, no se dirá otro tanto de Pueyrredon i sus cofrades cuando les toque venir abajo, porque la fortuna que se han labrado a costa de los pueblos, les pone en situacion de reirse de la revolucion i de los revolucionarios en cualquiera parte que elijan para gozar en sosiego el fruto de su execrable tirania.

Pero lo que no puede leerse sin indignacion es el último párrafo del libelo *extraordinario*. *Hasta aquí*, dice Alvarez, hueca i pomposamente, *los atentadores contra el órden i los poderes constituidos pudieran ser excusables por la ignorancia del mal que hacian; desde hoi adelante, hallándose advertidos* (por el gacetero) *i no pudiendo alegar en favor de sus extravios el error, deben ser considerados i tratados, no como disidentes, o simplemente díscolos sino como traidores*. Lea Ud. las gacetas de Madrid, i siento que no hallará en ellas cosa que a esto se parezca. ¡Qué desvergüenza! Ya con esta intimacion bajada del trono por el órgano de una gaceta extraordinaria, no resta a los pueblos otro recurso que el de los esclavos: callar i sufrir. Sigue el gacetero i, tomando el tono de jefe, reprende a los ciudadanos porque se muestran indiferentes, diciendo *yo no me mezclo en política, ni soi hombre de estado; porque abogan por los pérfidos autores de tantas zozobras; porque callan, vea cuál es la*

razon que tuvieren para esta conducta; i finalmente porque no gritan i siguen el ejemplo del gacetero. Advertimos, continúa, con todo (despues de la amenaza de traicion) *que este paréntesis no puede durar sino mientras amenazan los riesgos.....* ¡Qué traza, Julian Alvarez para hablar con esta insolencia a los pueblos i a los ciudadanos! ¿Quién es este pigmeo para decir como no diria Napoleon, *advertimos con todo.....?* ¿En dónde estan sus poderes para erijirse en autoridad i amenazar a toda la nacion? ¿Quién es él para proclamar e invitar a la union contra ciudadanos que han dado las pruebas mas brillantes de un patriotismo acreditado no con la pluma lisonjera de un escritor venal, sino con la espada en medio de los mas grandes peligros? Si quiere hacer un servicio digno de un verdadero patriota ¿por qué no manifiesta en sus gacetas que Pueyrredon recibió un emisario frances de Luis XVIII, el coronel Semoins, que vino a proponerle el plan de una monarquia en el Rio de la Plata, reconociendo las Provincias Unidas por su soberano al duque de Orleans, bajo la proteccion i garantia de la Francia; cuyo proyecto fué aprobado en la lójjia i remitido en consecuencia para saturarlo en calidad de Ministro Estraordinario el canónigo dignidad doctor don Valentin Gómez? ¿Por qué no denuncia los otros pasos que ha dado esta administracion para monarquizar el continente de Sud

América? ¿Por qué calla las diligencias que hizo Pueyrredon para traernos de rei al infante de España D. Francisco de Paula? ¿Por qué no dice algo de las reuniones privadas de la lójjia sobre si conviene mas que el monarca que quieren dar a los pueblos sea de la casa de Borbon o de otra extranjera? ¿Por qué no grita..... pero basta, que no todo se ha de decir. Algun dia despertarán los pueblos i verán que esos papeles infames que se publican contra Carrera, Alvear i otros patriotas incorruptibles, solo consultan el interes, no de los pueblos, sino de los mandones i complotados en alzarse con la soberania, i que esos gritos del gacetillero de *Unámonos compatriotas, conozcamos el peligro, dóblese nuestra vijilancia i dejemós al díscolo, ambicioso i al traidor que piense en su arrepentimiento*, son voces de miedo, porque conocen sus crímenes i temen que amanezca un dia en que la lójjia sea juzgada al frente de la Pirámide por el pueblo, despues de romper sus cadenas. Diga lo que quiera el Gobierno de Buenos Aires por sí o por su historiógrafo. Yo haré cuanto pueda por libertar mi patria de tiranos i moriré por su independencia, aborreciendo tanto al despotismo sanguinario de las actuales administraciones, como la odiosa tirania del gobierno español.—Pero esto pasa ya de carta. Concluyo, pues, mi amigo, contando que Ud. no dejará de manifestar mis sen-

timientos patrióticos a todos los que se interesen en la suerte de su amigo constante i seguro servidor Q. S. M. B.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA

Montevideo, Enero 8 de 1819.

SEGUNDA CARTA DEL CIUDADANO JOSÉ MIGUEL DE CARRERA A UNO DE SUS CORRESPONSALES EN CHILE

Acababa de vindicarse en mi carta de 8 de Enero de este año contra la intriga de la real órden que se dijo hallada en la fragata *María Isabel*, i que publicó el Director Pueyrredon en sus ministeriales de 23 i 26 de Diciembre último, cuando vimos aparecer las *Gacetas* de 22 i 24 de Febrero, 10 i 31 de Marzo, en que vuelve el S. D. Juan Martin al empeño de sacarme godo, suponiéndome complicado en la conjuracion de los oficiales españoles que estaban prisioneros en el pueblo de San Luis; esto verdaderamente es llevar la rabia hasta el furor, i las pasiones mas viles hasta el escándalo. En un particular seria sin duda vergonzosa una conducta semejante; pero en un hombre que preside a una nacion es la prueba mayor de un carácter incapaz de elevacion i grandeza. Nó, no es mui hono-

rífico para los pueblos de Sud-América ver a su Director arrastrándose como un reptil en busca de cuentos i chismes pueriles, i urdiendo intriguillas asquerosas para llenar sus Gacetas sin otro fin que calumniar a muchos ciudadanos de mérito, en circunstancias que la causa de la patria amenazada por todas partes se descuida i se abandona a la enerjia de los conflictos o a los caprichos de la fortuna. Examinemos pues la existencia del hecho que ha escitado el *celo público* del Director Pueyrredon para acusarme como un enemigo de la independencia de Sud-América, i dando despues una ojeada sobre el acusador i el acusado, podran los pueblos calificar la naturaleza i miras de esta obstinacion en diseminar sospechas de infidencia contra todo ciudadano que ha figurado por sus servicios.

Cuatro son las gacetas en que el Director Pueyrredon vomita por la boca de su gacetero el veneno de la calumnia contra mi honor i patriotismo (*); en ellas manifiesta a la nacion, a todos los pueblos de Sud-América, que D. José Miguel Carrera es traidor; que es traidor porque estaba ligado en la conjuracion de los oficiales españoles prisioneros residentes en San Luis; que estaba ligado porque uno de los españoles presos dice que dijo que un

(*) Las del 22 i 24 de Febrero, 10 i 31 de Marzo.

tal Carretero de los conjurados muertos, habia dicho a sus compañeros, que no temiesen porque habia recibido cartas de sus *hermanos Carrera i Alvear que estan en la montonera*, para ir a reunirse con ellos i recibir su proteccion; o mas claro: el argumento del señor Pueyrredon se funda en las razones siguientes. «¡Pueblos! Un español prisionero i enemigo dijo: que otro español de los conjurados habia dicho que Carrera i Alvear le habian escrito; luego Alvear y Carrera estaban en la conjuracion; luego son godos; luego son traidores; luego debeis aborrecerlos, olvidar sus servicios distinguidos, privar a la patria de los que aun pueden rendirle, perseguirlos por toda la tierra, condenarlos a una proscripcion ignominiosa, icerrarles para siempre la entrada en el pais que les vió nacer, i prodigar su sangre en defensa de su libertad para restablecer vuestros derechos.» Que se lean las gacetas con imparcialidad, i si otra cosa se deduce de su contesto yo me someto desde luego a la pérdida de esta reputacion, que tanto incomoda al señor don Juan Martín i compañía.

Pero yo no me contento con esto: quiero hacer ver que no existió tal declaracion, i que el cuento que se atribuye a ese Carretero de que dicen que dijo que habia recibido correspondencia de Carrera i Alvear, ha sido forjada en la lójjia i mandada a escribir por Pueyrredon i publicada en la gaceta del

gobierno por su payaso el editor de esos papeles indecentes, en que se han estampado tan ridículas patrañas.

Veamos la primera gaceta que nos ensarta este cuento, que es la del 22 de Febrero; en la entradita a la noticia de la conjuración se avisa el recibo de un oficio del gobernador de Mendoza sobre el ruidoso suceso de San Luis, anunciando que acababa de llegar, esto es, que la importancia de la noticia no permitía detener un instante su publicación. A renglón seguido dice nuestro don Julian: «Mas
«adelante hacemos ver la conexión que tenían los
«conjurados contra aquel heróico pueblo con los
«conjurados de Montevideo i sus cómplices en
«ésta. El celo público nos ha hecho hablar ante-
«riormente, i denunciar las perfidias que se prepa-
«raban a nuestra patria; esperamos que descubier-
«tos *hasta la última evidencia* se nos haga justicia.»

A vista de este misterioso pronóstico le ocurre al hombre ménos reflexivo el decir; i ¿de dónde se sacaron estos antecedentes para anunciar la prueba de esta perfidia *hasta la última evidencia*? El gobernador de Mendoza en su oficio, ni el de San Luis en el parte que aquel incluye no hablan una palabra de esta conexión de los «conjurados de Montevideo» cosa que se habia callado siendo tan esencial.

Si el Director i su escribiente tuvieran pruebas

o documentos las ménos indicantes, no las omitirian en esta publicacion, cuando vemos el empeño que muestran por desacreditar el patriotismo de Alvear, Carrera i de todos los ciudadanos de reputacion que no pertenecen al círculo masónico de la gran lójiá de la direccion actual. ¿De dónde, pues, habran sacado esos antecedentes para «esas últimas evidencias?» Sin embargo, esperemos a ver lo que nos dicen las gacetas. Sale en efecto la del 24 i aquí ya empieza a descubrirse la hilaza de esta mal urdida intriga. En el artículo «Provincia de Cuyo» dicen el director i el editor: «Que dos horas despues
« de recibidas las comunicaciones del gobernador
« de la provincia de Cuyo llegó el oficio del tenien-
« te-gobernador de San Luis al Supremo Director
« que copiamos a continuacion. No habíamos leído
« este oficio cuando decimos que haríamos ver la
« conexion que tenían los conjurados de Montevi-
« deo i sus cómplices en ésta con los prisioneros
« de San Luis. Como el teniente-gobernador care-
« ce de los datos que tenemos por aquí «muy bien
« archivados» para el caso oportuno, no da todo
« el valor que pudiera a las indicaciones que resul-
« tan sobre Alvear i Carrera»... Llegar el parte de
San Luis dos horas despues del de Mendoza; llegar i no leerlo cuando se vió i publicó con tanta precipitacion el del gobernador de Cuyo, leerlo i no insertarlo en la extraordinaria del 22; tener datos

«mui bien archivados» i no imprimirlos en este «caso oportuno» para dar a las indicaciones del teniente-gobernador de San Luis el grado de «última evidencia;» con efecto, dice el lector imparcial, sino son cosas increíbles, por lo ménos lo parecen: en fin, leamos el oficio a que se refiere esta introduccion del gacetero.

«Por ahora solo creo de necesidad informar a « V. E. que está plenamente probado que el plan « de los conjurados era irse a unir a la montonera, « en virtud de comunicaciones que debian haber « recibido de don José Miguel Carrera i don Cár- « los Alvear: éstas no se han encontrado, i aunque « no hai razones bastantes para darlas por ciertas; « pero es indudable que su proyecto era irse a « unir con los montoneros»... Pero esto nada mas dice que un decian vago, incierto, e incompatible con el «plenamente probado». ¡Qué tales serian las pruebas de las comunicaciones de Alvear i Carrera, cuando el gobernador de San Luis dice «que no hai razones bastantes para darlas por ciertas!» Con todo el gacetero se guarda en su secretaría «mui bien archivados los datos que prueban hasta la última evidencia la conexion de los conjurados de Montevideo con los de San Luis.» ¿Cual será el «caso oportuno» de publicarlos? En fin, esperemos «ese parte circunstanciador» que ofrece el señor Dupuy i que «hasta aquel momen-

to» no le habia sido posible dar sin embargo de estar el hecho «plenamente probado».

Llega el parte prometido que se trascribe en la gaceta del diez de Marzo i que hablando del asunto dice: «Antes de las siete de la mañana se reunieron en la huerta los conjurados a quienes dijo el oficial Carretero, que la matanza de los vichos se habia reducido a que ántes de dos horas iban a conseguir su libertad; que tenia tomadas todas las medidas, i que a las 24 horas evacuarian la ciudad dirijiéndose a la montonera donde estaban sus hermanos Carrera i Alvear» de quienes habian recibido correspondencia, en que le aseguraban que los recibirian con los brazos abiertos; que contaba en fin con los 53 montoneros que se hallaban en la cárcel para que les sirvieran de baqueanos. ¿I es este fundamento bastante para asegurar un hecho que contradicen todas las circunstancias? Examinémoslos dirá el hombre justo e imparcial. La noticia de las comunicaciones de Carrera i Alvear no la dió Carretero, pues este fué de los primeros que murieron en la refriega, i los muertos no hablan en San Luis ni en otra parte. De modo que toda la prueba de este hecho consiste en que el gobernador de San Luis dice, que dicen (sin decir quien dice) que un tal Carretero dijo que habia recibido comunicaciones de Alvear i Carrera, i a la verdad que con pruebas de esta especie será bien

difícil lleguen a la última evidencia que se promete; pero aun suponiendo que el mismo Carretero hubiera resucitado para asegurar la existencia de aquellas comunicaciones, fundándose la noticia sobre hechos notoriamente falsos, debía el gobierno despreciarla por su propio honor i dignidad, i no venderla a los pueblos con gran boato de palabras solamente para desfogar los viles sentimientos de una venganza degradante. Para que la noticia tuviese los caracteres de probable era necesario que Alvear i Carrera fuesen godos; que estuviesen en la montonera; que se hubiesen hallado sus cartas o comunicaciones; i que la montonera fuese capaz de recibir en su seno oficiales enemigos prisioneros. Claro está pues, si Alvear i Carrera han dado pruebas mil de relevante patriotismo, que léjos de estar en la montonera se hallaban en un pueblo ocupado por un gobierno extranjero, a una distancia enorme del punto de la conjuración, i sin comunicaciones con el interior, es sin duda que Carretero no pudo haber dado aquella noticia, que sin duda se forjó en el Directorio de Buenos Aires; i que sin duda aunque la hubiese dado ántes de morir debió despreciarse por falsa, cuando no fuese imposible. Pero en fin, esperamos a ver si el tiempo nos da alguna luz para penetrar estos enigmas.

Con efecto, sale la gaceta del 31 de Marzo; aquí se corre el telon i se ve confirmado el adajio de

que es preciso mucha memoria para ser gran embustero. Yo quiero copiar todo el discurso del editor para presentar despues mis observaciones a la imparcialidad de los pueblos i de los hombres justos. "En el *Correo de Chile*, dice, de 22 de Febrero, hemos tenido noticia de por qué una carta de Mendoza fecha de 6 de Febrero último, de un oficial prisionero de la capital de Santiago, sorprendida en la tapa de una botella, resulta probablemente descubierta la conspiracion que tenian los españoles europeos de San Luis con los prisioneros de dicha capital, i con algunos otros vecinos conocidos los unos por enemigos de la causa americana, i los otros por partidarios de don José Miguel Carrera. En su consecuencia se han estrechado las prisiones de los que se suponen principales, manteniéndolos incomunicados interin se trata con actividad de esclarecer la realidad del hecho. Nosotros deseamos que se descubra la coalicion si es que existia; pero deseamos mucho mas que no haya existido.—El honor, el interes, la seguridad de la patria i la individual de todos los buenos ciudadanos ganarian mucho con que no estuviesen mezclados americanos en estos negros complots que el que fuesen descubiertos i castigados.—Así se puede tener por cierto que cuando nosotros digamos de palabra o por escrito que tales i cuales estan ligados con los españoles, o con

malévolos, no lo hacemos destituido de los mas graves fundamentos, ni mucho ménos finjiendo documentos. Decimos esto por que ha llegado a nuestra noticia que *tales* i *cuales* se dejan decir en Montevideo que las espresiones del parte que dió el teniente-gobernador de San Luis sobre el suceso de los prisioneros con que indican a los corifeos del complot incendiario de aquella plaza, no son parto del teniente-gobernador sino del gacetero. No hacemos alto ni mui remotamente en lo que tiene de injurioso al gacetero aquella disculpa; el gacetero i todo lo que él vale es un átomo, comparada con una elevada montaña, cuando se interponen los sagrados intereses de la nacion; pero no dejaremos que queden en problema quién de los dos ha dicho verdad, *tales* i *cuales* o el gacetero. Todo el mundo sabe que los partes oficiales, en que se refieren sucesos notables, ántes de llegar a manos del editor se leen indiferentemente por todos los que se agolpan a la sala del gobierno atraídos de la novedad i del rumor: que pasan orijinales a la imprenta, i que vuelven a la secretaría para ser archivados, corriendo así por tantas manos que es imposible hacer ninguna suplantacion de palabras sin que sea al momento desmentida. La solucion es de que son añadiduras del gacetero, las espresiones del parte del teniente-gobernador de San Luis, deja siempre en pié la dificultad.—¿I se quie-

re comprar mi silencio con la memoria de beneficios? Sirva eternamente de regla: a nadie tanto como a nuestra patria servimos. »

Nosotros, dice la gaceta, deseamos que se descubra la coalicion, si es que existia; pero deseamos mucho mas que no haya existido. «¿Qué es esto? Salimos ahora con duda? *Si es que existia la coalicion* supone una duda, i nadie en posesion de su juicio podrá conciliarla con esos *documentos mui bien archivados que conserva el señor gacetero para publicarlos en caso oportuno*. Si existen esos graves fundamentos i documentos, que anuncian las gacetas ¿cómo es que dice el gacetero si es que existia la coalicion? ¿Quién es, pues el que dice la verdad, los *tales cuales* o el gacetero? Quién es el que se contradice, el gacetero o el editor? A que ha de estar el público, a la *gaceta* o al tapon de la botella? La razon i la justicia nacional decidirán el *problema*. *Todo el mundo sabe que los partes oficiales, continúa la gaceta, en que se refieren sucesos notables, ántes de llegar a manos del editor se leen indiferentemente por todos los que se agolpan a la sala del Gobierno atraídos de la novedad i de rumor...* Con todo, el primer parte del teniente-gobernador de San Luis, inserto en la gaceta del 22 no se habia *leído ni visto* hasta los dos días en que se publicó, segun dice el editor. ¿I no era mas natural ese *agolpamiento* de jentes al ver llegar un

extraordinario de San Luis, dos horas despues de haberse sabido por las comunicaciones del intendente de Cuyo, el ruidoso suceso de la conjuracion de los españoles prisioneros? ¿Cuándo se muestran al público esos oficios sino cuando el gobierno tiene interes en divulgar sus contenidos? ¿Se abrió jamas una correspondencia oficial en presencia de un solo ciudadano; o se pretende hacer comulgar a los pueblos con ruedas de carretas?

Que bien viene despues de tan ridículas patrañas, las protestas del editor i aquello de que *el honor, el interes i la seguridad de la patria ganarian mucho mas en que no estuviesen mezclados americanos en estos negros complots, que el que fuesen descubiertos i castigados*. El honor nacional ganaria mucho en tener un gobierno justo que no prostituyese su dignidad i la vil satisfaccion de vengar resentimientos sacrificando el crédito i la existencia de los ciudadanos a los intereses de una faccion opresora; i el pueblo tocado de la insolencia con que se abusa de su decoro, llenando los periódicos ministeriales con intrigas i cuentos pueriles, no se habria inclinado a creer, ni habrian pensado los hombres juiciosos e imparciales de dentro i fuera de la nacion, que el *tapon de la botella* no es mas que la *tapadera* de una nueva intriga forjada en los conventículos nocturnos de la lójjia del gobierno, para acabar con todos los hombres que

detestan la tiranía directorial, porque aman sinceramente a su patria, a pretesto de ser amigos de don José Miguel Carrera o de estar en los intereses de la coalición de los españoles. ¡Desgraciado país en que una carta, que se supone hallada en un tapon de botella i que nadie vió, se hace servir como una prueba bastante *para estrechar las prisiones*, de los que se suponen (¡i tanto!) *principales, manteniéndolos incomunicados interin se trata de esclarecer con actividad la realidad del hecho!* En cualquier estado en que el gobierno conservase una apariencia de respeto por la justicia i la opinion pública, se trataria de esclarecer la realidad del crimen ántes de estrechar las cadenas a los inocentes: pero en donde manda la tiranía es inverso el órden de proceder: se aprehende a los hombres para sacarlos delincuentes, se les carga de prisiones, se les priva de la comunicacion hasta de sus hijos i esposas, para imprimir en la multitud la idea de una alevosia contra la patria, i sacarlos despues al cadalso como criminales, sin riesgo de la censura de los pueblos prevenidos ya contra el inocente indefenso.

Así perecieron con bárbara inhumanidad i con violencia de todos los derechos de la naturaleza i la sociedad los Carrera en Mendoza, los Rodríguez en Chile, i en Buenos Aires los desventurados franceses que vinieron huyendo de la tiranía euro-

pea, a buscarse un asilo en los paises que se titulan libres del nuevo mundo. Entre tanto, el pueblo intimidado calla, los hombres que podian ilustrar la nacion con sus escritos, guardan un silencio profundo para no sufrir una muerte ignominiosa, i el Director i su escolta política afianzan su despotismo sobre los despojos de la inocencia i de la virtud perseguida. ¡Ah! ¿quién creyera que la libertad de la imprenta habia de quedar reducida en la capital de las Provincias Unidas a los dos insignes periódicos: *Gaceta del Gobierno* i *Abogado Nacional*? ¡Qué diferencias de estos tiempos a aquella época afortunada en que un club de patriotas abria sus sesiones públicas al medio dia para ilustrar a los pueblos sobre sus derechos, i que los ciudadanos ajitados de los mas nobles sentimientos, sin riesgo ni temor publicaban en sus periódicos los errores de la administracion, i denunciaban a la soberania nacional hasta las apariencias del despotismo de la autoridad ejecutiva! Entónces los pueblos eran esclavos i los gobiernos traidores; ahora son libres i la direccion no respira mas que *celo patriótico*, i basta que el señor Pueyrredon así lo diga; basta que él asegure que Carrera i otros patriotas conocidos por sus servicios públicos no son fieles a la patria, para que todos deban creerlo o reventar bajo la presion de su poder. En todos los paises libres fué siempre la libertad de la imprenta el ba-

rómetro infalible de la libertad civil. ¿I quién se atrevería a escribir en un pueblo en que se castigan los pensamientos i las opiniones como delitos de estado? Si ese Director es justo, si las denuncias que hace a la nacion de mis perfidias no son falsas i calumniosas ¿por qué prohíbe la circulacion de mis defensas, castigando con el último suplicio a los que cometan el crimen de leerlas i conservarlas? Se ha visto jamas una tirania mas caracterizada en los gobiernos de la revolucion? ¡Ai! amigo. ¡Qué tiempos! ¡Qué costumbres! I qué me dice Ud. de aquellas palabritas del *gacetero* — *¿I se quiere comprar mi silencio con la memoria de beneficios?* — *Sirva eternamente de regla: a nadie tanto como a nuestra patria servimos.* Por cierto que no se ha presentado en la revolucion una mania mas célebre que la de Julian Alvarez. Se ha empeñado este hombre en figurar, i no advierte que con tales medios no hace mas que costear la diversion de los que lo conocen. ¿Quién le ha dicho que ese monton de palabras i contradicciones tiene algun precio en la estimacion pública? Quién le ha querido comprar su silencio cuando nada importa su habladuria? Pero esto es suponer que le han rogado para que calle, algo vale en los que estan fuera de la capital; i mucho mas esto de dar reglas a los pueblos en un tono que no lo haria Caton. *Sirva eternamente de regla: a nadie tanto como a nuestra patria servi-*

mos—Yo no sé como no hai algun hombre caritativo que se acerque a este pobre mozo i le diga; esa no es regla, es un lugar comun, que lo dicen las lavanderas todos los dias en el bajo del rio; la pluma de Ud. no es mas que la hacha en manos del leñatero, que corta el árbol que le señalan; un instrumento humilde i material destinado a cortar la honra de los mejores ciudadanos, i a cubrir los crímenes i asesinatos de la direccion i la lójjia, del modo que Ud. puede hacerlo, con cuentos i paparruchas. No está Ud. todavía en estado de dar reglas a una nacion, que no es fácil engañar con palabras huecas: lo del Editor, ni lo de Mayor, ni lo de Venerable de la lójjia de escalera abajo, no son títulos bastantes a la admiracion de los pueblos, ni le dan derecho para adoptar el tono de lejislador i reglista. ¡Eh! Vaya Ud. con Dios, i no se olvide de lo que dice su gaceta del 31 de Marzo, *que todavía no es Ud. mas que un átomo comparado con una elevada montaña, cuando se interponen los sagrados intereses de la nacion.*—Sí, amigo, esto seria hacer una obra de misericordia; pero como el desórden es jeneral, todos los papeles estan cambiados en el teatro de nuestra revolucion: aquí no queda otro consuelo para los buenos patriotas, que el término a que naturalmente camina un gobierno que tiraniza en nombre de la libertad i de la patria; no puede tardar el dia en que la nacion recordando

de su letargo levantará sobre los cadáveres de los tiranos de su país un trofeo inmortal a las infelices víctimas de un despotismo sangriento.

¿I quién es el que me acusa de traicion contra la patria? Quién es el héroe que se erije en denunciador de las perfidias de sus compatriotas? Don Juan Martin Pueyrredon. ¡Ai amigo! felizmente son muy pocos los que no conocen el carácter i maña de este fantasma de la revolucion. No examinemos su conducta privada; de ella el hombre solo debe responder a Dios i a si mismo. Si él se casó con la hija de un inocente, cuya sangre derramó en el cadalso, lo haria quizá con el designio de indemnizar de algun modo aquella familia desventurada de los males que le causa su bárbara inhumanidad, i si fuera lícito en nuestros países la poligamia, tratara este mónstruo de enjugar por este decente arbitrio las lágrimas de tantas familias que jimen en la miseria las consecuencias de su despotismo atroz; crea Ud. mi amigo, que seria bien difícil encontrar en el Estado una casa suficiente para el serrallo de indemnizaciones. Sigámosle de cerca como hombre público, i verá Ud. que si él tuviera algun resto de vergüenza, léjos de precipitarse en calumnias contra ciudadanos honorables, buscaria en el seno de la justicia, de la templanza i de la probidad, un medio honesto de encubrir sus defectos i la atrocidad de su carácter orgulloso, débil i sanguinario.

Ignorante en el arte de la guerra no supo organizar un ejército, ni establecer la disciplina en las tropas de su mando; cobarde por principios jamás se atrevió a ver la cara al enemigo, un pequeño movimiento de los batallones realistas a cien leguas de distancia de su campo le puso siempre en desordenada retirada; de los caudales que sacó de Potosí después de la pérdida del Desaguadero, i que traía bajo su custodia, hizo desaparecer una carga de oro, de cinco mil onzas con que ha sostenido un lujo asiático; calculador, intrigante, supo encubrir su cobardía pretestando una aneurisma fatal para dejar el mando del ejército i gozar sin peligro los placeres del gobierno de la capital; diputado al congreso del Tucuman hizo servir el influjo de sus relaciones para calzarse la Direccion del Estado, aparentando una repugnancia hipócrita, después de haberse mezclado por medios viles en las convulsiones del año XV lisonjeando las pasiones exaltadas de la multitud para encaramarse en la silla que había vacado. ¿I qué es lo que ha hecho después de haber tocado al colmo de sus aspiraciones? Desplegar una ambicion sin límites, i sacrificar las consideraciones más sagradas a su egoismo i engrandecimiento. Dé Ud. una ojeada sobre los sucesos pasados, i pregunte a los hombres imparciales, ¿quién es el que ha hecho la guerra de esterminio a los pueblos por sujetarlos a la dependencia de su poder?

¿Quién es el que fusiló desapiadadamente a los hombres fuertes (1) que se atrevieron a reclamar los derechos reconocidos de sus respectivas provincias? ¿Quién es el que violando los principios de la libertad civil i atacando los derechos de la seguridad individual arrojó allá en extranjeros i remotos pueblos a tantos ciudadanos beneméritos por servicios ilustres, sin precedente causa, citacion ni proceso, para que pereciesen de hambre o de pestes entre los negros de Santo Domingo (2), i sus familias de desesperacion en el abandono i la miseria? ¿Quién el que consolidó el establecimiento de las lójjias, que teniendo en su seno los principales jefes de la fuerza armada ponen al arbitrio de estos tiranos la vida de los hombres i los destinos futuros de la patria? ¿Quién el que ha desmoralizado la nacion, estableciendo i premiando el espionaje hasta en el seno de las familias? ¿Quién el que sacrifica bárbaramente a todos los hombres de mérito que no puede corromper; el que premia a los delatores postergando los talentos i la virtud; el que persiguió al infeliz Vidal, prostituyendo la dignidad del gobierno por proteger la lascivia infernal de su se-

(1) Borgez i sus compañeros en Santiago del Estero, los subalternos de Búlnes en Buenos Aires.

(2) Los señores Chiclana, Moreno, Pasos, Agrelo i Castro: los coroneles French, Valdenegro, Pagola, Dorrego, etc.

cretario Tagle? ¿Quién es el que a la sombra de la autoridad ha hecho el monopolio de los granos, provee de vestuario a los ejércitos por manos interpuestas, compra con usura las acciones contra el Estado i sacrifica hasta el pudor a su codicia insaciable? ¿Quién el que oprime la libertad de imprenta; el que atropellando los respetos de la sociedad abre las cartas particulares para imponerse de los secretos de la amistad doméstica, i decretar proscripciones contra ciudadanos pacíficos, virtuosos, sabios e inocentes? ¿Quién el que abusando del decoro público ha hecho de los papeles ministeriales un albañal inmundo, en que desahoga sus pasiones i resentimientos, estampando calumnias atroces contra la fidelidad i patriotismo de los ciudadanos oprimidos para arrancarles la honra i la opinion, despues de haberlos despojado a unos de sus fortunas, a otros de su existencia? ¿Quién el que se adjudica treinta mil pesos del tesoro público para pagar esa turba inmensa de espiones, miéntras que el soldado mendiga i las viudas de los bravos que perecieron en el campo del honor no tienen con que dar el sustento a sus tiernos hijos? ¿Quién el que oprime a los representantes de los pueblos haciendo del congreso un instrumento de su despotismo, para cubrir en la opinion sus atrocidades, reagrandando al Estado, con cantidades inmensas para sostener una representacion inútil por esclava a sus mismos comiten-

tes? ¿Quién el que provocó la invasión extranjera sobre el territorio del Estado, auxiliando la destrucción del jeneral Artigas i sus soldados; el que hizo correr en el Entre-Ríos la sangre de los patriotas para sostener su infernal ambición; el que es la causa de la guerra civil que asola los campos de la banda occidental, i el que trata de entregar el país a un príncipe extranjero? ¿Quién el que cooperó cobardemente al asesinato de los Carrera, mis hermanos, sin haber manifestado hasta ahora ni un crimen aparente; el que tiene una parte principal en la horrorosa muerte del distinguido patriota don Manuel Rodríguez; el que ha tenido en estrechas prisiones i confinada a mi hermana doña Javiera, sin respetar las condiciones que acuerdan al sexo débil hasta los salvajes; el asesino de los bravos militares franceses Young, Robert i Lagresse fusilados sin otro crimen que algunas relaciones de amistad con mi persona, i sin permitirles siquiera el consuelo de elejir sus defensores, comprometiendo con tan escandaloso atentado el crédito i el honor nacional?

¿Quién es por fin, el cruel asesino perseguidor injusto de mi familia, el que me despojó de la escuadrilla que conduje de Norte América para la defensa de nuestra patria; i el que no pudiendo devorarme ataca mi honor inventando fábulas para ofrecerme en espectáculo a los pueblos, como un

malvado, comparado al traidor Toledo, como un pérfido vendido a los españoles, como un cobarde que abandonó la causa sagrada de la independencia de Sud-América? Pregúntenlo a todo el mundo, mi amigo, i los hombres justos todos le señalarían con el dedo al Director Pueyrredon; con el dedo, porque nadie se atreve a hablar contra el tirano sostenido por la lójia, i la lójia por las bayonetas. Vea Ud. pues, sino es admirable que este hombre a quien hacen temible sus propios crímenes, se atreva a manchar mi reputacion suponiéndome en los intereses de los enemigos de la patria. ¡Perverso! ¿I a quién acusa de tan horrorosa traicion? Permítame Ud. que le recuerde mis servicios i conducta pasada, para que se vea si es posible el crimen atroz que se me atribuye.

Es bien bochornoso para un hombre de sentimientos hablar de sí mismo, preciso i necesario cuando lo exige la defensa del honor. Ud. sabe mi paisano, que yo era ya sarjento mayor de húsares de Leon en España, cuando abandoné mi carrera por venir a auxiliar la independencia de nuestra patria, i que esta determinacion, cuyos objetos sospechó el gobierno peninsular me costó una rigurosa prision, de que me libró la jenerosidad de un jeneral ingles. Ud. recordará i todos los chilenos, que por medio de la revolucion de 4 de Setiembre de 811, que promoví con el socorro de mis hermanos i

amigos, arrancamos el poder i la autoridad de manos de los godos mas temibles del pais, que ocupaban los principales cargos en el Congreso, en el Gobierno, en la Administracion i en las armas; i cuanto trabajé para apagar la guerra civil en la provincia de Concepcion, que sostenia don Juan Rozas con el designio de incorporarla al Estado de Buenos-Aires. Cuando el jeneral español Pareja invadió nuestro territorio, se le unieron todas las tropas veteranas de Concepcion, i fuerte de 7,000 soldados, todo debió sucumbir a su poder, si la actividad de mis fuerzas auxiliadas por el valor i entusiasmo de los pueblos no hubiera trastornado sus proyectos de reconquista. Así se vió que el pabellon de Chile vencedor en Yerbas-Buenas i San Carlos, tremoló en las fortalezas de Talcahuano a los cincuenta i cinco dias de marchas admirables, de batallas gloriosas i de providencias fuertes contra el enemigo de la nacion.

No hallará Ud. talvez un solo hombre justo e imparcial, que no hubiese esperado entónces los resultados mas felices para nuestra independenciam, si la faccion criminal que me puso en la necesidad de abdicar el mando de las tropas para evitar mayores males; esa faccion que se halla hoi vendida al Gobierno de Buenos Aires, i que afirma la tirania de San Martin sobre nuestros pueblos, no hu-

biera preferido los intereses de su codicia a la causa de la libertad. De la conducta vil de estos traidores resultó la desorganizacion del ejército, mi prision por los españoles armados por las intrigas alevosas de O'Higgins, que ejecutó el infame Vega; los riesgos de perecer al resentimiento de los jenerales españoles, causado por mi resistencia a sus solicitudes de perdon i arrepentimiento; mi persecucion i la de mis valientes hermanos; la ocupacion i conquista del Estado por las armas españolas, i esa lista de consecuencias horrorosas de dos años de opresion, que sufrieron los pueblos i las familias, del fanatismo cruel i sanguinario de unos enemigos irritados, que solo respiraban venganza i esterminio. Ud., i todos saben las capitulaciones deshonorosas que firmaron Lastra i O'Higgins, entregando el pais al gobierno vacilante de la España, i que teniendo por base la libertad de todos los prisioneros, solo los Carrera fueron escludidos de la amnistia i del canje: dos oficiales jenerales del pais que tanto hicieron por su causa, iban ya destinados a los subterráneos de Lima por O'Higgins i Gainza, mientras que los soldados recobraban su libertad. ¡Qué escándalo para nuestros descendientes! Pero esto no era mas que la consecuencia de la alevosia con que nos habian entregado en manos de los españoles, para que pereciendo al furor de su venganza,

no hubiese quien inquietase sus proyectos ambiciosos, e indicara a los pueblos la traicion i los traidores.

Aun hallará Ud. entre nuestros soldados muchos de los que auxiliamos con dinero al salir de las prisiones, sin embargo del justo dolor que nos causaba la barbaridad de O'Higgins, Lastra i su detestable faccion, en dejar escludos del canje i al arbitrio de la saña española a dos jefes militares, compañeros de armas, i unidos por las relaciones del paisanaje desde la infancia. ¡I a estos tigres está confiada la felicidad de la Nacion!! Ud. sabe i todo Chile la necesidad de la reforma del 23 de Julio de 1814, el voto universal i la alegría pública con que fué recibida la deposicion de un gobierno inepto, traidor, cobarde i despreciado de los pueblos, a quienes habia entregado a los españoles sin su beneplácito; a un gobierno sostenido por una faccion, cuyas intrigas ambiciosas, aniquilando a los hombres que pudieran haber salvado a la patria, proporcionaron a los españoles la ocupacion i conquista de todo el territorio, a pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron en Rancagua i que talvez habrian sido eficaces si O'Higgins no hubiera atravesado la disposicion de las medidas. Tambien es constante mi actividad en la retirada a Mendoza despues del triste resultado de Rancagua; retirada que ejecuté a la vista del enemigo, i en que ven-

ciendo peligros sin número, salvé los restos del ejército, i mas de 2,000 patriotas que huian del acero vencedor. Con este resto de valientes intenté repasar la cordillera para ocupar la provincia de Coquimbo, sostener la revolucion i llevar la guerra a la capital hostilizando al enemigo en todos los puntos; pero San Martin, gobernador de Mendoza, secundando las miras ambiciosas del gobierno de Buenos Aires, i dando suelta a su carácter opresor i tirano, me despojó del mando i de las tropas, me calumnió como un cobarde, i abusando de su poder me remitió con mis hermanos i otros oficiales presos a disposicion del Director, quien, como era natural, aprobó esta conducta atroz, i repartiendo los soldados entre los batallones de Buenos-Aires, desaparecieron con el nombre chileno hasta las esperanzas de su libertad e independenciam. Yo reproduje muchas veces mis solicitudes para volver a Chile a hacer la guerra de recursos; pero en vano. Los administradores de la nacion querian la conquista de Chile i no la restauracion de su libertad; i para tan inícuos proyectos nada podia ser mas perjudicial que la existencia de los Carrera, capaces de todo por la causa de su pais. Así es que la prision ignominiosa i sin causa que padecí bajo la tirania del viejo Escalada en las convulsiones del XV, me desengañó enteramente de las miras que se abrigaban sobre Chile, i de la inutilidad de mis es-

fuerzos patrióticos. A vista del desprecio que recibíamos, no era extraño que todo el mundo se creyese con derecho para insultar a la familia de los Carrera. Ud. sabe como atentó ese Dupuy, comandante de San Luis, contra el honor de la mujer de mi hermano D. Juan José, que apenas pudo salvar, la presencia de un criado fiel que supo contenerlo por la fuerza en su bárbaro atrevimiento; cuyo suceso dió mérito a un sumario en que Dupuy fué absuelto i mi hermano desterrado. Era ya imposible sufrir tan repetidos insultos, i me determiné a pasar a los Estados Unidos de Norte América. Nadie ignora lo que yo hice allí por mi patria. Antes de un año estaba de vuelta con una escuadrilla capaz de dominar el Pacífico i poner al enemigo en conflictos. Pero este rasgo de patriotismo, i la confianza en las promesas del gobierno de Buenos Aires, estaban en oposicion con los intereses políticos de aquella capital sobre Chile, i se decretó mi ruina. Pueyrredon i San Martin habian recibido el pleito homenaje del traidor O'Higgins, i estaban tan seguros de gobernar en Chile bajo la autoridad aparente de este miserable, como de la oposicion de mi carácter, a todo lo que pareciese injusto i ofensivo a la dignidad e independenciam absoluta de mi patria. En fin, me quitaron la Escuadra, la disolvieron, me llevaron con mis hermanos a los calabozos, i si

conservo la existencia, gracias a mi oportuna fuga del poder de estos malvados. Destituido de todo recurso pasé a Montevideo, en donde recibí del gobierno portugues una acogida compasiva i jenerosa, i en donde han tratado estos mónstruos de perseguirme, sin detenerse en los medios, haciendo escribir al frances Lavaysse libelos infamatorios a Norte América, para representarme ante aquella nacion heróica como un hombre sin honor i sin virtudes. Mis hermanos fugaron por tierra, fueron sorprendidos en Mendoza, tratados como facinerosos i fusilados bárbaramente como traidores sin haberlos juzgado. Mi padre D. Ignacio que acababa de venir de la isla de Juan Fernández en que lo tenian preso los españoles por patriota, fué, como un criminal, cargado de cadenas, i encerrado en un calabozo a la edad de 86 años. El Congreso de Buenos Aires, a quien representé estos atentados i reclamé contra la violacion de todo derecho, se hizo sordo a mis clamores, i a los de mi familia aflijida por la mas encarnizada persecucion. Mi cuñada, la viuda de mi infortunado hermano don Juan José, ha sido encerrada en un monasterio; mi suegra, a la edad de cincuenta años, ha sido confinada a Mendoza con una numerosa familia i entregada en brazos de la miseria i desesperacion. Todos mis amigos, sin otro crimen que serlo, jimen en la prision o en el destierro: mi hermana doña Javiera,

despues de un arresto e incomunicacion indigna de su sexo, ha sido confinada en las aldeas casi desiertas del interior. Uno de mis sirvientes, solo por serlo, se halla en Mendoza cargado de cadenas; i otro criado de mi hermano don Juan sufrió por la misma causa la infamia de doscientos azotes i un presidio por diez años. Nuestras propiedades, o embargadas, o saquedas al arbitrio de la venganza de nuestros tiranos.

Los escritores mercenarios del gobierno de Buenos Aires i Chile tienen pensionadas sus plumas sobre el tesoro público para disfrazar la justicia de mis clamores, e inventarme delitos que puedan neutralizar el horror con que los pueblos i las naciones deben mirar tan atroces barbaridades.

¡I bien, mi amigo! a vista de estos hechos públicos i notorios en ámbos estados, preguntemos a los pueblos, a los hombres justos, a las almas sensibles de todos los paises, ¿qué recurso le queda a un americano que en recompensa de señalados servicios se le trata con este sanguinario furor, que no es oido ante la lei, i que se le asecha en todas partes para devorarlo? *No tendrá un derecho fundado en la naturaleza para defenderse de tan dura tirania?* Sí: la naturaleza i el odio justo de los pueblos vengarán un dia tantos agravios; yo serviré siempre al partido de los libres; pelearé a su lado miéntra exista; i si me abandona la suerte en

medio de mis esfuerzos, moriré invocando el auxilio de las jeneraciones futuras en favor de la libertad de la patria, contra la ambicion de sus crueles opresores. . . .

Dispense Ud., mi amigo, que me habia exaltado en la efusion de mi dolor: muestre Ud. esta carta a nuestros amigos para que examinando los hechos que fundan las falsas denuncias del Director Pueyrredon, i comparando mi conducta i servicios con los de este sibarita, hagan justicia a los sentimientos patrióticos que animarán hasta el último aliento de este su amigo, etc.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

P. D.—Iba ya a cerrar, cuando recibí algunos números del periódico de Buenos Aires titulado "*El Abogado Nacional*"—Otro papel sin firma, sin data i sin autor, que se dice: "Resúmen documentado de la causa criminal seguida i sentenciada por la comision militar, contra los reos Carlos Robert, etc., etc. por el delito de conspiracion contra las supremas autoridades de las Provincias Unidas i de Chile en Sud-América",—i el número 18 de *El Duende* de Santiago de Chile. Al ver estos papeles es preciso admirar el furor con que el Gobierno se ha propuesto denigrar mi honor a toda costa, i hacerme aparecer como un pérfido en

el concepto de los pueblos. Pero ya se ve, tiene poder para impedir que circulen mis defensas; autoridad para oprimir la libertad de la imprenta, i dinero del Estado para pagar a manos llenas a las plumas venales que escriben por especulacion. En cuanto al *Abogado Nacional*, léjos de quejarme de sus injurias groseras, le quedo a ellas mui reconocido. De autores como don Pedro Agrelo no son las injurias, son los elojios los que ofenden el honor i delicadeza de un buen ciudadano. Sobre el *Resúmen documentado* nada tengo que decir, sino referirme a su lectura. Ocúpese Ud. un rato de ella, i verá que esos miserables franceses han sido asesinados por el señor Pueyrredon con barbaridad inaudita: por un talvez. Sí: lea Ud. aquel paréntesis del folleto en que se dice por el redactor (*talvez por el bárbaro medio de un asesinato*), i se desengañará. Lea Ud. el proyecto en que se les supone complicados, i no dudará un solo instante del complot formado para matar a estos infelices extranjeros, sin otro fin que escribir despues un gran folleto de letra de molde, i decir a los pueblos que yo fuí la causa de su infortunio; i para darse una gran importancia suponiendo conjuraciones de todas partes, i que la nacion tome un interes en conservarlos. Napoleon tambien inventó la máquina infernal; los franceses cayeron en el lazo, i al poco tiempo se hizo emperador. ¿A quién le ca-

be en la cabeza que unos extranjeros sin saber ni el idioma del pais, i sin relaciones algunas habian de ir a Chile a asesinar a San Martin, a O'Higgins i otros jefes depositarios del poder i la fuerza, i que estos hombres pudieran persuadirse que con matar tres sujetos, ya quedaba trastornado el Gobierno, arruinada la faccion dominante, i colocado Carrera en la suprema direccion? Si se hubiera probado la existencia de planes tan desatinados, hubiese sido mas justo curar a sus autores como locos, que no fusilarlos como delincuentes.

Pero lea Ud. mas abajo, i hallará que en este plan entraba la de ir yo de incógnito a Buenos Aires para unirme a los malcontentos... i *desembarcar una noche despues que hubiesen entrado mil hombres poco a poco con destinos varios i finjidos, cuya estratajema llevaba por objeto distraer la vijilancia del gobierno; i que Artigas debia hacer de su parte todo el posible esfuerzo para el mismo intento....* ¿I de dónde salian estos mil hombres; con qué se pagaban, cómo se armaban, cómo se sujetaban, cómo se conducian estando yo en un pueblo extranjero i bajo la policia de su gobierno, sin recursos i sin poder? ¿I en dónde estan *estos destinos varios i finjidos* para disfrazar *mil hombres*, en donde el espionaje no deja entrar una carta? ¿Cuáles son los medios de don José Artigas en su actual situacion para auxiliar un plan semejante a la dis-

tancia de mas de doscientas leguas? ¿I qué dice Ud. i dirán los hombres imparciales de todo el mundo del mérito que se hace del sobresalto de Robert i Lagresse en el acto de recibirles sus confesiones? Sin embargo, Ud. sabrá que solo la declaracion de este plan imposible, hecha por un delator oculto, cuyo nombre no se ha dado a luz, por no ofender su *delicadeza*; i sobre el jesto o la sorpresa que dicen que manifestaron los pretendidos reos en sus declaraciones, es que se les ha ejecutado sin misericordia como conspiradores contra el Estado de las Provincias Unidas, aunque no aparece una sola espresion que indique proyecto contra los mandones de Buenos Aires; i despues de esto se asegura que murieron por mis sujestiones. ¡Qué crédito ganará nuestra pobre patria entre las naciones con una conducta tan atroz de parte de los que gobiernan las repúblicas Sud-Americanas! Vea Ud. con atencion las cartas de Robert, Lagresse i mi hermana, i no hallará Ud. en sustancia mas que espresiones de consuelo i esperanzas, que dan a un amigo en el destierro i en el infortunio. No dude Ud. que estas cartas hubieran sido escritas a otro que no fuese don José Miguel Carrera, los franceses habian sido despreciados, i cuando mucho se les hubiera mandado salir de las provincias por amigos de un partido

contrario al que sostiene al gobierno. ¡Pero asesinarlos! Esto no se ve ni entre caribes.

El número 18 de *El Duende* de Santiago es un tejido de calumnias e injurias en que su autor traspasa los límites del pudor i la decencia, i que pone en la vergonzosa necesidad de contestarlo en la parte mas esencial, pues detenerme en sus ridiculeces seria nunca acabar; por este medio Ud. i otros amigos quedarán al corriente de todos los sucesos.

Tambien se me acusa de un asesinato, que se supone haber hecho yo en Chile, i que obligó a mi padre a mandarme a España. Esta es otra de aquellas imposturas abominables que se imprimen cuando solo se escribe para calumniar. Toda mi familia, i casi todos mis amigos i conocidos saben que yo fuí a España a disgusto de mi padre, i que esta es la primera vez que se me atribuye un asesinato. Si yo tuviera la fiereza que por desacreditarme me atribuyen mis enemigos, la habria satisfecho sin censura en los conjurados, que a la direccion de don Juan Mackenna atentaron contra mi vida i la de mi familia en 811 i 812: i a quienes perdoné con la jenerosidad que saben todos en Chile. Si estuviera en los principios de un hombre honrado volver injuria por injuria, yo podria hacer una relacion fiel de la conducta de mis enemigos sobre

los mismos crímenes que me imputan, capaz de hacerles cubrir el rostro con las dos manos para no ver su ignominia; pero esa bajeza me haria indigno de mi mismo i del aprecio de los hombres que aman las virtudes de la moderacion.

Se me acusa de falsedad en mi manifiesto.—Fúndase el cargo en un informe de don Juan Mackenna, i en algunos pasajes de la historia de un tal N. agregados por Irisarri en la parte política de Chile; pero nadie ignora que Mackenna fué mi mortal enemigo hasta su muerte, i que Irisarri es su cuñado, i perteneciente a una familia rival de los Carrera ántes i despues de la revolucion. Mis enemigos estan en el poder i yo indefenso; ellos pueden forjar documentos, urdir intrigas, e inventar calumnias; no me queda otro recurso que protestar contra los ataques que me prepara un enemigo armado del poder i la fuerza, i citar a mis acusadores ante el tribunal justo de la nacion en libertad. Pero si el manifiesto es falso ¿por qué no se impugna? ¿Por qué se prohíbe su circulacion encerrando i desterrando a las personas que lo reciben? ¿Acaso la relacion de hechos notoriamente falsos pueden perjudicar a los gobiernos? ¿Acaso un impostor, porque miente ante la nacion con descaro, puede hacerse su ídolo o su caudillo? ¿Por qué pues este rigor en cerrar a mi manifiesto todas las puertas de Chile i Buenos Aires?

Se me acusa de cobardía en la acción del Roble.

Querria no hablar en este particular por no parecer un fanfarron a los ojos del que no sepa que me obligan a defenderme, i que no teniendo ni queriendo miserables jentes que presten sus firmas en mis servicios, es preciso que yo dé la mia. Descansaba en el Roble como a 500 toesas de la division que mandaba O'Higgins bajo mis órdenes; sorprendida ésta en la madrugada del 17 de Octubre de 1813 por el abandono e ignorancia de su jefe, ví mi tienda atacada de la fusilería enemiga; con dificultad subí a la batería del capitan Morla a quien dí mis órdenes en aquel momento; subiendo a la altura encontré en fuga abierta el destacamento de granaderos que mandaba el capitan Bustamante; obligué a este oficial a volver a su formacion; con el teniente-coronel Calderon, con el capitan Barnachea, i una ordenanza bajé a reconocer la caballeria enemiga; me avisó Calderon del peligro que nos amenazaba la carga de una partida, i mui pronto nos vimos obligados a retirarnos: pero nos fué imposible tomar el estrecho camino que conducia a la altura; así es que me encontré solo i encerrado por el enemigo contra el Itata, en cuya márjen derecha tenia una batería; no me quedaba otro recurso que el de morir o caer prisionero; me decidí a lo primero, i caí sobre el coronel Olate que era el que me perseguia mas de cerca; le dí un tiro de pisto-

la quemándole la cara con la pólvora; pero felizmente para él la bala habia quedado en la cañonera: uno de sus lanceros me dió en este momento una lanzada en el costado izquierdo; mi segunda pistola faltó, viéndome con mi caballo herido de dos balazos, sin pistolas i sin poder atropellar a mis enemigos para volver al campamento, me arrojé al Itata a nado a la vista de los realistas que servian la bateria del lado opuesto; mis perseguidores no osaron alcanzarme por temor a las corrientes; libre de aquel mal momento repasé el rio del mismo modo; llegué a la division que mandaba el brigadier Carrera, situado a legua i media de nuestro campo, i con ella marché en auxilio de la sorprendida, que fué victoriosa por su coraje, como dije en mi parte al gobierno, inserto en el *Monitor Araucano*. Olate, testigo de este suceso está hoi en Montevideo, i aun conserva en el rostro pruebas de esta verdad. Diga ahora el señor O'Higgins si fué cierto que en la accion del 5 de Agosto sobre Chillan se arrojó detras de un parapeto para guardarse del fuego enemigo en el momento de mas peligro, i que el coronel Mackenna lo levantó, tomándolo de un brazo i diciéndole: *levántese Ud. que Carrera lo observa*. Dígame igualmente qué hizo de su extraordinario valor el 26 de Agosto de 1814 en Maipú, por qué lloraba como una criatura en presencia de sus oficiales, i por qué imploró un perdon al si-

guiente dia por medio del coronel Portales. Diga por qué huyó el 4 de Octubre de Santiago i no paró hasta llegar a Mendoza. Pero mas que no lo diga; su conciencia hará traicion a su hipocresía.

Se me acusa de falsedad en suponer que habia servido en el ejército de España de sarjento-mayor del rejimiento de Húsares de Leon.—En esta parte solo puedo referirme a las patentes orijinales de mis empleos militares hasta el de sarjento-mayor; al real despacho de mi licencia, que conservo en mi poder; i al testimonio de mis inmediatos jefes el coronel Manso del Farnesio, el coronel Freire de Madrid, i el inspector jeneral Balcarce, que me hizo sarjento-mayor i comandante interino de Húsares de Leon. Yo protesto que tendré el mayor gusto en manifestar mis despachos orijinales a todo el que quiera ver con sus propios ojos la impudencia con que el Duende en las gacetas i periódicos, todos pagados por los directores, se ensartan calumnias e imposturas, para que valgan por lo que pueden valer.

Se dice que soi un hombre sin educacion, despreciable e indigno de que los Excmos. S. S. San Martin i O'Higgins se rebajasen a contestar mi manifesto.—¿I quiénes son estos dos grandes hombres? ¡O'Higgins i San Martin!!!... Todos en Chile saben que fuimos cinco hermanos conocidos por hijos de un mismo padre, i que hemos recibido una educa-

cion cual permitia el pais a una familia decente, i que hemos llevado siempre, i sin causarnos vergüenza, el apellido de Carrera. Si aquellos Excelentísimos señores i el autor del Duende son personas de alta jerarquía, i si han tenido educacion de Príncipes, eso allá se lo saben mui bien los pueblos de Chile. Yo me ruborizaria de entrar en contestacion indecorosa sobre este punto de ningun influjo sobre el asunto de que se trata. Si el autor del Duende ha querido ensuciar su periódico con groseras calumnias, apénas tolerables en la plebe soez, su bajeza no debe ser la norma de mi conducta, ni me autoriza para traspasar la raya de la moderacion i la decencia. Sea cada uno lo que fuese, mi gloria la hago consistir en haber servido a mi patria con honor; i mi honor, en respirar este sentimiento en todos los instantes de mi vida.

NOTA PARA LOS HOMBRES JUSTOS.—En la Gaceta de 28 de Diciembre dijo Julian Alvarez, que las cartas de Robert i Lagresse i sus deposiciones acreditaban los asesinatos que iban a ejecutar en las personas de los S. S. San Martin i O'Higgins comprados por los traidores, i de la conjuracion que dejaban por abortar en este pueblo, son testimonios que eluden toda interpretacion; léase el resumen documentado i se verá la falsedad de esta asercion.

(Imprenta Federal)

EL HURON

—



«Ya tenemos Patria, ya la tenemos consolidada, ya no nos ajita la idea de que pudiéramos perder el fruto de tantos trabajos i de tanta sangre»... ¿Será cierto americanos?... Así lo dice la Gaceta del Gobierno (1) ¿pero qué nos dice esa Gaceta? Es verdad que acababamos de conseguir una victoria tan remarcable que no era extraño que el ánimo se exaltase, que la imaginacion se dejase conducir hácia los fantasmas del deseo: un paisano vuestro, americanos, participó tambien de este sueño agradable; exacto observador de la marcha de la revolucion, de la ignorancia, crímenes i sangre que la han acompañado las mas veces, meditaba profundamente en su retiro sobre los males que de todas partes amenazaban al pais, cuando resonó en sus oidos la

(1) *Gaceta del Gobierno* de Buenos Aires, de Abril 22 de 1818.

victoria de Maipú. El horroroso cuadro que ocupaba su imaginación desapareció en aquel momento; i luego que la sorpresa i la admiración le dieron lugar á entrar en nuevas reflexiones, una inclinación invencible le empeñó en deshechar las tristes ideas que le habían poseído para entregarse todo al placer de la victoria; la ilusión hizo su efecto; ya le parecía que las Provincias Unidas, fuertes i respetadas, iban a mejorar a pasos ajigantados en su orden interior; calmarán las pasiones, se decía a sí mismo, el Gobierno, libre de riesgos, convertirá su atención a la prosperidad de los pueblos, i combinará los elementos que tiene en su poder para preparar su felicidad, haciéndoles gozar los bienes de una administración liberal i benéfica.

¡Vana esperanza! El fruto de la victoria, las ventajas imaginadas se convierten en manos de los tiranos en tósigo i en puñales con que adormecen al pueblo i le hieren alevosamente en sus mas caros intereses!... Esa misma Gaceta se dió al público asegurándole que teníamos patria consolidada cuando debiera presentarse teñida en la sangre de dos ciudadanos (1) que acababan de asesinarsé faltando

(1) Los patriotas de Chile don Juan José i don Luis de Carrera que tantas veces se batieron con gloria defendiendo la libertad de su patria. ¡Almas grandes, dignas de mejor suerte! vuestra sangre pide venganza contra los asesinos, pero no la pedirá en vano.

a las fórmulas de la lei i a todos los derechos. Es un engaño, americanos, no solo no la tenemos consolidada, pero ni aun puede asegurarse que tenemos patria: no somos mas que una multitud de hombres divididos entre sí i juguete de un pequeño número que a virtud de las intrigas mas detestables ha adquirido el poder de disponer de nuestra suerte; poder tan ominoso que va a destruir hasta nuestras esperanzas si se le permite afianzarse en la impunidad, pero tan débil que se desvanecerá como el humo ante la majestad del pueblo cuando éste conozca su verdadera situacion i use de sus derechos.

El que suscribe hace mucho tiempo que ve i llora lo males públicos; hace mucho tiempo que para tormento suyo está en todos los secretos de los tiranos; cansado de consideraciones i ajitado por el riesgo inminente de su patria, va a despertar al pueblo haciéndole el servicio mas importante que puede tributarle: con este objeto se propone dar a luz un periódico bajo el título de *El Huron*, donde se manifestará la conducta pública i secreta del Gobierno en todos los ramos de la administracion, i la de los individuos que tienen el verdadero influjo en los negocios i son los compañeros i agentes de sus crímenes; si se le deja llevar a cabo sus trabajos este papel será la verdadera historia de la revolucion en el estado presente; de sus rasgos

resultará el cuadro en que los americanos vean con horror la suerte que les espera. Sin resentimiento i sin aspiraciones el editor no es conducido ni por el soplo empañado de la envidia, ni por el sórdido interes de su elevacion o de su venganza: la austera verdad dirijirá su pluma apoyada en hechos i documentos; que los que se consideren calumniados usen de iguales armas por medio de la imprenta; pero que no se libren su defensa a la persecucion i al espionaje, funesto recurso de los tiranos, no harian mas que justificarme ante el sagrado tribunal de la opinion pública que nos va a juzgar.

Triste i penoso empeño es el que el editor toma sobre sí: los incautos, los que bajo el velo de la tranquilidad pública aman una calma engañosa, aquellos que temen con horror las convulsiones populares i que prestando una fé fanática al simulacro de la autoridad gustan el reposo sin advertir que acaso duermen el sueño de la muerte, equivocarán su objeto i culparán su conducta; pero el editor, fiando su justificacion al convencimiento que producirán sus escritos, aspira únicamente a que no se le juzge sin oirle. Entretanto protesta que solo la *salud del pueblo*, suprema entre todas las leyes, ha podido moverle a esta resolucion dolorosa; ántes de determinarse ha meditado profundamente i si algo tiene de qué arrepentirse es de no haberse sobrepuesto ántes de ahora a las conside-

raciones que le detenian. En otros períodos de la revolucion se han sentido males de consecuencia, pero habia al ménos la esperanza de la variacion de gobernantes que ofrecian los estatutos i reglamentos; actualmente se ha unido a la malignidad el descarro i la audacia dando en rostro a los pueblos con el Directorio ilimitado ¿qué remedio puede esperarse de un Gobierno corrompido?

En vano seria detenerse en el descrédito i escándalo que causará en las naciones estranjeras el cuadro de nuestra situacion, porque cuando sus desastrosos efectos se hacen notables a la espectacion del mundo, la verdadera ignominia es sufrirlos con apatia i frialdad, ¿ni de qué serviria el silencio cuando las prensas de Estados Unidos derraman por todas partes los periódicos en que abominan los horrores, la ineptitud i la ignorancia del presente Gobierno? ¿Cuándo sus costas estan sembradas de las víctimas de su despotismo? cuándo Portugal se burla de su cobardia o de su imbecilidad? cuándo las naciones todas fijan la atencion en ella, i cuándo la falta de una administracion vigorosa nos priva de la responsabilidad en que pudieran fundarse las relaciones exteriores?

La relajacion i el despotismo han llegado ya a un extremo; vuestra suerte, americanos, no puede hacerse mas lamentable por que vosotros la conozcais; los males de una convulsion, por graves que

fuesen, serian menores que los que os amenazan; a cualquier parte que volvais los ojos, no vereis sino crueles imájenes de dolor e inquietud; sin crédito entre las naciones, sin alianza con alguna de ellas; una considerable parte del territorio (1) entregada al extranjero ambicioso; otra de no ménos importancia amenazada (2), el resto del pais acaso puesto a precio; el ejército de la capital desatendido, unas veces en manos de hombres ineptos que cubren de vergüenza nuestras armas, otras estacionado para ser el apoyo de los tiranos; el ramo de hacienda desquiciado por una ignorancia profunda; los fondos públicos dilapidados; el comercio abatido; autorizado el contrabando, las pasiones sin freno robándonos el fruto de la victoria; los pueblos oprimidos... tiranizados por un puñado de hombres miserables, hábiles solo en la intriga i en la crueldad... esa es, americanos, la situacion a que ellos os han conducido; su audacia crece con la paciencia o la ignorancia del pueblo; ya no hai asilo seguro de sus excesos; la fama, la vida, la honra de los ciudadanos, todo está en su poder; ya la seguridad

(1) La desgraciada Banda Oriental entregada a los portugueses que fueron llamados con ansia por el ex-Director Alvarez en la época de su gobierno, segun documentos que se manifestarán de él i su secretario Tagle.

(2) Entre-Rios inundado con la sangre americana por las órdenes del tirano Pueyrredon.

individual (1) es una voz insignificante; la libertad de imprenta, aparente (2); las propiedades no son respetadas; la quietud de las familias, el sagrado de la fé conyugal atacado (3)... ¿Qué nos queda que perder? Para qué guardar silencio? Cuando el editor no tuviera otro objeto dejaría al ménos a la posteridad una triste leccion en la historia de los mónstruos que ha abortado la naturaleza para desgracia de vuestra patria.

(1) Estaba reservado a este Gobierno proscribir una porcion de ciudadanos, i publicar un manifiesto estableciendo en principio que para tales ejecuciones deben ahorrarse las fórmulas del juicio i los trámites de la lei! Americanos! ¿es compatible este lenguaje con la ilustracion del siglo XIX? ¿Se usaria de otro en la Corte Otomana?

(2) Solo tiene libertad para escribir el editor de la *Gaceta* del Gobierno a título de su miserable e indecente docilidad, i el prudente Camilo Henríquez que conociendo los bueyes con que ara se reduce a traducciones i discursos sobre el teatro; pero si aparece una *crónica argentina*, apesar de la Junta protectora, se despacha a su autor a que escriba en Filadelfia. ¿Cómo se ha de escribir donde la palabra es contrabando i se persiguen hasta los pensamientos? En efecto, el señor secretario Tagle no ama los hombres pensadores sino los fieles.

(3) Maridos i padres de familia: el editor os manifestará con documentos la guerra que os amenaza, para que eviteis como un contagio funesto la inmediacion de los seductores poderosos: no es solo el secretario Tagle, célebre ya por su torpeza, sino tambien sus prosélitos los que preparan peligro a cuanto hai de honesto i virtuoso.

Pero otras esperanzas le animan i conducen en este empeño: está en posesion de todas las intrigas i manejos de los gobernantes; va a descubrirlos; penetrará en sus gabinetes, en sus cuevas; trazará los sucesos con delicadeza minuciosa; les seguirá paso a paso en su marcha; analizará todas sus relaciones i desenvolverá el carácter de cada uno con escrupulosa exactitud. Un cuadro de esta naturaleza arrojará de sí un tejido espantoso de crímenes horrendos i dejará en manos de los pueblos los medios de vencerse de su verdad i de evitarlos; una multitud de instrumentos inocentes de las intrigas i maquinaciones dejarán de prestarse a ellas, i los tiranos temblarán, sin duda, cuando a las primeras indicaciones observen que *El Huron* los va a sacar a luz cuales ellos son; sus almas cobardes abandonarán acaso el teatro de los crímenes o enmendarán su conducta. ¡Ojalá de ese modo dispensasen al editor la penosa tarea de continuar su historia! Pero si incrédulos o audaces diesen lugar a terminarla, está persuadido de que el pueblo ultrajado despertará del letargo en que yace, i el acceso de su justa irritacion pisará la cerviz de esos mónstruos librando a la tierra de tan peligroso contajio.

Ellos se empeñarán probablemente en burlar nuestros esfuerzos, como el áspid herido vomita su veneno; al leer este prospecto volverán contra él sus armas alevés para sofocarle; medidas de *secreta*

policia, seduccion, espionaje, vijilancia *inquisitorial*, proscipciones, calabozos, puñales,.....todo se preparará para evitar la circulacion de este papel i sacrificar a su autor. En cuanto a éste, será vano su empeño; está en medio de ellos i espera ver luchando en sus pálidos semblantes el temor con el despecho, i reirse de su rabia impotente; se esforzará tambien en vencer los obstáculos para la publicacion de sus escritos en las provincias de la Union, i aunque no se resuelve a fijar los dias en que saldrán a luz, se empeñará en que aparezca un número en cada semana; mas si por un accidente inesperado consiguiese el Gobierno impedirlo, ésta será la mejor prueba tanto de sus crímenes como de vuestro abatimiento. Americanos: el editor fia en parte a la enerjia del pueblo el triunfo que se promete. Cuando Junius escribia sus célebres cartas, el pueblo ingles no hubiera soportado que se le prohibiese su lectura; i, cuando Augusto vió publicados sus defectos no se ocupó de perseguir a los que los divulgaban.

El editor no puede proponerse un órden señalado de materias; aunque los vicios mas graves de la administracion le ocuparán especialmente, para que el pueblo pueda penetrar el laberinto de que se compone, no es ménos esencial detenerse en el carácter de cada uno de sus agentes; por eso hará que *El Huron* saque en cada número un gazapo de su cueva.

Como en este trabajo habrá variedades peregrinas, no se cuidará de guardar método en el estilo, la pluma correrá libremente del modo que la imaginacion sea afectada i no será estraño que muchas veces se manifieste con exaltacion; ¡tan horribles i tristes objetos deben ocuparla!

Tendran lugar en este periódico algunas traducciones de papeles públicos en cuanto puedan dar idea del concepto i juicio de los extranjeros sobre el gobierno actual.

Tal es el prospecto de *El Huron*: de parte del editor está desempeñar su objeto; de la vuestra, americanos, justificar su esperanza; sois los mismos que venciendo en un momento glorioso los inconvenientes de tres siglos de ignorancia i esclavitud, os lanzásteis intrépidos en la carrera de la inmortalidad; en vano la fortuna os vendió caros sus favores, la discordia i la guerra os devoraron caudales injentes i vidas preciosas; nada ha sido bastante a arredraros; vuestros fuertes brazos arrojando despedazadas las cadenas del despotismo español han conducido el carro revolucionario por encima de sacrificios dolorosos, por medio de riesgos inminentes, pero siempre con direccion al augusto templo de la libertad; íbais ya a tocar el término de vuestro alto destino afirmándoos en el rango de nacion libre e independiente, cuando una porcion de vampiros en quienes fiásteis la suerte de

la patria ha engañado vuestra confianza; con la virtud en los labios i la corrupcion en el alma os han adormecido por el cansancio de las convulsiones i por la ilusion de la victoria.

Despertad de una vez, americanos, que esa calma funesta en que jamas se produjeron los hechos heróicos, ni las concepciones del jénio, es ya para vosotros un veneno mortal; abrid los ojos i vereis que a vuestra sombra, que con vuestras armas se sacrifican los ciudadanos virtuosos, se os forman nuevas cadenas i se abre, por fin, el abismo en que va a sepultarse la patria i sus esperanzas; buscad por todas partes la libertad, la lei, la justicia, i por todas encontrareis aquel mismo ídolo que pisásteis orgullosos, ese fiero despotismo que, lanzando de una mano la proscripcion, la venganza i la muerte, toma con la otra un trono extranjero que pretende fijar en la capital para que asegure sus crímenes i vuestra esclavitud perpétua. ¡Americanos! el riesgo es inminente, es de momentos, ocupaos sin cesar en vuestros intereses, de vuestra fama, de vuestra vida; oid de antemano la historia, las jeneraciones venideras, los manes sangrientos de vuestros hijos i hermanos sacrificados por la libertad de la patria: todos se fijan en vosotros i todos bendicen vuestra enerjia o detestan vuestro silencio: elejid, americanos, entre ignominia i vergüenza eterna, o gloria inmarcesible.

El Impresor.—Atendiendo a las dificultades que presenta el Gobierno de Buenos Aires para la introduccion de este periódico en los pueblos de su jurisdiccion, se advierte a los suscritores que ocurran al Novoyá en casa de don Antonio Pereira, en donde se entregarán presentadas que sean las órdenes de los interesados.—*Su precio es grátis.*—IMPRENTA FEDERAL.—Por William P. Griswold i John Sharpe.

NÚM. I

EL HURON

Cuando anunciamos la publicacion de este periódico ofrecimos notar primero los vicios de la administracion, descubrir luego su oríjen i finalmente proponer el remedio: ya entónces se advirtió que este órden sujeto a inconvenientes, quitaba a nuestra obra aquel enlace i combinacion que debe formar un todo regular, i pareció mas análogo a nuestro objeto invertirlo, desenvolviendo con preferencia los principios del mal: así es que pueden designarse diferentes causas parciales de los extravios que lamentamos; pero hai una principal que vivifica, por decirlo así, los resortes de la corrupcion i da al carácter de los agentes la fuerza i los medios de prostituirse de un modo desconocido;

ella es el gran secreto para descifrar todos los acontecimientos, el hilo con que solo puede penetrarse i conocerse el laberinto de la presente administracion; aventurar reflexiones aisladas, presentar a cada uno de los personajes que han de ocuparnos, sin haber descubierto aquel resorte universal de su conducta, seria ofrecer un cuadro interesante sin la luz necesaria para observar sus colores. Por otra parte, la carrera de los crímenes i defectos es dilatada; ha de ocuparnos por desgracia muchos números i si la vijilancia del Gobierno lograrse burlar nuestros esfuerzos para su circulacion, habríamos perdido lo mas útil i precioso de nuestro trabajo privando al pueblo de aquel importante descubrimiento.

Por eso estábamos convencidos de que ántes de entrar en la revista de las operaciones i de las personas correspondia desenvolver el sistema que las dirige: estábamos convencidos pero no resueltos. El terrible secreto comprende un complot el mas espantoso que produjeron las revoluciones, la herida mas cruel que puede hacerse al corazon de los pueblos; nosotros deseamos cerrarla, si fuese posible, sin abrirla; ahorrar uua escena de horror i escándalo a la nacion i a la historia i dar tiempo a muchos ilusos que figuran en ella; como aspirábamos mas a la reforma que al castigo de los delinquentes, queríamos que nuestro *prospecto* fuese un

aviso saludable que enseñándoles el riesgo les impeliere a separarse de la senda del error; i hubo momentos en que nos prometimos un triunfo: ¡que insensatos fuimos!

La publicacion del prospecto ha producido un desengaño fatal: léjos de arrepentirse los malvados, se volvieron furiosos; yo los ví en sus orjías (1); yo ví pintado en sus rostros el orgullo i el despecho; oí sus discursos sacrílegos; todo era sangre i venganza; todo proscripcion i muerte; aquí un ministro del Evangelio transformado en *sans-culotte* gritaba con voz descompuesta el esterminio de los ciudadanos; allí un militar de rango, poco diestro en la ciencia de los jenerales, proponia el aumento de espías asalariados; mas allá un miembro de justicia dictaba el robo i el asesinato, ofreciendo venenos i puñales; en medio de todos se distinguía un miserable mercenario (2) abriendo dictámen sobre altos negocios de Estado; uno disponia de los ejércitos, otro de los gobiernos; nada habia sagrado para los *Jacobinos de Sud-América*; la relijion misma i el altar debian servir su ambicion devoradora. *Si nos descubren somos perdidos; perezcan los que intentan ilustrar a los pueblos;*

(1) Así pueden llamarse con propiedad las reuniones del club aristócrata, donde los excesos de la intemperancia acompañan regularmente al calor de las discusiones.

(2) Don Vicente Chilavert.

perezcan los pueblos mismos ántes que hacernos el blanco de su venganza; i cuando el riesgo se aumente, cuando no haya otro recurso, precipitemos los sucesos; pruebe la soberbia Buenos Aires la suerte de la Banda Oriental i conservemos nosotros el fruto de nuestros trabajos. Este era el voto del club aristócrata: al oírle, al observar aquel horroroso espectáculo, me pareció que me hallaba en un club de bestias feroces que, ya cubiertas de sangre, se preparaban a despedazar nuevas víctimas i disputarse los fragmentos de la patria abatida sobre los cadáveres de sus mejores hijos. Huí espantado de aquel lugar execrable i desahogando mi dolor en el silencio del recojimiento, exclamé trasportado: amada patria mia, ¿será en vano que la fortuna te presentase por enemiga una nacion degradada e imbécil, que las grandes potencias fijen la atencion en el resultado de tus esfuerzos, que los ciudadanos sacrifiquen sus bienes i sus vidas por tus triunfos i que se hayan concedido los de Chacabuco i Maipú? Habrán de fenecer tus glorias i tu esperanza, no al impulso de enemigos exteriores, sino por la intriga i ambicion de los tigres que alimentas en tu seno? Si tal es tu triste destino, no será mio conocerlos i ocultarlos: yo los delataré ante el pueblo soberano, descubriéndoles prepararé su castigo i haré que la historia mande sus nombres a la posteridad envueltos en odio i en execracion,

Voi a cumplir este voto sagrado. ¡Temblad, tiranos! El velo que os encubre va a rasgarse para siempre.

¿Cuál, americanos, sería vuestro asombro e indignacion si supiéseis que el órden que se observa en la administracion del pais es solo aparente, i que todo lo gobierna el capricho de algunos hombres que disponen a su arbitrio de la tierra como de una mina, de los habitantes como de instrumentos para trabajarla? Tal es vuestra situacion: no hai Congreso, no hai Directorio, no hai Tribunales, no hai Leyes; fenecieron esos establecimientos respetables que presajiaron un dia vuestra felicidad; fenecieron sepultados en el abismo que abrieron los Jacobinos; solo existe su sombra para alucinaros; en su lugar se ha elevado el detestable *Club Aristócrata*, de cuyo oríjen, progresos e infernal constitucion ofrecemos instruiros fundamentalmente; instados ahora por el tiempo, daremos una breve idea de su estado actual, no sea que el veneno o el puñal decretado contra el Editor pueda, aunque fuera de toda probabilidad, acabar una vida que sentiria perder dejándoos, americanos, entregados a aquellas manos sacrílegas.

El objeto del *Club Aristócrata* es apoderarse de la administracion i de la fuerza i disponer del país a beneficio de sus miembros; los medios de conducir esta obra a su término resultan de su constitucion

orgánica; cada individuo jura sostenerla con su vida, haberes i fama; profesa secreto inviolable, amistad exclusiva a la corporacion i obediencia ciega a sus resoluciones. Calculad, americanos, las consecuencias de estas bases fundamentales del órden del jacobinismo i bajo ellas podreis explicar todos los acontecimientos, desde la ominosa época de su inauguracion i resolver el problema de las contradicciones, i vereis cómo los tigres prontos a devorarse se unieron por intereses para devorar a los pueblos.

El célebre fundador de esta sociedad en Sud América es José de San Martín. ¡Mónstruo de corrupcion, de crueldad i sobre todo de ingratitud! ¿Por qué el destino injusto unió su nombre a la victoria? La majía de Chacabuco i Maipú, jornadas que por tu ignorancia harán llover males sobre el país, te habrá sido concedida para que derrames mas a salvo tu contagiosa doctrina en los pueblos inocentes? No es de este momento fijar el día de la instalacion del *Club central i sus subalternos*; baste decir que es poco anterior a la eleccion de Director en Juan Martín Pueyrredon; él marchaba a esta capital cuando el fundador vino a encontrarle en Córdoba i le inició en los misterios; a virtud de un triunfo tan interesante para los aristócratas, el hombre contra quien pocos días ántes todo Buenos Aires respiraba odio i desprecio, fué

recibido i sostenido como milagrosamente; desde esa época fatal se han multiplicado sin interrupcion los progresos del establecimiento, i se ha fortificado con otros nuevos hasta adquirir el grado de poder que hoi goza i que solo puede destruirse descubriéndolos. Entretanto que puede publicarse una idea completa de la organizacion i estado del órden en todas sus ramificaciones, referiremos una parte de los individuos de que se compone. Esperamos que la conducta de los otros les hará dignos de la consideracion que se les dispensa en este número.

Congreso.—El presbítero doctor don Antonio Sáenz, el canónigo don Luis José Chorroarin; el coronel mayor don Juan José Viamont, don José Maria Serrano, don Matías Patron i don Pedro Carrasco.

Gobierno.—El Director don Juan Martin Pueyrredon, el Secretario de Estado don Gregorio Tagle, el de Guerra don Matías Irigóyen.

Ejército.—Jeneral San Martin, jeneral Belgrano, coronel mayor don Matías Zapiola; el de igual clase don Juan Ramon Barcácel; el coronel de artilleria don Manuel Pinto; el comandante de Cazadores don Celestino Vidal; el de cívicos don Luciano Monte de Oca i el de Húsares don Domingo Sáez.

Empleados.—El coronel mayor don Toribio

Luzurriaga, gobernador de Mendoza; el oficial mayor de la secretaria de guerra don Tomas Guido, diputado cerca del Gobierno de Chile; el de igual clase de la secretaria de Gobierno don Julian Alvarez; el jefe de la mesa de Relaciones Exteriores, escribano don Justo Núñez; el camarista doctor don Juan Cosio; don Bernardo Vélez i el oficial de secretaria don Miguel Belgrano.

Particulares.—Don Manuel Pinto, don Santiago Rivadavia, frai Ignacio Grela i don Vicente Chivavert.

Por esta relacion resulta que *el Club aristocrático*, llenando los fines de su instituto, está en posesion del Gobierno, de la fuerza i de todos los ramos de la administracion, ya inmediatamente por sus miembros, ya por su influjo i relaciones. Con oportunidad manifestaremos el fruto que ha recojido cada uno de ellos i sufran en la ignorancia i el silencio la suerte que se les prepara; se han multiplicado estraordinariamente las medidas de precaucion, organizando ejércitos secretos de segundo i tercer orden que vijilen sin cesar.

Hai al efecto otra mui numerosa sociedad masónico—filantrópica presidida por Julian Alvarez: bajo este instituto, cuyas bases seducen a los incautos, se ha alistado una multitud de ciudadanos pacíficos que se proponen protegerse i velar sobre la tranquilidad pública i conservacion de las auto-

ridades; pero por un refinamiento de intriga i perfidia en la práctica de su constitucion, son conducidos como esclavos por las insinuaciones de su presidente, que perteneciendo al *Club aristocrático* hace instrumento de sus resoluciones a los *hermanos* que preside: ellos desempeñan con eficacia tres comisiones de la mayor importancia para los aristócratas; sirven la policia secreta, i vendiendo a la sociedad las relaciones amistosas, las del parentesco, las de la confianza i sijilo, se convierten en otros tantos espiones del Gobierno; prestan su voto i el de sus amigos para las elecciones populares, i son encargados de dirigir la opinion pública a beneficio de la administracion, apoyando todos sus actos. ¡Por qué fatalidad ha encontrado la corrupcion el secreto de servirse de la virtud misma i hacer de ella la escala para los crímenes mas espantosos! Asombraos, masones, del rol que servis i huidle en tiempo oportuno! Mirad vuestras manos, inocentes sin duda, pero manchadas en la sangre de los ciudadanos, ligadas al carro de la tirania mas cruel i solo con movimiento para marcar vuestro deshonor i abrir nuevas heridas a la patria! a esta idea veo que os separais horrorizados del empleo que se os destina, i bajo este concepto dejo reposar vuestros nombres a la sombra del misterio.

Existe un tercer órden de guerreros asquerosos, pero terribles: son los espiones asalariados por el

Gobierno; se ha derramado en la capital i en las provincias un enjambre de estos insectos inmundos que no es posible detenernos ahora en referir. (1) Se ha querido hacer tambien estensivo a las damas el sistema de espionaje, i algunas han entrado ya al goce de pensiones por servir la policia i la delacion. ¡Sexo amable! Los tiranos de Sud-América son bastante bárbaros para proponerse manchar vuestras gracias con un borron infame; pero nosotros, renunciamos, en vuestro obsequio, al poder de descubrir las que se han prostituido a su influjo: en cambio, de su pequeño número, poseemos una bella porcion de heroínas de la libertad, dignas por sus talentos i sobre todo por su consecuencia, de ocupar un lugar distinguido en la historia de la revolucion.

(1) Cuando las tropas no se pagan, cuando las viudas i las esposas de los militares que prodigan su sangre en defensa de la patria, estan experimentando dolorosas necesidades, entónces se derrama el dinero para comprar una multitud de agentes de la policia inquisitorial: los hai de todas clases i goces; unos con sueldos fijos de ochocientos, mil i hasta dos mil pesos; otros con gratificaciones i gracias. El conocido impostor Olavarrieta obtuvo un permiso para la libre introduccion de tabaco, que le produjo cantidad de miles de pesos: la paga está en proporcion de la clase de servicios, los que no solo vijilan hasta los pensamientos, sino que se prestan a asegurar o a sostener las calumnias que combina el club i a la ridícula farsa de dejarse aprehender como sospechosos, i así son mejor gratificados.

Tal es, americanos, la administracion que preside vuestro destino: los *clubs aristócratas* son los tribunales donde se discuten i resuelven los altos negocios de Estado, las atribuciones todas de los poderes legislativo i judicial: ellos disponen de los pueblos i de los ciudadanos sin otra lei que su voluntad, sin otro objeto que su seguridad i su riqueza; la pluralidad de sus sufragios hace el poder universal i el derecho de vida i muerte; observan, sin embargo, con escrupulosidad ciertas máximas jenerales, cuyos efectos no es difícil advertir; todo empleo o comision importante es propiedad esclusiva de los aristócratas; todo enemigo de ellos es sentenciado a la proscripcion o al esterminio i se considera en esta clase a cualquier ciudadano que goce de talentos elevados o de influjo conocido (1). Aplicando estos principios a la marcha de los negocios i a la conducta de cada uno de los agentes, se observa una exactitud constante en practicarlos i se descubren misterios i secretos peregrinos: no-

(1) Así pereció asesinado el valiente Rodríguez; así, bajo una calumnia ridícula i mal formada se pretendió arrojar del pais a los señores Sarratea, Aguirre e Irigóyen: este proyecto, que estuvo sancionado i se revocó despues por cobardia, ocasionó ruidosas discusiones en el club: si no nos falta el tiempo las insertaremos en otro número, refiriendo los discursos i votos con exactitud, porque son verdaderamente curiosos.

sotros emprenderemos este trabajo en los números siguientes.

¡TIRANOS! Ya estais descubiertos: si un destino fatal quiere que consumeis vuestro detestable empeño, al ménos no podreis disfrazaros bajo la máscara de la hipocresía: la guerra está declarada entre vosotros i los pueblos: temed su justicia, i que las sombras de las víctimas sacrificadas a vuestro furor se presenten por todas partes a pedir venganza.

¡Masones! Que las virtudes cívicas no sirvan mas de instrumento a los crímenes de los malvados: concedelos i detestadlos; ellos os degradan i añaden al insulto la burla i el desprecio: huid, pues, de continuar alistados en sus huestes sanguinarias.

Habitantes todos de las Provincias Unidas: la patria está en peligro ¡i vosotros quietos! La corrupcion, la calumnia, los puñales i la muerte se ajitan por todas partes ¡i aun dormis! Despertad, americanos virtuosos, dignos hijos de la libertad; ella implora vuestro esfuerzo i perece sino la salvais; ya se rasgó el velo del prestigio; ved el ejército de los aristócratas que inunda la tierra de un torrente de males; impotente ante los pueblos quiere dividirlos para devorarlos; quiere romper los vínculos sociales para reemplazarlos con sus cadenas; oprime al sabio, asesina al fuerte, roba al poderoso, ultraja la virtud, prostituye la inocencia, pretende, en fin, reduciros a dos solas clases, o verdugos fe-

roces o víctimas miserables: que una santa insurrección sea el orden del día; que todo buen ciudadano se preste a la voz de la necesidad; que el feroz despotismo desaparezca ante el pueblo irritado, i que la muerte de los mónstruos que presiden sus lecciones haga olvidar los males pasados i los que os amenazan.

Imprenta Federal.—Por William P. Griswold i John Sharpe.

NÚMERO II

Descubierto en nuestro número 1.º el gran secreto de los Jacobinos, vamos a hacer la aplicación de sus principios: entramos en el penoso exámen de las operaciones i de los funcionarios para demostrarlos ¡oh pueblos! que así éstos como aquéllos son el resultado de las deliberaciones del *club aristocrático*, o lo que es lo mismo, son erupciones venenosas del volcan de los vicios, pasiones i corrupción que amenaza envolver a la patria en el torrente de su lava destructora. El primer objeto de nuestra atención es el Congreso soberano: como las elecciones en jeneral hacen una parte señalada del sistema secreto de que hemos de ocuparnos en adelante, entónces, al modo que esplicaremos el fenómeno de la concurrencia extraordinaria de votos por otros principios que los que supone el célebre

editor de la Gaceta Ministerial (1), demostraremos tambien los vicios de que han adolecido las de algunos diputados, i con especialidad los de esta capital, donde han sido últimamente electos DON JUAN JOSÉ VIAMONT I DON MIGUEL ASCUÉNEGA. ¡Viamont i Ascuénega lejisladores! La corrupcion, sin embargo, no ha podido aun penetrar en todas partes, i aunque por desgracia impotentes o inadvertidos, pero existen en aquella corporacion virtuosos i lejítimos representantes de quienes la patria ultrajada reclama i espera importantes servicios.

Tan importantes como delicados son los que fia el pueblo al Congreso, pero la equivocada inteligencia de sus atribuciones, que las mas veces fo-

(1) Es asombroso que el editor de la Gaceta Ministerial, notando la concurrencia extraordinaria de votos en el nombramiento último de candidatos para el gobierno-intendencia, toma de ella argumento para elojiar la administracion presente por los progresos del espíritu público: verdad es que para ciertos elojios se ha mostrado el señor Alvarez ingenioso hasta el extremo de hacerlos de la voz Martin, sea en nombre o en apellido, sin recordar, sin duda, que Alzaga no se llamaba Agapito ni Julian; pero en el caso presente tampoco advirtió que podia descubrirse el misterio i entónces la numerosa reunion de votos, léjos de demostrar espíritu público, prueba precisamente que no le hai. ¡Ciudadanos! cómo se abusa de vuestra sencillez! Se os conduce a las votaciones, se os dice lo que habeis de hacer; vosotros os dejais conducir i luego se os quiere hacer creer que hai espíritu público porque habeis votado!

menta la malicia i otras persuade la ignorancia, es de un influjo pernicioso para desempeñarlas con acierto. Desengañaos, representantes, no es tanto la promulgacion de nuevas leyes como la ejecucion de las existentes la que reclaman los pueblos de vuestra vijilancia: grande, elevado, difícil es el empeño de formar una constitucion que fije las bases sobre que ha de descansar la independencia nacional; pero no ménos difícil i mas urgente es conservar al pais en estado de recibirla, a los pueblos en libertad para sancionarla cuando el territorio se halla desembarazado de enemigos exteriores; no ménos grande i mas necesario es velar sobre los abusos del poder, para que no se eleve entre nosotros la tirania en tanto que se derrama a torrentes la sangre americana, para arrojarla de las fronteras. Respecto al sistema de constitucion puede aun dudarse el voto de vuestros comitentes; unos viven todavia bajo el yugo español, otros no se han pronunciado; mas, respecto a su situacion actual, es constante i está en la naturaleza de las cosas; no quieren, nó, los pueblos que las autoridades puedan desviarse de la lei sin experimentar el castigo; quieren un gobierno vigoroso, que arrojando los enemigos, les haga respetables, pero no esclavos; i vuestra primera mision es cumplir su voluntad soberana. Pero si a la sombra de vuestras tareas el primer funcionario violase todas las formas, si pu-

blicado el reglamento provisorio erijese en costumbre infringirlo, si vuestro silencio autorizase la arbitrariedad ¿qué fruto podrá esperarse de vuestros trabajos? Cuando, concluida la Constitucion, fuéseis a presentarla a los pueblos, el despotismo, arrojando la máscara, os diria con voz orgullosa: *yo soi la Constitucion; mi voluntad es la lei i los pueblos mis esclavos; pues vosotros consentisteis sus cadenas, bajad a mis pies para aumentar su número.*

Ese es el término a que conduce la tolerancia de los abusos: hoi los sufrimos en todos los ramos; pero los que se advierten en el de relaciones estereiores, imposicion de contribuciones, seguridad individual i libertad de imprenta, los que estan en oposicion con principios que la ilustracion del siglo ha consagrado en axiomas, son por su naturaleza tan delicados e importantes, que parece increíble que la representacion nacional pueda permitirlos: por eso es preciso desengañaros, americanos; no hai congreso, no existe mas que el famoso club; nada se propone ni discute en la Asamblea, que lleva el título de soberana, sin que ántes se haya resuelto en la aristocrática; sus decisiones son lei, porque, ademas de los miembros nombrados en mi número primero i otros que no se publican por ahora, cuyo voto es del club, hai algunos de que dispone con no ménos confianza (¡tal es la prostitucion de los hombres venales!) i los pocos dipu-

tados dignos de este título quedan reducidos a una vergonzosa impotencia; así se adquiere el apoyo de los malvados en la misma corporacion que debia perseguirlos; así se la prostituye forzándola unas veces a guardar un silencio criminal, otras publicando leyes que seduzcan a los pueblos, pero que se violen impunemente. Nosotros emprenderíamos una obra demasiado vasta si hubiésemos de desenvolver por estos principios todos los actos del pretendido Congreso; por eso nos limitaremos a algunos de los mas remarcables i en que se manifiesta el horrible manejo de los *Jacobinos*.

Cuando Pueyrredon entró al ejercicio de sus funciones en esta capital, se hallaba aun ligado al estatuto (1) i al simulacro de la Junta de observacion; los *Jacobinos* no se detenian en despreciarlo apoyados en su poder, pero queriendo aun conservar una especie de respeto a la opinion i desembarazarse de aquellas trabas, representó el Director al Congreso la necesidad de dar estension a sus facultades, que no era difícil probar fundándose en el ridículo reglamento, resolvió el *club* i resultó una medida que apareciendo con todo el carácter

(1) Para evitar dudas conviene advertir que hablamos del célebre estatuto del vellocino i del telégrafo de la patria en peligro, con que entre otras mil maravillas nos favoreció la fortuna en el año 15.

de la justicia i de la probidad, encerraba la intriga mas escandalosa; se nombró la comision compuesta de Darragueyra, Carrasco i Castro para que, asociada del Director, resolviese en todos casos; i como los dos primeros i Pueyrredon eran parte del *club*, ya veis, ¡oh pueblos! cómo a la sombra del Congreso quedaron vuestros derechos, honras, vidas i patria enteramente entregados al capricho de los *aristócratas*; descubriendo sus operaciones bajo el nombre de este nuevo Gobierno tendríamos mucho en que ocuparnos; él se dedicó a relaciones exteriores; nosotros dejamos a este respecto un vacio que hemos de llenar con oportunidad (1).

Poco tiempo despues vimos sorprender una por-

(1) Mientras llega el tiempo de estendernos sobre este punto, referiremos una anecdota que da a conoer el espíritu de ciertos diplomáticos. Pidió el Congreso todo documento perteneciente a relaciones exteriores; mandó Pueyrredon que las correspondencias que llegasen se le remitiesen cerradas; el señor Balcárcel, que gobernaba entónces, dirijió cuanto habia en secretaría i ofreció hacerlo con las comunicaciones sucesivas; el Congreso i Pueyrredon quedaron mui satisfechos con lo que recibieron, que abultaba mucho i nada contenia de provecho; pero ignoraban que Tagle i don Ignacio Alvarez habian dividiéndose i llevado a sus casas toda la correspondencia que bajo él velo de confidencial era la que realmente dirijia la marcha de los negocios. Los pormenores de la negociacion son curiosos. ¿Qué dirian si *El Huron* los hubiese penetrado todos i de repente diese a luz copias fieles?

cion de ciudadanos que desaparecieron entre grillos i cadenas, sin otro proceso que un manifiesto lleno de indicaciones i vacio de pruebas: ellos fueron arrancados del seno de sus familias, conducidos a bordo con todo el aparato de criminales, espuestos a los riesgos de mar i trasportados a paises remotos, sin duda para que pereziesen de miseria, porque intentaban una conjuracion. ¡Qué escándalo! ¿Dónde estan las pruebas del delito? Si las habia ¿por qué no se publican para satisfaccion de los pueblos i odio de los malvados? Si no las habia, ¿cómo es que se les castiga sin ellas con grillos i proscripciones?

Esa conjuracion, americanos, es una de las infinitas que saben suponer los déspotas para cohonestar su arbitrariedad: entre los desgraciados proscriptos habia unos que escribian con libertad (1) i acaso con mas acierto que muchos en la revolucion; como los tiranos debian temerles, empeñados en vano en su persecucion ante el tribunal, decretaron su ruina; otros, eran militares de rango i de aspiraciones, i no pertenecian al *club*, por consecuencia

(1) Hai en la Crónica Argentina rasgos de elocuencia, erudicion i política que hacen honor a su autor; pero él ignoraba que en aquella época la crítica mas juiciosa i fundada no estaba al abrigo de los tiros del *club* i que por desgracia en nuestra revolucion solo el Gobierno que publicó el reglamento de libertad de imprenta fué dado tolerarla.

no pudiendo ser empleados era preciso arrojarlos del país; ved ahí la conjuración; ved ahí el verdadero motivo de los padecimientos, ultrajes i muerte civil de aquellos infelices.

Pero supongamos por un momento que fuesen criminales, que intentasen en efecto un trastorno lamentable ¿sería por eso mas justa su persecucion? ¿por qué no se les formó causa? ¿por qué no se les oyó ante la lei? Si hoy por presunciones, que solo sabemos por el órgano del Gobierno, se proscriben criminales, mañana por capricho se proscribirán inocentes, i si todo ciudadano reflexionase sobre el riesgo que le amenaza en cada uno de estos hechos despóticos, ninguno habria que no se conjurase, en efecto, contra administracion tan tirana. En los países en que se goza i se sabe apreciar la verdadera libertad, el mayor de los criminales es oido en justicia, es defendido, se le dispensan cuantas consideraciones son compatibles con su seguridad, no sufre pena alguna ántes de la sentencia i ésta se sujeta al fallo de la opinion pública imprimiendo su proceso: ni es otra la voluntad de los americanos. ¿Acaso ellos enviando diputados al Congreso entendieron que el Director i una comision serian autorizados para disponer de sus vidas sin las fórmulas de la lei? I si contra sus deseos se pretende establecer en principio un despotismo semejante, anúnciese así al público. Sepan los pueblos

i el mundo ilustrado que cuando quiera el Director o el *club*, a que pertenece, hemos de inclinar la cerviz i ser conducidos a la proscripcion, o al patíbulo, pero no se ocupe el tiempo i las prensas publicando leyes que no se ejecutan.

Así se violaron las formas por la comision del Congreso cuando éste se hallaba a distancia del Gobierno; pero no se respetaron mas despues que vino a la capital, llegando la audacia hasta a relajar en su presencia una de sus primeras atribuciones; aunque no se pagaban las tropas, se agotaba el numerario por la dilapidacion de los fondos públicos i para remediar este mal se nombró una *Junta de arbitrios* que propusiese los que habían de aumentar las rentas. Por una de aquellas concepciones reservadas a los jénios de esta era, produjo la Junta un nuevo reglamento de derechos que fué el escándalo de las provincias i lo será eternamente de los hombres ilustrados: se elevó el proyecto al Congreso para su sancion, *pero entretanto se puso en práctica*: el soberano cuerpo comprendió, sin duda, la funesta trascendencia de esta medida, oyó los clamores públicos, conoció que su resultado debia ser retraer al extranjero de nuestro comercio, i autorizar el contrabando, que en efecto se llevó hasta un extremo desconocido en el pais; i sin embargo el Congreso calló...! Voi a explicaros oh pueblos! este misterio.

Entre otros miembros del *club* pertenecía a la Junta don Manuel Pinto que acababa de almacenar injente cantidad de efectos extranjeros; habia hecho gran negocio vendiendo a su hermano, el digno coronel, para uso del rejimiento una parte de la factura a precios cómodos; pero existia la mayor, i convenia a sus intereses subir extraordinariamente los derechos para hacer menores las introducciones i aumentar en proporcion el valor de los efectos: el *club* aprobó i sostuvo el patriótico proyecto de su buen ajente i el Congreso no pudo remediar el mal; pero don Manuel Pinto ha resultado rico i este era el objeto; en consiguiéndole, poco importaba a los *Jacobinos* imponer una contribucion jeneral, hacer difícil la puerta única de nuestros recursos i desacreditar a la nacion, así por lo ridículo del reglamento, como por la facilidad con que se compraban las escepciones, haciendo el contrabando con una publicidad insultante.

Esta es una consecuencia de los principios que adopta el detestable *club aristocrático*; como su fin no es otro que satisfacer la ambicion i pasiones de sus miembros, es jeneral en ellos el interes de sostenerse, por que cada uno tiene sus proyectos acomodados al carácter e ideas de que son susceptibles: don Vicente Chilavert, por ejemplo, antiguo especulador en denuncias, hombre de pequeñas intrigas, *procurador i encargado de gastos*, tiene

señalada su carrera i ocupacion, i aunque con voto en altos negocios, ni él se atreveria a proponer, ni sus cofrades le sostendrian en un pensamiento de gran trascendencia; pero don Gregorio Tagle, *orador* de crédito entre ellos, fértil en recursos, podia prometerse, i ha visto en efecto sacrificarse todo a su consideracion; otros consiguen que se les tributen hasta las vidas de sus enemigos: así han sido asesinados los Carrera por la órden secreta de San Martin a Luzurriaga, así el inmortal Rodríguez... pero no nos es permitido detenernos mas en este número, aunque pudiéramos añadir multitud de hechos: sin renunciar al empeño de continuarlos, creemos bastantes los indicados para formar concepto de la verdadera situacion del que se llama Congreso Nacional, que ademas de aquellos en que tiene una parte inmediata por sus resoluciones, es responsable por el silencio i tolerancia de cuantos vicios se notarán en todos los ramos de la administracion.

¡Representantes del pueblo! vosotros los que sois dignos de tan elevado carácter; con talento i enerjia, con conocimiento i buenos deseos, no sois, sin embargo, otra cosa que instrumento i burla de los *Jacobinos*: ni representais a vuestros comitentes, ni podeis hacer valer sus votos i sus derechos ¿que-reis continuar por mas tiempo en situacion tan degradante? Ella sin producir bien alguno es

causa de graves males; engaña a los pueblos i traiciona su causa ¿i quereis vosotros ser traidores? Sin esperanza de llenar las augustas funciones de que estais encargados, es de vuestro deber separaros de la reunion que autoriza los crímenes de los tiranos i da impulso a su sistema: huidla pues con la enerjia que algunas veces mostrásteis en las sesiones secretas: presentaos a vuestros pueblos i desengañadlos del error en que viven para que no puedan atribuiros sus desgracias; decidles que seran perpétuamente esclavos sino se sublevan contra la tirania; que entónces la patria ultrajada podrá esperar su salud de ellos i de vosotros, pero de otro modo ayudareis a sepultarla entre las ruinas de la libertad.

¡Pueblos de las Provincias Unidas! no existe el Congreso, no hai representacion nacional ¿para qué ha de haber diputados? ¿Ha sido vuestra intencion mandarles a ser testigos de los males que no pueden, o no quieren remediar? Yo podria nombraros todos los criminales, designar los corrompidos i los ineptos, proponer que fuesen subrogados ¿pero con qué esperanza? Entretanto que subsistan los *clubs*, ellos seran árbitros de vuestra suerte, pagareis injentes sumas para sostener a los creidos representantes i a su vista i con su apoyo se prostituirá la justicia, se violarán todas las leyes, se perfeccionarán las cadenas con que se pretende esclavizaros, i para

colmo de ignominia se supondrá sancionado por vosotros el sistema de la tiranía mas escandalosa: retirad pues, vuestros poderes; quitad a los *aristócratas* ese velo con que aspiran a encubrirse, i bajo del cual los pueblos hermanos han sido invadidos por la fuerza armada como podrian serlo los mas crueles enemigos (1); conoced vuestra lamentable situacion, i sino deseais hacerla desesperada, si deseais Congreso, autoridades lejítimas, órden, tranquilidad, en una palabra, si quereis tener patria, haced la guerra a los aristócratas, declarándoos en insurreccion contra la tiranía.

COMUNICADO

Señor Editor de *El Huron*.—Reunidos en nuestra tertulia filantrópica, leimos noches pasadas con

(1) En la presente administracion no hai cosa mas sencilla que atacar a los pueblos con fuerza armada: la Rioja declaró su independencia de Córdoba sujetándose a la sancion del Congreso; sin embargo, se mandó un destacamento militar a sujetar i castigar a los rebeldes: el pueblo horrorizado de su terrible aparato abandonó sus hogares para salvarse de las bayonetas americanas; reducido al órden bajo promesa de que no se perseguiria a ninguno de los vecinos, sufrieron despues cruelmente algunos infelices a quienes quiso atribuirse el oríjen de aquel movimiento.

la reserva necesaria en tan calamitosas circunstancias, el prospecto del periódico titulado *El Huron*; i escitado nuestro patriotismo con una empresa igualmente gloriosa que atrevida, determinamos comunicar a Ud. de cuando en cuando algunos pensamientos, observaciones i noticias coherentes al asunto. A Ud. toca calificar su importancia i darles un lugar en sus números segun su mérito.

El despotismo insolente del Director solo puede compararse al sufrimiento servil del pueblo. Ocupado de su fortuna i de sus placeres favoritos, nada le importan las atenciones del Gobierno del Estado. *Yo entiendo a esta jente*, decia uno de sus colegas predilectos: *el pueblo se insolenta cuando se le complace; pero obedece si se le intimida; en ninguna parte se manda con mas autoridad, ni se obedece con mas sometimiento que en la Persia i en el Japon. La esperiencia me ha hecho conocer que es preciso gobernar como Virrei: esas teorías democráticas son buenas para otra especie de pueblos i países... Nosotros les daremos despues la Constitucion que les conviene...*

Nadie iguora la arbitrariedad con que se dan licencias ocultas a los oficiales prisioneros, quedando la patria sin rehenes para un caso desgraciado. Allá fué a Montevideo el coronel de las Conchas N. Maraño; en vano reclamó su persona el gobierno

de Chile para castigar los horrendos asesinatos de tantos patriotas degollados por esta fiera en el retiro de sus haciendas de campo i en sus propios lechos; habia empeños falderos, i a S. E. nada le importa la sangre derramada en Chile por los asesinos. La viuda de... i otras familias del partido antiliberal perciben sus asignaciones de mes a mes, miéntras perecen en la indijencia nuestros oficiales i sus dignos hijos. Viene una niña con otro empeño, o se atraviesan los respetos de algun *hermano*, o se presenta ocasion de ensanchar la bolsa, i allá va un permiso esclusivo que arruina a seis patriotas especuladores. Sale un malvado delatando de conjuracion a hombres ilustres i respetables; se les lleva a los calabozos; se forma proceso; resultan inocentes; i se deja al calumniador la eleccion de su destierro. Llega un aventurero en derrota, propone la conquista de Santa Fé i Entre-Rios i allá van expediciones sobre expediciones para degollar patriotas i recojer por triunfo la ignominia. Hacienda, dinero, soldados, familias, ciudadanos, pueblos, todo es de la propiedad i del peculio privativo de Juan Martin i sus cointerferentes. ¿I el pueblo?... Ya Ud. lo ve. Un paralelo entre Buenos Aires i Arjel, entre el Dei i Pueyrredon, seria, a nuestro juicio un asunto digno de *El Huron*, i nosotros lo proponemos a la deliberacion de Ud.,

señor editor, de quien somos, etc.—LOS TERTULIANOS.

Imprenta Federal.—Por William P. Griswold i Jonh Sharpe.

NÚMERO III

ELECCIONES

Son como el último asilo de la libertad: el pueblo que sufre el despotismo de una administracion corrompida no ha perdido la esperanza de recobrar sus derechos bajo principios de orden, si conserva el ejercicio de la soberania en la libre eleccion de sus mandatarios: la opinion pública, que rara vez se engaña, encontrará hombres dotados de la firmeza necesaria para ser inflexibles en el desempeño de sus funciones i hacer frente a los choques de la arbitrariedad; mas cuando la intriga i el espíritu de faccion han penetrado hasta las elecciones populares, entónces puede decirse que la tirania se halla calculada i establecida bajo un sistema que no puede destruirse por los medios ordinarios, sino por la enerjia de un Brutus, o por las terribles reacciones que produce alguna vez la violencia de la opresion; por eso el *club aristocrático* se propuso que aquellos actos fuesen obra esclusiva de su influjo, bajo principios que ofrecimos descubrir en nuestro

número anterior; ahora emprendemos este trabajo con preferencia a otros objetos que llaman urgentemente nuestra atencion, porque se acerca el tiempo de elejir el Cabildo de Buenos Aires, que es de la mayor importancia entre nosotros i que ocupa en estos momentos a los *Jacobinos*. Esa corporacion tan respetable como poderosa se ha adquirido un derecho para ser considerada como centro de unidad i de confianza pública en el conflicto de las convulsiones, en que desorganizada la máquina política, disueltos los vínculos sociales i encendidas las pasiones, se vé el pueblo espuesto a ser víctima de una anarquia devoradora, o dominado por la faccion que tenga mas audacia en sus maniobras. No está hoy distante aquel conflicto en que la suerte del Estado se fiará a la prudencia i virtudes del Cabildo; i entretanto, los tiranos que recelosos de su situacion como empeñados en conservar el poder que han adquirido, se han propuesto divertir la opinion pública por medio de un cambio aparente en la administracion, harian una herida cruel a la patria i un paso jigante en la carrera de sus crímenes, si formando un Cabildo de criaturas del *club* encontrasen en él la sancion de sus intrigas, o la tábala para asirse en el naufragio que les amenaza.

Toda eleccion popular es precedida de otra secreta que se verifica en la Lojia: allí se proponen i discuten los individuos que han de optar a

los cargos; allí las pasiones o resentimientos de cada miembro vierten a su salvo el veneno de la envidia o de la venganza i oponen un obstáculo invencible al mérito i la virtud, i allí por fin, se resuelve los que han de ser electos, i los qué electores, que no son otra cosa que instrumentos para sancionar los decretos de la Lojia: cuando ella no era tan numerosa ni tan atrevida se contentaba alguna vez con encontrar personas débiles o prostituidas que se dejasen dominar por su influjo aunque no fuesen del círculo; pero como la audacia crece en proporcion de la impunidad, i la desconfianza i aspiraciones a medida que el poder, ya actualmente ha arrojado la máscara i fijado principios sobre el sistema de elecciones sujetando a demostracion el dominio positivo de la Lojia en todas las corporaciones i empleos de importancia: así ha resuelto que en adelante los intendentes de provincia sean necesariamente tomados de su seno, i que se asegure el influjo en todos los Cabildos proponiéndose establecer comisiones del *club* encargadas de estas maniobras en aquellas provincias en que aun no las hai.

Por iguales principios estaba calculado el ascendiente sobre el Cabildo de la capital: se permitia que fuesen miembros de él algunos ciudadanos beneméritos e incorruptibles, en tanto que la pluralidad se compusiese de algun individuo del *club*,

otros de la sociedad masónica i de personas con cuyo voto pudiese contarse por relaciones de interes o amistad: este sistema se adoptó para los dos últimos Cabildos; pero ahora se quiere llevar mas adelante la seguridad i la prostitucion; ya no basta el influjo, se pretende establecer un poder conocido aunque sea necesario atropellar respetos i consideraciones. ¡Cómo se indignaria el pueblo de Buenos Aires si hubiese podido observar a la Logia sancionando la proposicion siguiente hecha por su orador Tagle! «El Cabildo entrante debe ser absolutamente
« gobernado por la Logia, i al efecto de componerse
« de *hermanos nuestros i de masones* de la confian-
« za del *venerable Alvarez* en su mayor parte: los
« demas han de ser individuos de baja estraccion i
« conocidamente venales, para que no esten rela-
« cionados con personas de importancia i haya se-
« guridad de que venderan su voto en cualquiera
« de las circunstancias delicadas que pueden pre-
« sentarse.» Este es el Cabildo que se prepara para el año 19: la discusion fué acalorada; hubo en ella algunos votos singulares i ridículos, pero triunfó el crédito e influjo del orador.

El antiguo sistema de la Logia era asegurar el nombramiento de sus electores por la pluralidad de los sufragios: el novísimo consta de dos partes; votos grandes i votos supuestos, de manera que la eleccion al paso que mas segura resulta tambien mas

espectable i aparentemente apoyada en la opinion jeneral: resuelta la eleccion en el club cada miembro lleva una minuta i se encarga de ganar el voto de sus amigos i especialmente el de algunos alcaldes de cuartel, para que éstos conviden i dirijan con su influjo a una porcion de ciudadanos sencillos fáciles a dejarse conducir; otra minuta lleva a la Lojia masónica el presidente Julian Alvarez que la presenta acompañada de una arenga pomposa i ridícula, para demostrar que aquella medida es conveniente a la conservacion del órden público; su orador i algun otro de su confianza, que ya estan prevenidos, se empeña en imitar el discurso de su digno jefe, i cada mason resulta *humildemente obligado* no solo a prestar su sufragio, sino tambien a ganar el de sus amigos i, si es posible, el de algun alcalde del mismo modo que los del club, todo en obsequio de la *salud pública*.

Pero la Lojia no satisfecha con un sistema que fia algo a la suerte i empeñada ya en sujetar a demostracion la seguridad de sus decretos, ha añadido a aquella medida la de los votos supuestos. Por el estatuto se previene que cada votante presente el suyo bajo un sobre en que estará su firma: el acto es presidido por un individuo del Cabildo presente un escribano; éste está vendido al orador Tagle, por interes o por miedo, i se pone de acuerdo con el rejidor en cuyo poder se

depositan las cédulas: reunidas éstas se extraen sagazmente de los sobres los votos de todos los que no pertenecen a personas ganadas o mui notables, i se colocan bajo la misma cubierta las cédulas que manda Tagle, el que remite ademas un número considerable de ellas bajo sobres i firmas supuestas, tomando los nombres de las listas de cívicos, sepan o no escribir. Como los sufragios no tienen otra verificacion que el acto en que se extraen las cédulas, queda asegurada esta sucia intriga i revestida del aparato de espíritu público: este es el oríjen de esas elecciones asombrosas de seiscientos votos (que tanto celebra el editor de la Gaceta como si no estuviera en el secreto) i que si se despojaran de los supuestos no alcanzarían acaso a la sesta parte.

Asombraos ¡americanos! del descaro con que se abusa de vuestra sencillez i del modo con que se pretende prostituir todas las autoridades, convirtiendo los actos mas solemnes de vuestros derechos en apoyo de aquellos que solo se ocupan de privaros de su ejercicio i de sacrificaros a una ambicion insaciable! En vano el Gobierno se empeñará en justificarse por medio de sus prosélitos i de vagas declamaciones: se quiere desmentirnos i destruir la acusacion que aquí se le hace sobre hechos positivos; si de buena fé aspira a que el Cabildo sea nombrado segun la voluntad del pueblo, disponga

que se reuna en un punto pública i libremente para la eleccion i abandone por esta vez las medidas de policia inquisitorial con que pretende en vano burlar nuestros esfuerzos. Si pudiesen vencerse con oportunidad los obstáculos para la circulacion, nosotros llevaremos hasta la evidencia la demostracion de nuestra verdad, publicando la nota secreta de electores que sancione el club ántes que se verifique la eleccion pública; pero si despues de este aviso i de la prevencion que producirá, todavía los *jacobinos* se empeñasen en llevar a efecto su intriga i consiguiesen un Cabildo esclavo de la Lcja, podrá decirse que la audacia de ella ha llegado a un extremo solo comparable al tamaño de los males que puede ocasionar i a la paciencia del pueblo que los tolera; porque todo anuncia una crisis terrible que ha de producir en el año 19 acontecimientos mui notables en nuestra revolucion, i en que el Cabildo ha de tener un influjo señalado para desgracia o felicidad de las provincias de Sud-América.

GUERRA A SANTA FÉ I ENTRE-RIOS

El pueblo de Buenos Aires está sobre un volcan espantoso que amenaza envolverlo en ruina i desolacion; el Gobierno se empeña en ocultarle el peligro que los progresos de la combustion le harán advertir acaso cuando su suerte esté decretada sin

remedio; la ominosa guerra contra Santa Fé; esa terrible lucha de los déspotas contra los pueblos se enciende hoi con un furor desconocido en el siglo XIX i la mayor parte de los habitantes de la capital ignora la causa de esta desgracia i los resultados que ofrece a nuestras armas. ¿Por qué está el Gobierno tan vijilante en distraer la atencion pública i en ocultar los principios i las consecuencias de este delicado negocio? Porque ellas demuestran hasta qué punto se sacrifican los intereses, las vidas, los derechos de los ciudadanos a la ambicion insaciable de la faccion dominante; porque se teme que a la vista del peligro que corre la capital, nada sea capaz a contener la indignacion del pueblo engañado, i que los tiranos sean víctimas de su furor. Para destruir sus artificios daremos una idea de las causas que han ocasionado esta guerra i del estado actual de ella, i continuaremos anunciando sus progresos en lo sucesivo.

Los sucesos del año 19, disolviendo los vínculos de las provincias i pueblos, condujeron al de Santa Fé a arreglar por sí mismo su administracion. El Gobierno de Buenos Aires sancionó su independencia i se comprometió a sostenerla mas allá de lo que los interesados exijian; pero esta promesa falaz era dirigida a adormecerlos para sacrificarlos: bajo pretestos frívolos fué enviado en calidad de huésped i amigo un cuerpo de tropas destinado a

sembrar la discordia entre los habitantes pacíficos i tranquilos, i a cooperar con la fuerza a que se despedazasen entre sí o se entregasen como esclavos al yugo de los mandatarios de Buenos Aires. ¡Horrible proyecto i mas horribles sus consecuencias! Cuando los santafesinos comprendieron su situacion se convirtieron todos contra sus enemigos, resueltos a perecer ántes que sujetarse a la tirania i aunque inferiores en recursos i en táctica, debieron a su resolucion i a la escuela de la desgracia triunfos continuados que humillaron vergonzosamente nuestras armas: hasta ahora se ignora el número de víctimas que de una i otra parte se sacrificaron en esta guerra horrible, ni la ruina i desolacion que causaron los jefes de la capital en aquel desgraciado pueblo, que fatigado de padecimientos suspiraba por un gobierno capaz de inspirarle confianza i de restablecer la armonia sobre bases sólidas: así los principios de aparente moderacion i justicia que adoptó Pueyrredon en los primeros dias de su mando produjeron la tranquilidad i empezaron a cicatrizar las heridas de la guerra civil. ¿Por qué fatalidad se han abierto de nuevo i se ha encendido la discordia con extraordinario furor?

No creais, americanos de la capital, que es la causa la elevacion de un partido poderoso que pide auxilios al Gobierno para estrechar sus relaciones con él, como se pretende persuadiros; en Santa Fé

no hai otro partido que el de defenderse contra la tirania i éste le siguen ciegamente los habitantes de todas clases, sexos i edades; es tan profunda i terrible la impresion de sus pasadas desgracias, que horrorizados al contemplarlas, resuelven perecer con las armas en la mano ántes que sufrirlas de nuevo; es un sentimiento de defensa natural el que les ha dirigido en su marcha; tiempo hacia que el Director se empeñaba secretamente en imitar la traicion de su antecesor Alvarez, aspirando a que se admitiesen sus tropas a la sombra del engaño i de la intriga; como los santafesinos enseñados por una triste esperiencia no quisieron ser segunda vez víctimas de su confianza, i los *jacobinos* estaban resueltos a que lo fuesen de su ambicion sacrílega, proyectaron en silencio la marcha de un ejército destinado a consumir sus planes por el fuego i el acero; hé aquí el oríjen de la guerra.

No la temen los tiranos en su obstinacion, sino que, lisonjeándose de la superioridad de sus recursos, los ponen todos en movimiento, arrancan al labrador del arado, desmembran un ejército que observa a los enemigos exteriores i añaden la fuerza disponible que, conducida por jefes de la faccion, se dirija sobre el desgraciado pueblo a tomar venganza de su resistencia a la opresion; él previene el conflicto, adopta medidas proporcionadas al horror que le inspira su enemigo, i hace sentir las conse-

cuencias de su resolucion desesperada; varios destacamentos han sido destruidos, la sangre americana ha corrido con profusion para saciar a los mandatarios de Buenos Aires; así las tropas de Bustos sorprendidas en Fraile-Muerto pudieron con mucha dificultad resistir los choques de los paisanos que se arrojaban furiosos sobre las bayonetas del cuadro de infanteria i que le presentaran un obstáculo i una batalla en cada paso de su marcha; así el fascinado Hereñú, batido completamente en el Palmar i reunido hoi en la Bajada con su hermano, habrá sido atacado por las fuerzas combinadas de Ramirez i Rodriguez, miéntras que Andresito prepara las suyas para coadyuvar los esfuerzos de Artigas en defensa de Santa Fé; así este pueblo enfurecido que, llevando los acentos de la desesperacion hasta las tolderias del Chaco, ha hecho resonar en ellas el odio i guerra contra los tiranos, se resuelve a reproducir los siglos de barbarie i carniceria con el auxilio de los indios que espera, ademas de los dos mil que ya le ha conducido Aldao, uno de sus diputados; i así, por fin, se prepara la conflagracion universal que amenaza al virtuoso pueblo de Buenos Aires con el peso de los males que hacen sufrir los mandatarios a los pueblos indignados.

No es la resolucion de Santa Fé hija del acaloramamiento de un instante de excitacion; es el resulta-

do de detenidas meditaciones sobre su suerte i los partidos que ella le ofrece. Aquellos ciudadanos verdaderamente heróicos no se han engañado sobre la calidad de sus recursos ni de sus peligros i se resuelven con el conocimiento de los grandes sacrificios que les prepara esta lucha, pero con la certidumbre de salir triunfantes en ella; saben que no pueden presentar un ejército que contenga el de la capital, i se proponen dejarle libre el paso i cambiar su situacion; pero estan decididos del modo que los rusos a abandonar sus fortunas, sus hogares i familias, a entregar la ciudad i los campos a las llamas i a esperar de sus esfuerzos cuanto puede producir la necesidad i la desesperacion: cuando Balcárcel haya penetrado hasta su destino, ellos reuniran todas sus fuerzas i las llevarán hasta Buenos Aires; no haran la guerra de recursos, sino la guerra de la ruina, de la desolacion i de la muerte; su conducta será calculada por el tamaño de sus males, los hombres que lo hayan perdido todo ¿qué les quedará que respetar? Hasta aquí solo los tiranos son la causa i el objeto de sus prevenciones i la tempestad podria disolverse en tiempo, subrogando al partido dominante una administracion que inspirase confianza i mereciese la opinion pública; pero cuando el territorio haya sido invadido i las pasiones lleguen a su crisis ¿quién podrá contener el torrente? ¿Quién calcular los efectos de la de-

sesperacion ni hasta dónde se llevará la venganza de unos males que se atribuyen a la tolerancia con que la capital permite los abusos de los tiranos? Este es el prospecto de la guerra que en el año 19 va a decidir la suerte del virtuoso pueblo de Buenos Aires, si él ántes no se declara en insurreccion contra la tirania.

ARTÍCULOS COMUNICADOS

Aviso a los españoles

Ha salido para Lima la fragata mercante española la *Trinidad*, que siendo uno de los trasportes de la espedicion destinada a los puertos del Pacífico, llegó a nuestras playas por haberse sublevado las tropas que conducia. Lleva licencia i salvo conducto, o pasaporte de nuestro buen Director para todos los corsarios i bajeles de guerra de Sud-América. La fragata ha hecho escala en Montevideo para recibir un rico cargamento i una pacotilla de oficiales españoles de mérito que han fugado de esta capital. Ignoramos las profundas miras de nuestro sabio Gobierno en proteger las propiedades enemigas i proporcionar nuevos recursos al Virrei de Lima. Los fieles vasallos de S. M. C. que quieran comunicar noticias exactas del estado militar, político i mercantil de las provincias disidentes del Rio

de la Plata, podrán verificarlo con seguridad en dicho transporte.

ADVERTENCIA AL SOBERANO CONGRESO

En el manifiesto del Excmo. Cabildo-Gobernador a las provincias del Estado i al mundo entero sobre la feliz revolucion del 16 de Abril de 1815, se lee lo siguiente: "Todos hemos visto con asombro
" promulgarse por disposicion de la Asamblea la
" suspension del decreto de *seguridad individual*
" i atacarse en seguida a la inocencia, i a ese derecho sagrado que es el único premio del sacrificio que hace el hombre civil de su natural independencia. Seis meses se señalaron a ese infernal entredicho de la sociedad, i de la confianza recíproca del ciudadano. La tirania necesitó de mas tiempo: se prorrogaron otros dos; i la humanidad aflijida, temblando aun en la misma situacion de su conciencia, no ha escuchado la revocacion de una lei la mas *sacrílega* o *impudente*, a que jamas se atrevió la crueldad de los tiranos de los siglos bárbaros. Pero era preciso esta preparacion sangrienta para las escenas de horror que despues nos han llenado de espanto"..... Sírvanse Vuestras Excelencias tenerlo presente, Soberano Señor.

OFICIO AL DIRECTOR

Excmo. Señor: Nos congratulamos los amigos del Gobierno i felicitamos a V. E. por el tino, prudencia, moderacion i sabiduria con que ha hecho V. E. la primera *saca* de ciudadanos, que por mas inocentes que sean, no han hecho mérito para entrar en el *complot soberano de la Lojia*. En caso de duda es bueno que V. E. se agarre al *tutiorismo*; pero es mui poco lo que V. E. habrá adelantado contra los *Huronistas*, sino hace otra *resaca* cada quince dias. La medida no tiene otro inconveniente que la evidencia de arruinar cien familias patriotas útiles al Estado; ¿pero qué es esto en comparacion de las ventajas que debe reportar la faccion reinante? Confinando i espatriando V. E. a troche i moche se consigue intimidar a los débiles, vengar resentimientos pasados, alejar los maridos que tengan mujeres bonitas i obligar a los que quieran redimirse de la cautividad, a que den una buena cuota para el bolsillo secreto. Continúe V. E., pero tenga un poco de cuidado con algunos lojistas i congresantes, que sospechamos mui metidos en el *complot*. Acaso seria bueno que V. E. diese un nuevo plan de señas i contraseñas para distinguir los individuos de la Gran Lojia, los de la masónica, los del departamento del espionaje i los de la asocia-

cion íntima del duque de O... ropesa.... porque todos son *complots*, con diferentes intereses. Pero V. E., que a todos pertenece, no necesita de consejo. Somos de V. E. sus eternos admiradores.

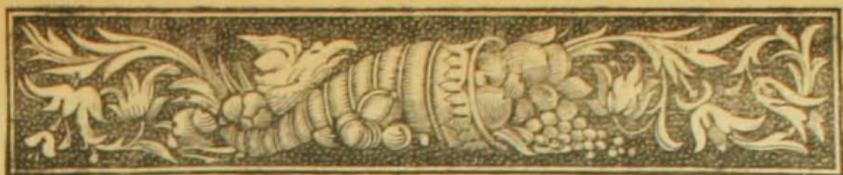
Los amigos del Gobierno.

Imprenta Federal por William P. Griswold i John Sharp.



REFUTACION

A CIERTOS CARGOS HECHOS POR LA GACETA MINISTERIAL DE BUENOS AIRES
CONTRA DON JOSÉ MIGUEL DE CARRERA I DON CARLOS M. ALVEAR



CALUMNIA REFUTADA

Por casualidad han llegado a mis manos las Gacetas Ministeriales de Buenos Aires de 23 i 28 de Diciembre último, i me es mui doloroso que el furor con que se empeña el gacetero en atacar mi honor i patriotismo, me ponga en la desagradable situacion de romper el silencio de cuatro años, i recordar algunos de mis servicios para defender mi reputacion contra el influjo de la calumnia mas atroz. Por fortuna son mui pocos los que ignoran que la imputacion de *traidor* se ha hecho ya un recurso ordinario de los gobiernos i de los periodistas para desacreditar a los hombres de opinion en el concepto de la multitud irreflexiva, i me consuela tambien la idea de que los pueblos nunca son

injustos mas allá del momento en que desaparece la seducción o el error.

La Gaceta Ministerial del 23, inserta con el título de *notable* un oficio de don Hipólito Villegas al Director de Chile, en que, sin otros datos que una declaracion de un José Urra i algunas espresiones atribuidas a don José Miguel de Carrera contra sus enemigos, cree haber descubierto una liga entre *portugueses, Artigas, Carrera i Alvear para remover las administraciones de Buenos Aires i Chile*. A continuacion se inserta una órden del ministerio español al Virrei de Lima, que se dice interceptada en la correspondencia de la fragata de guerra *Maria Isabel*, para probar que se halla tambien el Rei Fernando incorporado a la liga de *portugueses, Artigas, Carrera i Alvear*. El pensamiento es tan orijinal, peregrino i absurdo por la contrariedad de intereses, que el impugnarlo seria, a mi juicio, hacer un agravio tamaño a la razon i a las luces de los pueblos arjentinos. ¡¡¡Fernando VII unido con los portugueses sobre las diferencias del Rio de la Plata!!! ¡¡¡Artigas, Carrera i Alvear unidos en liga con el Portugal i la España sobre los intereses de la revolucion!!! No hai duda, es cosa que merece desde luego el título de *notable*.

Acaso habria yo despreciado los brillantes cálculos políticos del gacetero de Chile, sus exclamacio-

nes insultantes i tambien el comedimiento con que el editor de la ministerial de Buenos Aires insertó tamaños desatinos en su periódico del 23, si no hubiera visto en el del 28, el empeño con que don Julian Alvarez se presenta a la palestra para atacar mi honor del modo mas injuriente. El se ha atrevido a escribir una filípica, que ha titulado a la faz del Gobierno *Gaceta Estraordinaria Ministerial* para dar sin duda a la barbaridad de sus calumnias un carácter de importancia capaz de prevenir o alarmar la opinion pública en mi descrédito, i yo estoi en la necesidad de defenderme demostrando la falsedad i la mala fé de este libelo. No intento una acusacion contra los impostores; yo los desprecio desde que sé que la revolucion puede perseguir el mérito, porque solo a la posteridad corresponde el juzgarlo. Yo escribo estas reflexiones en desahogo de mi delicadeza ofendida para los hombres buenos que hacen justicia a la razon i a la virtud.

Supone el gacetero de Buenos Aires que es cierta e indudable la real órden de 22 de Abril de 1818 comunicada al Virrei de Lima por Eguia; i en esta suposicion se funda para tratarme de traidor, pérfido i enemigo de mi patria. ¿I quién ha dicho que no puede ser fraguada por las intrigas subterráneas del espíritu de partido? Quién conoce en Chile la firma de Eguia? Quién ha hecho con imparciali-

dad la confrontacion? . . . Pero yo quiero adherirme a las suposiciones del gacetero i convenir en la existencia de la real órden. I bien: ¿qué es lo que se deduce de su testo i contesto? Todo lo contrario de lo que supone el gacetero con maliciosa falsedad. Léase la real órden con imparcialidad i se me hará justicia. El que escribe dice al Virrei, *que como nada puede traer peores consecuencias para la pacificacion que la union de los rebeldes, será el primer cuidado del Virrei promover la desconfianza mútua entre ellos, fomentando aquel o aquellos partidos que naturalmente se presenten en el curso de los sucesos ocurridos en los paises rebelados, valiéndose para el efecto de cuantos medios i arbitrios son necesarios en tales casos, hasta echar mano de los fondos del erario para fomentar las desavenencias de los dichos partidos.* Hasta aquí se ve el ministerio español ordenando al Virrei la máxima de fomentar la division i el encono de los partidos para aniquilar a la revolucion i a los rebeldes; i se ve que el Virrei no la habia puesto en práctica hasta aquella fecha. Sigamos adelante.

En el dia, dice, segun se advierte de la carta de V. E. de Diciembre del año anterior (nótese lo vago de la fecha) se presenta la mejor oportunidad para debilitar las fuerzas de Buenos Aires i Chile, protejiendo los partidos de los Carrera i Alvear, que resentidos con los actuales dominantes de aquellos

países no deben dejar de obrar en su contra, i haran tantos mayores esfuerzos cuanto mas empeñada sea la oposicion que encuentren: debiendo conocer que la situacion en que se hallan aquellos hombres fuera de su país i relaciones es la mas ventajosa para sacar de ellos el partido mas conveniente. Hasta aquí se ve nada mas que la suposicion equivocada del ministerio, de que nuestro resentimiento podria empeñarnos en alguna empresa contra los Gobiernos existentes; i se ve por consiguiente, que no existen esas empresas, pues que ahora es cuando se le ordena al Virrei de tentar estos arbitrios. Así es que se le dice a continuacion: *si V. E. pudiese (aquí llamo la atencion de los lectores) valiéndose de manos diestras, ausiliar abierta u ocultamente a estos sujetos no escusará diligencia ni sacrificio por conseguirlo, así como pondrá a disposicion de aquel ministro de S.M. en la corte del Brasil las cantidades que para este objeto le pidiere, teniendo advertido que ántes de ahora se le han dado a aquel ministro las instrucciones convenientes.* Esta es la real órden que se hace servir pérfidamente en mi descrédito. Yo apelo a la justicia de todos los hombres i de todos los pueblos, para que decidan si hai en ella una sola letra que pueda mancillar la reputacion de mi patriotismo. Si el ministerio español encarga al Virrei que *si pudiese valiéndose de manos diestras* vea de ganar a los Carrera, a Alvear

i a los partidos enemigos de los Gobiernos existentes, ¿puede darse una prueba mas luminosa de que no estamos ganados ni en relaciones con los enemigos de nuestra libertad? Si hubiera sido yo capaz de esta perfidia no viviria sepultado entre tantas privaciones, que aunque hoy son el objeto de la mordacidad insultante del gacetero i sus colegas, serán mañana el título mas digno al reconocimiento de la posteridad. Es muy posible que el ministerio español, que ocurre en defecto de fuerzas a las maniobras de la intriga, es muy posible, repito, que ordene a sus virreyes i gobernadores el modo de ganarse a los gaceteros, o algunos jefes, i talvez que lleve sus pretensiones hasta las autoridades supremas de la nacion; i seria por cierto necesaria una malicia infernal para tratar de traidor a un director, a un jefe o a un gacetero, solamente por que al ministro de Madrid se le antoje decir al Virrei de Lima que vea *si puede valiéndose de manos diestras* comprometerlos en los intereses del Rei Fernando. Esta fué siempre la lójica de los que escriben discursos por especulacion; i desgraciadamente hemos visto con dolor, desde el principio de la revolucion, que hombres despreciables, forjando cartas i memoriales en sus gabinetes, consiguieron poner en problema, por algun tiempo, la reputacion patriótica de los ciudadanos mas eminentes por su mérito, por su jenio, por su saber i por sus virtu-

des. Por estos medios iníquos i detestables han conseguido satisfacer sus sentimientos de venganza, de ambicion i de envidia los cobardes, los ineptos, los malvados i esos hombres débiles destinados por su carácter servil a ser el canal por donde desahogan los que mandan sus pasiones mas inmundas; i los impostores complaciéndose en la calumnia han venido a ser por la tolerancia o por la oculta complicidad de las autoridades, el jérmén de la fatal discordia entre los ciudadanos beneméritos, en que funda la España las esperanzas del triunfo en la presente lid.

Talvez el silencio que he guardado por moderacion sobre mis servicios a la patria, ha contribuido no poco a que el gacetero de Buenos Aires se haya avanzado a compararme con el traidor Toledo. El autor del libelo inserto en la extraordinaria ministerial del 28 de Diciembre, ignoraba sin duda el valor de mis servicios, i la estension de mis compromisos con el gobierno español. Que se acerque a los señores jeneral San Martin, coronel Zapiola, presbítero Anchoris, Chilabert, Vera, Zufriateguis, Balbin, Vallejo, Olembert i demas patriotas que se hallaron en Cádiz en los años de 1810 i 1811, i sabran que en aquella ciudad era yo el centro de las relaciones íntimas de todos los americanos; i que mi firma era una recomendacion para ser admitidos al servicio de la revolucion bajo las órdenes

de los gobiernos que dirijian los movimientos de Méjico, Carácas i Santa Fé. Que prodigué injentes sumas de dinero para auxiliar la evasion de todos los que querian venir a defender la causa de la libertad; que yo mismo los buscaba i animaba proporcionándoles medios de mi peculio gratuitamente i sin cargo alguno de devolucion; que a fuerza de dinero conseguí la fuga del teniente coronel frances Rossels que se hallaba prisionero de guerra en el castillo de Santa Catalina, con solo el designio de que entregase al jeneral frances que sitiaba a Cádiz, mis cartas, en que le suplicaba interpusiese su mediacion para que fuesen puestos en libertad los oficiales americanos que habian sido hechos prisioneros en los ejércitos de España, a fin de que pasasen a sus paises a sostener la independenciam contra las pretensiones injustas del gobierno peninsular; empresas que, a costa de riesgos inminentes i de gastos incalculables, produjeron los mejores resultados a la causa jeneral del Nuevo Mundo; que mi patriotismo no fué el efecto de la necesidad, sino de la virtud, desde que abandoné en la península un patrimonio de mas de cien mil pesos i un rico mayoralazgo, solamente para venir a defender la libertad de mi patria con la espada i entre los peligros de una guerra azarosa; que a mi arribo a Buenos Aires, instruido el Gobierno del mérito extraordinario de mis servicios, i habiendo obtenido su estimacion

fué dirigida mi primera súplica a recomendar con encarecimiento la persona de don José de San Martín, que habia venido en mi compañía, cuya recomendacion le abrió la puerta al mando en la carrera militar, sin embargo de ser un sujeto sin relaciones ni conocimientos en el pais; i que el Gobierno de Buenos Aires, impuesto del modo honrado i valiente con que habia militado en la península, me instó para que prestase mis servicios a la patria en la carrera de las armas, a lo que condescendí gustoso, renunciando sueldos i gratificaciones para que fuese completo el sacrificio que hacia a mi pais de mi existencia, de mi fortuna i de las esperanzas de mi familia. Por lo demas, a mí me acompañará siempre el placer de haberme desempeñado con honor i rendido a mi patria servicios cuya importancia i trascendencia no podran jamas oscurecer ni la calumnia, ni la envidia ni la venganza de mis rivales i enemigos. Allá la posteridad, siempre justa e imparcial, decidirá si mis desvelos en la organizacion, disciplina, instruccion, aumento de las tropas e introduccion de la nueva táctica merecen la gratitud nacional; a ella toca tambien pronunciar si mis empresas en la Banda Oriental i el éxito de mis rápidas combinaciones sobre aquel territorio; si la formacion de una escuadra en medio de tristes recursos, i la destruccion de las fuerzas navales del enemigo; i, si la direccion de los negocios públicos i la rendi-

cion de la plaza de Montevideo no fueron empresas que honrarán siempre la historia de la revolucion de mi patria. Tambien dejo al cálculo de los hombres que respetan la justicia i la razon, todo lo que debia esperarse de mi campaña al Perú, si circunstancias desgraciadas, que no pueden recordarse sin dolor, no me hubieran privado de tomar el mando i dirigir un ejército numeroso que dió tantas glorias a la nacion en los campos orientales, para desaparecer como el humo en los valles de Sipe-Sipe.

Despues de 1815 pasé a Rio Janeiro, en donde recibí de la bondad de un príncipe humano i jeneroso todos los beneficios de la hospitalidad. Allí fuí reclamado por el jeneral Vigodet, cuyas instancias repelió el Gobierno poniéndose de parte del infortunio contra las viles solicitudes de la venganza. Allí atentaron contra mi vida algunos de los españoles emigrados, cuya rabia pudieron contener mis precauciones, el respeto del Gobierno i la opinion de mi valor personal. Allí se me invitó por otros españoles mas osados para tomar parte en una espedicion militar, consentida por Vigodet i dirigida a sorprender la plaza de Montevideo, cuya empresa, auxiliada de la fragata de guerra española *Soledad* i corbeta *Abascal* con los trasportes necesarios para conducir a todos los emigrados, que pasaban de 1,500 hombres, se habria realizado sin remedio con perjuicio incalculable de los intereses

de la causa de Sud-América, si mi patriotismo no hubiese descubierto este inicuo plan al doctor don Manuel Garcia, diputado del Gobierno de Buenos Aires, para que, comunicándolo a sus comitentes i publicándolo en las gacetas, quedasen burlados los enemigos, como sucedió en efecto. Allí, en medio de mis privaciones, partia mis cortos intereses con los patriotas que llegaban a aquel puerto perseguidos por la desgracia, como pueden acreditarlo los americanos de Santa Cruz de la Sierra, que se acojieron al territorio portugues despues de la derrota del coronel Warnes, i otros muchos que hoi existen en la capital de Buenos Aires i pueblos de su dependencia. Allí, finalmente, tuve que vencer la tenaz oposicion que hizo el embajador de España, Conde de Casa Flores, a mi venida a Montevideo cuando ya mi salud i mi absoluta escasez de fondos para subsistir, me obligaron a abandonar Rio Janeiro i buscarme un asilo en esta plaza para facilitar mis comunicaciones en Buenos Aires, i ver si la memoria de mis servicios, el valor de mis compromisos, la situacion indijente de mi familia, o el favor de mis amigos obtenian del Gobierno la libertad de mis bienes, que se hallaban en secuestro desde el año 15, a pesar de la mas solemne garantia del Exmo. Cabildo. El diputado de Buenos Aires don Manuel Garcia, i los ciudadanos Lesica, Anchorena i Pueyrredon, fueron testigos del empeño

con que resistió mi venida el ministro español, comprometiendo al embajador frances a que prohibiese a Mr. Herveau que me diese trasporte en la goleta francesa de su mando, hasta ponerme en la situacion de fugar en una canoa para embarcarme de oculto fuera de castillos.

I que ¿esta persecucion del gobierno español, cuya rabia contra mi patriotismo ha llegado hasta el extremo de declararme privado del derecho de primojenitura para traspasar el mayorazgo de mis ascendientes a mis hermanos menores; mi conducta pública en la revolucion; mis servicios como jeneral; mis sacrificios como ciudadano; i como patriota mis compromisos eternos e indelebles con el Rei i la nacion española, no merecen considerarse ántes de tratarme de traidor sin otro antecedente que un miserable papel, forjado o cierto, que escribe un ministro del Rei de España a un Virrei de Lima, para que vea si puede *valiéndose de manos diestras* sacar partido de nuestras divisiones intestinas? Que ¿ignora el gacetero que casi no ha existido gobierno desde la revolucion que no haya invitado por los jefes españoles a entrar en negociaciones con la Corte de Madrid, sin que esta circunstancia haya podido comprometer la opinion patriótica de los ciudadanos que supieron sostener con decoro la dignidad del puesto? Quién no sabe que el actual Director don Juan Martin Pueyrredon, siendo jeneral del

ejército del Perú recibió insinuaciones repetidas del jeneral Goyeneche para una transaccion amigable con la Metrópoli? ¿No fueron convidados para lo mismo casi todos los gobiernos desde la primera Junta por los jefes españoles de Montevideo hasta la rendicion de la plaza? ¿El jeneral Artigas que acaba de fusilar en su campo al oficial don Isidro Moreno, por haberle llevado cartas seductoras del Embajador español, no ha sido mil veces solicitado por Vigodet i otros jefes para una composicion? ¿En la guia de forasteros no está su nombre en la lista de los brigadieres de los ejércitos de España? ¿Bolívar, Morales i los principales caudillos de la América Setentrional, no fueron invitados a convenios pacíficos por cuantos gobernantes mandó la España a sostener la guerra en aquellas comarcas del Nuevo Mundo? I con todo no hubo hasta ahora una lengua maldiciente que se atreviese a tratar de traidores a la faz de los pueblos a tan ilustres ciudadanos. Estaba reservado al gacetero de Buenos Aires emplear su pluma venenosa para herir a un hombre de mi mérito, sin el menor antecedente, i a la administracion actual el tolerar i talvez aprobar este ataque que se hace a la justicia, a la razon i a los intereses de la concordia, que son los que han de afianzar la independencia nacional. Permitir que bajo el título de *Gaceta extraordinaria de Buenos Aires* se publique

un libelo sin justificativo contra un patriota distinguido por sus servicios, yo no sé si hará honor al Gobierno, o descubrirá sus deseos de arruinar a los que considera rivales sin detenerse en los medios. Los hombres justos que decidan: entretanto, yo tengo la satisfaccion de saber que no existe una sola prueba, un solo indicio de los hechos que supone el gacetero. Yo le desafio a manifestar esos documentos que asegura tener contra mí, sin duda para alucinar a los que creen todo lo que ven en letra de molde: por fortuna no estan ya las provincias en estado de barbarie en que las supone el gacetero. Él debiera advertir ántes de insultar, el estado de privaciones a que me ha reducido mi patriotismo; que el hombre que ha sabido sacrificar su fortuna a la virtud, no se prostituye al crimen en la pobreza; i que si hubiera un ciudadano tan vil que fuera capaz de tomar parte en los intereses del tirano detestable de la nacion española, desde el momento seria el objeto del odio i de la persecucion de los pueblos libres de Sud-América. Mis manejos ocultos con Carrera, las cartas seductivas, el robo de la imprenta, la publicacion de libelos, las declaraciones de los franceses, el proyecto de asesinatos; todo esto no es mas que una enfilada de calumnias inventadas por el gacetero impostor para robarme el crédito adquirido en mi patria a costa de servicios eminentes, que no han descono-

cido las autoridades mas respetables de la capital (a). El mismo gacetero hizo en otro tiempo la defensa de mi patriotismo en un periódico que corrió por todas las provincias, desmintiendo las im-

(a) Exmo. Señor:—Tras de la victoria del inmortal 5 de Abril que hoi aclama la capital, llegan a V. E. las súplicas recomendables de un jóven guerrero, que ántes de sufrir la triste separacion de sus hogares, sufrió con serenidad los mayores contrastes en defensa de su pais. Se aproxima hoi a la beneficencia del Supremo Poder, don Cárlos de Alvear, que supo en otro tiempo no sólo participar de las glorias de su patria con aquel placer que inspira un relevante patriotismo, sí tambien aumentar la lista de sus triunfos con el valor de todo un héroe. El que en otros instantes mas felices de su suerte disponia de nuestras glorias a favor del desgraciado, tiene que valerse de las que hoi celebramos para mejorar su triste destino. ¡Duro contraste! pero feliz infortunio el que debe salvarse entre las aclamaciones del dia grande de Maipú. Feliz sin duda porque se acoje a la sombra de un protector poderoso, porque se escucha en unos momentos en que entretenidas las pasiones con el dulce halago del triunfo, i presididas por la mano diestra de un gobierno paternal, le es fácil olvidarse de sus antiguos resentimientos; i feliz porque con la victoria de los Andes feneció aquella época en que convino muchas veces castigar al que solo podia ser delincuente. La justicia entónces era del todo inexorable, mas la beneficencia debe calmar hoi a cada paso el rigor de su venganza. No se cuestione, Exmo. Señor, atiéndase a un ciudadano que aun puede multiplicar los vivas que hoi pronunciamos, restituyéndolo a su pais: sea éste un beneficio de los muchos que deben prodigarse, i dispense V. E. a este Ayuntamiento la dulce satisfaccion de haber salvado, de haber hecho

putaciones de infidencia que se habian esparcido maliciosamente con motivo de la revolucion del año XV, para hacer odiosa la administracion que se habia derribado (b).

feliz a un compatriota desgraciado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Sala Capitular de Buenos Aires i Abril 18 de 1818.
—Exmo. Señor.—Atanasio Gutiérrez.—José Maria Jevenez.—Felipe Atárola.—Andres Aldao.—Matias Saenz.—Francisco Javier de Eyzaga.—Mariano Icazate.—Miguel Antonio Gutiérrez.—Juan Francisco de los Reyes.—Manuel de Arrotea.

(b) «A presencia de este oficio i del otro a que se referia el ministro español en su contestacion, se vió claramente que sus prevenciones solo tenian por objeto jugarla de maestro a diestro para descubrir las verdaderas intenciones de nuestro Gobierno en órden a una reconciliacion, lo que jamas consiguió porque fué comprendido.

«En seguida pasaron todas las relaciones al exámen de la primera junta observadora i aprobó la direccion que se les habia dado, declarando que no habia perfidia. Con todo, fué tal la impresion que recibió el pueblo contra aquella administracion, que en uno de los cabildos abiertos de ahora dos años, no pudo ménos que quejarse un sujeto respetable de que se conservase al Gobierno de Buenos Aires i a las provincias, en la falsa persuasion de que Alvear i sus amigos habian sido traidores. Efectivamente, si a la noticia de dicho señor no habia llegado el desengaño, ¿qué extraño será que en estos mismos momentos aun haya muchos imbuidos en aquel errado concepto? Pero Moreno supuso que estaria olvidada su maldad, puesto que habia tenido la fortuna de que se hubiese ejercitado con él la ménos merecida i peor empleada clemencia. Supuso que nadie habria creído la infamia de que él i Agrelo quisieron cubrir a

Pero diga lo que guste el gacetero i sean cuales fueren sus sentimientos con respecto a mi persona, la naturaleza de los compromisos i de los intereses que lo hayan puesto en situacion de firmar ese libelo, yo me abandono a la justicia de los pueblos i de los ciudadanos imparciales. Ellos juzgarán si hubo mérito para insultar en la desgracia mi reputacion patriótica i querer despojarme hasta del honor; que es lo único que he podido salvar en medio de los conflictos de cuatro años de destierro i proscripcion; si la toma de la plaza de Montevideo, mis servicios i sacrificios por la gloriosa causa de la independenciam, no me dan un título al reconocimiento público; si está en los intereses de la nacion i en los principios eternos de la razon i la justicia, que se me obligue a vivir errante en paises extranjeros i se me niegue al mismo tiempo la entrega de mis bienes hereditarios, despues de ha-

sus mas distinguidos bienhechores, i nos sale ahora con que ese mismo Alvear que iba a entregarnos a los españoles, proyectaba tambien entregarnos a los portugueses i que este plan se ha continuado desde aquel tiempo hasta la actualidad. ¿Cómo ha podido ocurrir a usted, señor Avisador, que tantos hombres de primera importancia en nuestro pais se hubiesen mezclado en tales perfidias, sin hallar uno solo que los confundiese denunciando su maldad? I cuando esto fuese factible: ¿deberia creerse sobre el simple testimonio de unos hombres resentidos con los sujetos a quienes acusaba?»

berse decretado por la Cámara su devolucion, para que perezca con mi familia entre los horrores del hambre i la miseria; i, finalmente, si sea cual fuere mi conducta o mi influjo en los sucesos ulteriores de la revolucion, podria yo ni por principios, ni por interes, ni por temor, ni por venganza obrar de acuerdo con los españoles, los enemigos únicos e irreconciliables de la América libre. Sí, los pueblos decidirán algun dia, entónces se hará justicia al mérito; i la impostura, la calumnia i la tirania desapareceran para siempre del Nuevo Mundo.—Cárlos de Alvear.—Montevideo, 10 de Enero de 1819.

Nota de los Editores.—Al manifestar nuestra gratitud a nuestros corresponsales de..... por la copia que nos han remitido de las reflexiones del ciudadano Alvear a las falsas imputaciones de la Gaceta Extraordinaria del 28 de Diciembre, que nos apresuramos a publicar para satisfaccion del público, les rogamos que nos continúen favoreciendo con cualesquiera produccion de esta especie, a que les seremos mui agradecidos.—IMPRESA FEDERAL.—Por William P. Griswold i John Sharpe.

OTRAS CALUMNIAS REFUTADAS

En un tiempo en que la inminencia de grandes peligros reclama con imperio el concurso i la reunion

de todos los ciudadanos, se ve al Gobierno actual de Buenos Aires sacrificar los grandes intereses de la concordia pública a los celos de la autoridad o al egoismo de un partido esclusivo. Es demasiado sensible para los hombres que aman su patria en todas situaciones, ver que la imprenta que deberia servir para alentar a los pueblos, reanimar el patriotismo, concentrar el espíritu público, restablecer la unidad i convocar en auxilio de la patria a todos sus hijos, echando un velo impenetrable sobre las disensiones pasadas, se emplea esclusivamente en reagrar las impresiones del odio, perseguir i anular la reputacion de los ciudadanos que pudieran talvez contribuir a salvarla de sus conflictos. Yo estaria, sin embargo, mui distante de censurar las flaquezas de las autoridades de mi país, si ese empeño que se ha manifestado de atacar mi honor sin detenerse en los medios, no hiciera necesaria para mi defensa la publicacion de unos hechos que yo querria ocultar en obsequio de mi patria, aunque fuera a costa de mi vida. Yo examino mis sentimientos i mi conducta i no hallo ni las apariencias de un motivo para tan injusta persecucion. Yo fui separado de mi país en el año 15; me quitaron los bienes que habia heredado; i jamas habria roto el silencio de cuatro años si pudiera guardarlo cuando se trata tambien de quitarme el honor i una reputacion adquirida a costa de servicios dignos de

otra recompensa. El Gobierno de Buenos Aires ha hecho imprimir un memorial forjado por mis enemigos, en que se ha estampado mi firma con el objeto de hacerme aparecer ante la nacion como un desertor de su causa, vendido pérfidamente a los intereses de la antigua Metrópoli, constituyéndome en la odiosa necesidad de vindicarme del modo que me permite mi situacion. Conozco la trascendencia de estas contestaciones; pero el Gobierno que ataca mi honor prostituyendo su dignidad i decoro con menoscabo de la reputacion nacional, es el que debe responder de los resultados ante el tribunal justo de la opinion pública. Examinemos la representacion impresa a la luz de una crítica imparcial i ella misma ofrecerá pruebas suficientes para deducir su falsedad, mi inocencia i las intrigas de mis perseguidores.

El papel que se supone dirigido al Encargado de Negocios de S. M. C. en la corte de Rio Janeiro afirma que yo habia merecido una *acojida benigna* de aquel Ministro; i no hai quién ignore, de cuantos se hallaban en aquella corte, mis solicitudes para obtener la proteccion de S. M. F., el empeño de las reclamaciones importunas del jeneral Vigodet i la jenerosidad del Rei rehusando la entrega de mi persona que pretendia con calor el Ministro de España. Se trata de hechos de pública notoriedad; hechos que le constan al Gobierno de

Buenos Aires i que estan en contradiccion con esa *benigna acogida* del Encargado de negocios. ¿I habria sido yo reclamado por el jeneral Vigodet si hubiera existido esa representacion que indignamente se me atribuye?

Acaso no habrá un solo ciudadano en la capital de Buenos Aires que no tenga noticia de la carta que me dirijió de Rio Janeiro el doctor don Manuel Garcia, i que sorprendió el Director Alvarez a los pocos días de haber sucedido la revolucion del 16 de Abril del año 15, hallándome yo a bordo de la fragata de guerra inglesa *Hotspur* en el fondeadero de Buenos Aires. En dicha carta, cuyas copias circularon por todas las provincias, me pedia Garcia poderes para facilitarse la introduccion con el ministro Villalba, hablarle de negociaciones i sondear por este medio las miras del gabinete español, de modo que don Manuel Garcia ni llevó poderes para tratar con aquel Ministro, ni una simple carta de introduccion. Tampoco habrá persona alguna de mediano carácter que ignore el riguroso exámen que sufrieron todas las relaciones exteriores por la Junta de Observacion, i el elogio i aprobacion que en esta parte le mereció la conducta de la administracion que habia espirado. Todo esto lo sabe el Gobierno i sabe tambien por los documentos del archivo que durante mi mando político no hubo correspondencia alguna con ningun jefe

ni autoridad española. Con todo, se me hace decir en la representacion supuesta, que tuve relaciones *ántes de mi salida de Buenos Aires con la legacion de S. M. C.*

Es una fortuna para la defensa de mi honor ultrajado que existan bajo la dependencia del Gobierno i en rangos elevados muchos de los patriotas que se hallaban en Cádiz cuando me retiré del ejército a aquella plaza: todos saben que llegué allí un año ántes que el duque de Alburquerque, i sin embargo se supone en aquella representacion que vine con este jeneral a la isla de Leon en Diciembre de 1810. Hacia mas de ocho meses que estaba yo retirado del servicio cuando entró en Cádiz el jeneral Alburquerque. Los franceses que ocupaban casi toda la España no habian tocado las propiedades particulares i mi padre el jeneral Alvear, poseedor del mayorazgo de Montilla, gozaba entónces de una salud robusta. A pesar de todo esto que nadie ignora, se dice en el finjido memorial *que yo contribuí a la gloriosa retirada* de la division de Alburquerque; que sufrí el despojo de *mi mayorazgo*; i, que la pérdida *dél vínculo me decidió a pedir mi retiro*. Por cierto que es menester un poco de osadia para aventurar una calumnia sobre hechos que pueden desmentir ochenta mil testigos.

Como el fin de esta intriga se dirige a presentarme con caractéres capaces de excitar la indignacion

de los pueblos, se me atribuye en el memorial impreso la calidad de ingrato i desconocido; por eso se me hace decir en frases estudiadas que, *apénas pude alcanzar* (del Gobierno de mi pais en aquel tiempo) *la devolucion de mis propiedades embargadas* cuando todos saben la jenerosidad con que fuí recibido, i restituidas todas mis posesiones.

Como era necesario echar mano de todas las apariencias para vestir la representacion de todas las probabilidades, se hace valer el armisticio propuesto en el año 14 por don Manuel de Sarratea a la Legacion española residente en la corte de Rio Janeiro, como un testimonio de la existencia de un plan sostenido para entregar el pais al Gobierno de España; se hace un crimen de la concentracion del poder en un solo individuo, como una medida que encaminaba a los mismos fines; se presenta a los jefes militares i políticos como viles ejecutores de tan inícuo proyecto; se recuerda la comision de don Manuel Garcia i las diputaciones de los señores Sarratea, Belgrano i Rivadavia, como hechos que acreditan un complot de los primeros hombres, de los ciudadanos mas distinguidos, de los patriotas mas ardientes, dirigido a sofocar la revolucion i volver los pueblos a la antigua tirania; i todo esto se imprime por el Gobierno i se publica a la faz de todos los pueblos!

Cuando don Manuel Sarratea negoció en Rio

Janeiro el armisticio del año 14, yo no era mas que coronel de un rejimiento, sin otro influjo que el de mis servicios i mi notorio patriotismo; pero el armisticio propuesto al jeneral Vigodet en consecuencia de las negociaciones de Janeiro, fué un asunto demasiado público para que pudieran ocultarse sus fines a los ciudadanos que entónces figuraban en la administracion. El proyecto de armisticio fué el resultado de combinaciones políticas bien calculadas i no de un plan pérfido i secreto, como se supone en el finjido memorial. Despues de las desgracias de Vilcapujio i Ayouma, cuando el jeneral Pezuéla avanzaba a las inmediaciones de Tucuman, el jeneral Artigas en guerra abierta estendia hasta Misiones el influjo de su poder, el jeneral Osorio conseguia ventajas que le aseguraban la ocupacion total del Estado chileno; i, cuando las provincias se hallaron en el mas inminente riesgo de sucumbir, se creyó conveniente i necesario buscar la proteccion de una gran potencia i penetrar si estaba en los principios políticos de la nacion vecina unirse a la España contra los intereses del Rio de la Plata. A este fin fué nombrado el señor Sarratea por el Gobierno de los señores Peña, Larrea i Posadas para pasar a Lóndres haciendo escala en Rio Janeiro. El señor Sarratea que conocia la necesidad de ajustar las medidas de la política a las urgencias de nuestra situacion, propuso por pura

oficiosidad i sin antecedentes instructivos un plan de armisticio que adoptó el Embajador español con la interferencia de Lord Stranffordt que lo era de S. M. B. Se recibieron estas comunicaciones en los momentos en que el Gobierno agotaba todos sus recursos en armar una escuadra que destruyese la enemiga, i asegurando el imperio del Rio, nos pusiera en estado de tomar la plaza sin dificultades que en otra forma parecian invencibles. La idea del armisticio se acomodaba perfectamente con las miras políticas del Gobierno, porque el empeño de realizarlo debia naturalmente atribuirse a efecto de debilidad por el jeneral de Montevideo; i entretenido con esta persuasion no fijaria sus cuidados en el armamento naval, que habria podido destruir en las mismas valizas de Buenos Aires, si hubiese llegado a calcular toda su importancia. El Gobierno no se equivocó en sus conceptos. La escuadra se armó sin inconveniente i la patria debe talvez su existencia a los resultados de una empresa tanto mas gloriosa, cuanto mas difícil i atrevida. El armisticio, por otra parte, presentaba todas las ventajas a favor de nuestros intereses, pues tenia por base la cesacion de hostilidades en la Banda Oriental i en todas las provincias del Alto Perú; i la ocupacion por nuestras armas hasta el Desaguadero nos aseguraba sin peligro las riquezas, el comercio, la poblacion i todos los recursos del pais para tomar

una aptitud imponente, capaz de garantir el suceso de nuestras justas pretensiones al reconocimiento de la independencia política de Sud-América. Por esto es que lo rechazó con obstinacion el jeneral Vigodet, dejando sin efecto las negociaciones que habia propuesto oficiosamente el señor Sarratea en prevision de los grandes intereses del Estado. Destruida la escuadra de Montevideo se apresuró su Gobernador a restablecer el proyecto de armisticio; pero el Gobierno de Buenos Aires, que habia ya logrado una parte de sus designios, contestó que no entraba en convencion alguna que no tuviese por base la entrega de aquella plaza. Al fin se tomó Montevideo, el baluarte de las esperanzas de la antigua tirania, i el Gobierno convirtió sus atenciones a la libertad del Perú. En estas circunstancias llegaron las noticias de la caida de Napoleon i del regreso de Fernando VII a España, con comunicaciones de Lord Stranffordt en que aconsejaba i aun exijia a nombre de su Gobierno se adoptase por el de estas Provincias una conducta política cual convenia al nuevo órden de cosas. Tambien se recibieron avisos fidedignos de la fuerte expedicion que preparaba la Corte de Madrid contra el Rio de la Plata i de las negociaciones que habia entablado con empeño para proporcionarse en los puertos i provincias limítrofes del Brasil toda especie de auxilios. Entónces fué que se resolvió la

mision de los señores Rivadavia i Belgrano, cuyos objetos eran de la mas elevada importancia, pues se dirijian a ganar tiempo i prevenir los resultados de una invasion i se hallan especificados en las actas del Consejo de Estado despues de aprobadas por la Soberana Asamblea Jeneral Constituyente, que instruyó a los pueblos en circulares reservadas. El jeneral Pezuela, que mandaba las fuerzas enemigas del Perú, conociendo la imposibilidad de resistir al ejército victorioso de Montevideo que caminaba a atacarlo en sus trincheras, propuso un nuevo armisticio a pretesto de la vuelta de Fernando al trono. Estas comunicaciones dirigidas por el jeneral Rondeau al Director Posadas, dieron lugar a varias sesiones en las que se resolvió que pasase un oficial de graduacion a conferenciar con el jeneral Pezuela, i poniéndose ántes de acuerdo con el jeneral Rondeau i su auditor de guerra don Antonio Alvarez Jonte, concluyese el armisticio toda vez que Pezuela se obligase, como base esencial, a evacuar el territorio i retirarse al otro lado del Desaguadero. El coronel Vásquez salió al efecto, pero como en los dias de su salida llegasen avisos de la retirada precipitada que emprendió el jeneral Pezuela, lo relevó el Gobierno de la comision facultando al jeneral Rondeau para que, si lo tuviese por conveniente, entrase en la negociacion con arreglo a las instrucciones que de-

bieron servir a aquel coronel i que se le dirijieron en copia. Este paso político debia proporcionar las ventajas de la ocupacion del territorio si se admitia la tregua, o el tiempo necesario para reunir nuestras tropas victoriosas en la provincia de Salta, si se rechazaba, como era de esperar. Por los mismos principios se propuso al jeneral Osorio, que ocupaba a Chile, la continuacion del comercio de aquel pais con las Provincias Unidas, a lo que se negó abiertamente. Este es el oríjen, progresos i fines del célebre armisticio como consta a mil ciudadanos del concepto mas distinguido. Pero sea cual fuere la sabiduria i utilidad con que se entabló esta negociacion, es cosa por cierto mui peregrina i ridícula, que habiendo sido tratada por los gobiernos anteriores al mio con acuerdo de los principales jefes i con aprobacion de los individuos de la Asamblea i del Consejo de Estado, se intente en el finjido memorial atribuirme aquella medida como un proyecto mio esclusivamente dirijido a vender el pais a sus mas crueles enemigos. Es verdad que yo mandé al doctor don Manuel Garcia a la Corte de Rio Janeiro para examinar las miras de aquel gabinete con respecto a la España, atravesar el éxito de las negociaciones de la Legacion española, adquirir noticias exactas de la expedicion, penetrarse de los designios de la política del Brasil i de las potencias de Europa relativamente a estas

Provincias en el nuevo órden de cosas; i ya se ve que para hacerme un crímen de esta conducta, talvez la mas digna de elogio de mi vida pública, es necesario carecer de todo fundamento para instrirme una acusacion fundada, o que mis acusadores desconozcan todos los principios de la razon i del interes nacional.

Hai proyectos que un hombre solo no puede realizarlos por elevado que sea su carácter i sublimes las virtudes de su jenio. Tal es por su naturaleza el plan que se me atribuye en la representacion impresa. Traicionar la causa de una nacion que acaba de proclamarse independiente, vender cien pueblos que pelean por ser libres, no es la obra de un solo hombre, es un proyecto que demanda el concurso de las tropas, la aprobacion de las autoridades, el silencio de las almas grandes i una indiferencia lastimosa por parte de los pueblos. Así es que para salvar este inconveniente no temieron asegurar los autores de aquel papel que los jefes militares i políticos estaban comprendidos en el complot infame de entregar el pais a los españoles. *Entónces*, dice el libelo, *creí necesario aceptar el mando supremo, concentrar todas las fuerzas en la capital poniendo al frente de los rejimientos los jefes de mi confianza i mas propios para coadyuvar mis esfuerzos...* ¿I se tolera por los pueblos i se publica por el Gobierno un insulto tan atroz

contra los primeros hombres, contra los patriotas mas comprometidos, contra los principales autores de la gloriosa revolucion de Sud-América? ¡¡¡En un complot de traicion contra la patria los señores Peña, Larrea, Posadas, los jefes militares Soler, Ferrada, Irigóyen, Luzurriaga, Balcárcel, Pinto, Ortiguera, Valdenegro, Ibáñez, Urien, Conde, Cabot, Vásquez, Villalta, Balbastro, Lacasa, Fernández, Pereira Lucena, Zufriategui, Larrea, Saenz, Moron, Roman Fernández, Medina, Rolon, Viola, Elizalde, Pico, Bonorino, Lacarra, Arriola, Holmberg, Ferrer i otros varios (1); los diputados de los pueblos, los señores López, Vieytes, Donado, Pedriel, Valle, Balcárcel, Sarmiento, Ortiz, Fonceca, Monteagudo, Toro, Amenábar, Ribera, Laguna, Luzurriaga, Angeli i otros varios señores; los Consejeros de Estado, Chavarria, Ascuénega, Monasterio, Gómez, Garcia; los representantes públicos del Cabildo de la capital i todas las autoridades civiles i eclesiásticas!!!... Si, todo esto ha

(1) Estos son los jefes militares que se hallaban empleados activamente bajo mis inmediatas órdenes i que se suponen en la representacion *de mi confianza i mas propios para coadyuvar mis esfuerzos* en el plan de entregar el pais a los españoles.

Los pueblos decidiran si el jefe que habia confiado el mando de las tropas a unos ciudadanos de tan distinguido patriotismo, pudo concebir jamas el proyecto de hacerlos servir a la mayor de todas las perfidias.

sido preciso alcanzar para sacarme delincuente. Que perezca la opinion de Alvear, dijo Pueyrredon, i aunque queden infamados los ciudadanos mas dignos de la patria que llenaban los cargos públicos en su administracion. Si los señores Sarratea, Belgrano i Rivadavia, en Lóndres, i el señor Garcia, en Rio Janeiro, traicionaban conmigo la causa nacional, no es fácil penetrar por qué el Gobierno continúa a los unos en los secretos mas profundos de la diplomacia para sostener los derechos i promover los intereses del pais en reinos estranjeros; i a los otros, léjos de formarles culpa de su perfidia, les ha confiado el mando de los ejércitos o ha respetado su mérito, o ha escuchado sus consejos, o los tiene al rededor de su silla, o fijando en el Congreso los destinos de la patria. Si los hechos en que se funda la representacion eran falsos, ninguna utilidad podia ésta reportarme; i si eran ciertos ¿por qué ha esperado el Gobierno tanto tiempo para publicarla? ¿Por qué no se castigan mis cómplices? ¿Por qué se les conserva en los primeros rangos de la administracion civil i militar? ¿I cómo se compone la realidad de este inicuo proyecto con la real órden tomada en la fragata *Maria Isabel*, en que el Gobierno español recomienda al Virrei use de todos los arbitrios posibles a ver si puede ganarme? ¿Si la representacion hubiera existido, no se habria referido a ella el Ministro de España, ni

siquiera con una indicacion?... Si la concentracion del poder era una medida para entregar el pais a sus antiguos opresores ¿por qué la ha adoptado el pais constantemente despues de mi separacion?... Un Gobierno justo, dirigido por el sentimiento de la virtud, del honor i del interes nacional, se habria dicho: «los españoles forjaron en otro tiempo papeles
« supuestos para hacer sospechosa de infidencia la
« administracion actual, i en la necesidad de evitar
« los efectos de la circulacion en los pueblos inocen-
« tes, publicamos su falsedad en una de las Gacetas.»
(1) No es estraño, pues, que usando de las mismas armas intenten «otra vez sembrar la desconfianza,
« aumentar la discordia i privar la patria de los
« recursos de la unidad i de los servicios de hombres
« que tan bien la sirvieron en otro tiempo. El me-
« morial no tiene un hecho cierto, ni una conjetura
« probable, nadie lo vió ni lo oyó de tantos pa-
« triotas que se hallaban en Rio Janeiro; ataca la
« reputacion de un jeneral americano que, destru-
« yendo en Montevideo el último baluarte de la

(1) Habiéndose divulgado la voz por los españoles residentes en Rio Janeiro que el Director Pueyrredon i sus secretarios habian dirigido al Rei de España una representacion en que escusando su conducta pedian volver a su gracia, publicó el Gobierno la falsedad de este rumor en una Gaceta del año pasado de 1817, que no la tengo a la vista, i que los curiosos podrán ver en las colecciones de aquel periódico.

« tiranía, dió a la nacion tantos dias de gloria i a
« sus enemigos un motivo de eterna persecucion;
« i, en fin, compromete la fidelidad de los mejores
« ciudadanos que el Gobierno es obligado a defen-
« der por un principio de utilidad i justicia». Esto
habria pensado un Gobierno virtuoso e imparcial
para no permitir la impresion de un libelo que solo
puede servir al desahogo de viles pasiones, al de-
saliendo del entusiasmo público i al descrédito de
la causa de la revolucion. Así es que el Director
de Buenos Aires, sin respeto a su propia dignidad,
despreciando mis servicios, compromisos i perse-
cuciones i olvidando las repetidas solicitudes que
le dirijí desde Rio Janeiro, para volver a mi patria
talvez en los momentos en que los autores del su-
puesto memorial figuraban mi viaje a España a
presentarme con mi familia a S. M., me ha pro-
clamado como un pérfido, vendido unas veces a
España i otras en liga con Artigas, Carrera i los
portugueses. I así tambien es como, empeñado en
destruir mi crédito patriótico, no ve el Director
Pueyrredon ni sus propias contradicciones, ni el
escándalo que debe ocasionar a los pueblos esta
violacion de los principios de la justicia i de la mo-
ral pública, contra el honor de un hombre que hizo
por su patria cuanto estuvo al alcance de su poder.

Yo habia pensado que despues de mi esposicion
de 10 de Enero, no volveria a verme en la triste

necesidad de defender mi opinion contra nuevos ataques, cesando ya una guerra de papeles que nos desacredita a los ojos imparciales de las naciones extranjeras; pero tan léjos de eso, reproduce el Director sus intrigas, llevando el empeño de sus celos i de sus pasiones hasta el extremo de prohibir la circulacion de mis defensas contra sus calumnias, dando este nuevo testimonio de la injusticia de su persecucion, de la arbitrariedad de sus procedimientos i del abuso del mando que le dió la nacion. Los pueblos tienen un derecho sagrado a ser instruidos de los delitos de lesa patria, i despojarlos de los conocimientos que pueden asegurar el acierto de sus juicios, es una especie de tirania insoportable en un país en que la nacion es soberana, en que la libertad de escribir se halla sancionada por una lei constitucional del Estado. ¡Ah! Qué golpe para los progresos del patriotismo, cuando los pueblos vean que, ciudadanos que todo lo sacrificaron en las aras de su patria, bienes, fortuna, familia i hasta la existencia, no les queda ni aun el triste consuelo de defender su crédito contra una autoridad que apela a la calumnia para perseguir cuando no tiene crímenes para acusar!

Con efecto, el Gobierno deseando un desahogo pueril a sus resentimientos, me presenta en coalicion con los oficiales españoles prisioneros que intentaron fugarse de San Luis i me delata a los

pueblos para justificar las calumnias anteriores, ocupando en esta nueva intriga pájinas enteras de sus gacetas de 22 i 24 de Febrero i 10 de Marzo. A vista de una acusacion de esta especie contra la evidencia de los hechos i de mi situacion, nada tiene de estraño que el Director anuncie en sus gacetas que conserva en su archivo documentos de mi perfidia, preparando así la opinion a recibir los papeles, cartas i memoriales que estaran forjando sus agentes i escritores para llevar a cabo mi descrédito i consumir la ruina de una reputacion ganada a costa de tantos sacrificios. Afortunadamente las mismas gacetas dan pruebas para mi defensa contra una calumnia grosera, que solo pudo sugerir ese empeño ciego con que se ha propuesto don Juan Martin Pueyrredon manchar mi reputacion (*) i la de todos los patriotas de mérito, como si fuera tan fácil seducir por semejantes medios a una nacion que piensa con imparcialidad i juzga con rectitud ántes de condenar a la ignominia ciudadanos que desempeñaron su confianza con honor.

Al publicar el parte del Gobernador de San Luis en la estraordinaria del 22, dice el Gobierno:

(*) Yo fui el que levanté el destierro al jeneral Pueyrredon, que lo adelanté en sus grados militares despues de haberle instruido en la marcha del Gobierno, a la que cooperó con todos sus esfuerzos.

que mas adelante se hará ver la *conexion* que tenian los conjurados españoles con los conjurados de Montevideo i sus cómplices de la capital, protestando (con esta anticipacion) que el celo público lo conduce a denunciar nuestras perfidias contra la patria i que espera se le haga justicia; es decir, que se le crea. A continuacion se traslada el parte del Gobernador de San Luis, en que ni una sola palabra se dice de complot ni coalicion con estos pretendidos conjurados de Montevideo; circunstancia tan esencial que no hubiera podido omitirse si hubiese existido. Pero como era necesario justificar la prediccion i realizar el vaticinio i dar cuerpo a sombra de esa *conexion* imaginaria que habia pronosticado el Director, sale a los dos días con su Gaceta del 24 en que inserta otro oficio del Gobernador de San Luis sobre el mismo asunto, que dice habia llegado dos horas despues del primero i que no lo habia leído cuando publicó sus *presentimientos* en la Gaceta del 22. ¡Cuántas casualidades! Llegar este oficio dos horas despues del primero i no haberlo leído el Gobierno tratándose de un suceso de tanta gravedad, cuyos resultados tenian en espectacion a la capital: de un suceso relacionado con la montonera; de una noticia que iba a publicarse en *Gaceta Extraordinaria!!!* ¿I habrá quién crea una patraña tan pueril? Despues de esto ya se ve lo que se preparaba i lo que debió esperarse. Hacer

decir a Dupuy lo que no ha pensado, o lo que le han obligado a decir o a callar, para atribuirme un crimen que no he podido cometer.

Así se le hace decir a Dupuy en el oficio de 11 de Febrero, *que está plenamente probado que el plan de los conjurados era irse a unir con la montonera, en virtud de comunicaciones que decían haber recibido de don José Miguel de Carrera i don Carlos Alvear: éstas no se han encontrado i aun no hai razones bastantes para darlas por ciertas; pero es indudable que su proyecto era irse a unir con los montoneros.* Ya dice la Gaceta que este oficio llegó dos horas despues del primero i no se concibe cómo en tan corto tiempo pudo Dupuy formar el proceso de la conjuracion; i si no lo habia formado aun, cómo pudo saber *que estaba plenamente probada* esta circunstancia de la conjuracion? Tampoco se concibe cómo la calló Dupuy en el parte dirigido al Gobernador de Mendoza en 8 de Febrero i en la carta confidencial escrita a su primo el editor don Julian Alvarez, que éste insertó en la Gaceta del 24. Nada era mas natural, si hubiese existido esa *conexion* de conjurados, que comunicarla al jefe de Cuyo para que cuidase de su territorio; a su primo el editor para que tuviese material con que llenar sus gacetas; i a los puntanos en la proclama del 15 para que diesen gracias al Altísimo en la iglesia matriz por haberlos salvado de las asechan-

zas de los *conjurados de Montevideo*, sin embargo de existir a mas de 400 leguas de San Luis, en un pais extranjero i sin relaciones algunas con las provincias del interior. Mas no sucedió así porque ese complot i esas conexiones con los de Montevideo no existieron en San Luis: se crearon en Buenos Aires como las demas calumnias e invenciones que ha hecho correr este Gobierno sin pudor ni recato para atacar el honor de hombres indefensos, a quienes persigue porque merecieron el concepto de los pueblos, i porque quiere hacerlos aparecer como delincuentes solamente porque no lo son.

No estaba satisfecho el Director de los resultados de esta intriga i observando que empezaba a reflexionarse en la capital sobre una ocurrencia tan extraordinaria, apela de nuevo al recurso de un tercer parte u oficio del Gobernador Dupuy que mandó insertar en la Gaceta del 10 de Marzo. Allí se ve hasta qué punto llega la violencia de las pasiones de los que me persiguen. En este tercer oficio transcrito en la Gaceta del 10 de Marzo, se le hace decir al Gobernador Dupuy, de San Luis, que un tal Carretero, oficial español prisionero en Chile, animaba a sus compañeros a la conjuracion despues de haberlos reunido con el pretesto de matar bichos i les dijo: "que ántes de dos horas iban a
" conseguir su libertad; que tenia tomadas todas

« las medidas; i que, a las 24 horas evacuarían es-
« ta ciudad dirijiéndose a la montonera, *donde es-*
« *taban sus hermanos Carrera i Alvear, de quie-*
« *nes habia recibido correspondencia* en que le
« aseguraban que los recibirían con los brazos
« abiertos»..... Es hasta donde puede llevarse la
animosidad, el descaro i la impudencia. Yo no sa-
bia ni podia saber que existiese en el mundo un
Carretero, oficial español, prisionero en Chile, cua-
tro años despues de mi separacion de estas provin-
cias; ni sabia que hubiese tales españoles prisione-
ros en la Punta de San Luis, ni yo he estado jamas
en la montonera. ¿I ha pensado el señor don Juan
Martin que los lectores de sus gacetas son tan es-
túpidos que podran creer jamas que en el caso de
haber yo entrado en algun plan contra el Director,
habia de servirme para mis empresas de los oficia-
les españoles? ¿De los enemigos eternos de la in-
dependencia del pais, i de unos hombres vencidos
por mí en el campo del honor? ¿Ni qué utilidad
podria reportar del servicio de cuarenta o cincuenta
españoles sin conocimiento alguno de los que se
necesitan para hacer la guerra en el pais? De unos
hombres cuyo auxilio por sí solo bastaria para com-
prometer mi reputacion patriótica? ¿Ni qué necesi-
dad podria yo tener, en el caso supuesto, de cua-
renta españoles inútiles, cuando podia contar con
mil patriotas que jimen en la opresion i desean ver

el término de tantas desgracias? I si no podia yo tener un interes en el auxilio de aquellos miserables prisioneros, ¿quién podrá persuadirse de esa conexion que se me atribuye, aun cuando la distancia de 400 leguas, las dificultades en un gobierno extranjero i la imposibilidad de comunicaciones con el interior, no hicieran increíble el complot de la conjuracion con los españoles? ¿I nuestras cartas serian bastante eficaces para inducirlos a preferir la montonera, terror de los españoles, a un gobierno que con sus licencias i disimulos ha permitido la evasion de mas de 300 oficiales prisioneros de los 500 que tomé en Montevideo? Despues de esto, ¿habrá quién lea sin reirse o sin indignarse la villania insolente con que se pretende dar el título de *hermanos* nuestros a los españoles conjurados? ni esa desfachatez con que el editor asegura (¡hablando con los pueblos!) *que conserva mui bien archivados los documentos para probar la conexion que el movimiento de los prisioneros de San Luis tenia con el complot de Montevideo?* Si existieran esos documentos no se habrian publicado en tan oportuna ocasion para justificar *el celo público que conduce al Director en sus denuncias contra los traidores a la patria?*..... Traicion es insultar la razon pública de una manera tan escandalosa: ni yo sé verdaderamente cuál debe ser mas vergonzoso para el Director Pueyrredon, si el haber in-

tentado engañar a la nacion con tan ridícula pataña, o el no haberlo podido conseguir. Los gobiernos anteriores pudieron tener sus vicios i sus errores, como los tienen todos los que mandan; pero ninguno se vió como el presente atacar la decencia pública i tratar de seducir a los pueblos i a la capital con cuentos, que no podrian pasar en una escuela de niños. Los celos que le causan al señor don Juan Martin el mérito o la opinion de algunos ciudadanos que por sus servicios se adquirieron un nombre ilustre, le conducen a la mas injusta persecucion i el sufrimiento de los pueblos le reanima a inventar i publicar calumnias, sin reparar en la inverosimilitud ni en la contradiccion de las circunstancias. Esos documentos que dice el editor, *que conserva mui bien archivados i que los reserva para el caso oportuno*, aunque nunca existieron, apareceran sin duda en las gacetas siguientes, luego que el editor haya acabado de forjarlos, o que los gobernadores hayan puesto en limpio los borroneos que le remita la secretaria privada del Director. Yo me abandono a la justicia de los pueblos i dejo a su decision, si es posible que un ciudadano que ha sacrificado su fortuna, su subsistencia i su sosiego a la causa de la independenciam de su patria, que le ha hecho servicios tan importantes, podrá jamas unirse a sus enemigos ni tomar partido contra los intereses de su libertad. Continúe el Direc-

tor en sus intrigas i calumnias, que me ataque, que me persiga, yo no me prostituiré jamas al deshonor: un dia llegará en que triunfe la inocencia contra la persecucion i los calumniantes quedarán cubiertos de oprobio e ignominia.—*Cárlos Alvear.*

Marzo 18 de 1819.—"Imprensa Federal"—Por William P. Griswold i John Sharpe.



CAUSA EJECUTIVA

SEGUIDA CONTRA DON IGNACIO DE CARRERA, SOBRE EL PAGO DE UNA
OBLIGACION CONTRAIDA, EN BALTIMORE,
POR DON JOSE MIGUEL DE CARRERA



(*) He recibido de John S. Skinner, esquire, cuatro mil pesos en papel moneda de Baltimore los mismos que pagaré en pesos fuertes con la utilidad de un ciento por ciento i en el término de un año contado desde esta fecha. Si algun accidente desgraciado me impidiese el cumplimiento de este pago, será de la obligacion de mis sucesores o del encargado de mis intereses el satisfacer la espresada cantidad con preferencia a otra ninguna, tanto porque al presente no reconozco otras deudas, como por la consideracion que merece la jenerosidad del señor Skinner, quien me ha prestado este auxilio proporcionando excesivas ventajas al logro i

(*) Debemos a la atencion de don Benjamin A. Güemes Valdivieso el conocimiento de este juicio que, orijinal, existe en su poder.—EL EDITOR.

buen desempeño de los encargos confiados a mi cuidado.—Baltimore, 24 de Noviembre de 1816.—
J. M. DE CARRERA.

EXCMO. señor:— Don Juan S. Skinner de la ciudad de Baltimore en los Estados Unidos, i ahora en esta ciudad, a nombre de don Ricardo R. Baughan, a V. E. respetuosamente hace presente: que en el mes de Noviembre del año de mil ochocientos dieciseis, don José Miguel de Carrera, de Chile, entónces hallándose en los Estados Unidos, se presentó como ajente acreditado de los patriotas i amigos de la independenciam de Chile; por cuya representacion los habitantes de los Estados Unidos pudieron, no sin fundamento creerle; i fué por tanto juzgado así jeneralmente; que el interesado, no siendo un negociante, i sin ninguna mira de utilidad, no tenia otro motivo que le moviese sino su gran consideracion por la causa patriótica de Chile, para prestarle al referido Carrera la suma de cuatro mil pesos, como consta por el recibo orijinal que es adjunto. Dicha cantidad fué empleada por Carrera para trasportar algunos oficiales militares a este pais, siendo casi todos empleados en el ejército, i muchos de ellos se han distinguido altamente en el servicio i algunos han perecido actualmente en la causa patriótica de Chile; i sin el empréstimo de esta suma no habrian podido trasladarse a este pais.

El suplicante respetuosamente dice a V. E. que por medio de este dinero prestado, las miras privadas i públicas de Carrera se verificaron; i por tanto, él i el Estado individual i separadamente deben estar sujetos al pago de esta suma estipulada; i que el Gobierno habiendo recibido en su servicio aquellos oficiales que llegaron a este pais, por medio de este dinero, i con un perfecto conocimiento del modo que estos oficiales vinieron i los cuales han sido notoriamente beneficiados por la cantidad avanzada por el señor Skinner, debe por tanto este Gobierno en justicia estar tambien sujeto a este pagamento al suplicante.

El representante concibiendo por estas razones tener el mas fuerte derecho a reembolsar esta suma así de las fincas del individuo como del Gobierno, se somete a la justicia de S. E. i humildemente suplica que S. E. ordene que se pague su demanda de cuatro mil pesos con el interes estipulado del modo que S. E. lo crea mas de justicia.—Excmo. señor.—*Ricardo R. Baughan*, Ajente de don Juan Skinner.—Santiago de Chile, Junio 2 de 1818.

Santiago, Junio 3 de 1818.

Aunque don José Miguel Carrera jamas tuvo la investidura de representante del Estado de Chile con las naciones extranjeras, merece toda consideracion la jenerosidad del prestamista que franqueó

su dinero sin otro objeto que el de proteger por aquel medio la causa del mismo Estado. Por tanto, i resultando del documento presentado que el deudor se obligó al pago de los cuatro mil pesos e intereses pactados con sus futuras sucesiones, notifíquese a don Ignacio de Carrera reconozca la firma del documento presentado, i confesando ser de su hijo don José Miguel de Carrera, pague dentro de cuatro días al demandante los cuatro mil pesos del principal, i dentro de un mes los intereses respectivos con apercibimiento de ejecución.—O'HIGGINS.—*Irisarri.*

En dicho día lo hice saber al ocurrente, doi fé.
—*Romero.*

En nueve de Junio en virtud de lo mandado en el superior decreto que antecede, tomé juramento a don Ignacio de la Carrera, que lo hizo conforme a derecho i prometió decir verdad; i habiéndole manifestado el documento de fojas 2, dijo: que se halla dudoso que la firma de dicho documento sea de su hijo don José Miguel, pues en las letras J. i M. halla mucha diferencia; i que su hijo ántes no se firmaba así; que sobre la rúbrica de dicho documento, no tiene presente si es la del dicho su hijo o nó: que esta es la verdad bajo el juramento hecho, en que se ratificó leída su declaración i la firmó, ñe que doi fé.—Ignacio de la Carrera.—Ante mí.—*Castro.*

Santiago, Junio 10 de 1818.

El escribano de Gobierno, asociado con el escribano don Juan Alamos hagan comparacion de la firma del documento de fojas 2, con otras de don José Miguel Carrera que hai en el archivo de este Gobierno i certifiquen sobre su identidad o diferencia.—O'HIGGINS.—*Irisarri.*

En dicho dia lo hice saber a la parte del acreedor, doi fé.—*Romero.*

En el mismo dia a don Juan Alamos, doi fé.—*Romero.*

En virtud del supremo decreto que antecede hemos cotejado la firma que aparece al pié del documento de fojas 2 con otras varias que se hallan de don José Miguel Carrera en el archivo de este Supremo Gobierno, i solo encontramos la diferencia que en el documento presentado pone sus dos nombres únicamente con las letras iniciales i con variacion en la primera, pues las que se encuentran archivadas tienen una formacion distinta las letras J. J. i la que se ve en la suscripcion, motivo de esta dilijencia, otra. En lo demas de la letra i su rúbrica hai una identidad que podemos asegurar sin equivocarnos ser de puño del espresado Carrera.—Santiago, Junio 11 de 1818.—*Juan Crisóstomo de los Alamos.* —*Juan de Dios Romero.*

Excmo. Señor.

Don José Hilario Ureta por don Ignacio de Carrera i en virtud de su poder corriente en otros autos, parezco ante V. E. conforme a derecho i digo: que en la tarde del dia de ayer se le ha notificado a mi poderdante un supremo decreto de V. E. en que se le ordena i manda reconozca una obligacion o pagaré de cantidad de cuatro mil pesos que anuncia el demandante acreedor haber suplido en Baltimore a su hijo don José Miguel de Carrera, quien se obliga a su saldo i cubierto i aun intereses pactados con los bienes del Estado, i subsidiariamente con los suyos propios; i que confesando ser de su puño i letra este documento, cubra al interesado la cantidad principal de la demanda i los intereses en el término de un mes.

El reconocimiento en los términos que se ha hecho por mi parte, no dan al pagaré un mérito ejecutivo; i al propio tiempo es de necesidad corra la causa sus estaciones ordinarias, para hacer ver en el término probatorio que don José Miguel no tiene otros bienes que su lejítima materna i que en el concepto de mi parte la tiene recibida sin restársele medio alguno de la testamentaria. La cuenta de las partidas entregadas la tiene presentada don Ignacio a los jueces del compromiso i tiene que añadir otro suplemento a ella de otras cantidades

que se le entregaron posteriormente. Ya se ve que sumando estas partidas el monto de la hijuela no tiene con que pagar este crédito ni ningun otro, i el demandante tendrá que buscar otros bienes del deudor. Todo esto necesita una tramitacion ordinaria i prolija en que deben correr las tres instancias que previenen las leyes; por cuyo mérito, pido a V. E. remita la causa a cualquiera de las justicias ordinarias para que así queden espeditos los recursos de laalzada i de la súplica, i tambien el de la segunda suplicacion que es el que toca privativamente a V. E.—En esta atencion, a V. E. suplico se sirva por lo espuesto remitir la demanda a la justicia ordinaria para que así corra por todas sus estaciones i trámites como corresponde en justicia i para ello, etc.—Por mi procurador.—*Ignacio de Carrera.*

Santiago, 12 de Junio de 1818.

No ha lugar i cumpla con el decreto de tres del corriente.—O'HIGGINS.—*Irisarri.*

En dicho dia hice saber a la parte del acreedor, doi fé.—*Romero.*

En dicho dia hice saber el supremo decreto que antecede a don Ignacio de Carrera, doi fé.—*Castro.*

Excmo. Señor:—Richard R. Baughan, ciudada-

no de los Estados Unidos de América i apoderado de John S. Skinner, de Baltimore, a V. E. con el mayor respeto representa: que el decreto dado por V. E. en favor de éste contra don Ignacio de la Carrera para el pago de la cantidad de cuatro mil pesos i el interes legal de esta suma desde el dia del empréstito hasta la fecha en que se verifique, no ha tenido efecto alguno: por lo que suplica a V. E. se digne reforzar esta órden, a fin de que tenga el efecto intentado por V. E. i deseado por el acreedor i su apoderado.—Gracia que espera recibir de V. E.—Santiago de Chile, a 29 de Junio de 1818.—Excmo. señor.—*Ricardo R. Baughan.*

Santiago, Junio 30 de 1818.

No cumpliendo don Ignacio de Carrera con el pago decretado sobre este crédito, embárguense prontamente ganados mayores de matanza en cantidad suficiente a la deuda i costas de la hacienda de San Miguel del Monte perteneciente a dicho don Ignacio. Pónganse en depósito seguro i dése cuenta para proveer sobre su remate.—O'HIGGINS.—*Irisarri.*

En dicho dia lo hice saber a la parte del acreedor, doi fé.—*Romero.*

En primero de Julio hice saber el decreto que antecede a don Ignacio de Carrera, doi fé.—*Castro.*

EXCMO. SEÑOR.—Don Ignacio de Carrera respetuosamente hago presente a V. E.: que se me ha hecho saber un decreto supremo que ordena pague yo la cantidad de cuatro mil pesos i sus intereses que demanda el ciudadano de los Estados Unidos de Norte América don Ricardo R. Baughan a don José Miguel de Carrera, mi hijo, en fuerza de un pagaré u obligacion que se dice suscrita por este último en Baltimore.

Yo no me opongo al pago de esta suma. Si del reconocimiento i cotejo de la firma de don José Miguel con otras ciertamente suyas, resulta ser efectiva la suscripcion i V. E. estima por bastante esta dilijencia a pesar de la espresa disposición de la Lei 118, título 18, partida 3, que declara que el cotejo de firmas no es prueba suficiente, V. E. puede mandar; pero éste conforme a la razon natural i a las leyes debe ser solo con los bienes del deudor, porque el que no ha intervenido en un contrato ni por título alguno es responsable ¿cómo ha de ser obligado a su cumplimiento? Supuesto pues que yo no soi parte en este negocio i que el único deudor a quien se demanda i quien debe responder es el mismo don José Miguel, parece que el primero i único paso que puede darse con justicia es repetir contra los bienes de este deudor i para ello examinar, si los hai. Miéntras yo viva, don José Miguel no tiene derecho a mis bienes de cualquiera clase.

que sean, muchos o pocos. El solo ha podido contar con el haber que le correspondía por la muerte de su madre doña Francisca de Paula Verdugo, a quien heredó con otros tres hermanos mas, i esta herencia no constaba sino del residuo del caudal materno despues de deducido el tercio i quinto en que fué mejorado uno de los hermanos de don José Miguel. Su acreencia, por consiguiente, es solo a la cuarta parte de este residuo, que el mismo interesado en aquellos tiempos de serenidad que precedieron a la revolucion de Chile i cuando nuestros bienes no habian sufrido las enormes pérdidas i destrozos consiguientes a mi destierro a Juan Fernández i a la emigracion de mis hijos, el mismo interesado, digo, entónces no creia que le correspondiese mas de lejítima que diez a doce mil pesos. Ahora pues, él tiene recibidos dieciocho mil setecientos veintitres pesos seis i cuarto reales, segun consta de las cuentas presentadas por todos los interesados en tiempo hábil; luego tan léjos estaba de tener algun ha de haber, que debe por el contrario a la testamentaría una considerable suma de que queda en descubierto sin que yo talvez alcance a deducir mi capital i los derechos que me corresponden.

No es esto, Excmo. Señor, una esposicion fundada en el crédito de mi palabra. Tengo el honor de manifestar a V. E. solemnemente los mis-

mos autos de particiones i con ellos el testimonio mas relevante de la verdad de lo dicho. A fojas 3 del cuaderno 4.º encontrará V. E. la disposicion testamentaria de doña Francisca de Paula Verdugo mejorando a uno de sus hijos. A fojas 18, está el inventario de sus bienes. A fojas 70, cuaderno 9.º, está mi capital de bienes que ascendió en el año de 1784, a cuarenta i cinco mil pesos fuera de los gananciales i demas derechos posteriores; i, finalmente, a fojas 29 i 35 del cuaderno de cuentas i a fojas 6 i 12 del segundo espediente titulado Cuenta Jeneral, aparece lo entregado a don José Miguel que asciende como ya se ha dicho a cerca de diezinueve mil pesos.

Todo esto es para la suprema intelijencia de V. E., pues yo no estoi obligado a responder al ciudadano de los Estados Unidos, Baughan, como que ni él me cobra a mí, ni yo soi tutor, fiador o apoderado de don José Miguel. El debe solicitar los bienes de éste, i yo cumplo con dar razon de sus particiones i sus derechos. Debe tambien sujetarse para demandar a un chileno a las leyes i costumbres del pais, como me sucederia a mí, si yo demandase a uno de Baltimore: por consiguiente está obligado a ocurrir ante las autoridades correspondientes a repetir por los bienes de don José Miguel de Carrera, único deudor. El Supremo Gobierno no acostumbra conocer de materias conten-

ciosas i por que su atencion está contraida a los árdulos negocios del Estado, i ya porque hai juzgados ordinarios establecidos para solo administrar justicia a donde han de ser demandados los ciudadanos: en cuya atencion, a V. E. suplico, que habiendo por manifestado los autos para que vistos se me devuelvan, se sirva, o declarar llanamente que debe suspenderse todo embargo contra mí respecto a no ser yo deudor ni tener bienes de don José Miguel, o si esta solicitud exige algunos trámites cometerle el conocimiento a las justicias ordinarias, como es justicia, costas, etc.—*Ignacio de Carrera.*

Santiago, Julio 7 de 1818.

No cumpliendo don Ignacio de Carrera dentro de veinticuatro horas con el pago decretado, el alguacil mayor de ciudad cumplirá con el embargo proveido; i no se admita mas escritos sobre la materia.—*O'HIGGINS.—Irisarri.*

En dicho dia lo hice saber a la parte del acreedor, doi fé.—*Romero.*

El ocho de dicho mes hice saber el supremo decreto que antecede a don Ignacio de Carrera, doi fé.—*Castro.*

Estando en la hacienda de San Miguel del Monte del dominio de don Ignacio de Carrera en quince dias del mes de Julio de mil ochocientos diecio-

cho años, el señor alguacil mayor don Miguel Valdes i Bravo en consorcio de mí el infrascrito, para dar cumplimiento al supremo decreto de S. E., que antecede, i al de treinta de Junio pasado, tomó informacion de los vecinos que tienen conocimiento de ella i del número de ganados mayores que pueda haber existentes en la actualidad i resultó por prudente regulacion haber como tres mil vacas, de pié, para arriba, de que se infiere que las de matanza podran ser hasta el número de quinientas las que se podran sacar de la dicha masa i esta misma cantidad la embargó i puso en depósito a cargo de don Juan José Flores, que lo otorgó en toda forma de derecho constituyéndose responsable a entregarlas cada i cuando se le mande i a la persona que se le prevenga por providencia del Supremo Gobierno. I en consideracion de no alcanzar este número a llenar con su precio la cantidad de los ocho mil pesos i costas, como se manda, hizo traba i embargo del ganado de tres años, setecientas cabezas mas que, segun el precio que allí podian tener, reguló superaria entre una i otra partida a la referida cantidad, las cuales tambien puso en depósito del espresado don Juan José Flores, quién estando presente lo aceptó en igual forma haciéndose cargo de ellas para entregarlas cuando tambien se le pidan i se le ordene la persona que se haya de recibir de dicho número de ga-

nado, i así quedó evacuado el embargo i depósito en dicho don Juan José, persona abonada, i lo firmaron ante mí, de que doi fé.—*Miguel Valdes i Bravo.*—*Juan José Flores.*—Ante mí.—*Agustin Diaz*, escribano público.

Excmo. señor:—Don Ignacio de Carrera con el mas profundo respeto hago presente a V. E.: que se me acaba de notificar un decreto supremo que ordena, que no cumpliendo yo con el pago de cuatro mil pesos que el ciudadano Ricardo R. Baughan cobra al ausente don José Miguel de Carrera se embarguen ganados de la hacienda de San Miguel, de mi dominio. Yo he hecho presente a V. E. i es indisputable que con mis bienes no tengo responsabilidad alguna por esta deuda, pues que ni yo soi el deudor, ni a mí se me cobra, ni soi apoderado, tutor, fiador o deudor de don José Miguel. Bajo este supuesto i en el de que V. E. previene llevar adelante el pago, me atrevo a hacer la siguiente propuesta que me parece la mas favorable al acreedor, puesto que ella es la única que le proporciona medio como cubrirse de pronto.

La hacienda de San Miguel es mia i cualquier embargo que no proceda de deuda o accion mia, no puede trabarse en ella como que esto seria violar el derecho de propiedad. Por otra parte, la estacion presente no es a propósito para hacer rodeos i sacar ganados; i ademas esta operacion dilatatoria

mucho cuando lo que interesa al acreedor es pagarse prontamente. La ejecucion debe trabarse o en bienes conocidos de don José Miguel, o en aquellos a que éste pueda tener derecho; i tales son únicamente los que se reconozcan por de la testamentaría de su madre doña Francisca de Paula Verdugo. Mi propuesta, pues, es: que se me entreguen estos bienes que son la casa grande que habita don Felipe Santiago Solar, i la quinta del Conventillo. Rehabiendo yo estos fundos que son: el primero de la testamentaría i el último mio, i que debo yo administrar como albacea i acreedor de ella, buscaré quien me supla algun dinero i pagaré dentro de un corto plazo, en lo que ha de avanzar mucho el demandante Baughan, como que si él aguardase el embargo i remate de ganados, dilataria algun tiempo su pago.

Si esta propuesta no fuese del supremo agrado de V. E., el embargo decretado debe suspenderse con respecto a mi hacienda, que a nadie debe i dirigirse segun es de justicia contra la casa como bien conocido i único en que puede tener derecho don José Miguel.

Por tanto a V. E. suplico se sirva o admitirme la propuesta hecha o decretar que el embargo ha de correr contra la citada casa. Es justicia, etc.—Otro sí: si V. E. no se dignase admitir mi propuesta, la suspension o traslacion subsidiaria que solicito del

embargo, es un punto de derecho que ha de decidirse con arreglo a las leyes que tratan sobre el particular i yo espero que V. E. tendrá la bondad, como lo imploro rendidamente, de determinar este punto con dictámen de Letrado, o de pedirlo a la Cámara de Apelaciones por via de voto consultivo.—*Ignacio de Carrera.*

Santiago, Julio 11 de 1818.

No ha lugar; i cúmplase la órden de no admitir mas escrito.—*O'HIGGINS.—Irisarri.*

En diecisiete lo hice saber a don Ignacio de Carrera, doi fé.—*Castro.*

Recibí del señor don Ignacio de Carrera la cantidad de cuatro mil pesos con el interes del seis por ciento.—Santiago, i Marzo 26 de 1819.—*Ricardo R. Baughan.*





ÍNDICE

	Pájs.
PRÓLOGO.....	v
Manifiesto que hace a los pueblos de Chile el ciudadano José Miguel de Carrera.....	I
DOCUMENTO NÚMERO 1.—Oficio de la Junta Gubernativa del Reino de Chile, 1811... ..	73
DOCUMENTO NÚMERO 2.—Principales piezas del sumario levantado a consecuencia de la conspiracion del 27 de Noviembre de 1811, contra la vida de Carrera.....	74
DOCUMENTO NÚMERO 3.—Intimacion del Jeneral Sanchez al Jeneral Carrera.....	89
DOCUMENTO NÚMERO 4.—Oficio de O'Higgins a Carrera.	91
DOCUMENTO NÚMERO 5.—Observaciones de Carrera con motivo de las medidas de precaucion tomadas durante su Gobierno.....	91
DOCUMENTO NÚMERO 6.—Extracto del diario de uno de los oficiales de la guarnicion de Talca.....	92
DOCUMENTO NÚMERO 7.—Extracto del diario de uno de	

	Pájs.
los oficiales de la Division al mando de Blanco Encalada.....	94
DOCUMENTO NÚMERO 8.—Estracto de los diarios de dos oficiales del ejército restaurador al mando de O'Higgins	97
DOCUMENTO NÚMERO 9.—Proposiciones de la Junta Gubernativa al Jeneral Gainza.....	102
DOCUMENTO NÚMERO 10.—Comunicaciones cambiadas entre O'Higgins i Lastra con motivo de la prision de los Carreras.....	105
DOCUMENTO NÚMERO 11.—El Jeneral Gainza comunica a O'Higgins la evasion de don José Miguel i don Luis de Carrera.....	108
DOCUMENTO NÚMERO 12.—Orden del dia 11 de Mayo de 1814.....	109
DOCUMENTO NÚMERO 13.—Bando mandado publicar por Lastra el 11 de Mayo de 1814.....	110
DOCUMENTO NÚMERO 14.—Observaciones que hace Carrera a la proclama del Gobierno de 2 de Agosto de 1814.....	111
DOCUMENTO NÚMERO 15.—Carta de Carrera a O'Higgins	111
DOCUMENTO NÚMERO 16.—Oficio de O'Higgins al Director Supremo.....	112
DOCUMENTO NÚMERO 17.—Oficio de Carrera al Supremo Gobierno de Chile.—Mendoza, 20 de Octubre de 1814	114
DOCUMENTO NÚMERO 18.—Recibo dado a don José Miguel de Carrera de la cantidad de cincuenta pesos que, para socorro de la escolta que lo condujo a Buenos Aires, le fué exijida de órden del Gobernador Intendente de Mendoza.....	116
DOCUMENTO NÚMERO 19.—Esplicacion dada por don Francisco Antonio de Escalada a don Juan José, don José Miguel i don Luis de Carrera, con motivo del arresto a	

	Pájs.
que se les sujetó en Buenos Aires.....	116
DOCUMENTO NÚMERO 20.—Oficio del Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata al Brigadier don José Miguel de Carrera, dándole las gracias por el ofrecimiento que hace de sus servicios para llevar a efecto el plan de reconquista de Chile, que acompaña.....	117
DOCUMENTO NÚMERO 21.—Política de Buenos Aires.—Condicion de Chile, etc.....	117
DOCUMENTO NÚMERO 22.—Representacion que hace don José Miguel de Carrera al Congreso de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, con motivo de un libelo publicado por el Coronel Lavaysse.....	118
—	
Un aviso a los pueblos de Chile.....	121
DOCUMENTO NÚMERO 1.—Representacion que hace doña Javiera de Carrera al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, sobre que se mitigue el rigor con que se trata a sus hermanos don Juan José i don Luis en las cárceles de San Luis i Mendoza.....	128
DOCUMENTO NÚMERO 2.—Solicita doña Javiera de Carrera del Congreso de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la traslacion a Buenos Aires de don Juan José i don Luis de Carrera.....	131
DOCUMENTO NÚMERO 3.—Representacion de don Manuel Araoz al Supremo Director de Chile, implorando el indulto de don Juan José i don Luis de Carrera.....	136
DOCUMENTO NÚMERO 4.—Don José de San Martin solicita del Supremo Director de Chile se mande sobreseer en la causa que se sigue a los Carreras.....	147
DOCUMENTO NÚMERO 5.—Memorial que presenta don José Miguel de Carrera al Congreso de las Provincias	

	<u>Pájs.</u>
Unidas del Rio de la Plata, pidiendo la libertad de sus hermanos don Juan José i don Luis.....	148
—————	
Dos cartas del ciudadano José Miguel de Carrera a un amigo de Chile.....	157
Primera carta.....	159
Segunda carta.....	174
—————	
EL HURON.....	213
Id. Id. Prospecto.....	215
Id. Id. Número I.....	226
Id. Id. Id. II.....	238
Id. Id. Id. III.....	253
—————	
Refutacion a ciertos cargos hechos por la Gaceta Minis- terial de Buenos Aires contra don José Miguel de Carrera i don Carlos M. de Alvear.....	269
Calumnia refutada.....	271
Otras calumnias refutadas.....	288
—————	
Causa ejecutiva seguida contra don Ignacio de la Carrera, sobre el pago de una obligacion contraida, en Baltimo- re, por don José Miguel de Carrera.....	313

